

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
<b>TOTAL.....</b>		<b>..</b>	<b>..</b>	<b>899.837.474</b>	<b>850.747.603</b>	<b>1.867.935.678</b>
Alemania.....			<b>30.997</b>	<b>1.707.442</b>	<b>1.625.471</b>	<b>20.534.844</b>
1104.22.19	Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de avena.	KB		3.215	3.150	4.411
1108.13.00	Fécula de papa (patata).	KB		20.160	20.160	18.604
1806.31.10	Bombones de chocolate rellenos.	KB		17	15	156
1904.10.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	KB		431.120	391.315	1.265.030
2106.90.19	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		16.625	16.249	93.486
2204.21.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	7.884	15.768	7.884	35.591
2208.70.00	Licores.	LTR	22.033	44.066	22.033	126.871
2512.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	KB		123	123	554
2523.29.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.	KB		165	165	91
2703.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	KB		24.000	24.000	6.403
2710.19.93	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		5.366	5.366	16.096
2710.19.95	Grasas lubricantes.	KB		925	925	5.574
2710.19.99	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	KB		62	62	248
2715.00.11	Asfaltos de penetración.	KB		3.459	3.459	3.529
2812.90.00	Halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos.	KB		81	81	1.312
2853.00.39	Amalgamas, excepto las de metal precioso y sodio.	KB		354	354	2.890
2853.00.99	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido.	KB		951	951	4.164
3205.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.	KB		3	3	68
3208.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		265	265	2.167
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		9.503	9.503	61.341
3214.10.12	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.	KB		39	39	160
3215.11.90	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	KB		222	200	705
3215.19.90	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	KB		666	600	2.799
3215.90.90	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas, excepto para tatuar.	KB		11	11	268
3303.00.19	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	KB		236	236	6.418
3303.00.29	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		2.271	2.271	108.437
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		335	335	3.215
3402.19.29	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	KB		6.631	6.631	38.934
3403.19.20	Las demás grasas lubricantes.	KB		225	225	2.350
3403.19.90	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		4.477	4.477	16.329
3403.99.20	Grasas lubricantes.	KB		29	29	533

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3403.99.90	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	KB		15.726	15.726	92.468
3506.10.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		805	756	5.094
3506.91.90	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		249	249	8.687
3811.19.10	Preparaciones antidetonantes para mezclar con las gasolinas, excepto a base de compuestos de plomo.	KB		303	303	2.054
3811.29.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	KB		26	26	152
3814.00.90	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		31.084	31.084	102.351
3816.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semi-coloidal.	KB		2.738	2.738	10.954
3820.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		707	707	2.809
3824.90.99	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		26.635	26.035	16.285
3906.90.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		10	10	114
3910.00.00	Siliconas en formas primarias.	KB		10	10	558
3917.32.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		3.686	3.686	28.208
3919.90.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		39	39	1.035
3920.99.10	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		163	163	1.963
3920.99.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		230	230	2.764
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		92	92	1.483
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1.140	1.140	5.134
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		6.511	6.511	61.105
4002.19.00	Los demás caucho estireno - butadieno ( SBR ); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).	KB		365	365	2.838
4010.19.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	KB		2	2	89
4010.39.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		18	18	742
4011.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	CU	1.080	10.800	10.800	51.866
4016.91.90	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		17.670	17.670	21.460
4016.92.90	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.	KB		282	282	6.877
4411.13.93	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, con densidad superior de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	KB		233.718	225.277	259.226
4417.00.19	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		341	341	1.985
4805.91.10	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en la que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		36.511	35.311	32.066
4814.20.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		5.193	4.907	67.631
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		31.137	30.637	27.506
4819.50.90	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		5	5	125
4823.90.99	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		58	58	380
4902.90.29	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		10	10	102
4911.10.19	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	KB		2	2	124
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		139	135	1.713
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		581	581	7.145
4911.99.90	Otros impresos.	KB		3	3	78
5911.90.10	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.	KB		2	2	104
5911.90.90	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este Capítulo.	KB		2	2	86
6115.10.10	Medias para várices.	KB		292	292	25.347
6115.96.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	KB		13	13	876
6302.51.00	Ropa de mesa, de algodón.	KB		38	38	574
6307.10.90	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	KB		8	8	176
6307.90.99	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		154	154	3.975
6804.21.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	KB		4	4	146
6804.22.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	KB		723	723	4.269
6806.90.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	KB		13	13	658
7009.10.00	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		15	15	1.321
7015.90.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	KB		17	17	201
7018.10.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	KB		1.317	1.317	2.296
7210.70.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.	KB		41.273	41.273	64.165
7215.90.20	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de hierro o acero sin alear.	KB		66	66	532
7220.90.90	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.	KB		325	325	3.091
7228.80.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.	KB		18.888	18.888	98.855
7304.23.00	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	KB		18.964	18.964	86.703
7304.29.00	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	KB		6.250	6.250	21.648
7307.22.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	KB		2	2	57
7312.10.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	KB		32.607	32.607	122.731
7312.90.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	sin aislar para electricidad.	KB		290	290	4.386
7315.19.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	KB		1.637	1.637	5.273
7318.21.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		76	76	491
7318.22.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		297	297	1.498
7318.23.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		134	134	2.884
7318.24.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		51	51	393
7318.29.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		339	339	4.058
7320.90.00	Muelles de hierro o acero.	KB		30	30	538
7326.90.50	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		913	913	8.543
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		5.939	5.939	87.833
7411.21.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).	KB		33	33	327
7412.20.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		19	19	634
7415.21.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.	KB		50	50	340
7415.33.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	KB		56	56	567
8202.20.00	Hojas de sierra de cinta.	KB		33	33	258
8202.39.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.	KB		144	144	3.633
8202.91.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal.	KB		41	41	335
8203.10.10	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	KB		16	16	192
8203.10.90	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	KB		701	701	14.139
8203.20.90	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	KB		333	333	3.025
8203.40.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	KB		382	382	3.141
8204.12.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	KB		204	204	1.585
8204.20.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	KB		5	5	130
8205.20.90	Martillos.	KB		200	200	2.220
8205.40.00	Destornilladores.	KB		30	30	351
8205.59.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		11.894	11.894	66.067
8205.70.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	KB		46	46	1.369
8205.90.90	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		29	29	553
8206.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB		5.397	5.397	22.485
8207.13.00	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de "cermet".	KB		1.925	1.867	34.458
8207.19.00	Útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	KB		7.217	7.168	122.767
8207.40.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	KB		67	67	2.241
8207.50.00	Útiles de taladrar.	KB		1.937	1.937	28.106
8207.70.00	Útiles de fresar.	KB		32	32	1.345
8207.80.00	Útiles de tornear.	KB		18	18	3.412
8207.90.00	Los demás útiles intercambiables.	KB		5.320	5.320	59.562
8208.40.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		37	37	476
8208.90.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		295	285	14.441
8215.99.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		9	9	180
8301.20.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		12	12	713

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8302.10.10	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	KB		39	39	624
8302.10.90	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		510	510	4.039
8302.20.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		240	213	1.585
8302.30.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		3.373	3.373	40.446
8310.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		25	25	93
8408.90.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	KB		260	260	4.791
8409.99.90	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		1	1	98
8412.29.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		323	318	19.573
8412.39.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		2	2	126
8413.20.90	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	KB		7	7	288
8413.50.90	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		313	313	21.578
8413.60.90	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		490	490	8.493
8413.81.90	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		13	13	1.344
8413.91.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		27	27	3.730
8414.10.00	Bombas de vacío.	KB		22	22	2.035
8414.20.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	KB		573	573	3.422
8414.30.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	KB		8	8	782
8414.40.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	KB		75	75	1.357
8414.60.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		422	422	7.322
8414.80.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		40	40	2.432
8414.90.90	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		38	38	3.343
8417.90.20	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		36	36	2.903
8418.99.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		710	710	37.269
8419.81.90	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	KB		3.234	3.234	103.510
8421.19.90	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	KB		980	980	48.445
8421.21.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		54	54	1.826
8421.23.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		511	511	19.618
8421.29.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		147	147	1.935
8421.31.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		13	13	977
8421.39.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		31	31	1.210
8421.99.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		4.732	4.732	62.304
8422.11.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	KB		1.069	1.069	19.152

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8422.30.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		263.518	263.518	9.915.082
8422.40.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		5.895	5.895	209.616
8424.81.30	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.	KB		388	388	13.509
8424.89.90	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		3	3	225
8424.90.99	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		81	81	3.476
8425.11.90	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	KB		4.596	4.596	92.029
8428.20.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	KB		138	138	2.198
8428.31.00	Aparatos elevadores o transportadores, de acción continua para mercancías, especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos.	KB		12.300	12.300	284.037
8429.40.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	KB		46.015	46.015	554.852
8430.39.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.	KB		620	620	32.657
8431.39.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	KB		139	139	6.962
8431.41.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	KB		1.000	1.000	6.579
8431.43.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	KB		44.778	44.705	554.977
8431.49.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		1.193	1.193	50.484
8433.20.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.	KB		6.641	6.641	84.661
8433.30.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.	KB		1.707	1.707	17.077
8433.40.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.	KB		6.643	6.643	66.432
8433.90.90	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	KB		1.015	1.015	12.946
8437.90.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	KB		59	59	4.588
8438.50.90	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	KB		836	836	59.386
8460.39.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.	KB		2	2	61
8462.39.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.	KB		183	183	2.133
8465.91.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		18	18	220
8466.10.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	KB		6	6	301
8466.30.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.	KB		11	11	356
8466.91.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	KB		703	703	75.863
8466.92.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		17	17	2.503
8466.93.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	a 84.61.	KB		32	32	3.147
8466.94.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	KB		108	108	11.927
8467.21.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	KB		219	219	9.449
8467.22.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.	KB		235	235	4.717
8467.29.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	KB		294	294	12.519
8467.81.00	Sierras o tronadoras de cadena.	KB		2.172	2.172	81.135
8467.89.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	KB		1.114	1.114	44.913
8467.91.00	Partes de sierras o tronadoras de cadena.	KB		229	229	7.076
8467.99.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	KB		1.145	1.145	30.693
8471.90.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		31	31	6.351
8473.30.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	KB		1	1	586
8474.39.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta).	KB		4.322	4.322	64.827
8474.90.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		1.600	1.600	14.767
8477.90.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		32	32	5.172
8479.10.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	KB		27.820	27.820	622.925
8479.90.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		65	65	3.102
8480.60.10	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	KB		5.780	5.550	63.737
8481.20.90	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		39	38	3.452
8481.80.10	Grifos.	KB		100	100	4.169
8481.80.20	Las demás válvulas.	KB		481	481	8.339
8481.80.90	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		287	287	30.383
8481.90.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		100	100	5.483
8482.20.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	KB		50	50	1.817
8482.50.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	KB		90	90	2.022
8482.80.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		120	120	9.616
8482.99.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	KB		10	10	466
8483.10.90	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		100	100	4.219
8483.30.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		54	54	3.946
8483.40.00	Engranaje y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluido los convertidores de par.	KB		30	30	796
8483.50.00	Volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		620	620	15.512
8483.60.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	KB		12	12	781
8483.90.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	presentados aisladamente; partes.	KB		17	17	1.049
8487.90.90	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	KB		51	51	360
8501.10.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	KB		47	47	5.731
8501.31.20	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		43	43	1.486
8504.31.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	KB		19	19	411
8504.40.90	Convertidores estáticos.	KB		370	370	10.059
8504.50.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		14	14	241
8504.90.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		64	64	4.531
8505.19.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	KB		1	1	58
8507.60.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	KB		1	1	80
8508.19.10	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, excepto de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, industriales.	KB		10	10	320
8508.19.20	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso industrial.	KB		13	13	435
8511.30.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	KB		7	7	781
8511.80.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	KB		15	15	303
8512.20.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		25	25	2.926
8512.30.00	Aparatos de señalización acústica.	KB		70	70	2.124
8515.11.00	Soldadores y pistolas para soldar.	KB		122	122	1.474
8515.80.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		181	181	2.179
8515.90.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		651	651	7.111
8516.10.19	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	KB		948	948	38.812
8516.80.90	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	KB		4	4	372
8523.49.99	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		3	3	378
8530.80.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	KB		11.198	11.198	1.117.385
8531.80.90	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		3	3	362
8533.10.00	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa.	KB		5	5	2.137
8533.40.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	KB		33	33	531
8535.30.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		3.245	3.245	52.500
8535.90.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios).	KB		40	40	633
8536.10.10	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		691	691	7.676
8536.30.00	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2	2	301
8536.41.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	KB		50	50	2.795
8536.49.00	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		4	4	277
8536.70.90	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		36	36	685
8537.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		144	144	30.763
8537.20.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		24	24	5.358
8538.90.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	KB		11	10	625
8539.29.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		13	13	344
8539.39.90	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	KB		32	32	909
8539.90.00	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos lámparas de arco.	KB		15	15	406
8541.10.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	KB		3	3	218
8541.40.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	KB		7	7	1.282
8543.70.90	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		1	1	298
8543.90.90	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		6	6	6.351
8544.30.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		22	22	1.570
8544.42.10	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		20	20	187
8708.30.90	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		94	94	2.063
8708.91.90	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		31	31	1.444
8708.92.10	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		43	43	2.277
8714.99.10	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		6	6	283
8716.90.10	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		1.423	1.260	9.380
9002.11.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.	KB		110	110	139.892
9003.11.00	Monturas (armazones), de plástico.	KB		8	8	1.856

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9003.19.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	KB		28	28	25.489
9006.30.00	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial.	KB		11	11	3.337
9010.90.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.	KB		103	103	31.978
9011.80.00	Microscopios ópticos.	KB		57	53	13.998
9015.80.10	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	KB		41	41	11.519
9015.90.90	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		6	6	193
9017.30.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	KB		43	43	641
9017.80.90	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		359	359	9.362
9017.90.90	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		27	27	846
9018.12.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	KB		18	18	12.951
9018.19.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	KB		223	223	14.988
9018.31.00	Jeringas, incluso con agujas.	KB		34	34	2.858
9018.32.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	KB		227	227	31.173
9018.39.00	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		50	50	5.422
9018.49.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		2	2	356
9018.50.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	KB		137	137	15.440
9018.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		8.440	8.440	713.189
9021.10.90	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	KB		105	105	8.180
9021.39.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	KB		1	1	156
9022.14.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	KB		721	721	241.251
9022.90.90	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	KB		305	288	65.377
9025.80.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		17	17	197
9026.10.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		31	31	687
9026.20.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		17	17	1.313
9027.80.10	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	KB		592	592	32.167
9027.90.10	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	KB		34	34	1.379
9029.10.90	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	KB		1	1	71
9030.33.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	KB		15	15	6.882
9031.80.30	Plomadas.	KB		92	92	714
9031.80.90	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	este capítulo, excepto reglas de senos, niveles y plomadas.	KB		37	37	2.083
9032.10.00	Termostatos.	KB		2	2	228
9032.81.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	KB		25	25	2.000
9033.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	KB		11	11	5.063
9106.90.90	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto los parquímetros.	KB		85	85	1.198
9107.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	KB		45	45	658
9401.30.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		102	102	660
9402.10.12	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares con armazón de metal.	KB		112	112	419
9402.10.92	Partes de metal, para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares.	KB		45	45	1.896
9402.90.19	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	KB		16.018	16.018	544.590
9402.90.92	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		394	394	9.454
9403.40.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		4.715	4.715	34.706
9405.10.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		41	41	450
9405.20.90	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		20	20	342
9405.92.90	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.	KB		1.300	1.300	29.706
9603.90.91	Cepillos de alambre.	KB		2.894	2.894	16.404
9608.40.00	Portaminas.	KB		6	6	146
9609.10.90	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		154	154	5.355
9609.90.10	Tizas para escribir o dibujar.	KB		68	68	794
	Argentina .....		35.688	539.276	501.668	776.415
1206.00.90	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para siembra.	KB		402.384	402.384	376.825
2005.80.00	Maíz dulce (Zea mays var. Saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		2.419	2.419	6.511
2005.99.99	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		2.419	2.419	4.659
2106.90.19	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		33	33	307
2106.90.49	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		234	234	1.327
2204.21.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	34.788	69.576	34.788	151.625
2204.29.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol.	LTR	900	1.800	900	10.267
3004.90.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	venta al por menor.	KB		1.080	1.080	68.940
3004.90.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		8	8	7.372
3213.10.10	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	KB		1.380	1.380	8.803
3301.90.20	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.	KB		97	97	1.549
3302.10.11	Amargos, tinturas y materias aromatizantes para la preparación industrial de bebidas alcohólicas con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.	KB		175	175	4.362
3304.30.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		75	75	2.653
3304.99.90	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		780	780	27.454
3407.00.30	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	KB		282	282	1.801
3808.91.99	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		1.570	1.479	21.649
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		205	195	2.504
4016.99.90	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		13	13	458
4205.00.99	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	KB		7	7	263
4411.92.92	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 0,8g/cm3.	KB		33.478	32.384	18.128
4411.92.99	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8g/cm3.	KB		19.558	18.880	17.073
6307.90.99	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		17	17	626
8202.20.00	Hojas de sierra de cinta.	KB		370	325	4.433
8205.90.90	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		64	64	1.827
8302.20.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		223	223	7.379
8302.41.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		203	203	6.713
8308.90.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículo similares, de metal común para prendas de vestir, vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común, incluidas las partes.	KB		42	40	548
8414.80.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		600	600	8.026
8483.40.00	Engranaje y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluido los convertidores de par.	KB		184	184	12.333
	Austria .....			171.807	171.277	872.352
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		20	20	257
6307.90.99	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		8	8	59
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		19.714	19.714	134.598
8207.90.00	Los demás útiles intercambiables.	KB		26	26	2.744

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8302.10.90	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		2.221	2.221	15.162
8302.42.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		553	553	3.778
8421.23.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		35	35	990
8421.31.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		49	49	795
8465.94.00	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		9.440	8.910	274.460
8474.80.00	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		138.858	138.858	367.480
9003.19.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	KB		7	7	6.619
9018.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		539	539	10.635
9032.89.90	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		271	271	52.387
9405.40.50	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	KB		50	50	2.277
9609.10.90	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		16	16	111
	Bulgaria .....			12.045	12.045	60.727
1008.29.00	Mijo, excepto para la siembra.	KB		2.797	2.797	3.389
1008.30.00	Alpiste.	KB		8.790	8.790	13.080
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		6	6	407
6104.44.10	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	KB		26	26	2.102
6104.59.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		4	4	415
6203.41.12	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de lana o pelo fino.	KB		5	5	273
6210.50.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	KB		10	10	558
8421.23.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		5	5	83
9018.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		386	386	38.638
9019.10.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	KB		16	16	1.782
	Bélgica .....			80.821	78.156	694.465
0710.30.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuellas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		5.824	5.600	6.056
0710.40.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		104	100	166
0710.80.96	Brócolos (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		4.449	4.290	7.088
0710.80.97	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		4.540	4.400	5.666
0710.80.98	Coles de Brusela, aunque estén cocidos en agua o vapor congelados sin mezclar.	KB		312	300	395
0710.90.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		5.476	5.300	7.314
0811.10.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		364	350	1.093
0811.20.90	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	otro modo.	KB		325	325	1.170
2101.11.10	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.	KB		143	143	1.263
2101.12.20	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	KB		329	329	2.577
2101.20.00	Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	KB		215	215	1.422
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		7.812	7.200	20.241
3005.10.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	KB		73	71	12.505
3005.90.90	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	KB		4	4	352
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		3.501	3.501	17.344
3701.10.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.	KB		7.019	6.077	166.979
3916.90.10	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	KB		1.788	1.788	18.163
3916.90.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		3.067	3.067	28.485
3918.10.20	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		6.841	6.800	19.579
3920.10.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		782	680	8.111
3921.19.90	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		667	667	7.984
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		21	21	182
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		25	25	96
5702.42.30	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		8.718	8.567	57.092
5702.42.90	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	KB		7.654	7.592	33.110
8442.40.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.	KB		270	270	29.013
8443.19.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	KB		140	140	12.123
8450.20.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	KB		1.261	1.261	24.689
8502.12.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	KB		5.479	5.479	60.453
8539.32.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halógeno metálico.	KB		796	772	69.578
8712.00.30	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	KB		2.706	2.706	48.725
8714.96.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		16	16	587
8714.99.90	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	KB		14	14	522
9018.39.00	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		1	1	134
9018.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, vete-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	rinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		15	15	7.088
9021.50.00	Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios.	KB		1	1	984
9027.80.10	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	KB		26	26	14.814
9603.50.10	Cepillos para máquinas.	KB		43	43	1.322
	Canadá .....		3.834	4.545.891	4.500.241	12.878.790
0206.29.00	Despojos comestibles de animales de la especie bovina, congelados, excepto lenguas e hígados.	KB		73.303	71.502	107.219
0206.49.90	Otros despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto piel.	KB		6.370	6.370	20.469
0210.99.29	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		99.517	99.019	193.728
0304.71.00	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), en filetes, congelados.	KB		717	717	24.758
0304.73.00	Carboneros (pollachis virens), en filetes, congelados.	KB		2.816	2.816	5.493
0604.20.10	Árboles de navidad, frescos.	KB		1.157.326	1.157.244	1.686.332
0708.20.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainadas.	KB		953	953	2.508
0710.40.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		442	442	1.164
0710.80.94	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	KB		843	843	1.687
0710.80.96	Brócoles (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		401	401	1.057
0710.90.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		42.844	42.844	115.673
0713.40.90	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	KB		174.361	174.361	146.450
0812.90.19	Las demás frutas y otros frutos conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato de clima no tropical excepto fresas.	KB		20	20	52
0813.40.00	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	KB		1.123	1.123	7.375
1008.29.00	Mijo, excepto para la siembra.	KB		71.846	71.846	44.915
1008.30.00	Alpiste.	KB		65.928	65.928	55.097
1104.29.10	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados), troceados o quebrantados de cebada.	KB		5.659	5.659	8.227
1201.90.00	Habas (porotos, frijoles, fréjoles), de soja (soya), incluso quebrantados, excepto para siembra.	KB		37.225	37.225	53.029
1204.00.90	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para siembra.	KB		11.541	11.541	10.564
1206.00.90	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para siembra.	KB		29.054	29.044	32.324
1704.10.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		8.117	8.117	33.712
1704.90.10	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		1.980	1.980	6.861
1704.90.90	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	KB		541	541	2.961
1806.31.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	KB		50	50	464
1901.20.99	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto farinilla.	KB		53.684	50.000	208.161
1904.10.29	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	KB		113	113	391
1905.90.21	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	KB		10.200	10.200	35.937
1905.90.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		228	228	992

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2004.10.00	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético, congeladas.	KB		1.252.725	1.220.464	1.770.179
2004.90.21	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		1.144	1.144	1.360
2005.20.10	Papas fritas.	KB		12	12	61
2005.51.90	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		1.020	1.020	2.041
2007.99.90	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	KB		7.359	7.359	14.719
2102.10.90	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	KB		17.944	17.944	44.455
2102.30.00	Polvos preparados para esponjar masas.	KB		165	165	174
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		4	4	423
2203.00.00	Cerveza de malta.	LTR	2.861	5.722	2.861	7.820
2309.90.92	Preparaciones alimenticias para peces.	KB		280	280	5.950
2508.10.00	Bentonita.	KB		15.302	15.302	4.840
2710.19.93	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		58.538	58.538	155.799
2710.19.94	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		12.430	12.430	39.612
2710.19.95	Grasas lubricantes.	KB		345	345	957
2915.50.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	KB		18.948	18.948	60.331
3208.10.19	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		1.411	1.411	4.469
3304.10.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		231	231	30.911
3304.20.90	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		71	71	9.531
3304.30.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		1.476	1.476	6.708
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		45.744	45.735	68.376
3304.99.90	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		6.523	6.521	9.334
3305.10.20	Champús líquidos, incluso medicamentosos.	KB		2.027	2.025	5.770
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		735	735	1.673
3307.10.10	Cremas y espumas de afeitar.	KB		356	356	2.683
3307.20.90	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		3.302	3.302	33.314
3307.49.90	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		11.915	11.915	40.314
3405.30.00	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.	KB		888	888	5.038
3809.91.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tinta o de fijación de materias colorantes y demás productos y reparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		138	138	831
3820.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		440	440	6.183
3824.10.10	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición a base de productos lesinosos naturales.	KB		17.953	17.953	50.920
3824.40.90	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		142.496	138.250	149.873
3824.90.99	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		40.845	40.845	20.095
3921.19.10	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	KB		15	15	790
3923.10.90	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		16.038	16.038	111.275
3923.21.10	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	KB		8.472	8.472	29.756

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3923.21.20	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de polímeros de etileno.	KB		27.126	27.126	234.007
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		1.120	1.120	9.112
3923.90.99	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		6.705	6.705	54.977
3924.90.90	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		739	739	680
3926.20.19	Las demás prendas de vestir, de plástico.	KB		1.000	1.000	21.227
3926.90.49	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		36	36	1.634
3926.90.79	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	KB		116	116	146
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		2.041	2.041	16.287
4008.21.90	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		25	25	402
4008.29.90	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		75	75	2.309
4010.12.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.	KB		17	17	1.577
4011.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	CU	973	7.633	7.633	34.291
4012.20.90	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	KB		84.473	84.473	41.877
4016.10.10	Espojas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		200	200	1.454
4203.30.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		15	15	1.451
4409.10.90	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas, excepto molduras y varillas.	KB		5.003	5.003	13.353
4412.32.90	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas.	KB		48.950	48.950	69.471
4412.39.90	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6mm.	KB		155.384	155.384	221.045
4801.00.10	Papel prensa en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		102.173	102.173	67.945
4805.11.10	Papel semiquímico para acanalar, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		166.812	166.812	144.126
4809.90.00	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		378	378	2.051
4811.10.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	KB		26.074	26.074	15.815
5607.50.10	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	KB		429	429	6.430
5608.19.90	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		40	40	1.484
5702.49.99	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.	KB		897	897	6.528
6106.20.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de fibras sintéticas o artificiales.	KB		77	77	6.260
6203.33.90	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		87	87	8.203
6203.43.25	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		120	120	7.031
6204.33.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		244	244	22.896
6204.53.20	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		31	31	2.994
6204.63.29	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		143	143	13.422
6205.30.19	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		127	127	11.068
6206.40.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		9	9	865
6211.39.90	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		54	54	4.461
6211.43.90	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		22	22	1.897
6211.49.90	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	KB		14	14	1.365
6302.31.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	KB		1.869	1.869	13.593
6302.51.00	Ropa de mesa, de algodón.	KB		191	191	1.391
6303.19.90	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.	KB		721	721	5.250
6704.19.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	KB		8	8	597
6807.10.90	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	KB		17.063	17.063	38.682
6807.90.10	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), con soporte de fibra de vidrio excepto en rollo.	KB		12.941	12.941	14.495
6807.90.90	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	KB		22.834	22.834	15.350
7019.59.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	KB		21.823	21.823	258.844
7019.90.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	KB		14.735	14.730	390.259
7304.22.00	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	KB		16	16	358
7308.30.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		2.163	2.163	10.362
7309.00.90	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	KB		1.024	1.024	8.896
7318.15.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		51	51	563
7320.20.00	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	KB		313	313	6.913
7323.10.10	Lana de hierro o acero.	KB		121	121	1.109
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		10.718	10.718	50.182
7604.10.21	Perfiles, de aluminio sin alear.	KB		1.301	1.301	16.743
7607.20.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		37.350	37.350	164.592
7610.90.10	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		210	210	1.907
7610.90.40	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.	KB		3.814	3.814	38.148
7610.90.50	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	KB		4.755	4.755	37.600
8206.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB		5	5	164
8302.10.20	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	KB		6	6	65

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8302.41.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		2.154	2.154	18.816
8302.49.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		2.037	2.037	16.114
8402.90.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	KB		17	17	667
8408.10.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.	KB		21.409	21.409	136.100
8412.10.00	Propulsores a reacción, excepto los turboreactores.	KB		35	35	1.007
8413.81.90	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achiقة marino.	KB		61	61	2.813
8414.60.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		95	90	2.067
8414.90.90	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		215	215	2.340
8415.10.90	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	KB		188	188	4.701
8415.81.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).	KB		180	180	4.041
8418.21.19	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		1.397	1.397	2.796
8418.30.19	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		143	143	287
8418.40.90	Los demás congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, excepto de funcionamiento eléctrico.	KB		153	153	459
8418.69.10	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	KB		644	644	12.886
8418.99.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		3.616	3.616	22.116
8421.21.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		72	72	5.089
8421.99.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		46	46	1.198
8422.11.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	KB		714	680	8.362
8422.19.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	KB		982	963	13.788
8422.40.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		925	925	94.665
8428.10.00	Ascensores y montacargas.	KB		2.029	2.029	27.845
8428.90.90	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	KB		1.293	1.293	11.720
8431.31.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	KB		110	110	6.260
8431.41.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	KB		2.345	2.345	49.811
8431.43.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	KB		157	157	11.058

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8431.49.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		2.275	2.275	67.642
8436.99.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	KB		152	152	4.620
8438.10.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		1.850	1.850	156.586
8438.90.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		56	56	6.814
8450.12.90	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	KB		882	882	1.764
8461.50.00	Máquinas de aserrar o trocear.	KB		70	70	212
8465.91.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		628	628	9.715
8466.92.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		436	436	4.920
8471.60.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	KB		91	91	2.830
8477.59.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		4.500	4.500	161.240
8477.90.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		319	319	44.169
8479.10.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	KB		527	527	8.363
8479.90.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		42	42	668
8481.10.00	Válvulas reductoras de presión.	KB		9	9	821
8481.40.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		19	19	430
8484.20.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	KB		120	120	13.264
8504.10.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	KB		128	128	299
8504.40.10	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	KB		29	29	1.234
8504.40.90	Convertidores estáticos.	KB		2.160	2.160	108.319
8505.20.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	KB		143	143	2.023
8506.50.20	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior superior a 300 cc.	KB		11	11	112
8507.80.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		620	620	2.998
8511.90.90	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		2.402	2.402	39.583
8512.20.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		141	141	1.217
8515.80.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		567	567	13.523
8516.50.00	Hornos de microondas.	KB		948	920	11.064
8516.60.10	Hornos y asadores.	KB		1.432	1.347	12.848
8516.60.90	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	KB		301	294	4.966
8517.18.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8517.62.00	micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas. Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").	KB		372	372	2.542
8518.21.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	KB		51	51	50.846
8518.22.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	KB		205	205	7.416
8523.59.90	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.	KB		351	351	13.099
8523.80.29	Los demás soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto los de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		79	79	5.124
8525.60.20	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones televisoras.	KB		6	6	1.288
8531.10.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	KB		6	6	6.766
8531.20.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	KB		4.988	4.988	35.110
8531.80.40	Sirenas.	KB		198	198	13.182
8531.80.90	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		1.958	1.958	20.699
8531.90.90	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		3.399	3.399	34.966
8533.39.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.	KB		114	114	1.543
8535.30.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		35	35	800
8536.30.00	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		22	22	9.484
8536.41.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	KB		314	314	8.723
8536.49.00	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		86	86	542
8536.50.10	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		6	6	245
8536.50.90	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		4	4	496
8537.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		168	165	5.197
8537.20.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		6.414	6.414	224.155
8538.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		737	737	51.788
8538.90.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	KB		59	59	569
8539.29.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		50	50	2.815
8542.39.19	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que	KB		868	868	22.643

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	KB		34	34	478
8542.39.30	Los demás circuitos integrados híbridos.	KB		57	57	2.580
8543.70.90	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		75	75	26.906
8543.90.90	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		47	47	2.320
8544.42.10	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		49	49	423
8544.42.90	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		1.451	1.451	16.633
8544.49.19	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		40	40	1.591
8544.49.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		8.495	8.495	107.518
8544.60.99	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	KB		223	223	6.366
8708.70.90	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1.271	1.271	2.227
8708.80.90	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales).	KB		419	419	4.585
8716.90.10	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		1.892	1.892	23.528
8716.90.99	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		101	101	1.560
8903.92.10	Barcos de motor, hasta 10 pies de eslora, excepto los de de motor fuera de borda.	KB		787	787	21.438
8903.99.10	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.	KB		5.338	5.338	147.257
8907.90.90	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre),	KB		25.864	25.864	396.484
9006.30.00	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial.	KB		77	77	11.083
9015.80.90	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		81	81	12.566
9018.49.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		558	558	206.717
9025.19.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	KB		9	9	107
9025.80.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		120	120	1.327
9026.20.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		133	133	3.748
9030.84.00	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	KB		7	7	14.326
9030.89.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	KB		14	14	4.801
9032.10.00	Termostatos.	KB		9	9	339
9032.89.90	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		1.034	1.034	46.561
9032.90.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	KB		1	1	242
9106.90.90	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto los parquímetros.	KB		105	105	798

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9401.30.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		1.626	1.626	18.505
9401.71.90	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		239	239	2.771
9401.79.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		1.676	1.676	11.359
9401.90.10	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	KB		207	207	2.404
9401.90.90	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		330	330	3.711
9402.90.19	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	KB		66	66	1.844
9403.10.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		2.768	2.764	18.283
9403.30.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		2.285	2.281	17.000
9403.90.10	Partes para los demás muebles de madera.	KB		1.483	1.483	13.052
9403.90.90	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		5.880	5.880	47.208
9405.40.10	Proyectores de todo tipo.	KB		1.917	1.917	37.134
9405.40.90	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		5.647	5.647	151.167
9405.99.90	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		5.050	5.050	135.184
9406.00.51	Edificaciones de hierro o acero.	KB		318	318	637
9406.00.69	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	KB		26.645	26.645	330.137
9504.30.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	KB		8.147	8.147	897.473
9504.90.11	Juegos de bolos automáticos activados por monedas y que pagan premios en efectivo.	KB		8.133	8.133	830.835
9603.30.10	Pinceles y brochas para cosméticos.	KB		64	64	4.544
9609.10.90	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		24	24	328
9619.00.10	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y taponones higiénicos, de cualquier materia.	KB		93	93	1.048
	Chile .....		1.878.799	35.052.016	32.810.077	52.767.582
0204.10.00	Carne de cordero en canales o medias canales, frescas o refrigeradas.	KB		32.099	32.099	144.446
0204.30.00	Carne de cordero en canales o medias canales congelada.	KB		1.372	1.266	8.302
0204.42.00	Cortes (trozos) de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.	KB		7.984	7.498	66.413
0302.14.00	Salmones del Atlántico (Salmo salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), fescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		5.461	5.083	45.942
0302.54.00	Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		9.961	9.961	22.811
0303.13.00	Salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del danubio (Hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		13.980	13.524	106.940
0303.19.00	Los demás salmónidos congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		2.180	2.180	21.762
0304.39.00	Filetes y demás carne (incluso picada), frescas o refrigerada, de pescados, excepto de tilapias, bagres o pez gato y percas del Nilo.	KB		388.866	388.866	2.390.535
0304.41.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorboscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, frescos o refrigerados.	KB		199.110	186.796	1.813.347
0304.74.00	Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.), en filetes, congeladas.	KB		2.501	2.501	22.006
0304.81.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorboscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus ta-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	chawytacha, <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> ), salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	KB		49.008	49.008	392.290
0304.92.00	Carnes de austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra, <i>Dissostichus</i> spp.), congelados, excepto filetes.	KB		1.096	1.074	9.191
0305.41.00	Salmones del pacífico ( <i>Oncorhynchus nerca</i> , <i>Oncorhynchus gorboscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> ), salmones del atlántico ( <i>Salmo salar</i> ), y salmones del Danubio (Hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.	KB		710	707	2.350
0307.39.90	Los demás mejillones ( <i>Mytilus</i> spp., <i>Perna</i> spp.), secos, salados o en salmuera.	KB		37.680	37.680	131.528
0307.41.00	Jibias ( <i>Sepia officinalis</i> , <i>Rossia macrosoma</i> ) y globitos ( <i>Sepioida</i> spp.); calamares y potas ( <i>Ommastrephes</i> spp., <i>Loligo</i> spp., <i>Nototodar</i> spp., <i>Sepioteuthis</i> spp.), vivos, frescos o refrigerados.	KB		20.976	20.976	171.557
0307.49.90	Jibias ( <i>Sepia officinalis</i> , <i>Rossia macrosoma</i> ) y globitos ( <i>Sepioida</i> spp.); calamares y potas ( <i>Ommastrephes</i> spp., <i>Loligo</i> spp., <i>Nototodar</i> spp., <i>Sepioteuthis</i> spp.), secas saladas o en salmuera, excepto ahumadas.	KB		78.720	78.720	111.460
0307.59.90	Pulpos ( <i>Octopus</i> spp.), secos, salados o en salmuera.	KB		36.472	36.472	128.203
0307.79.90	Las demás almejas, berberechos y arcas (familias <i>Arcidae</i> , <i>Arctiidae</i> , <i>Cardiidae</i> , <i>Donacidae</i> , <i>Hiatellidae</i> , <i>Mactridae</i> , <i>Mesodesmatidae</i> , <i>Myidae</i> , <i>Semelidae</i> , <i>Solecurtidae</i> , <i>Tridacnidae</i> y <i>Veneridae</i> ), secas, saladas o en salmuera.	KB		2.000	2.000	5.860
0307.99.99	Los demás moluscos, excepto pelados o cocidos, antes o durante el ahumado, secos, salados o en salmuera.	KB		33.050	33.050	79.148
0603.19.99	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	KB		1.134	1.134	11.675
0708.20.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) ( <i>Vigna</i> spp., <i>Phaseolus</i> spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainadas.	KB		391	391	876
0709.20.00	Espárragos frescos o refrigerados.	KB		3.493	3.493	7.915
0709.91.00	Alcachofas (alcauciles), frescas o refrigeradas.	KB		171	171	367
0710.21.00	Guisantes ( arvejas chícharos ), ( <i>Pisum sativum</i> ), incluso desvainadas aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	KB		48.204	48.204	83.125
0710.22.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), ( <i>Vigna</i> spp., <i>Phaseolus</i> spp.), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	KB		9.361	9.361	15.722
0710.30.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda) y armuellas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		11.908	11.908	22.410
0710.40.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		27.606	27.606	46.370
0710.80.40	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		6.190	6.190	12.486
0710.80.96	Brócolos (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		41.039	41.039	79.211
0710.80.97	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		13.979	13.979	25.859
0710.90.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		19.635	19.635	33.343
0802.32.00	Nueces de nogal, sin cáscara.	KB		964	900	11.872
0805.10.00	Naranjas frescas o secas.	KB		318.732	303.505	355.401
0805.20.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas o secas.	KB		117.033	110.804	166.880
0805.40.10	Toronjas o pomelos frescos.	KB		8.008	8.008	11.148
0805.50.10	Limonas ( <i>Citrus limón</i> , <i>Citrus limonun</i> ), y limas ( <i>Citrus aurantifolia</i> , <i>Citrus latifolia</i> ), frescos.	KB		24.466	24.216	31.573
0806.10.00	Uvas frescas.	KB		393.442	368.604	856.666
0806.20.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	KB		403.369	395.330	919.781

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0808.10.00	Manzanas frescas.	KB		952.922	921.927	953.622
0808.30.00	Peras frescas.	KB		1.382.014	1.307.756	1.753.706
0809.10.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), frescos.	KB		3.782	3.550	14.135
0809.29.00	Las demás cerezas frescas, excepto guindas (cerezas ácidas) (Prunus cerasus).	KB		17.431	17.431	141.476
0809.30.00	Melocotones (duraznos), incluidos los grifones y nectarinas frescos.	KB		117.746	108.191	275.033
0809.40.00	Ciruelas y endrinas frescas.	KB		93.057	87.918	207.705
0810.40.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium frescos.	KB		901	901	7.212
0810.50.00	Kiwis frescos.	KB		151.331	151.331	303.722
0810.90.10	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	KB		965	896	2.951
0810.90.20	Frutas u otros frutos frescos de clima no tropical.	KB		2.171	2.016	4.447
0811.10.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		163.397	163.397	335.200
0811.20.90	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	KB		11.059	11.059	25.375
0902.10.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	KB		3.074	3.074	30.133
0902.30.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	KB		6.972	6.972	86.709
1003.90.00	Cebada, excepto para la siembra.	KB		3.056	3.000	4.332
1004.90.00	Avena, excepto para la siembra.	KB		343.500	343.014	126.834
1102.90.20	Harina de avena.	KB		309.121	308.888	197.913
1102.90.90	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	KB		184.668	184.452	108.199
1104.12.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		826.486	826.317	466.393
1108.20.00	Inulina.	KB		56.300	56.300	112.600
1211.90.20	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	KB		2.997	2.997	31.021
1211.90.90	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	KB		18.586	18.586	192.268
1214.10.00	Harina y "pellets" de alfalfa.	KB		313.164	312.873	120.738
1509.10.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	KB		3.309	3.309	17.282
1509.90.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		195	195	683
1605.53.00	Mejillones, preparadas o conservadas.	KB		51.503	50.560	134.895
1704.10.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		30.068	28.850	100.112
1704.90.10	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		21.978	21.978	65.693
1704.90.90	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	KB		25.572	25.572	55.392
1806.31.10	Bombones de chocolate rellenos.	KB		16.815	16.727	122.400
1806.31.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	KB		53.067	53.067	208.566
1806.32.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		95.208	95.208	272.451
1806.90.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		59.741	55.091	231.634
1901.10.20	Preparaciones dietéticas a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan leche o sus derivados o huevo, acondicionados para la venta al por menor.	KB		28.668	28.318	83.802
1901.10.30	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	KB		380.130	371.425	1.110.678
1901.10.90	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	KB		49.072	47.282	165.225
1901.90.69	Los demás preparados de cereales y de féculas.	KB		355.715	355.473	753.306

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1901.90.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		22.113	22.113	100.093
1902.19.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		125	125	532
1902.20.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	KB		3.302	3.302	4.169
1904.10.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	KB		13.105	13.105	57.813
1904.20.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	KB		7.883	7.883	18.674
1904.90.90	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	KB		121.242	121.242	111.703
1905.90.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		145.216	145.216	318.471
2001.90.30	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		794	794	1.025
2003.10.00	Hongos del género agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		1.167	1.167	1.507
2005.59.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		1.081	1.081	1.397
2005.99.19	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		259	259	335
2005.99.99	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		620	620	802
2008.70.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		20.362	20.362	42.737
2008.91.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		1.088	1.088	3.266
2008.97.19	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		15.205	15.205	33.596
2008.99.30	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		487	487	630
2103.90.39	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		6.466	6.351	33.564
2104.10.11	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		1.096	1.096	8.102
2104.10.12	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		193	173	1.630
2104.10.13	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	acondicionadas para la venta al por menor.	KB		225	202	1.901
2104.10.22	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	KB		484	484	4.100
2104.10.24	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	KB		11.157	11.157	41.820
2104.10.29	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	KB		1.685	1.578	13.021
2106.90.50	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	KB		1.489	1.489	32.519
2106.90.61	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	KB		3.211	3.211	115.748
2106.90.69	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		3.777	3.777	111.597
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		421	421	3.781
2204.10.00	Vino espumoso.	LTR	33.111	66.222	33.111	141.102
2204.21.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	1.755.227	3.510.454	1.755.227	5.149.311
2204.29.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol.	LTR	84.532	169.064	84.532	345.866
2208.70.00	Licores.	LTR	3.840	7.680	3.840	16.536
2208.90.43	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	672	1.344	672	2.489
2208.90.44	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	588	1.176	588	2.186
2301.20.90	Harina, polvo y "pellets" de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	KB		157.600	157.000	312.535
2309.10.90	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	KB		330.103	330.103	307.631
2309.90.22	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	KB		531	531	1.063
2309.90.92	Preparaciones alimenticias para peces.	KB		2.680.590	2.628.453	5.062.027
2402.20.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	KB		15.545	15.545	217.311
2501.00.40	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	KB		300.100	299.400	48.088
2501.00.99	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez.	KB		8.431.900	8.431.900	421.595
2520.20.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		709.890	709.890	209.010
3004.20.20	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		241	241	3.475
3004.50.20	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.			105	105	1.512
3004.90.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		165	165	21.831
3005.10.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	KB		2	2	773
3006.60.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	KB		31	31	14.394
3214.90.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		43.952	43.952	249.567
3304.99.11	Crema faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	el kilo bruto.	KB		182	182	3.002
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		2.762	2.762	18.995
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		1.298	1.298	8.960
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		4.626	4.626	31.881
3305.90.20	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		101.623	101.623	698.405
3305.90.90	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		213	213	1.468
3506.10.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		207	207	5.784
3602.00.00	Explosivos preparados, excepto las pólvoras.	KB		21.003	21.003	357.625
3808.91.10	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		1.423	1.423	59.768
3809.92.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tinte o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	KB		63.600	60.000	111.354
3901.10.00	Poliétileno de densidad inferior a 0,94.	KB		8.500	7.939	12.238
3902.10.00	Polipropileno.	KB		4.995	4.501	6.947
3907.60.00	Poli (tereftalato de etileno) (PET).	KB		45	45	78
3916.20.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	KB		196	196	989
3916.90.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		8.533	8.285	52.227
3917.39.10	Los demás tubos plásticos con accesorios.	KB		7.899	7.899	42.358
3919.10.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		1.640	1.640	4.414
3920.10.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		22.931	21.685	177.412
3920.20.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		3.596	3.596	50.336
3920.30.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.	KB		21.384	21.384	60.242
3920.30.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		380	380	7.113
3920.61.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	KB		9.322	8.863	49.918
3921.19.90	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		6.599	6.599	39.577
3922.10.90	Duchas de plástico.	KB		1.774	1.774	4.104
3923.10.20	Cubos.	KB		32.088	32.088	88.215
3923.10.90	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		29.886	29.886	108.219
3923.21.10	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosifica-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ción; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	KB		7.781	7.781	68.224
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		53.232	53.068	469.982
3923.30.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		2.854	2.854	18.414
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		1.553	1.553	12.453
3923.90.99	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		25.399	25.399	64.856
3924.10.90	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		1.375	1.288	3.005
3924.90.16	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	KB		5.231	5.231	56.608
3924.90.90	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		45	45	81
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		24.165	23.672	194.878
3926.20.29	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	KB		272	272	2.938
3926.30.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		194	193	1.559
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		6.911	6.911	98.354
4011.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	CU	829	6.293	6.293	38.127
4011.69.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	KB		15.126	15.126	92.108
4016.99.90	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		5.735	5.735	9.134
4407.10.19	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, sin cepillar ni lijar o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	KB		46.422	46.422	26.198
4407.10.29	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	KB		121.848	121.848	85.894
4408.39.00	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm, de las demás maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 2 de este Capítulo.	KB		25.949	25.949	32.162
4410.11.10	Tableros de partículas de madera, en bruto o simplemente lijados.	KB		7.776	7.776	34.994
4410.11.20	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	KB		188.871	181.702	146.909
4410.11.90	Otros tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie, excepto con papel impregnado con melamina o con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	KB		240.037	226.088	169.916
4411.12.12	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		157.667	157.444	86.636
4411.13.12	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		128.285	124.387	81.966
4411.14.12	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubri-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	miento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		1.342.111	1.309.510	871.705
4411.14.19	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3 sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		198.622	185.587	119.869
4411.14.92	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.	KB		50.404	49.900	50.714
4411.14.99	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm.	KB		57.194	56.621	57.140
4411.92.10	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0,8g/cm3.	KB		8.830	8.742	5.105
4411.92.99	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8g/cm3.	KB		18.184	18.002	18.823
4411.93.10	Las demás maderas leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad superior a 0,5g/cm3, pero inferior o igual a 0,8g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.	KB		23.984	23.984	18.500
4412.31.90	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo.	KB		84.856	84.856	63.642
4412.32.90	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas.	KB		424.000	424.000	563.624
4412.39.20	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6mm, recubiertas con material plástico artificial para ser utilizada en formaletas.	KB		503.500	503.500	574.409
4412.39.90	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6mm.	KB		1.671.570	1.671.570	2.013.339
4412.94.90	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	KB		52.961	52.961	46.589
4416.00.10	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.	KB		970	970	6.132
4418.10.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	KB		27.158	27.158	59.848
4418.20.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		554.478	554.477	820.555
4421.90.91	Láminas estrechas, de madera aserrada longitudinalmente, incluso cepillada o lijada, con los extremos redondeados del tipo utilizado para helados y similares.	KB		9.400	8.930	34.542
4703.29.00	Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato, excepto la pasta para disolver, semiblanqueada o blanqueada distinta de la de coníferas.	KB		900.382	899.022	618.381
4802.55.12	Papel de "bond" registro de anchura superior o igual a 559 mm, de peso superior 60 g/m2, pero inferior o igual a 80 g/m2, en bobinas (rollos).	KB		9.168	9.160	15.633
4802.55.31	Papel "Bond" (excepto el "bond" registro) y "ledger", incluso para mimeógrafo y fotocopia, de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	KB		8.833	8.748	16.234
4802.55.39	Los demás papeles "Bond" (excepto el "bond" registro) y "ledger", incluso para mimeógrafo y fotocopia.	KB		7.345	6.883	12.406
4802.55.91	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura superior a					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4802.58.49	150 mm, en bobinas (rollos). Cartulina y demás papeles y cartones, excepto en bobinas (rollos), de peso superior o igual a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350g/m2.	KB		1.950	1.940	3.451
4811.59.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos).	KB		150.801	150.801	192.192
4811.90.19	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	KB		1.553	1.553	15.515
4816.20.90	Los demás papeles autocopia.	KB		8.466	8.466	19.631
4816.90.90	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.	KB		16.390	15.724	34.241
4819.10.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		140.772	138.240	384.790
4819.60.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		135.353	135.353	192.165
4820.10.50	Agendas de papel o cartón.	KB		28	28	53
4820.20.90	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	KB		7.420	7.377	70.054
4823.69.90	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		3.909	3.909	23.921
4823.90.99	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		156	156	2.039
4909.00.29	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	KB		3.219	3.155	28.082
4909.00.90	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	KB		173	173	3.983
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		176	170	4.418
4911.99.90	Otros impresos.	KB		13.124	13.124	52.210
5607.29.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.	KB		2.500	2.500	63.989
5608.19.90	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		5.401	5.401	18.342
5804.29.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	KB		5.020	4.926	50.040
6203.42.22	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	KB		210	192	14.951
6205.90.19	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	KB		211	211	14.969
6307.90.29	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	KB		389	389	31.886
6307.90.99	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		3.552	3.552	30.093
7007.29.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		450	427	6.958
7008.00.10	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.	KB		200.755	200.755	308.954
7009.91.10	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	KB		2.995	2.995	14.845
7009.91.90	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		2.110	2.024	1.603
7216.69.90	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío, excepto perfiles en L.	KB		82.412	80.162	69.656
7308.90.10	Verjas de fundición, hierro o acero.	KB		11.208	11.208	46.136
7308.90.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la	KB		2.706	2.706	13.517

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7310.10.90	partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción. Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	KB		23.648	23.574	96.583
7315.12.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	KB		163.646	163.646	300.255
7315.90.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		18.000	18.000	35.569
7318.15.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		843	843	2.744
7323.10.10	Lana de hierro o acero.	KB		8.948	8.948	103.260
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		1.745	1.745	16.041
7411.10.00	Tubos de cobre refinado.	KB		775	775	12.796
7412.20.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		5.042	5.042	46.455
7413.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	KB		932	932	18.836
7418.10.10	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos de cobre, domésticos.	KB		1.625	1.625	12.504
7418.10.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	KB		230	230	2.591
7604.10.10	Barras, de aluminio sin alear.	KB		270	270	2.959
7607.20.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		1.139	1.139	9.466
7610.10.20	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		125.399	113.625	812.378
7610.90.10	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		125	125	2.133
7610.90.99	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		28.911	28.911	199.425
7611.00.10	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		1.588	1.575	5.964
8205.70.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	KB		13.800	13.800	238.004
8302.20.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		5.461	5.461	45.600
8302.41.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		14.089	13.986	81.503
8302.42.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		4.965	4.965	20.535
8302.49.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		6.258	6.258	32.302
8302.50.90	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		33	33	159
8308.90.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículo similares, de metal común para prendas de vestir, vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común, incluidas las partes.	KB		372	372	1.413
8414.80.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		429	429	3.767
8418.50.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		600	600	3.272
8418.69.21	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.	KB		31.820	30.676	257.129
		KB		8.056	8.056	41.180

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8418.69.90	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		29.885	29.885	123.274
8418.99.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		16.039	16.039	75.895
8419.11.90	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	KB		4.052	3.998	42.453
8421.39.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		52	52	1.506
8424.90.99	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		3.739	3.739	39.100
8438.80.10	Máquinas y aparatos para la preparación de pescado, crustáceos o moluscos.	KB		2.000	2.000	49.473
8466.92.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		90	80	4.272
8474.90.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		52.389	52.349	193.769
8476.21.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	KB		6.665	6.665	49.843
8481.80.90	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		562	562	9.152
8535.90.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		87	87	3.233
8544.20.90	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	KB		6.541	6.541	76.898
8544.49.19	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1.224	1.224	4.423
8544.49.40	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	KB		439.210	439.210	3.608.240
8544.49.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		101.538	101.281	786.672
8544.60.10	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.	KB		6.711	6.710	55.250
8544.60.99	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	KB		338.070	338.070	2.578.414
8716.39.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	KB		8.315	8.315	39.100
8716.80.90	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		250	250	5.259
8716.90.10	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		633	630	3.952
8907.90.90	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre),	KB		18.551	18.551	60.307
9018.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		5.989	5.989	67.800
9401.80.10	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		872	872	1.580
9403.20.91	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.	KB		117	117	461
9403.70.11	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		10.100	9.325	72.882
9403.70.91	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que des-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cansen en el suelo.	KB		12.210	12.210	80.405
9406.00.10	Construcciones prefabricadas de material plástico.	KB		274	274	8.472
9503.00.99	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		294	280	2.024
9619.00.21	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	KB		10.683	10.683	38.302
	China-Taiwán (Formosa) .....		61.573	12.380.643	12.250.451	44.949.062
0409.00.00	Miel natural.	KB		103.700	103.700	216.721
0806.20.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	KB		2.849	2.849	13.735
0813.20.00	Ciruelas secas.	KB		592	592	694
1108.14.00	Fécula de yuca (mandioca).	KB		179	179	206
1702.90.19	Azúcares en estado sólido, excepto la maltosa químicamente pura y la maltodextrina.	KB		250	250	365
1702.90.90	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	KB		58	55	300
2003.10.00	Hongos del género agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		258	258	303
2004.90.19	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		577	577	676
2008.19.90	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1.060	1.054	6.705
2008.99.30	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		794	794	930
2008.99.40	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		34.014	34.014	197.070
2009.79.90	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		3.998	3.998	5.014
2009.89.39	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		28.386	28.386	22.113
2009.89.99	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		54.882	54.882	43.709
2009.90.19	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		49.927	49.927	38.490
2103.10.00	Salsa de soja (soya).	KB		7.467	7.467	13.996
2103.90.39	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		194	194	1.188
2104.10.13	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		1.029	1.029	1.205
2104.10.22	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	KB		113.848	113.190	325.310
2104.10.23	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		379.915	378.019	1.052.621
2104.10.24	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	KB		32.747	32.747	90.274
2104.10.29	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	KB		8.729	7.826	22.502
2106.90.13	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	KB		153	144	630

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2106.90.41	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		976	976	1.144
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		1.627	1.627	7.062
2202.10.90	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	KB		3.360	3.360	3.211
2202.90.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		1.934.754	1.903.131	1.760.430
2712.20.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	KB		713	713	1.423
3215.90.90	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas, excepto para tatuar.	KB		419	411	7.163
3402.20.13	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		10	10	97
3506.10.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		23.946	23.946	80.446
3606.90.90	Otros ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este Capítulo.	KB		237	237	1.340
3808.91.99	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		71.015	67.760	264.309
3808.94.99	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		95.575	95.525	194.242
3808.99.99	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	KB		13.787	13.787	31.822
3824.90.40	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.	KB		470	465	5.287
3903.19.00	Los demás poliestireno, excepto expandibles.	KB		307.836	306.000	410.760
3916.90.10	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	KB		720	709	5.547
3917.21.20	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		19	19	56
3917.23.90	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		211	211	1.833
3917.31.90	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		1.371	1.371	13.574
3917.32.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		4.470	4.470	16.645
3917.33.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	KB		710	710	4.510
3917.39.10	Los demás tubos plásticos con accesorios.	KB		16.796	16.796	62.694
3917.39.99	Los demás tubos de plástico.	KB		16.995	16.995	54.948
3917.40.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		17.649	17.649	121.829
3918.10.20	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		11.051	11.036	40.113
3919.10.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		54.358	54.358	193.592
3919.90.30	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".	KB		12.149	12.149	44.104
3919.90.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		162.946	161.593	533.517
3920.10.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		1.745	1.721	5.026
3920.20.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combina-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ción similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	KB		43.564	43.564	151.259
3920.43.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.	KB		2.984	2.984	11.268
3920.49.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		86.619	84.740	309.595
3920.51.90	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	KB		18.135	18.135	59.860
3920.59.90	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	KB		132.861	129.843	415.096
3920.99.10	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		96	96	842
3920.99.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		6.148	6.148	34.018
3922.10.19	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	KB		116	116	965
3922.20.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		38	38	344
3922.90.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		1.416	1.416	11.831
3923.10.50	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	KB		157.781	157.781	500.373
3923.10.90	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		35	35	260
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		1.354.108	1.351.108	3.190.492
3923.29.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		55.817	52.833	91.058
3923.30.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		65	65	722
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		2.042	1.775	10.183
3923.90.99	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		45.145	41.089	208.001
3924.10.20	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		60.871	60.871	256.023
3924.10.30	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		90	90	278
3924.10.60	Artículos de mantelería, de plástico.	KB		18.600	18.600	20.579
3924.10.81	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		5.070	5.070	2.934
3924.10.82	Biberones de plástico.	KB		358	322	3.453
3924.10.90	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		44.085	43.824	196.823
3924.90.90	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		32.638	32.618	176.072
3925.90.10	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		807	807	10.389
3925.90.20	Moldura de plástico.	KB		1.956	1.956	12.335
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		22.959	22.959	75.461
3926.10.90	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		1.054	1.054	9.323
3926.20.11	Capotes, de plástico.	KB		33	33	268
3926.20.90	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	KB		130	130	3.397
3926.30.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		2.584	2.584	15.323
3926.40.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		9.391	9.391	51.796
3926.90.20	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso ge-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	neral; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		957	957	6.438
3926.90.30	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	KB		7.955	7.955	67.528
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		103.783	103.660	488.204
4006.90.10	Discos, arandelas, juntas ( empaquetaduras ), de caucho sin vulcanizar.	KB		124	124	1.641
4008.29.90	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		20	20	69
4009.12.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		171	171	742
4009.21.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	KB		372	372	3.130
4009.22.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		145	145	1.620
4009.42.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		82	82	645
4010.19.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	KB		25	25	1.222
4011.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	CU	47.275	509.660	509.660	2.407.640
4011.20.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	3.552	108.828	108.828	476.653
4011.30.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves.	CU	4	52	52	1.149
4011.50.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	CU	6.242	3.005	3.005	9.191
4012.90.20	Protectores "flaps" de caucho.	KB		43	43	197
4013.20.00	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas), de los tipos utilizadas en bicicletas.	CU	4.500	364	364	3.526
4013.90.90	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	KB		74	74	445
4014.90.90	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	KB		258	252	2.853
4015.19.90	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	KB		1.067	1.030	8.918
4016.10.10	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		44	44	360
4016.10.20	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		114	114	777
4016.10.90	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		1.616	1.616	22.206
4016.91.10	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		3.060	3.060	7.216
4016.92.90	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.	KB		264	264	2.037
4016.93.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		951	951	3.283
4016.99.10	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		310	310	1.927
4016.99.29	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	KB		1.111	1.111	3.195
4016.99.90	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		33.261	33.261	75.366
4017.00.19	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, ex-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	KB		307	305	3.351
4017.00.29	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	KB		1.604	1.548	11.536
4114.10.10	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite), para limpiar (chamois).	KB		840	840	9.657
4202.12.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		61	60	902
4202.91.22	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	KB		415	415	4.681
4202.91.99	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	KB		20	20	362
4203.29.10	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	KB		1.078	1.078	10.419
4203.29.90	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	KB		1.262	1.262	10.648
4421.90.99	Las demás manufacturas de madera.	KB		94	88	1.218
4504.90.90	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado.	KB		995	995	3.865
4810.99.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto multicapas.	KB		2.837	2.837	6.926
4811.41.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		8.984	8.984	35.789
4814.20.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		4.348	4.348	11.220
4819.20.20	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		6.679	6.679	19.430
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		107.345	107.344	344.382
4819.30.19	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		9.764	9.764	11.890
4819.40.19	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		2.400	2.400	9.316
4819.40.90	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		9	9	128
4820.30.90	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	KB		409	409	1.339
4823.20.00	Papel y cartón filtro.	KB		24	24	322
4823.90.99	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		23.657	23.657	103.838
4908.90.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		3	3	274
4909.00.21	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	KB		2.214	2.214	3.790
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		42	42	584
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		6	6	54
5402.31.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.	KB		825	825	1.771
5404.90.00	Tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), materia textil sintética, de anchura aparente inferior o					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
5515.12.00	igual a 5 mm. Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	KB		26	26	964
5607.29.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.	KB		1.000	1.000	5.593
5607.41.00	Cordeles para atar, engavillar de polietileno o polipropileno.	KB		45	45	161
5607.49.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	KB		2.790	2.773	6.091
5607.50.10	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	KB		1.757	1.757	7.213
5608.11.10	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.	KB		324	307	2.017
5608.19.90	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		1.971	1.971	5.915
5608.90.19	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.	KB		1.085	1.085	7.053
5609.00.90	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		719	682	4.470
5806.10.10	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, de anchura inferior a 10 cm; con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm.	KB		200	200	1.156
5806.20.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	KB		90	90	394
5806.32.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	KB		2.507	2.507	9.220
5806.39.90	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	KB		2.637	2.637	17.007
5808.10.90	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		424	424	1.849
5810.92.10	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		235	235	5.114
5903.10.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.	KB		236	236	11.077
5903.90.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	KB		21.097	21.097	87.594
5911.90.90	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este Capítulo.	KB		1.843	1.843	9.260
6109.90.90	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	KB		125	125	419
6110.30.90	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales excepto con cuello.	KB		17	17	75
6114.30.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		236	236	2.841
6116.10.10	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	KB		7.590	7.590	63.782
6116.10.90	Guantes, mitones y manoplas, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho, excepto protectores para trabajadores.	KB		719	719	3.441
6117.80.10	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	KB		10	10	1.344
6117.80.99	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.	KB		78	72	1.066
6211.43.90	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		227	227	2.169
		KB		54	54	4.705

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6212.90.90	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	KB		203	203	1.820
6216.00.10	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	KB		8	8	155
6216.00.90	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	KB		36	36	481
6217.10.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	KB		189	189	2.549
6306.12.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	KB		2.538	2.538	7.995
6307.20.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	KB		5.696	5.696	45.161
6307.90.29	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	KB		82	80	1.590
6307.90.91	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	KB		3.171	3.171	19.766
6307.90.99	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		1.841	1.832	17.656
6401.99.20	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	KB		112	112	4.182
6506.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	KB		14.061	14.056	90.324
6506.91.90	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	KB		261	260	2.092
6507.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	KB		69	65	335
6601.91.10	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	KB		18	18	157
6602.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.	KB		280	280	3.149
6603.90.90	Las demás partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.	KB		111	111	744
6804.21.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	KB		131	131	1.274
6804.22.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	KB		6.747	6.747	23.540
6805.10.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		84	84	780
6812.99.40	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto), a base de amianto y carbonato de magnesio.	KB		45	40	401
6910.10.19	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	KB		836	836	8.357
6911.90.10	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas, de porcelana.	KB		619	619	5.609
6914.10.00	Las demás manufacturas, de porcelana.	KB		1.705	1.705	9.115
7006.00.90	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	KB		19.967	19.967	54.532
7009.10.00	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		21.568	20.953	179.328
7009.92.10	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	KB		1.628	1.628	13.547
7010.90.22	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	KB		45.780	45.780	46.630
7010.90.39	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.	KB		9.331	9.331	7.677
7117.11.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	KB		284	284	1.154
7117.90.41	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	KB		921	921	3.742

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7208.54.90	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	KB		21.000	21.000	49.963
7219.12.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.	KB		1.312	1.312	6.564
7219.24.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	KB		28.942	28.942	85.179
7219.33.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior a 1mm, pero inferior a 3 mm.	KB		35.428	35.428	107.019
7219.34.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.	KB		34.584	34.584	112.489
7220.90.90	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.	KB		8.528	8.528	33.615
7302.10.00	Carriles (rieles), de fundición, hierro o acero.	KB		1.315	1.315	6.586
7306.40.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.	KB		1.052	1.052	5.070
7307.22.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	KB		4.956	4.956	24.542
7307.92.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		417	417	1.973
7307.99.00	Accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		294	294	2.640
7308.30.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		24.000	24.000	120.074
7308.40.90	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		12.112	12.112	22.401
7308.90.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		856.660	828.933	1.400.198
7310.21.90	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	KB		320	320	3.805
7313.00.90	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	KB		427	427	1.914
7314.19.90	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	KB		182	182	1.158
7314.50.10	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.	KB		132.940	131.180	183.835
7315.12.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	KB		6	6	97
7315.82.90	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, excepto para la pesca.	KB		1.001	1.001	5.649
7315.89.90	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		465	465	3.336
7317.00.19	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		1.795	1.795	4.342
7317.00.90	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		146	146	974
7318.13.00	Escarpas y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		2.965	2.965	14.345
7318.14.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		94.191	91.018	177.023
7318.15.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		341.925	341.356	890.578
7318.16.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		16.929	16.928	117.182

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7318.19.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		910	910	8.209
7318.22.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		3.852	3.852	16.408
7318.23.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		10.126	10.126	30.260
7318.24.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		10	10	85
7318.29.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		3.300	3.300	18.972
7319.90.90	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		12	12	418
7321.11.10	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		11.478	11.190	59.303
7323.91.10	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	KB		210	200	651
7323.93.00	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	KB		2.391	2.388	18.559
7324.10.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		3.210	3.210	23.142
7324.29.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	KB		879	879	6.745
7324.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		13.012	13.012	119.664
7325.10.10	Artículos para canalizaciones, de fundición no maleable, de hierro o acero.	KB		28	28	83
7326.20.90	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		69	69	204
7326.90.20	Cajas para herramientas de hierro o acero.	KB		1.066	1.066	9.151
7326.90.49	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		5.688	5.685	41.198
7326.90.50	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		3.598	3.598	15.176
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		45.570	45.498	217.343
7407.10.20	Barras macizas para trefilar (alambroón), de cobre refinado.	KB		269	269	1.953
7407.10.90	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.	KB		1.975	1.975	50.833
7412.10.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	KB		431	431	4.170
7412.20.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		9.282	9.282	95.388
7415.29.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.	KB		2.929	2.832	51.629
7415.33.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	KB		764	764	7.838
7415.39.00	Los demás artículos roscados, de cobre.	KB		61	61	480
7418.20.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	KB		952	952	7.815
7419.99.90	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		5.330	5.330	78.245
7508.90.54	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.	KB		403	403	3.446
7604.29.90	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		520	520	3.058
7615.10.10	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.	KB		120	120	443
7615.10.91	Ollas de aluminio colado (pailas).	KB		414	377	1.750
7615.20.90	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	KB		1.125	1.122	16.510
7616.10.20	Remaches tubulares, de aluminio.	KB		4.775	4.775	16.043
7616.99.20	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	KB		561	561	3.231
7616.99.99	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		16.760	16.323	103.735
7907.00.62	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares de cinc.	KB		3.711	3.711	25.422
7907.00.91	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	KB		2.358	2.358	17.072
7907.00.99	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.	KB		13	13	118
8003.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.	KB		1.152	1.065	23.680
8201.30.20	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		626	626	2.574
8202.10.00	Sierras de mano.	KB		225	225	1.206
8203.10.10	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	actividades agrícolas o forestales, de mano.	KB		6	6	130
8203.10.90	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	KB		31	31	248
8203.20.90	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	KB		3.003	3.003	23.701
8203.30.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	KB		108	108	1.127
8203.40.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	KB		694	694	7.405
8204.11.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	KB		7.850	7.850	57.592
8204.12.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	KB		1.630	1.630	16.502
8204.20.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	KB		18.877	18.877	160.279
8205.10.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	KB		3.393	3.393	15.027
8205.20.19	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	KB		41	41	587
8205.20.90	Martillos.	KB		514	514	4.083
8205.30.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	KB		66	66	588
8205.40.00	Destornilladores.	KB		1.004	1.004	7.380
8205.59.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		32.853	32.853	282.530
8205.70.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	KB		775	775	7.198
8205.90.90	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		435	431	3.709
8206.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB		1.028	998	10.661
8207.90.00	Los demás útiles intercambiables.	KB		156	156	891
8211.92.90	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		183	182	4.434
8213.00.90	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	KB		17	17	145
8215.99.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		381	380	4.727
8301.20.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		285	273	3.028
8301.30.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	KB		3.423	3.423	25.188
8301.40.90	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.	KB		50.351	50.351	506.785
8301.60.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	KB		3.166	3.166	34.511
8301.70.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	KB		24	24	450
8302.10.10	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	KB		397	397	1.615
8302.10.20	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	KB		1.261	1.261	10.420
8302.10.90	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		2.768	2.766	18.829
8302.20.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		7.308	7.297	52.106
8302.30.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		3.264	3.179	27.023
8302.41.30	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	KB		2.204	2.204	13.171
8302.41.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		5.879	5.879	53.964
8302.42.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		20.221	19.983	132.696
8302.49.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		18.287	18.200	86.150
8302.50.10	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	KB		835	835	5.127
8302.50.90	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		632	632	4.091
8302.60.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	KB		503	503	6.727

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8303.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	KB		12.204	12.204	47.659
8305.20.90	Las demás grapas en tiras, de metal común.	KB		39	39	170
8305.90.00	Sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	KB		665	665	2.858
8306.10.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	KB		96	90	1.200
8306.29.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	KB		1.982	1.960	24.561
8306.30.10	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	KB		189	180	2.348
8307.10.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	KB		16	16	192
8308.10.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	KB		41	41	332
8308.90.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículo similares, de metal común para prendas de vestir, vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común, incluidas las partes.	KB		77	77	2.775
8309.90.30	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	KB		117	117	971
8310.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		93	93	860
8311.90.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	KB		2.117	2.117	25.907
8408.90.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	KB		90	90	1.060
8409.91.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		7.108	7.108	91.811
8409.99.90	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		1.622	1.622	22.057
8413.19.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	KB		1.213	1.213	6.722
8413.20.90	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	KB		341	341	4.541
8413.30.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		1.298	1.298	24.238
8413.70.90	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		216	216	4.764
8413.81.90	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		297	286	4.879
8413.91.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		5.618	5.100	35.871
8414.10.00	Bombas de vacío.	KB		5.654	5.491	37.656
8414.20.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	KB		4.167	3.821	9.662
8414.30.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	KB		258	258	6.767
8414.51.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	KB		676.947	676.001	2.106.120
8414.59.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		15.273	15.260	76.924
8414.60.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		3.887	3.887	30.807
8414.80.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		493	423	2.800
8414.90.10	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.	KB		388	386	1.661

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8414.90.90	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		3.007	3.000	39.121
8415.10.90	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	KB		1.202	1.157	9.069
8415.82.90	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	KB		45	42	1.036
8415.90.10	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	KB		3.080	3.080	34.357
8415.90.90	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	KB		4.225	4.225	81.878
8416.90.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	KB		349	349	2.797
8418.10.19	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	KB		519.808	507.453	3.307.257
8418.50.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		16.459	16.459	96.519
8418.69.10	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	KB		642	642	7.266
8418.91.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	KB		9.561	9.408	81.593
8418.99.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		107.557	105.904	468.408
8419.19.90	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.	KB		490	490	4.534
8419.20.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	KB		144	144	4.979
8419.39.00	Los demás secadores.	KB		655	655	9.044
8419.50.00	Intercambiadores de calor.	KB		185	185	2.760
8419.81.10	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	KB		159	159	1.477
8421.21.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		3.680	3.665	28.993
8421.23.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		1.692	1.692	17.503
8421.29.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		12	12	210
8421.39.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		522	522	4.570
8421.99.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		2.707	2.703	21.369
8422.11.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	KB		132	132	802
8422.19.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	KB		167	167	1.171

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8422.30.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		8.299	8.188	57.860
8422.40.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		888	888	26.391
8422.90.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías: (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		167	154	3.227
8424.20.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	KB		703	703	3.058
8424.81.90	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	KB		12	12	109
8424.89.90	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		363	363	1.599
8424.90.10	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	KB		618	618	7.120
8424.90.99	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		156	156	679
8425.31.90	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	KB		1.972	1.972	13.783
8427.90.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	KB		78	78	368
8428.20.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	KB		1.067	1.067	5.760
8428.39.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	KB		690	690	10.298
8428.90.90	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	KB		536	536	2.816
8433.90.10	Partes para máquinas cortadoras de césped.	KB		495	495	2.895
8438.60.90	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.	KB		42	42	396
8438.80.90	Otras máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		902	902	5.092
8440.10.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.	KB		235	235	2.817
8441.80.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	KB		8.294	8.294	193.824
8441.90.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	KB		150	150	4.667
8443.19.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	KB		1.535	1.535	36.436
8450.20.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	KB		138.949	135.291	857.080
8461.50.00	Máquinas de aserrar o trocear.	KB		658	658	8.779
8462.21.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar de control numérico.	KB		3.737	3.737	39.875
8462.29.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	KB		13.800	13.800	298.732

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8462.99.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	KB		1.264	1.264	10.926
8463.90.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	KB		225	204	7.007
8466.94.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	KB		867	867	4.338
8467.11.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	KB		2.698	2.698	19.428
8467.19.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	KB		1.467	1.467	20.188
8467.29.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	KB		313	313	2.589
8471.60.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	KB		722	722	21.586
8471.90.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		20	20	2.408
8472.90.90	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	KB		213	212	2.114
8473.30.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	KB		25	25	1.665
8474.10.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	KB		475	475	1.525
8477.30.00	Máquinas de moldear por soplado.	KB		3.418	3.418	45.551
8477.59.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		14.370	14.370	201.498
8477.80.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		12.940	12.940	234.974
8477.90.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		1.106	1.106	19.044
8479.82.90	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	KB		542	542	7.230
8479.89.90	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		697	697	9.296
8480.79.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	KB		694	694	9.596
8481.10.00	Válvulas reductoras de presión.	KB		345	345	4.339
8481.30.00	Válvulas de retención.	KB		483	483	6.737
8481.40.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		3.266	3.266	26.423
8481.80.10	Grifos.	KB		34.511	34.339	355.069
8481.80.20	Las demás válvulas.	KB		50.804	50.804	446.107
8481.80.90	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		10.833	10.833	106.948
8481.90.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		28.966	28.945	230.524
8482.10.00	Rodamientos de bolas.	KB		95	88	337
8482.20.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	KB		27	27	396
8482.80.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		12	12	82
8483.10.90	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		38	38	557
8483.30.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		230	230	1.908
8483.50.00	Volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		812	812	6.590
8483.90.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	KB		1.226	1.226	9.201
8484.90.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		1.897	1.897	37.514
8487.90.10	Aros de obturación (retenes).	KB		1.074	1.072	9.103
8504.23.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	a 10,000 kVA.	KB		222.420	222.420	1.557.200
8504.40.10	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	KB		2	2	107
8504.40.90	Convertidores estáticos.	KB		11.580	11.580	45.684
8507.40.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hierro.	KB		26	26	782
8507.80.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		366	366	29.639
8509.40.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	KB		711	711	2.069
8509.80.11	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	KB		387	387	3.249
8509.80.99	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	KB		3.006	2.768	10.363
8511.40.90	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	KB		1.869	1.869	16.325
8511.50.10	Alternadores para uso marino.	KB		110	110	4.922
8511.50.90	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	KB		4.603	4.603	45.445
8511.80.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	KB		213	213	2.735
8511.90.90	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		2.260	2.260	55.648
8512.20.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		159.409	159.326	1.654.750
8512.30.00	Aparatos de señalización acústica.	KB		55	50	489
8512.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	KB		1.152	1.151	8.586
8513.10.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	KB		326	325	4.023
8515.11.00	Soldadores y pistolas para soldar.	KB		12	12	67
8515.90.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermetos.	KB		240	240	1.607
8516.10.19	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	KB		1.690	1.667	12.589
8516.60.10	Hornos y asadores.	KB		1.238	1.218	7.083
8516.60.90	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	KB		70	70	540
8516.71.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	KB		208	201	1.312
8516.79.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		2.400	2.290	10.499
8516.90.90	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadoros o calentatenacillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico, excepto la partida 85.45.	KB		64	64	193
8517.11.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	KB		21	21	390
8517.18.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8517.62.00	micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas. Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").	KB		60	60	1.631
8518.10.10	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.	KB		111	111	13.439
8518.10.90	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	KB		9	9	215
8518.50.90	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	KB		2	2	118
8519.30.00	Giradiscos.	KB		4	4	212
8521.90.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	KB		270	255	1.000
8522.90.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	KB		3.190	3.190	134.814
8523.41.00	Soportes ópticos sin grabar.	KB		27	27	996
8523.49.29	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		369	369	12.600
8525.80.10	Cámaras de televisión.	KB		3.591	3.591	28.496
8525.80.20	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	KB		1.774	1.774	118.527
8526.10.00	Aparatos de radar.	KB		2.281	2.281	85.427
8528.71.90	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display) o pantalla de video.	KB		29	29	8.814
8529.10.90	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.	KB		693	693	9.244
8529.90.90	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		174.955	174.955	1.005.456
8531.10.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	KB		530	518	35.598
8531.80.10	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).	KB		4.109	4.107	394.600
8531.80.40	Sirenas.	KB		125	125	1.072
8531.80.90	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		695	695	2.825
8532.29.00	Los demás condensadores fijos.	KB		98	98	2.752
8535.90.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		207	207	3.925
8536.10.10	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		68	68	2.270
8536.10.29	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		829	815	22.458
8536.30.00	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		286	256	6.295
8536.41.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	KB		582	540	9.319
8536.49.00	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		2.314	2.207	58.749
8536.50.90	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		28	28	738
8536.61.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		286	256	6.295
8536.70.90	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		4.975	4.664	107.501
8536.90.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		297	266	6.580
8537.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos	KB		1.157	1.157	4.750
				11.277	11.270	105.045

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1.395	1.395	18.592
8538.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		399	399	3.379
8539.10.00	Faros o unidades "sellados".	KB		48	48	187
8539.21.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	KB		152	152	1.116
8539.29.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		68	68	4.115
8539.39.90	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	KB		3.073	3.073	34.553
8539.49.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		590	590	5.318
8542.32.30	Circuitos integrados híbridos, con memorias.	KB		54	54	1.528
8543.70.20	Control remoto para aparatos domésticos.	KB		40	40	422
8543.70.90	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		4.921	4.921	120.467
8544.20.90	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	KB		79	79	1.723
8544.42.90	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		8.220	8.075	51.533
8544.49.19	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		5.405	5.400	27.023
8544.49.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		31.798	31.798	231.136
8708.10.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		165.187	162.508	967.020
8708.29.90	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05,.	KB		263.301	253.554	1.346.266
8708.30.90	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		78	78	650
8708.50.90	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		23	20	210
8708.70.90	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		8.587	8.568	53.583
8708.80.90	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		2.758	2.599	16.738
8708.91.10	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1.851	1.851	17.434
8708.91.90	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		10.739	10.654	70.751
8708.93.90	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		348	348	2.238
8708.94.90	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	KB		1.382	1.382	11.440
8709.90.90	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	KB		169	169	880
8712.00.10	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	KB		9.751	9.751	97.510
8712.00.30	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	KB		24.440	24.440	525.767
8714.10.10	Sillines (asientos) de motocicletas (incluidos los ciclomo-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	tores).	KB		2	2	63
8714.94.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		39	39	657
8714.95.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		120	120	2.702
8714.96.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		7	7	306
8714.99.10	Manivelas ( manubrios, timones, manillares ), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		39	39	1.192
8714.99.90	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	KB		13.959	13.549	126.150
8716.80.10	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	KB		28	28	80
8716.80.90	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		15.520	15.202	62.708
8716.90.10	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		8.252	7.969	27.894
8716.90.20	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		1.373	1.343	5.345
8716.90.99	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		4.227	4.219	18.768
8907.90.10	Boyas y balizas.	KB		41	40	249
9001.50.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	KB		45	45	1.187
9002.90.90	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.	KB		3	3	112
9004.10.00	Gafas (anteojos), de sol.	KB		409	409	3.159
9004.90.00	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	KB		3.299	3.298	24.402
9006.99.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.	KB		36	36	783
9015.80.90	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		16	16	118
9017.20.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		481	481	4.476
9017.80.90	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		292	292	1.645
9017.90.90	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		187	187	2.619
9018.12.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	KB		50	50	5.303
9018.19.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	KB		12	11	4.610
9018.39.00	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		1.139	1.139	113.288
9018.49.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		18	18	939
9018.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		5.622	5.622	81.989
9019.20.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	KB		1.850	1.850	24.649
9020.00.10	Máscaras antigás.	KB		268	268	2.356

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9020.00.90	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	KB		1.830	1.830	19.622
9025.80.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		25	25	448
9026.10.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		187	187	2.514
9026.20.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		16	16	449
9027.80.90	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	KB		72	72	4.199
9030.31.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	KB		399	399	4.868
9030.32.00	Multímetros, con dispositivo registrador.	KB		114	114	2.630
9030.33.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	KB		27	27	498
9030.39.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	KB		467	467	10.686
9031.80.30	Plomadas.	KB		2.061	2.061	11.353
9032.10.00	Termostatos.	KB		35	35	475
9032.20.90	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	KB		353	353	5.298
9032.89.29	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		444	403	3.102
9032.89.90	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		288	272	3.534
9033.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	KB		4	4	203
9106.10.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	KB		62	62	8.571
9202.90.10	Guitarras.	KB		162	162	1.805
9205.10.00	Instrumentos llamados "metales".	KB		88	88	973
9205.90.90	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados "metales".	KB		984	982	9.422
9206.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	KB		7.494	7.494	83.810
9209.92.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	KB		141	141	1.594
9209.99.10	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	KB		6.056	6.056	61.129
9304.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	KB		7	7	215
9401.30.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		18.138	16.604	87.905
9401.69.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		1.551	1.551	11.618
9401.71.90	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		2.667	2.592	11.619
9401.79.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		335.925	335.714	1.046.745
9401.90.90	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		173	173	511
9402.10.12	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares con armazón de metal.	KB		72	72	1.401
9402.90.12	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		856	856	16.713
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		56.109	56.065	165.971
9403.20.93	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		655	655	4.636
9403.30.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		17.605	17.605	62.259
9403.50.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		177	172	699
9403.60.00	Los demás muebles de madera.	KB		59.019	59.019	118.284
9403.89.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		60	60	694
9403.90.90	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		1.028	1.025	11.038

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9404.29.00	Colchones de otras materias.	KB		9.203	9.203	30.621
9405.10.51	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	KB		22.567	22.565	47.577
9405.10.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		26	26	293
9405.40.49	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	KB		240	240	6.222
9405.40.90	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		300	300	1.602
9405.99.39	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		43	40	2.073
9503.00.99	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		1.214	1.214	4.090
9504.20.90	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	KB		1.461	1.461	15.661
9504.90.90	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	KB		17	17	1.442
9506.29.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	KB		627	610	11.402
9506.91.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	KB		547	547	17.068
9507.10.00	Cañas de pescar.	KB		48	48	6.229
9507.20.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	KB		18	18	987
9507.30.00	Carretes de pesca.	KB		121	121	10.421
9507.90.20	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).	KB		27	27	3.098
9507.90.90	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	KB		3	3	140
9603.21.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	KB		767	767	3.628
9603.40.30	Portarrodillo de pintar.	KB		231	231	1.236
9603.50.10	Cepillos para máquinas.	KB		838	838	4.769
9603.50.90	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	KB		125	125	938
9606.10.00	Botones de presión y sus partes.	KB		65	65	3.743
9606.21.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	KB		1.452	1.452	21.151
9611.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	KB		4.336	4.297	74.178
9612.20.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.	KB		107	107	1.977
9613.80.90	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	KB		271	271	1.755
9615.19.90	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	KB		1.121	1.121	4.695
9617.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	KB		611	575	2.750
	Colombia .....			7.370.800	7.324.370	18.456.166
0810.90.10	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	KB		3.960	3.960	20.587
1806.10.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		180.940	174.208	725.968
2103.90.29	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		257	257	1.405
3004.90.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		4.504	4.504	989.062
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		886.151	874.491	310.502
3214.90.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		1.657.854	1.647.282	624.636
3304.10.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		17.489	17.228	321.774

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3304.20.10	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.	KB		276	261	16.029
3304.20.90	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		29.708	29.338	521.388
3304.30.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		28.642	28.074	660.857
3304.91.10	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		520	520	21.402
3304.91.90	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		72.695	72.201	782.311
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		188.466	187.775	1.151.916
3304.99.90	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		47.982	47.312	297.947
3305.10.10	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB		71.535	71.535	425.599
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		178.611	178.039	660.734
3305.20.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		3.160	3.160	23.199
3305.30.00	Lacas para el cabello.	KB		1.023	1.018	6.096
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		264.756	264.391	1.360.043
3305.90.20	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		274.950	274.929	1.848.655
3305.90.90	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		85.573	85.352	316.869
3307.20.90	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		95.665	95.646	973.155
4203.30.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		2.277	2.277	135.818
4418.20.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		699.488	689.267	1.557.904
4803.00.90	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		453.496	453.496	638.409
6112.41.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	KB		3.842	3.842	197.128
6506.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	KB		973	973	10.498
6910.10.19	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	KB		2.014.441	2.013.012	2.973.320
6910.10.90	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		18.427	18.015	22.915
7019.90.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	KB		5	5	68
7317.00.11	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	KB		4.035	4.035	14.567
8481.20.90	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		47	47	12.408
9405.40.10	Proyectores de todo tipo.	KB		6.722	6.555	104.034
9405.40.50	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	KB		72.330	71.365	728.963
	Costa Rica .....		4.203.185	280.417.811	273.336.074	396.142.364
0102.21.00	Animales vivos de la especie bovina, reproductores de raza pura domésticos.	CU	65	21.191	21.191	43.447
0102.29.00	Animales vivos de la especie bovina domésticos, excepto reproductores de raza pura.	CU	108	48.150	48.150	82.482
0201.30.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, fresca o refrigerada.	KB		242.833	238.801	1.335.009
0206.22.00	Hígados de la especie bovina, congelados.	KB		3.500	3.500	6.895
0206.29.00	Despojos comestibles de animales de la especie bovina, congelados, excepto lenguas e hígados.	KB		202.208	200.349	239.835
0206.49.90	Otros despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto piel.	KB		9.241	8.994	12.492

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0301.99.00	Los demás peces vivos.	KB		622	622	2.922
0304.99.00	Las demás carnes de pescados congelados, excepto peces espada, austromerluzas, tilapias, abadejo de Alaska, peces de las familias Bregmacetidae, Euclihthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae.	KB		31.050	30.800	36.235
0307.59.90	Pulpos (Octopus spp.), secos, salados o en salmuera.	KB		2.681	2.500	2.595
0401.10.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.	KB		112.968	109.448	119.832
0401.20.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.	KB		35.854	35.029	38.908
0401.40.20	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, pero inferior al 10%, en peso.	KB		138.416	133.953	390.624
0401.50.20	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante con un contenido de materias grasas, superior al 10%, en peso.	KB		125.977	122.094	256.393
0402.10.91	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso, en envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	KB		21.750	21.750	99.057
0402.21.92	Leche y nata (crema), concentradas, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, de consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos.	KB		15.499	15.250	77.908
0402.29.92	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, de consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos.	KB		57.156	56.300	284.883
0402.29.99	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	KB		81.669	80.400	388.948
0402.91.92	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, evaporadas, con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso, excepto de cabra.	KB		67.707	65.703	116.976
0402.99.93	Leche condensada.	KB		15.045	14.479	45.202
0403.10.21	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso (descremado).	KB		29.277	28.394	62.166
0403.10.22	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso.	KB		16.422	16.422	45.385
0403.10.90	Los demás yogur.	KB		1.046.306	993.723	2.211.278
0404.90.10	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		176.027	176.027	355.288
0404.90.92	Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración, sin refrigeración, deslactosada.	KB		4.937.599	4.787.419	4.784.316
0405.10.00	Mantequilla (manteca).	KB		56.422	55.417	312.906
0406.10.10	Queso mozzarella.	KB		21.110	20.381	152.032
0406.10.90	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y quesón, excepto mozzarella.	KB		17.568	16.682	66.063

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0406.30.00	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	KB		318.039	315.563	1.649.308
0406.90.19	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.	KB		2.751	2.724	26.724
0406.90.90	Los demás quesos.	KB		116.839	111.039	574.146
0602.10.00	Esquejes, sin enraizar e injertos.	KB		27.998	27.865	21.726
0603.90.90	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto arreglos florales.	KB		132.203	132.203	300.322
0704.90.10	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	KB		145.102	145.102	33.119
0705.19.00	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	KB		50	50	185
0706.10.00	Zanahorias y nabos, frescos o refrigerados.	KB		185.110	184.210	49.632
0706.90.00	Remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	KB		15.245	15.245	3.301
0709.51.00	Hongos del género Agaricus frescos o refrigerados.	KB		5.600	5.600	6.215
0709.93.00	Calabazas (zapallos), y calabacines (Cucurbita spp.), frescas o refrigeradas.	KB		96	96	727
0712.20.00	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		4.452	4.412	15.240
0712.39.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	KB		620	620	4.184
0712.90.20	Ajos en polvo.	KB		4.935	4.903	16.506
0712.90.90	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres"), secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		1.059	1.017	5.977
0714.10.00	Raíces de yuca (mandioca), frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso troceadas o en "pellets", médula de sagú.	KB		84.838	78.667	53.543
0803.10.10	Plátanos "plantains" frescos.	KB		40.000	40.000	4.400
0804.20.10	Higos frescos.	KB		1.416	1.416	2.125
0804.30.00	Piñas (ananás), frescas o secas.	KB		4.724.441	4.724.441	628.282
0804.40.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	KB		97.315	87.658	225.635
0804.50.10	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos.	KB		366.542	351.292	294.782
0807.11.00	Sandías frescas.	KB		6.624	6.624	3.975
0807.20.00	Papayas frescas.	KB		58.539	58.539	13.687
0812.90.19	Las demás frutas y otros frutos conservados provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato de clima no tropical excepto fresas.	KB		1.680	1.680	5.135
0902.10.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	KB		89	89	2.226
0902.20.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	KB		1.136	1.136	11.955
0902.30.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	KB		68	68	357
0902.40.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	KB		51	51	504
0904.11.10	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.	KB		503	503	4.506
0904.11.90	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.	KB		2.452	2.452	30.013
0904.12.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		4.880	4.765	50.668
0904.22.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	KB		298	297	2.085
0906.11.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin triturar ni pulverizar.	KB		115	115	449
0906.20.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	KB		299	299	977
0907.20.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.	KB		34	34	236
0908.12.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	KB		878	878	10.712
0909.22.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.	KB		81	81	568
0909.32.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	KB		69	69	290
0909.61.10	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.	KB		74	74	726
0910.30.20	Cúrcuma, trituradas o pulverizadas.	KB		36	36	182

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0910.99.00	Las demás especias, excepto jengibre, azafrán y cúrcuma, sin triturar ni pulverizar, tituradas o pulverizadas.	KB		173	173	1.534
1008.30.00	Alpiste.	KB		84	84	195
1101.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).	KB		1.565.088	1.561.875	1.035.879
1102.20.90	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	KB		199.876	199.876	252.279
1102.90.30	Harina de arroz.	KB		210	210	319
1102.90.40	Harina de centeno.	KB		134	134	483
1104.12.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		2.112	2.112	5.596
1104.19.00	Granos aplastados o en copos, de cereales, excepto de avena.	KB		85	85	300
1206.00.90	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para siembra.	KB		2.713	2.713	6.290
1207.10.90	Nueces y almendras de palma, excepto para la siembra.	KB		7.319.752	7.319.752	1.045.181
1207.40.90	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para siembra.	KB		158	158	985
1208.90.40	Harina de semillas de lino (linaza).	KB		2.588	2.588	5.703
1211.90.20	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especias utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	KB		1.147	1.147	29.654
1211.90.90	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especias utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	KB		30.747	30.528	268.261
1404.90.99	Los demás productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2.301	2.066	10.518
1504.20.00	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	KB		165.000	165.000	209.256
1515.19.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	KB		2.064	2.064	4.130
1515.30.90	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	KB		5.702	5.702	25.259
1522.00.90	Residuos del tratamiento de grasas o ceras animales.	KB		270	270	1.041
1604.13.10	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	KB		43.861	43.861	129.066
1604.14.10	Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	KB		891.558	891.558	6.038.198
1702.20.20	Jarabe de arce ("maple").	KB		9.623	9.623	21.175
1702.90.90	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	KB		32.250	31.605	61.614
1704.10.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		59.346	59.346	114.428
1704.90.20	Turrones.	KB		19.126	17.815	124.059
1704.90.90	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	KB		13.354	13.354	30.619
1801.00.00	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	KB		175.582	175.582	312.584
1805.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	KB		500	500	3.366
1806.10.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		80.397	78.780	189.221
1806.20.90	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		656	656	3.012
1806.31.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	KB		41.253	38.923	198.435
1806.32.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		126.942	119.276	557.510
1806.90.10	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.	KB		537	537	2.111
1806.90.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		5.900	5.900	23.354
1901.10.19	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	KB		108.032	106.807	538.479
1901.10.20	Preparaciones dietéticas a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan leche o sus derivados					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1901.20.91	o huevo, acondicionados para la venta al por menor. Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	KB		108.762	107.246	176.527
1901.90.10	Extracto de malta.	KB		9.958	9.896	18.128
1901.90.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		12.108	12.108	51.107
1902.19.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		19.898	19.253	63.116
1902.30.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		244.391	241.200	654.254
1904.10.10	Palomitas de maíz (popcorn).	KB		1.826	1.826	6.596
1904.10.21	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		83	83	276
1904.10.23	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	KB		504	504	2.524
1904.10.29	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	KB		716	650	3.225
1904.10.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	KB		13.957	12.886	57.689
1904.20.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	KB		682.933	677.388	2.515.245
1904.90.90	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	KB		33.538	30.844	159.122
1905.20.00	Pan de especias.	KB		31.029	31.029	167.443
1905.31.90	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		177	177	860
1905.32.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	KB		583.334	577.342	1.633.827
1905.40.90	Pan tostado y productos similares tostados.	KB		575	575	1.908
1905.90.21	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	KB		1.071	1.043	6.992
1905.90.29	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	KB		1.597.764	1.597.731	1.834.694
1905.90.30	Galletas de soda o saladas.	KB		11.866	11.866	75.038
1905.90.40	Las demás galletas.	KB		1.029.982	1.016.975	3.011.641
1905.90.50	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	KB		215.571	211.925	869.723
1905.90.60	Productos de pastelería congelados.	KB		404.951	404.383	1.435.654
1905.90.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		2.930.259	2.922.039	4.909.630
2001.90.49	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	KB		1.086.284	1.084.477	3.092.249
2001.90.90	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético.	KB		5.640	5.640	13.924
2005.20.10	Papas fritas.	KB		23.425	23.200	20.862
2005.20.90	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		15.802	14.994	88.999
2005.51.90	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		5.969	5.897	24.787
2006.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	KB		20.821	20.821	48.302
2007.10.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mer-	KB		182.388	180.468	301.567

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	meladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		814.238	812.830	1.734.262
2007.91.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	KB		34.737	34.737	60.779
2007.99.10	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	KB		10.036	9.820	25.270
2007.99.90	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	KB		380.833	374.232	574.521
2008.11.10	Maníes (cacahuates, cacahuetes), tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		915	915	3.029
2008.11.90	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		151.315	151.315	664.356
2008.19.11	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		2.547	2.547	17.285
2008.19.90	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		19.079	19.079	116.251
2008.20.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		11.172	10.780	17.855
2008.91.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		49.529	49.529	128.481
2008.99.23	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		5.137	5.137	19.165
2008.99.29	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		34.088	34.031	87.784
2008.99.30	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		31.080	31.080	120.632
2008.99.90	Frutas u otros rutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		121.265	121.265	342.666
2009.19.10	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.	KB		17.600	17.600	40.622
2009.61.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		33.253	33.253	63.483
2009.71.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		30.414	30.414	57.892
2009.79.90	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		5.607	5.451	5.335
2009.89.31	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		3.042	3.042	5.549
2009.89.32	Concentrado de jugo de pera sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		36.154	36.154	69.039
2009.89.39	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		35.564	34.694	83.039

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2009.89.91	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		10.822	10.577	25.978
2009.89.92	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		451.441	432.044	418.612
2009.89.94	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		616.522	590.031	571.376
2009.90.13	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		21.316	20.737	17.451
2009.90.90	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		10.668	10.668	20.393
2101.20.00	Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y paraciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	KB		28.770	28.770	41.515
2102.30.00	Polvos preparados para esponjar masas.	KB		16.980	16.942	16.661
2103.20.10	Ketchup, incluso con picante.	KB		668.637	620.885	630.961
2103.20.91	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	KB		12.276	12.276	19.969
2103.90.10	Preparaciones para salsas.	KB		984.582	938.301	1.302.067
2103.90.21	Mayonesa, incluso compuesta.	KB		681.900	637.103	1.854.763
2103.90.29	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		412.063	389.099	786.186
2103.90.31	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	KB		659.190	631.797	1.342.131
2103.90.39	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		163.513	159.752	397.735
2104.10.19	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	KB		1.037	1.012	4.337
2104.20.10	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas de legumbres u hortalizas.	KB		3.976	3.976	9.349
2104.20.20	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas de frutas.	KB		90.786	90.317	175.242
2105.00.00	Helados, incluso con cacao.	KB		2.021.055	1.950.999	5.657.310
2106.10.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	KB		1.148	1.148	8.216
2106.90.12	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	KB		731.965	679.862	31.866.270
2106.90.19	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		928.063	899.915	5.915.141
2106.90.30	Polvos para helados.	KB		67.325	65.401	203.058
2106.90.41	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		1.077.209	1.050.148	1.702.775
2106.90.49	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		23	23	94
2106.90.50	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	KB		9.895	9.895	200.420
2106.90.62	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		5.283	5.283	142.563
2106.90.69	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		14.453	14.453	135.319
2106.90.70	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB		18.287	18.083	54.150
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		451.687	432.394	742.297
2201.10.10	Agua mineral sin gasear artificialmente.	KB		6.905	6.905	3.998
2201.10.90	Agua mineral, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	aromatizada.	KB		52.707	52.707	12.979
2201.90.90	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	KB		79.451	79.451	37.559
2202.10.10	Bebidas gaseosas.	KB		15.710.488	15.390.888	6.261.952
2202.10.90	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	KB		12.707.630	12.542.983	6.573.095
2202.90.11	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	KB		690.700	665.202	750.985
2202.90.30	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.	KB		898	898	6.338
2202.90.40	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	KB		18.841	18.585	40.060
2202.90.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		17.657.018	17.196.826	7.079.381
2203.00.00	Cerveza de malta.	LTR	1.162.128	2.324.256	1.162.128	942.565
2208.70.00	Licores.	LTR	4.200	8.400	4.200	8.141
2208.90.30	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	2.984.384	5.968.768	2.984.384	4.731.495
2301.20.10	Harina, polvo y "pellets" de pescado.	KB		112.236	112.236	123.743
2301.20.90	Harina, polvo y "pellets" de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	KB		20.000	20.000	40.392
2302.30.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de trigo, incluso en "pellets".	KB		6.042	6.042	24.869
2302.40.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los demás cereales, incluso en "pellets", excepto de maíz y trigo.	KB		506	506	1.012
2306.60.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, de nuez o de almendra de palma, incluso molidos o en "pellets".	KB		657.259	654.465	60.682
2308.00.90	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	KB		1.297.200	1.297.200	423.807
2309.10.90	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	KB		13.396.744	13.322.233	13.174.987
2309.90.40	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	KB		1.151.957	1.143.647	3.203.136
2309.90.50	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	KB		196.399	196.399	841.783
2309.90.91	Preparaciones alimenticias para pájaros.	KB		8.820	8.648	23.637
2309.90.92	Preparaciones alimenticias para peces.	KB		5.752.930	5.752.930	5.510.245
2309.90.99	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		2.384.266	2.362.262	1.589.283
2402.20.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	KB		138.473	135.094	2.066.731
2505.10.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	KB		56.500	55.500	6.877
2505.90.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del Capítulo 26.	KB		381.601	375.142	34.253
2507.00.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	KB		369	369	534
2509.00.00	Creta.	KB		9.475	9.475	1.453
2518.20.00	Dolomita calcinada o sinterizada.	KB		23.000	23.000	3.606
2518.30.00	Aglomerado de dolomita.	KB		49.785	49.785	7.160
2520.20.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		1.462	1.462	1.214

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2521.00.00	Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento.	KB		371.303	362.325	47.032
2523.21.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	KB		84.000	84.000	13.642
2523.29.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.	KB		24.919.450	24.919.450	3.935.782
2523.30.00	Cementos aluminosos.	KB		2.812	2.812	2.014
2530.90.90	Otras materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		8.480	8.480	5.363
2703.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	KB		2.300	2.300	2.824
2710.19.93	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		4.447	4.398	11.212
2712.10.00	Vaselina.	KB		967	967	1.933
2804.10.00	Hidrógeno.	KB		468	468	937
2804.21.00	Argón.	KB		49.596	49.596	95.736
2804.30.00	Nitrógeno.	KB		619.728	619.728	224.548
2804.40.00	Oxígeno.	KB		6.617.049	6.617.049	2.163.545
2811.21.00	Dióxido de carbono.	KB		4.719.100	4.719.100	1.869.803
2833.29.90	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.	KB		4.000	4.000	1.762
2835.26.00	Fosfatos de calcio.	KB		60.107	57.746	112.420
2835.29.90	Los demás fosfatos.	KB		497	497	2.344
2836.50.00	Carbonato de calcio.	KB		76.840	76.000	8.985
2902.44.00	Mezclas de isómeros del xileno.	KB		413	413	3.698
2909.60.00	Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	KB		5	5	67
2915.70.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.	KB		152	150	225
2922.42.00	Ácido glutámico y sus sales.	KB		103	103	286
2923.20.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	KB		63.600	60.000	80.000
2929.10.00	Isocianatos.	KB		2.367	2.367	8.995
3002.30.00	Vacunas para uso en veterinaria.	KB		11	11	174
3002.90.10	Saxitoxina.	KB		119	119	3.094
3003.90.12	Medicamentos que contengan sulfamidas para uso veterinario, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	KB		150	150	4.200
3003.90.92	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor, para uso veterinario.	KB		100	100	2.801
3004.10.10	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para humano, acondicionados para la venta al por menor.	KB		9.110	9.110	53.525
3004.10.20	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		3.003	2.981	43.077
3004.20.10	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		3.505	3.505	114.868
3004.20.20	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		8.791	8.791	111.039
3004.32.10	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	KB		81	81	1.147
3004.32.20	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		830	824	18.611
3004.39.20	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		56	56	2.352
3004.50.20	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.			2.110	2.110	19.881
3004.90.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		3.171	3.158	64.037
3004.90.91	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		53	53	2.442
3004.90.92	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		224	224	6.993
3004.90.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		178.628	177.771	7.715.441
3006.70.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexos entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	KB		200	200	2.196
3102.29.00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio.	KB		16.400	16.400	39.855
3102.90.00	Los demás abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	KB		49.769	49.585	55.969
3105.20.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		5.170	5.160	4.952
3105.40.00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico).	KB		2.340	2.340	1.534
3105.59.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.	KB		6.121	6.121	5.128
3105.60.00	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	KB		4.443	4.443	12.160
3105.90.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		134.012	129.710	215.940
3203.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	KB		6.234	6.234	24.235
3204.11.90	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.	KB		869	869	2.171
3204.12.11	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), sobre soporte de poliolefina.	KB		260	260	1.674
3204.17.90	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	KB		1.136	1.136	10.138
3204.90.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	KB		20.944	20.672	119.317
3206.19.90	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	KB		125	125	290
3207.30.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.	KB		792	792	4.306
3208.10.19	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		349.229	345.978	1.178.427
3208.10.29	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		358.613	350.336	1.035.628
3208.20.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		3.670.391	3.628.157	6.190.260
3208.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modifi-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		2.312.859	2.289.975	5.037.867
3208.90.29	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		145.669	142.519	399.687
3209.10.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		2.197.557	2.051.450	3.522.509
3209.10.29	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		200.003	199.907	327.234
3209.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		1.178.576	1.178.570	2.097.043
3210.00.90	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.	KB		845	845	2.124
3212.90.90	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		85.013	84.617	319.587
3213.10.90	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	KB		1.100	1.095	14.147
3213.90.10	Colores y preparaciones para la pintura artística.	KB		7.472	7.472	48.639
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		56.389	55.302	48.802
3214.10.12	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.	KB		75.792	70.472	96.116
3214.10.19	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	KB		90.580	82.014	72.355
3214.10.90	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	KB		315	309	322
3214.90.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		1.051.218	1.032.547	1.317.956
3215.19.90	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	KB		38.359	35.924	128.142
3215.90.90	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas, excepto para tatuar.	KB		3.335	3.335	18.340
3301.29.90	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	KB		6	6	123
3301.90.90	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	KB		12	12	240
3302.10.99	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	KB		9.839	9.702	56.266
3304.30.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		2.174	2.091	14.216
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		11.294	11.294	188.970
3304.99.30	Preparaciones antisolares y bronceadores.	KB		66	66	2.145
3304.99.90	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		11.937	11.931	175.268
3305.10.10	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB		16.576	16.576	137.216
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		35.999	35.999	334.682
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		288.169	288.169	566.154
3305.90.90	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		196	196	1.316
3306.10.10	Dentífricos medicados.	KB		182	182	3.629
3306.90.10	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	KB		6.478	6.478	137.308
3307.10.10	Cremas y espumas de afeitar.	KB		7.205	7.205	43.318
3307.20.90	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		3.751	3.744	13.103
3307.49.90	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		158.684	158.679	589.383
3307.90.40	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		15.455	15.455	53.807
3307.90.90	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		2.073	2.043	14.291
3401.11.10	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		176.673	171.937	572.824
3401.19.10	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	KB		4.908	4.908	12.430
3401.19.90	Los demás productos y preparaciones orgánicas tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	KB		56	56	170
3401.20.20	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		5.020	4.996	16.987
3401.20.90	Los demás jabones en otras formas.	KB		2.511	2.370	6.366
3401.30.90	Productos y preparaciones orgánicas tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		706	706	1.809
3402.11.21	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	KB		285	285	592
3402.19.10	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	KB		3.697	3.697	14.581
3402.19.90	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	KB		248	234	927
3402.20.12	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		5.218.297	5.162.333	5.645.156
3402.20.19	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		604	539	1.750
3402.20.29	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	KB		255.519	255.519	383.202
3402.20.30	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		61.092	56.304	98.895
3402.20.90	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	KB		44	44	195
3402.90.21	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	KB		26.105	24.889	37.887
3402.90.22	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		54.871	54.070	54.222
3402.90.29	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		10.730	10.726	14.132
3402.90.40	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		15.337	15.337	68.951
3402.90.50	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para uso agrícola o veterinario.	KB		21.865	21.865	31.067
3402.90.90	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el ja-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	bón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	KB		694	694	2.019
3403.11.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.	KB		34	34	492
3403.19.90	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		6.316	5.816	13.865
3403.91.90	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.	KB		1.223	1.223	2.839
3403.99.90	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	KB		1.164	1.164	2.945
3405.30.00	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.	KB		33.065	32.995	174.432
3405.40.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		561.403	542.680	682.778
3405.90.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		25.543	25.333	84.556
3506.10.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		744.656	741.061	1.533.640
3506.91.90	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		130.320	128.071	704.797
3506.99.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		51.572	51.572	159.919
3507.90.10	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.	KB		2.430	2.430	23.537
3602.00.00	Explosivos preparados, excepto las pólvoras.	KB		659.358	637.004	1.092.982
3808.91.10	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		201.135	195.495	523.337
3808.91.99	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		1.930	1.864	13.616
3808.92.20	Fungicidas para uso agropecuario.	KB		8.657	8.657	58.776
3808.92.90	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	KB		17.514	16.910	173.002
3808.93.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	KB		1.164.795	1.161.391	4.269.573
3808.94.20	Desinfectantes para uso en la ganadería.	KB		11.799	11.799	35.912
3808.94.91	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		16.206.149	16.200.230	13.754.061
3808.94.99	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		466.310	463.909	311.592
3808.99.11	Raticidas o roenticidas para uso en la agricultura.	KB		23.425	23.425	138.280
3808.99.91	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.	KB		4.260	4.260	11.154
3808.99.92	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.	KB		4.388	4.388	45.293
3808.99.99	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	KB		2.701	2.701	2.754
3814.00.10	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	KB		154.812	146.682	393.952
3814.00.90	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		3.365	3.335	11.023
3815.19.00	Catalizadores sobre soporte, excepto con níquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	KB		79.824	76.631	288.870
3815.90.90	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y prepara-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ciones catalíticas.	KB		566	494	5.487
3819.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	KB		1.447	1.260	4.390
3820.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		9.216	9.216	21.539
3823.19.10	Aceites ácidos para la preparación de alimentos animales.	KB		2.308.500	2.308.500	2.291.402
3824.40.90	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		74.580	74.580	69.660
3824.50.00	Morteros y hormigones no refractarios.	KB		9.317.709	9.194.119	2.003.477
3824.90.10	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	KB		60.613	55.859	109.158
3824.90.60	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.	KB		8.172	8.010	13.239
3824.90.99	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		992.596	979.270	535.596
3901.10.00	Poliétileno de densidad inferior a 0,94.	KB		194	194	495
3904.21.10	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poli (cloruro de vinilo), sin plastificar.	KB		23.529	23.298	48.040
3904.21.90	Poli (cloruros de vinilo), sin plastificar, excepto líquidos y pastas.	KB		60.000	60.000	67.405
3904.22.90	Poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.	KB		18.722	18.617	39.462
3905.30.00	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar.	KB		1.390	1.390	2.437
3907.50.10	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas alídicas.	KB		2.385	2.385	8.655
3907.91.90	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	KB		234	234	671
3909.50.00	Poliuretanos.	KB		5.430	5.430	18.653
3916.10.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.	KB		49	49	563
3916.20.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	KB		232.652	232.652	520.849
3917.21.20	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		1.741	1.741	4.138
3917.21.30	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de regadío.	KB		120	120	464
3917.23.20	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		366.301	366.301	856.723
3917.23.90	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		3.298.551	3.298.551	6.328.814
3917.31.90	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		1.669	1.669	4.875
3917.32.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		47.904	47.411	149.364
3917.33.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	KB		5.506	5.506	16.768
3917.39.99	Los demás tubos de plástico.	KB		40.142	39.959	125.781
3917.40.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		641.213	641.213	2.205.352
3918.10.90	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.	KB		1.200	1.200	2.950
3919.10.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		49.343	48.651	202.406
3919.90.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		251	251	2.006
3920.10.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		538.865	518.945	1.318.197
3920.10.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		1.812.415	1.740.559	5.428.280
3920.20.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	KB		1.000	1.000	3.151
3920.20.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		582.213	555.613	1.661.622
3920.30.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.	KB		157.316	150.266	419.321
3920.30.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		57.994	57.777	187.283
3920.43.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.	KB		10.147	10.147	23.487
3920.49.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de de vinilo.	KB		80.874	80.874	166.628
3920.51.90	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	KB		7.709	7.669	19.866
3920.61.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	KB		473	473	4.523
3920.99.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		76.461	71.644	701.166
3921.11.90	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	KB		78.923	76.549	204.465
3921.19.90	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		9.019	9.013	22.672
3922.20.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		6.520	6.514	42.973
3922.90.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		1.967	1.967	5.650
3923.10.10	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	KB		915.729	913.497	2.945.397
3923.10.50	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	KB		91.688	91.688	194.411
3923.10.90	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		14.173	14.173	41.815
3923.21.20	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de polímeros de etileno.	KB		694	654	2.397
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruuchos de polímeros de etileno.	KB		2.888.457	2.843.914	9.035.753
3923.29.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruuchos de los demás plásticos.	KB		381.781	381.758	1.200.551

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3923.30.50	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	KB		4.280	4.176	21.932
3923.30.60	Preformas de PET.	KB		3.974.795	3.874.420	8.923.803
3923.30.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		1.854.759	1.814.283	7.059.038
3923.50.10	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	KB		33.088	31.069	176.599
3923.50.40	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.	KB		5.561	5.518	40.325
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		127.884	126.558	656.984
3923.90.60	Envases para cosméticos.	KB		17.762	17.484	119.803
3923.90.99	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		103.153	103.153	378.770
3924.10.10	Platos desechables, de plástico.	KB		45.394	45.394	249.911
3924.10.20	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		25.709	25.709	84.166
3924.10.30	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		30.968	30.968	109.134
3924.10.90	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		75.622	75.622	265.840
3924.90.15	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		30.380	30.380	141.319
3924.90.19	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		5.417	5.405	27.223
3924.90.90	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		25.682	25.536	85.198
3925.10.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		193.783	193.723	1.119.883
3925.20.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		159.312	159.312	741.689
3925.30.90	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		200	200	1.731
3925.90.10	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		237	237	1.521
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		318.004	317.750	780.998
3926.10.90	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		4.534	4.534	23.823
3926.20.11	Capotes, de plástico.	KB		17	17	323
3926.20.29	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	KB		441	440	4.177
3926.20.90	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	KB		882	880	8.362
3926.40.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		5.132	5.132	25.383
3926.90.20	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		2.332	2.317	13.306
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		30.362	30.243	156.307
4004.00.00	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.	KB		954	954	1.432
4005.10.00	Caucho con adición de negro de humo o sílice.	KB		4.490	4.440	11.034
4005.91.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice.	KB		2.777	2.777	12.136
4006.10.90	Los demás perfiles para recauchutar de caucho sin vulcanizar.	KB		839	839	4.280
4006.90.90	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.	KB		966	966	2.451
4008.19.90	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		1.722	1.722	4.364
4010.39.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		440	435	7.444
4011.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				Valor CIF (en balboas)
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		
				Bruto	Neto	
	los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	CU	44.126	475.277	475.277	2.897.748
4011.20.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	8.106	195.492	195.492	902.830
4011.61.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	CU	64	4.084	4.084	18.996
4011.62.90	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm.	KB		32.382	32.382	185.010
4011.63.90	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm.	KB		210	210	1.103
4011.92.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	CU	4	196	196	689
4012.90.19	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas) y protectores ("flaps"), de caucho.	KB		1.236	1.236	3.739
4015.90.90	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		9	9	93
4016.10.20	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		155	155	818
4016.93.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		4.060	4.060	62.725
4016.99.90	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		1.398	1.323	18.340
4101.20.90	Cueros y pieles enteros de bovino, (incluido el búfalo), de peso unitario inferior o igual a 8 kg. para los secos, a 10kg. para los salados secos y a 16 kg. para los frescos, salados verdes (húmedos), o los conservados de otro modo, excepto de becerros y reses pequeñas.	KB		40.990	39.730	77.072
4101.50.00	Cueros y pieles enteros, de peso unitario superior a 16 kg.	KB		4.718	4.718	23.164
4104.49.00	Cueros y pieles curtidos o "crust" de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, en estado seco ("crust"), excepto en plena flor sin dividir; divididos con la flor.	KB		290	273	2.546
4201.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares) de cualquier materia.	KB		1.664	1.600	45.336
4202.11.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		1.564	1.564	9.977
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		263	263	4.567
4202.31.19	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.	KB		2	2	86
4202.99.99	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		19	19	727
4203.29.10	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	KB		190	190	6.110
4203.30.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		360	360	14.660

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4407.10.19	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, sin cepillar ni lijar o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	KB		2.275	2.275	910
4409.10.90	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas, excepto molduras y varillas.	KB		1.700	1.700	7.251
4409.29.90	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerrillas, molduras, análogos y otras.	KB		3.955	3.883	8.305
4411.92.99	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8g/cm3.	KB		9.418	9.328	23.024
4412.10.90	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.	KB		1.650	1.650	8.223
4415.20.90	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	KB		108.624	108.624	8.432
4418.20.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		6.836	6.836	22.154
4418.50.00	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes"), de madera.	KB		1.545	1.545	5.349
4418.79.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	KB		252	252	2.909
4421.90.99	Las demás manufacturas de madera.	KB		2.468	2.354	17.505
4707.90.00	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.	KB		40.706	40.706	16.479
4802.54.99	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de peso inferior a 40 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	KB		18	18	103
4802.57.30	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		5.682	5.682	13.859
4808.10.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	KB		3.146	3.146	5.970
4808.90.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	KB		100	100	281
4811.10.10	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		881	881	3.986
4811.10.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	KB		24	24	327
4811.41.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		2.645	2.645	13.535
4811.41.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		1.843	1.843	27.620
4817.10.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	KB		55.841	55.287	125.569
4817.20.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	KB		13.967	13.875	29.123
4819.10.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		23.247	23.136	60.675
4819.20.10	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envases plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	KB		662	662	1.676
4819.20.20	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		623.538	621.361	1.863.729
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		84.776	83.364	233.038
4819.30.11	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		1.497.434	1.493.417	2.158.405
4819.30.12	Sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		168.114	162.109	228.777
4819.30.19	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		1.606	1.606	5.754
4819.30.90	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		77.537	77.474	166.339
4819.40.11	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		98.981	96.657	174.006
4819.50.30	Envases para helados, con capacidad igual o mayor a un galón, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		4.603	4.603	30.121
4819.60.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		405	405	1.088
4820.10.39	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	KB		11	11	219
4820.10.50	Agendas de papel o cartón.	KB		385	385	3.562
4820.10.90	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	KB		7	7	150
4820.20.90	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		1.755	1.755	15.153
4820.30.10	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	KB		220	220	440
4820.30.20	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	KB		118	118	605
4820.30.31	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo penda-flex, de papel o cartón.	KB		63.444	63.444	136.113
4820.30.90	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	KB		101.061	101.061	240.440
4821.10.30	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		67.703	66.590	716.272
4821.10.90	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		223.735	218.611	1.400.373
4821.90.90	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	KB		38.386	38.385	257.463
4822.90.90	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	KB		26.999	26.999	28.054
4823.90.99	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		24.216	24.216	25.089
4901.10.90	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		21.421	21.080	164.508
4902.90.10	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.	KB		9.065	9.065	27.952
4902.90.29	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		74.031	73.698	407.889
4908.90.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		363	363	7.216
4909.00.40	Tarjetas de presentación o visita.	KB		19	19	761
4910.00.19	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		1.235	1.235	13.795
4910.00.30	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	KB		19	19	518
4911.10.11	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		378	378	2.521

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4911.10.19	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	KB		1.168	1.166	22.681
4911.10.20	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	KB		10	10	292
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		2.365	2.363	21.825
4911.10.91	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		189	189	6.592
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		7.717	7.622	66.962
4911.91.11	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	KB		103	100	6.442
4911.99.90	Otros impresos.	KB		634	631	8.615
5401.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	KB		784	724	10.569
5402.39.00	Los demás hilados texturados.	KB		348	348	1.900
5403.49.00	Hilados retorcidos o cableados, excepto de rayón viscosa y de acetato de celulosa.	KB		1.027	1.027	3.407
5404.12.00	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de polipropileno.	KB		741	741	2.338
5407.20.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	KB		153.556	153.484	416.554
5407.41.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	KB		6.764	6.764	27.056
5602.29.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	KB		5	5	52
5607.29.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.	KB		5.644	5.613	18.324
5607.41.00	Cordeles para atar, engavillar de polietileno o polipropileno.	KB		125.839	122.484	333.451
5607.49.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	KB		769	754	2.858
5607.50.10	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	KB		20.202	20.201	51.872
5607.50.90	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	KB		22	22	143
5702.32.90	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		2.140	2.109	4.474
5806.32.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	KB		10.051	10.012	68.892
5903.10.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.	KB		1.478	1.458	3.972
6105.10.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		7	7	64
6116.10.10	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	KB		30	30	564
6117.80.99	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.	KB		9	9	613
6203.42.22	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	KB		290	290	10.274
6205.90.19	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	KB		1.165	1.165	61.235
6206.90.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		141	141	9.328
6210.50.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confec-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	KB		12	12	69
6211.33.90	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		17	17	601
6214.90.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	KB		6	6	328
6305.90.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	KB		970	970	3.169
6306.12.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	KB		975	970	4.649
6307.10.10	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	KB		332	332	3.938
6307.90.99	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		11	11	118
6401.92.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		46.401	45.250	168.078
6402.19.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		32	32	684
6402.91.20	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	KB		71	71	935
6403.99.20	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		25	25	401
6403.99.96	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		975	975	19.710
6404.19.29	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		41	41	1.234
6602.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.	KB		7	7	136
6801.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	KB		8.780	8.780	1.411
6802.23.11	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		17.169	17.169	4.371
6805.10.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		877	877	8.572
6805.20.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		57.221	57.221	521.522
6805.30.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		29.758	29.758	298.194
6810.11.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.	KB		220.426	220.426	71.840
6810.19.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		380.511	380.511	128.234
6810.91.90	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados, excepto tubos.	KB		3.014.505	3.014.505	1.617.677
6810.99.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		640.512	640.494	274.873
6811.40.99	Las demás manufacturas que contengan amianto (asbesto).	KB		1.724	1.724	999
6811.82.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	KB		5.276.467	5.266.306	2.945.195
6811.89.19	Artículos para la construcción o la ingeniería civil que contengan amianto (asbesto), excepto bloques, ladrillos y adoquines.	KB		669	669	596
6811.89.90	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto).	KB		70.121	70.121	39.501

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6815.99.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		851	851	2.128
6902.90.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	KB		4.290	4.290	2.953
6907.90.10	Placas y baldosas de barro o arcilla ordinaria, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte, de barro o de arcilla ordinaria.	KB		3.559	3.559	10.604
6907.90.90	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	KB		1.500	1.500	6.811
6908.90.29	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	KB		1.175.980	1.173.312	389.722
6908.90.99	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	KB		503.336	503.336	168.258
6910.10.11	Inodoros, incluso con su cisterna, de 10 pulgadas de alto para uso de niños, de porcelana.	KB		18.322	18.322	28.479
6910.10.15	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de porcelana.	KB		1.324	1.234	3.119
6910.10.16	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	KB		82.889	82.027	249.729
6910.10.17	Pedestales de lavabos, de porcelana.	KB		54.231	51.990	87.295
6910.10.19	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	KB		157.823	152.467	335.158
6910.10.90	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		1.203	1.096	1.893
6910.90.90	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	KB		678	678	6.670
7003.12.11	Celosías de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		2.814	2.814	3.454
7005.29.90	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		315	315	711
7007.19.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		703.403	701.505	1.378.367
7007.29.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		161.196	161.196	382.233
7008.00.90	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		33.800	33.700	58.426
7009.91.90	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		18.301	18.301	30.963
7009.92.90	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		250	250	493
7010.90.12	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.	KB		698.531	696.344	734.181
7010.90.19	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a un 1 litro.	KB		37.092	37.092	69.575
7010.90.22	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	KB		4.507.773	4.478.413	3.799.480
7010.90.29	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.	KB		2.292.921	2.291.630	2.137.031
7010.90.32	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país.	KB		910.279	908.769	891.574
7010.90.39	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.	KB		1.265.369	1.248.109	993.936
7010.90.92	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		2.198.136	2.182.306	1.805.089
7016.90.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	KB		35.156	35.156	80.199
7019.19.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	KB		363	360	3.573
7019.59.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	KB		450	450	1.081
7019.90.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	KB		3.113	3.113	22.031
7209.28.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor inferior a 0.5 mm.	KB		841	841	4.415
7210.11.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, estañados, de espesor superior o igual a 0.5 mm.	KB		5.759	5.759	8.760
7210.70.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.	KB		1.898	1.898	2.373
7212.60.90	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados.	KB		230	230	581
7214.20.10	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	KB		434.329	434.329	267.133
7216.10.00	Perfiles de hierro o acero sin alear, en U, en I, o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	KB		433.756	433.756	564.296
7216.50.90	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.	KB		66.477	66.477	92.482
7216.91.11	Perfiles en L (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.	KB		21.574	21.574	25.068
7217.20.19	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	KB		14.753	14.753	21.356
7217.90.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	KB		1.357	1.357	2.240
7226.99.90	Otros productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.	KB		4.791	4.791	7.277
7304.90.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	KB		49	49	216
7306.30.90	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	KB		319.207	319.207	1.263.473
7307.21.00	Bridas de acero inoxidable.	KB		1.650	1.650	11.367
7307.92.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		9.985	9.711	37.283
7307.99.00	Accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		16	16	179

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7308.20.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		1.643.835	1.643.835	3.979.943
7308.30.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		9.214	9.214	56.275
7308.40.90	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		29.397	29.397	5.251
7308.90.20	Gaviones de fundición, hierro o acero.	KB		229.950	229.950	402.832
7308.90.40	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		140.940	140.940	495.903
7308.90.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		93.648	93.206	345.432
7309.00.90	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	KB		34.500	34.500	347.838
7310.10.90	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	KB		7.539	7.539	20.487
7310.21.10	Envases de hojalata tipo aerosol, de capacidad inferior a 50 l.	KB		8.007	8.007	39.734
7310.21.90	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	KB		221.092	219.603	668.563
7310.29.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		225	225	554
7312.90.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	KB		100	100	342
7313.00.20	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	KB		64.800	64.800	100.530
7314.20.90	Las demás redes y rejjas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm <sup>2</sup> , de hierro o acero.	KB		21.590	21.590	21.523
7314.39.90	Otras redes y rejjas soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	KB		115.488	115.488	109.185
7314.41.90	Otras telas metálicas, redes y rejjas, de hierro o acero, cincadas.	KB		102.888	102.888	104.785
7314.50.10	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.	KB		157	157	978
7314.50.90	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.	KB		50	50	317
7315.12.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	KB		1.128	1.128	2.595
7317.00.90	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		7.743	7.743	8.987
7318.12.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		26	26	114
7318.15.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		3.642	3.641	18.378
7318.22.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		57	57	978

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7320.20.00	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	KB		162	162	2.734
7321.11.10	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		204.838	204.190	673.934
7323.10.10	Lana de hierro o acero.	KB		1.570	1.570	12.435
7324.10.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		320	320	7.585
7326.20.90	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		5.202	5.202	9.203
7326.90.41	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	KB		147	146	986
7326.90.50	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		29.925	28.940	109.233
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		10.492	10.481	45.615
7413.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	KB		311.073	311.073	2.193.936
7419.91.90	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, excepto artículos para canalizaciones.	KB		2.455	2.455	45.980
7602.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.	KB		46	46	466
7604.10.21	Perfiles, de aluminio sin alear.	KB		1.884	1.884	2.460
7604.29.10	Barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		19.250	19.147	146.251
7604.29.90	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		767.554	767.107	3.128.697
7607.11.00	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	KB		27.988	27.988	173.097
7607.19.10	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	KB		941	941	4.502
7607.19.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	KB		25.405	25.219	277.217
7607.20.10	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		150	150	878
7607.20.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		99.147	98.731	1.071.028
7610.10.10	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	KB		453	453	1.005
7610.10.20	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		85	85	452
7610.10.90	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	KB		90.821	90.821	307.315
7610.90.10	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		725	725	1.137
7610.90.50	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	KB		234	234	886
7610.90.91	Vigas para encofrados, de aluminio.	KB		508	508	1.250
7610.90.99	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		4.066	3.966	14.262
7612.10.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	KB		3.086	3.086	31.697
7616.99.99	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		7.793	7.793	68.534
7907.00.10	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claboyas y otras manufacturas para la construcción, de cinc.	KB		292	292	2.918
8201.30.20	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		1.291	1.255	4.851
8205.59.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		23	23	114
8205.90.90	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		60	60	265
8208.90.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		5	5	496
8301.40.90	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.	KB		6	6	103
8302.10.90	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		16	16	240
8302.41.20	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	KB		377	377	1.860
8302.41.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		2.701	2.695	37.838
8302.50.10	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comer-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ciales para colgar ropa, de metal común.	KB		13	13	380
8302.50.90	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		1.040	1.040	3.785
8303.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	KB		23.695	23.465	72.435
8305.20.10	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados por tapiceros y embaladores.	KB		1.164	1.164	2.817
8305.20.90	Las demás grapas en tiras, de metal común.	KB		8.568	8.568	21.885
8308.10.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	KB		628	628	755
8309.10.00	Tapas corona, de metal común.	KB		213.454	205.452	556.697
8309.90.40	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.	KB		4.530	4.530	20.623
8309.90.90	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		5.864	5.864	14.176
8310.00.00	Placas indicatoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		10.363	10.069	266.695
8403.90.00	Partes de calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.	KB		154	154	2.194
8413.20.90	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	KB		182	180	639
8413.81.10	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.	KB		96	96	902
8413.81.90	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		15	15	277
8413.92.00	Partes de elevadores para líquidos.	KB		7	7	3.049
8414.60.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		100	100	1.638
8414.80.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		80	80	1.146
8417.10.90	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.	KB		58	58	397
8417.80.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		1.450	1.450	19.750
8418.10.19	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	KB		46.820	46.364	217.729
8418.21.19	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		14.547	14.046	68.830
8418.21.90	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	KB		1.218	1.218	5.674
8418.30.19	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		1.219	1.205	9.444
8418.50.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		200	200	3.141
8418.99.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		3.305	3.200	25.596
8419.19.90	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.	KB		556	556	6.480
8419.89.10	Aparatos de torrefacción.	KB		5.268	5.268	28.979
8422.30.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		56	56	1.296

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8422.40.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		8	8	363
8424.30.90	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		67	67	1.693
8424.89.90	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		217	214	3.542
8424.90.10	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	KB		638	638	6.437
8424.90.99	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		14	13	655
8429.20.00	Niveladoras.	KB		7.000	7.000	41.955
8432.80.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	KB		520	520	5.209
8433.60.90	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.	KB		950	950	13.600
8433.90.90	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	KB		1.500	1.500	4.450
8434.90.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	KB		28	28	265
8435.10.00	Máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.	KB		500	480	4.247
8437.10.90	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	KB		469	469	10.920
8437.80.90	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	KB		1.844	1.844	20.864
8437.90.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	KB		266	266	1.980
8441.30.00	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.	KB		246	246	4.127
8462.29.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	KB		41	41	924
8466.92.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		2	2	208
8474.39.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta).	KB		240	235	2.263
8474.90.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		834	834	2.502
8477.51.00	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos.	KB		1.049	1.049	6.822
8477.59.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		2.550	2.550	16.341
8477.80.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		228	228	1.143

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8477.90.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		1.801	1.801	36.223
8479.82.90	La demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	KB		1.000	1.000	24.653
8480.60.90	Moldes para materia mineral, excepto para hormigón, concreto o mortero.	KB		3.833	3.833	11.500
8480.79.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	KB		1.555	1.485	63.433
8481.80.20	Las demás válvulas.	KB		98	95	966
8481.80.90	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		1.317	1.264	19.580
8504.33.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	KB		390	390	8.354
8504.40.90	Convertidores estáticos.	KB		3	3	194
8506.10.19	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		457.740	457.740	1.604.106
8513.10.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	KB		3	3	127
8514.40.90	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	KB		152	152	3.299
8516.10.19	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	KB		15.817	15.817	57.592
8516.10.29	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.	KB		153	153	6.605
8516.79.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		340	319	4.327
8529.10.90	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.	KB		87	87	1.014
8529.90.90	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		32	32	240
8531.90.90	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		13	13	97
8535.30.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		45	45	598
8535.90.10	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		1.046	1.046	65.207
8536.10.10	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		266	266	5.770
8536.10.22	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	KB		18	18	146
8536.50.10	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		305	305	2.161
8536.50.90	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		1.138	1.135	13.111
8536.61.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		6.774	6.740	48.997
8536.69.10	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1.811	1.762	13.647
8536.69.90	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		41.642	41.613	338.508
8537.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		76.845	76.411	3.327.255
8537.20.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		353.336	353.336	4.468.674
8538.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		9.184	9.171	110.287
8538.90.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	KB		2.750	2.750	43.734
8539.21.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).	KB		1.568	1.568	5.977
8539.29.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		5.568	5.568	73.823
8539.39.10	Lámparas fluorescentes.	KB		113	113	2.965
8539.39.90	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	KB		122	122	901
8543.90.90	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		150	150	992
8544.20.90	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	KB		823	823	12.019
8544.42.90	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		736	732	5.949
8544.49.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2.705.314	2.703.505	20.328.216
8544.60.10	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.	KB		87	85	435
8546.90.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	KB		656	656	1.446
8607.29.00	Frenos y sus partes, excepto de aire comprimido.	KB		614	600	4.537
8708.10.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		173	173	646
8708.29.90	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05,.	KB		50	50	154
8708.40.10	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		86	86	307
8708.94.90	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	KB		15	15	81
8716.40.10	Los demás remolques abiertos (sin carrocería), nuevos.	KB		6.855	6.855	82.269
9017.80.90	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		10	10	52
9028.30.00	Contadores de electricidad.	KB		1.910	1.910	23.968
9028.90.10	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	KB		170	170	3.075
9028.90.90	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.	KB		184	184	2.036
9401.30.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		830	822	8.112
9401.69.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		7.127	7.127	17.064
9401.71.90	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		2.357	2.357	5.347
9401.80.90	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		3.069	3.069	7.471

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9401.90.90	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		669	669	3.372
9402.90.19	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	KB		160	150	5.209
9403.10.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		97.885	97.431	544.485
9403.20.13	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		22.266	22.266	140.151
9403.20.14	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		187	187	587
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		1.763	1.714	17.101
9403.20.91	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.	KB		1.440	1.440	3.602
9403.20.93	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		201	201	726
9403.20.99	Los demás muebles, de metal.	KB		7.310	7.294	51.665
9403.30.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		51.566	51.028	322.257
9403.40.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		3.070	3.070	11.504
9403.50.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		4.425	4.425	9.564
9403.60.00	Los demás muebles de madera.	KB		223.518	223.472	670.730
9403.70.11	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		1.614	1.614	34.638
9403.70.19	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.	KB		532	532	7.503
9403.70.91	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	KB		341	309	5.514
9403.70.99	Los demás muebles plásticos.	KB		225.087	225.087	672.482
9403.89.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		3.942	3.922	23.007
9403.90.90	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		1.297	1.297	6.570
9404.21.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	KB		62	62	678
9404.29.00	Colchones de otras materias.	KB		34.218	34.098	314.368
9404.90.19	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		31.004	29.769	250.650
9404.90.90	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.	KB		9.787	9.515	80.215
9405.10.51	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	KB		145.853	145.853	574.206
9405.10.59	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		3.263	3.263	25.301
9405.10.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		15.289	15.289	89.418
9405.40.10	Proyectores de todo tipo.	KB		6.815	6.815	45.122
9405.60.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		27.870	27.729	902.171
9405.99.32	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	KB		7.771	7.771	23.881
9405.99.90	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		66.204	66.204	238.518
9406.00.30	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.	KB		3.014	3.014	9.099
9406.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		1.054.187	1.054.187	1.454.781
9505.10.90	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	KB		2	2	62
9505.90.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	KB		2	2	108
9506.62.90	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa, futbol y baloncesto.	KB		8	8	103

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9603.10.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	KB		11.261	10.744	22.821
9603.29.00	Brochas de afeitador, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	KB		540	505	2.068
9603.50.90	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	KB		1.036	956	5.374
9603.90.20	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		1.350	1.275	4.038
9603.90.41	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	KB		15.950	15.482	45.549
9604.00.90	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.	KB		347	347	2.940
9608.10.00	Bolígrafos.	KB		26	26	289
9609.90.90	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	KB		12	12	64
9610.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	KB		859	859	2.214
9611.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	KB		5	5	232
9612.10.00	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	KB		1.369	1.369	26.459
9619.00.10	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	KB		854.663	852.272	2.368.348
9619.00.21	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	KB		2.278.726	2.268.804	9.695.849
	Cuba .....		8.813	17.626	8.813	8.175
2203.00.00	Cerveza de malta.	LTR	8.813	17.626	8.813	8.175
	Dinamarca .....			661.543	644.852	5.886.268
0306.16.90	Camarones y langostinos, de agua fría (Pandalus spp., agua fría (Pandalus spp., Crangon crangon), congelados, excepto ahumados.	KB		910	910	7.214
0406.40.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roquefort.	KB		1.517	1.517	14.908
1108.13.00	Fécula de papa (patata).	KB		21.629	21.629	21.478
1901.10.19	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	KB		607.718	591.027	5.233.118
1901.10.90	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	KB		17.452	17.452	216.537
3002.90.90	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.	KB		14	14	6.241
6303.91.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	KB		307	307	4.769
8412.29.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		300	300	19.325
8467.99.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	KB		146	146	926
9018.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		811	811	183.879
9027.30.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	KB		334	334	87.489
9401.61.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		706	706	4.298
9403.30.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		317	317	964
9403.50.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		776	776	9.428

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9403.60.00	Los demás muebles de madera.	KB		2.311	2.311	8.305
9404.29.00	Colchones de otras materias.	KB		6.295	6.295	67.389
	Ecuador .....			2.111.470	2.016.907	2.364.515
1704.10.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		159.107	159.107	429.881
1805.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	KB		2.610	2.500	5.697
1806.32.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar, en bloques, tabletas o barras.	KB		2.730	2.730	8.573
1806.32.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		36	36	367
1806.90.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		1.103	1.103	3.542
2006.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	KB		23.630	22.680	20.810
3922.20.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		6.219	6.219	9.077
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		47	47	80
4411.13.12	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3 .	KB		114.445	106.956	74.581
4411.14.12	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		727.948	681.882	492.967
4411.14.19	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3 sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		144.614	135.153	107.757
4411.14.92	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.	KB		17.276	16.145	14.398
4411.14.99	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm.	KB		440.715	411.894	369.314
4421.90.99	Las demás manufacturas de madera.	KB		5.610	5.440	31.358
6910.10.90	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		14.186	14.186	21.877
6910.90.11	Inodoros, incluso con su cisterna, de 10 pulgadas de alto para uso de niños, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		23.335	23.335	26.525
6910.90.15	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		222	210	779
6910.90.16	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		32.934	32.934	45.397
6910.90.17	Pedestales de lavabos de cerámica, excepto de porcelana.	KB		9.071	8.718	11.791
6910.90.19	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	KB		345.600	345.600	555.062
6910.90.90	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	KB		21.039	21.039	27.163
6912.00.20	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		2.545	2.545	4.093
7019.90.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	KB		2.034	2.034	39.381
8481.80.10	Grifos.	KB		3.704	3.704	34.659
8481.80.90	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		190	190	536
9403.70.99	Los demás muebles plásticos.	KB		10.520	10.520	28.850
	El Salvador .....			59.010.945	58.492.243	99.311.938
1604.20.91	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	KB		987.762	987.762	4.980.718

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1704.90.10	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		155.652	155.652	311.834
1704.90.40	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	KB		6.989	6.989	55.913
1806.10.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1.224	1.224	3.300
1806.31.10	Bombones de chocolate rellenos.	KB		64	64	1.532
1806.31.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	KB		6.980	6.980	17.855
1901.20.91	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	KB		8.245	8.160	8.660
1905.31.90	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		228.746	211.908	437.232
1905.32.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	KB		133.782	123.890	300.676
1905.90.30	Galletas de soda o saladas.	KB		24.490	23.102	49.701
2009.19.10	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.	KB		30.556	30.556	26.942
2009.19.90	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	KB		47.361	47.193	39.096
2009.21.00	Jugo de toronja o pomelo, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		24.715	24.715	28.504
2009.29.00	Jugo de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		810	810	546
2009.41.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		524.793	514.252	390.996
2009.50.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		61.998	61.449	41.898
2009.61.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		73.575	73.347	66.753
2009.69.90	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		2.778	2.754	2.192
2009.71.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1.279.090	1.254.912	1.010.733
2009.89.31	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		7.045	6.864	6.425
2009.89.91	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		2.171.542	2.152.252	1.758.811
2009.89.92	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1.252.266	1.227.237	990.263
2009.89.94	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		2.703.211	2.642.475	2.129.629
2009.89.99	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		46.812	46.812	37.581
2009.90.12	Mezclas de jugos de hortalizas, con tomate, concentrados incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1.938	1.890	1.630
2009.90.13	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		150.714	146.952	129.013
2102.30.00	Polvos preparados para esponjar masas.	KB		14.195	14.130	12.644
2103.20.10	Ketchup, incluso con picante.	KB		183.669	183.669	167.039
2103.30.20	Mostaza preparada.	KB		114.018	107.687	312.009

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2103.90.21	Mayonesa, incluso compuesta.	KB		334.079	320.354	1.121.402
2103.90.29	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		272.669	270.017	886.777
2103.90.39	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		50.844	49.998	137.719
2104.10.11	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		9.755	9.755	23.244
2104.10.21	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		247.101	246.235	689.572
2106.90.12	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	KB		4.659	4.659	14.545
2106.90.19	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		11.815	11.815	39.800
2106.90.41	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		132.175	132.175	212.115
2106.90.49	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		1.763	1.763	2.000
2106.90.62	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		27.309	27.281	546.930
2106.90.69	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		42	42	1.461
2106.90.80	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	KB		14.193	14.193	97.114
2106.90.92	Proteína hidrolizada.	KB		479	479	3.781
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		126.192	123.420	112.122
2202.90.11	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	KB		8.074	7.533	7.644
2202.90.19	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.	KB		20.976	19.413	19.587
2202.90.30	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.	KB		74	74	1.471
2202.90.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		22.704.503	22.691.586	17.733.127
2302.30.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de trigo, incluso en "pellets".	KB		209.380	208.660	57.230
2309.10.90	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	KB		427	427	3.330
2309.90.99	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		8.806	8.806	20.743
2501.00.30	Sal de mesa o cocina.	KB		1.600	1.456	2.856
2501.00.91	Sal preparada para alimentos de animales.	KB		24.411	24.411	10.985
2710.19.93	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		1.425.326	1.340.343	3.692.751
2710.19.94	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		208.868	193.776	511.141
2905.59.00	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los alcoholes acíclicos, excepto el etclorvinol (DCI).	KB		323	323	1.149
2915.50.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	KB		230	227	677
2932.19.00	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo furano (incluso hidrogenado), sin condensar.	KB		9	9	603
3003.39.10	Los demás medicamentos que contengan hormonas y hormonas naturales o reproducidas por síntesis; sus derivados utilizados principalmente como hormonas; los demás esteroides utilizados principalmente como hormonas, para uso humano, excepto antibióticos y sin dosificar para la venta al por menor.	KB		95	95	3.575
3004.10.20	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		1.974	1.974	30.657

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3004.20.10	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		179	179	5.787
3004.50.20	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.			2.392	2.392	23.167
3004.90.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		4.862	4.862	73.399
3004.90.91	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		12.130	12.130	217.299
3004.90.93	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución, acondicionados para la venta al por menor.	KB		21.031	21.029	17.194
3004.90.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		249.835	249.632	5.566.740
3005.90.90	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	KB		383	383	4.970
3006.60.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	KB		11.814	11.802	1.081.390
3105.90.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		2.416	2.416	9.171
3204.19.90	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	KB		486	420	2.785
3204.90.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	KB		1.498	1.498	7.973
3208.10.11	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.	KB		2.601	2.601	8.047
3208.10.19	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		226.972	226.972	589.242
3208.10.29	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		7.429	7.429	15.513
3208.20.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		3.636	3.636	23.350
3208.90.11	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		507	497	835
3208.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		594.948	594.945	1.442.094
3208.90.29	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		9.410	9.410	39.414
3209.10.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		2.284.407	2.284.407	3.642.090
3211.00.00	Secativos preparados.	KB		508	508	1.632
3212.90.19	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dis-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	persos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	KB		166	166	749
3212.90.29	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	KB		1.028	1.028	4.738
3212.90.90	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		1.964	1.964	5.680
3213.10.10	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	KB		2.640	2.540	13.229
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		12.629	12.629	36.578
3214.10.12	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	KB		24.520	24.520	51.709
3214.10.19	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.	KB		205	205	687
3302.10.99	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	KB		489	471	1.231
3304.30.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		29	29	181
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		7.189	7.006	13.193
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		9.079	8.869	51.840
3305.20.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		57	57	705
3305.30.00	Lacas para el cabello.	KB		127	120	1.543
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		10.672	10.368	72.165
3307.30.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		159	159	6.013
3307.90.40	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		2.786	2.786	20.230
3401.20.90	Los demás jabones en otras formas.	KB		9	9	101
3402.11.29	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	KB		148	148	103
3402.20.12	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		5.389.787	5.356.107	5.373.802
3407.00.30	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	KB		231	209	1.226
3506.10.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		16.951	16.347	58.211
3506.99.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		853	853	1.509
3810.10.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	KB		772	772	1.319
3814.00.10	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	KB		16.376	16.376	45.937
3814.00.90	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		2.935	2.935	6.938
3815.90.90	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	KB		607	607	2.287
3822.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		437	437	2.827
3824.10.90	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.	KB		2.769	2.769	25.114
3824.40.10	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	KB		30.652	29.452	17.616
3824.40.90	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		10.384	9.984	8.593
3824.90.30	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	KB		97	97	201
3824.90.40	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.	KB		233	233	5.839
3904.22.90	Poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3916.20.90	pastas. Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	KB		42.502	42.502	80.132
3916.90.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		1.497	1.497	2.935
3917.32.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		73	73	2.118
3919.10.10	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.	KB		33.078	33.078	92.192
3919.10.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		418	418	6.796
3920.10.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		2.408	2.408	18.448
3920.20.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	KB		14.900	13.242	37.793
3920.20.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		1.724	1.724	14.331
3920.30.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		14.931	14.856	119.992
3920.43.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.	KB		403	403	5.302
3920.62.19	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno) (PET), flexibles sin impresión.	KB		1.779	1.779	16.096
3920.62.29	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno) (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.	KB		3.409	3.272	25.955
3920.62.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno) (PET), flexibles con impresión.	KB		1.213	1.163	8.380
3920.99.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		183	183	1.327
3921.14.20	Láminas impresas de celulosa regenerada.	KB		3.146	3.118	58.291
3921.19.90	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		3.209	3.061	24.652
3923.10.90	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		987	987	36.696
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		166	166	700
3923.29.10	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.	KB		211.143	200.082	1.201.433
3923.29.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		1.110	1.110	4.293
3923.30.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos simila-	KB		54.819	54.819	225.228

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	res de plástico.	KB		48.265	47.121	382.542
3923.50.10	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	KB		2.020	2.020	22.793
3923.50.20	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.	KB		904	904	10.699
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		9.143	8.675	65.879
3923.90.29	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		1.087	1.074	10.095
3923.90.99	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		23.644	23.629	137.695
3924.10.10	Platos desechables, de plástico.	KB		168.889	168.880	799.035
3924.10.20	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		93.558	93.558	639.710
3924.10.30	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		27.218	27.218	194.337
3924.10.40	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	KB		48.950	48.950	168.010
3924.10.90	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		467.267	467.206	2.362.049
3924.90.13	Cubos o platos para uso doméstico.	KB		1.539	1.539	3.676
3924.90.15	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		256	256	615
3924.90.19	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		8.159	8.159	17.019
3924.90.90	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		13.250	13.085	40.844
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		55	55	1.199
3926.10.10	Borradores de plástico.	KB		1.747	1.659	8.296
3926.10.90	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		2.163	2.120	19.651
3926.90.20	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		2	2	61
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		59.196	55.853	582.891
4107.19.00	Los demás cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminaados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	KB		35.906	35.906	385.881
4202.12.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		80	80	3.205
4202.22.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		220	220	867
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		10	10	200
4202.31.19	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.	KB		23	23	464
4202.92.10	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		98	98	4.608
4202.92.40	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		16	16	390
4202.92.99	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	KB		7	7	253
4202.99.99	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para taba-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	co, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		862	861	26.349
4203.10.10	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	KB		20	19	52
4203.29.10	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	KB		32	31	331
4203.40.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	KB		87	87	1.924
4417.00.11	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	KB		5.544	5.479	21.210
4417.00.20	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	KB		47.025	46.251	112.999
4420.10.90	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	KB		182	182	718
4420.90.99	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.	KB		8.265	8.216	121.700
4421.90.99	Las demás manufacturas de madera.	KB		56	56	180
4804.21.00	Papel kraft para sacos (bolsas), crudo.	KB		9.770	9.438	12.033
4804.39.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m <sup>2</sup> , excepto blanqueado en bobinas y crudo.	KB		1.446	1.446	700
4808.10.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	KB		11.439	11.439	20.668
4811.41.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		2.385	2.385	29.107
4811.49.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		2.363	2.363	9.038
4811.59.10	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		241	212	2.035
4811.59.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos).	KB		134.493	127.123	654.583
4811.60.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	KB		5.318	5.318	32.670
4811.90.99	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	KB		144	142	527
4818.10.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		4.228.314	4.201.112	8.016.957
4818.20.10	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		72.565	72.182	183.199
4818.20.20	Papel toalla.	KB		191.524	191.382	402.585
4818.30.10	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		300.670	299.426	671.627
4819.10.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		205.063	205.063	351.892
4819.20.10	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envases plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	KB		1.041.081	990.304	2.069.243
4819.20.20	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		1.218.717	1.186.960	2.947.078
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		66.518	65.874	264.715
4819.30.90	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		4.461	4.461	23.640
4819.40.11	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		2.072	2.072	6.828
4819.40.12	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fi-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	bras de celulosa.	KB		62.370	61.180	132.284
4819.40.19	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		47.945	47.944	208.778
4819.40.90	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		31.039	30.829	215.703
4820.10.39	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	KB		56	56	78
4820.10.49	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	KB		113	113	68
4820.10.50	Agendas de papel o cartón.	KB		8.101	8.101	63.279
4820.20.10	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).	KB		11.352	11.352	76.359
4820.30.39	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	KB		18.784	18.784	41.349
4820.30.90	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	KB		94.251	93.931	165.381
4820.90.90	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	KB		40	40	715
4821.10.30	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		326	326	7.719
4821.10.90	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		682	682	1.526
4822.90.90	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	KB		2.882	2.882	6.176
4823.69.90	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		800	800	1.895
4823.90.99	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		568	568	1.389
4901.10.90	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		76	76	2.083
4901.99.90	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		20	20	748
4902.90.29	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		26.906	26.906	35.058
4908.90.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		3	3	141
4910.00.19	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		1.670	1.670	14.986
4910.00.20	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	KB		206	206	2.778
4910.00.30	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	KB		1.040	1.040	7.790
4911.10.11	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		166	166	663
4911.10.19	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	KB		2.215	2.213	10.512
4911.10.20	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	KB		20	20	129
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		5.866	5.865	32.768
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		10.658	10.656	167.678
4911.91.11	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	KB		221	221	4.770
4911.91.19	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	KB		176	176	7.798
4911.99.90	Otros impresos.	KB		97	97	3.947
5911.31.00	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento); de peso inferior a 650 g/m2.	KB		120	120	1.302
6117.80.99	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.	KB		2	2	91

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6307.20.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	KB		100	100	6.729
6307.90.10	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	KB		4	4	60
6401.92.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		121.409	120.507	356.885
6402.20.10	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	KB		10	10	91
6402.91.94	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		139	139	2.258
6403.20.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	KB		480	480	13.586
6403.91.91	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	KB		3	3	105
6403.91.92	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		5	5	159
6403.91.94	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, y valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.	KB		83	83	2.319
6403.91.95	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	KB		51	50	1.426
6403.91.96	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.	KB		90	87	2.509
6403.91.97	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	KB		10	10	658
6403.99.91	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		78	78	2.076
6403.99.92	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		456	456	12.118
6403.99.94	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		1.752	1.744	47.124
6403.99.96	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		2.658	2.648	68.613
6404.11.10	Calzado de deporte, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		55	55	889
6404.19.94	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		27	25	773
6404.20.20	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	KB		71	71	946
6405.20.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.	KB		54	54	3.948
6506.99.20	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	KB		21	21	709
6506.99.90	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	KB		16	16	186
6601.91.20	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	KB		53	53	100

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6601.91.90	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.	KB		3	3	183
6601.99.20	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	KB		299	299	1.491
6810.91.90	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados, excepto tubos.	KB		16.720	16.720	2.547
6810.99.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		180.197	180.197	158.475
6905.10.00	Tejas.	KB		237.270	237.270	62.862
6912.00.19	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	KB		351	351	292
6912.00.90	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		309	309	368
6913.90.91	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	KB		48	48	405
6913.90.99	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	KB		48	48	360
7006.00.90	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	KB		3.790	3.790	7.870
7008.00.90	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		11.096	11.096	61.293
7018.10.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	KB		25	25	160
7019.90.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	KB		16.239	16.106	109.629
7114.11.00	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		1	1	1.995
7117.19.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		26	26	633
7117.90.49	Las demás bisuterías.	KB		4	4	52
7210.41.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.	KB		190	190	639
7217.10.20	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso.	KB		395.363	394.288	411.694
7217.10.39	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	KB		546.085	545.810	559.261
7306.50.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	KB		12.000	12.000	34.209
7306.90.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	KB		35	35	129
7308.20.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		64.860	64.860	202.519
7308.40.90	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		103	103	213
7308.90.40	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		156.932	156.932	521.833
7308.90.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		275.944	275.944	551.945
7309.00.10	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		4.578	4.578	86.604
7309.00.90	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes simila-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	res para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	KB		1.061	1.061	10.254
7313.00.20	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	KB		134.479	133.166	167.735
7317.00.19	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		6.281	6.232	7.027
7318.15.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		2.347	2.347	9.191
7326.19.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas hierro sin trabajar de otro modo.	KB		84	84	715
7326.20.90	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		55.751	55.745	234.158
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		1.430	1.430	12.702
7604.10.10	Barras, de aluminio sin alear.	KB		285	285	1.781
7604.21.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	KB		365.603	363.955	1.803.427
7604.29.10	Barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		645.060	641.505	3.206.372
7604.29.90	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		97.872	97.297	451.720
7607.20.20	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		667	667	5.728
7607.20.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		142.099	137.612	895.206
7610.10.10	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	KB		28.058	28.044	181.531
7610.10.20	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		141.246	141.177	701.234
7610.10.90	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	KB		45.658	45.394	185.120
7610.90.10	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		56.122	55.847	241.348
7610.90.50	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	KB		1.449	1.442	6.210
7610.90.99	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		7.502	7.442	45.229
7615.10.93	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		8.070	8.070	72.460
7615.10.99	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	KB		406	406	2.666
7615.20.10	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.	KB		407	396	4.235
7616.99.99	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		87.298	86.812	480.578
8201.10.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		37.749	37.208	114.401
8201.30.10	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		10.097	9.950	25.974
8201.30.20	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		4.825	4.773	22.178
8201.30.90	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		3.510	3.472	17.071
8201.40.10	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	KB		115.641	114.441	533.166
8201.40.90	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	KB		517	517	2.707
8201.90.10	Macanas y barras (barretas).	KB		272	268	526
8201.90.90	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	KB		374	368	1.400
8205.51.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	KB		80	78	1.060
8205.59.10	Instrumento manual para descornar.	KB		90	90	624
8205.59.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		105	104	812
8205.90.90	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		8	8	154
8208.40.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		323	317	1.088
8211.92.90	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		2	2	157
8213.00.10	Tijeras de punta roma.	KB		426	409	2.815

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8214.10.10	Sacapuntas y sus cuchillas.	KB		678	596	7.995
8302.41.20	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	KB		183	183	1.396
8302.41.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		168	168	1.633
8302.42.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		50	50	105
8302.60.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	KB		78	78	1.383
8306.21.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	KB		1.262	1.245	43.170
8306.29.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	KB		177	172	10.389
8419.20.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	KB		27	27	471
8424.20.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	KB		514	502	6.167
8424.81.10	Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.	KB		9.356	8.140	93.212
8424.90.10	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	KB		340	321	10.860
8424.90.91	Cabezas y monturas de pulverizadores.	KB		331	331	3.528
8437.90.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	KB		29	29	560
8438.90.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijados.	KB		4.697	4.697	44.752
8448.11.00	Maquinillas para lizas y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados.	KB		4.123	4.123	43.907
8523.49.19	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		129	129	6.724
8523.49.29	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		32	32	14.158
8523.49.92	Discos de vídeo digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.	KB		74	74	14.026
8523.49.99	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		43	43	2.360
8529.10.90	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.	KB		20.261	19.248	139.531
8537.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		26.383	26.383	1.078.768
8538.90.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	KB		100	100	3.045
8716.80.90	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		34.611	34.140	89.571
8716.90.10	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		488	488	892
8716.90.99	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		789	777	1.572
9017.20.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		464	451	5.323
9401.30.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		143	143	846
9401.61.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		195	195	3.130
9401.71.90	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		408	408	3.693

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9401.80.90	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		35.586	35.586	74.770
9403.10.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		426	426	6.452
9403.20.13	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		1.292	1.282	12.906
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		42.861	42.835	274.479
9403.20.93	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		704	704	4.853
9403.20.99	Los demás muebles, de metal.	KB		9.474	9.384	117.119
9403.30.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		3.770	3.770	15.193
9403.60.00	Los demás muebles de madera.	KB		11.292	11.219	89.784
9403.70.11	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		8.204	7.909	149.333
9403.70.19	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.	KB		523	523	6.099
9403.70.91	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	KB		1.660	1.660	9.499
9403.70.99	Los demás muebles plásticos.	KB		17.828	17.828	119.691
9403.90.10	Partes para los demás muebles de madera.	KB		57	57	1.022
9403.90.90	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		4.239	4.237	71.014
9404.90.19	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		6	6	88
9404.90.90	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíes, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.	KB		981	921	8.498
9405.30.10	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad, con bombillos.	KB		630	630	12.608
9405.60.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		73	73	4.440
9406.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		116	116	465
9505.10.10	Figuras para nacimientos.	KB		6.343	6.343	69.806
9505.90.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	KB		12	12	612
9603.50.90	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	KB		5.287	5.287	12.157
9603.90.19	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	KB		576	576	1.361
9603.90.20	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		22.487	22.487	47.467
9603.90.41	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	KB		59.320	56.550	138.235
9603.90.49	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	KB		20.132	20.132	37.611
9603.90.61	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		136.018	135.953	257.918
9603.90.69	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		47.324	47.324	89.114
9603.90.92	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	KB		8.134	8.035	19.477
9603.90.99	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		8.958	8.955	25.407
9607.11.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.	KB		4.191	4.191	41.277
9607.19.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	KB		3.819	3.819	81.490
9608.10.00	Bolígrafos.	KB		1.429	1.262	18.615
9608.20.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		416	416	6.952

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9609.10.10	Lápices con funda de madera.	KB		9.725	9.146	103.904
9609.10.90	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		2.744	2.628	30.232
9609.90.90	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	KB		979	948	9.019
9701.10.20	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.	KB		8	8	114
	Eslovaquia .....			160.761	160.761	1.059.444
8421.29.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		160.575	160.575	1.039.338
8483.60.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	KB		5	5	245
9022.13.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	KB		181	181	19.861
	Eslovenia .....		94	6.581	6.581	408.895
4011.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	CU	94	940	940	4.998
9018.49.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		151	151	45.721
9030.32.00	Multímetros, con dispositivo registrador.	KB		20	20	11.540
9030.33.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	KB		5	5	2.989
9401.79.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		215	215	12.298
9403.60.00	Los demás muebles de madera.	KB		39	39	443
9504.30.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	KB		5.211	5.211	330.906
	España .....		954.817	15.756.109	14.611.875	57.709.774
0210.19.90	Las demás carnes de la especie porcina saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		400	400	1.997
0210.99.90	Las demás carnes y despojos comestibles, saladas o en salmuera, secas o ahumadas, harina y polvo comestibles de carne o de despojos.	KB		105	105	545
0302.43.00	Sardinias (Sardina pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.), y espadines (Sprattus), frescas o refrigeradas, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		698	600	1.325
0303.33.00	Lenguados (Solea spp.), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		950	880	6.327
0303.34.00	Rodaballos (Psetta maxima), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		86	80	851
0303.53.00	Sardinias (Sardinias pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.), y espadines (Sprattus sprattus), congeladas, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		539	500	1.991
0303.55.00	Jureles (Trachurus spp.), congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		266	266	1.064
0303.89.00	Los demás pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		539	500	1.064
0304.71.00	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), en filetes, congelados.	KB		630	630	9.837
0304.74.00	Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.), en filetes, congeladas.	KB		665	665	5.693
0304.81.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorboscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	KB		353	353	3.190
0306.15.90	Cigalas (Nephrops norvegicus), congeladas, excepto ahumadas.	KB		1.034	1.020	16.120
0307.29.90	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0307.49.90	Chlamys o Placopecten, secos o en salmuera. Jibias ( <i>Sepia officinalis</i> , <i>Rossia macrosoma</i> ) y globitos ( <i>Sepioloa</i> spp.); calamares y potas ( <i>Ommastrephes</i> spp., <i>Loligo</i> spp., <i>Nototodarus</i> spp., <i>Sepioteuthis</i> spp.), secas saladas o en salmuera, excepto ahumadas.	KB		2.617	2.617	7.371
0307.59.10	Pulpos ( <i>Octopus</i> spp.), ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado.	KB		1.746	1.708	9.226
0307.59.90	Pulpos ( <i>Octopus</i> spp.), secos, salados o en salmuera.	KB		1.417	1.417	9.918
0307.60.90	Caracoles, excepto los de mar; secos, salados o en salmuera.	KB		11.632	11.632	27.841
0307.79.90	Las demás almejas, berberechos y arcas (familias <i>Arcidae</i> , <i>Arctidae</i> , <i>Cardiidae</i> , <i>Donacidae</i> , <i>Hiattellidae</i> , <i>Mactridae</i> , <i>Mesodesmatidae</i> , <i>Myidae</i> , <i>Semelidae</i> , <i>Solecurtidae</i> , <i>Tridacnidae</i> y <i>Veneridae</i> ), secas, saladas o en salmuera.	KB		1.326	1.326	3.269
0307.99.99	Los demás moluscos, excepto pelados o cocidos, antes o durante el ahumado, secos, salados o en salmuera.	KB		378	378	2.086
0406.40.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por <i>Penicillium roquefort</i> .	KB		111	111	755
0406.90.90	Los demás quesos.	KB		880	880	6.572
0710.40.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		129	129	1.574
0712.90.20	Ajos en polvo.	KB		1.464	1.464	1.025
0713.90.90	Hortalizas (incluso "silvestres"), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	KB		25	25	127
0805.10.00	Naranjas frescas o secas.	KB		14	14	81
0805.20.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas o secas.	KB		137.669	130.441	128.594
0805.40.10	Toronjas o pomelos frescos.	KB		101.791	95.230	123.295
0805.50.10	Limonas ( <i>Citrus limón</i> , <i>Citrus limonun</i> ), y limas ( <i>Citrus aurantifolia</i> , <i>Citrus latifolia</i> ), frescos.	KB		12.786	12.260	13.273
0805.90.00	Los demás agrios, (cítricos), frescos o secos.	KB		19.791	19.129	23.558
0806.20.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	KB		4.833	4.353	6.648
0808.30.00	Peras frescas.	KB		666	666	1.510
0809.29.00	Las demás cerezas frescas, excepto guindas (cerezas ácidas) ( <i>Prunus cerasus</i> ).	KB		5.753	5.153	7.072
0809.30.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	KB		1.779	1.779	15.680
0901.21.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		4.273	3.793	4.408
0904.12.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		1.375	1.375	7.333
0908.12.00	Nuez moscada triturada o pulverizada.	KB		77	77	805
0910.20.20	Azafrán, triturados o pulverizados.	KB		126	126	1.238
1105.20.00	Copos, gránulos y "pellets", de patata (papa).	KB		52	52	683
1212.99.00	Huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales, empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso pulverizadas.	KB		1.115	1.115	1.942
1509.10.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	KB		14	14	71
1509.90.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		385.129	377.184	1.618.080
1510.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones del aceite de oliva.	KB		197.501	194.398	820.547
1522.00.90	Residuos del tratamiento de grasas o ceras animales.	KB		22.710	22.710	61.342
1602.41.19	Jamón cocido de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	KB		122	122	552
1603.00.90	Extractos y jugos de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	KB		437	437	2.189
1604.20.20	Otras preparaciones y conservas de pescado en envases herméticos ni al vacío.	KB		5.470	5.441	31.945
1605.21.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases no herméticos.	KB		192	180	1.147
1806.20.90	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		400	400	3.137
1806.31.10	Bombones de chocolate rellenos.	KB		1.405	1.405	26.364
1806.90.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		3.132	3.132	24.424
1901.10.11	Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	KB		58.139	58.139	367.656
1901.10.19	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	KB		45.135	45.135	415.453
1901.10.20	Preparaciones dietéticas a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan leche o sus derivados o huevo, acondicionados para la venta al por menor.	KB		1.372	1.372	6.494
1901.10.30	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	KB		2.375	2.375	9.787
1901.90.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		77.088	77.055	185.637
1902.20.19	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas principalmente con más del 20% en peso, de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, o una mezcla de estos productos.	KB		2.291	2.140	10.482
1902.20.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	KB		5.004	4.924	27.702
2001.90.10	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		2.496	2.496	12.581
2001.90.20	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		102.426	102.420	174.644
2001.90.30	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		745	745	2.976
2001.90.63	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	KB		4.199	4.177	9.532
2001.90.69	Las demás hortalizas u otros frutos sin mezclar, preparados conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		2.371	2.371	4.474
2001.90.70	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		8.666	8.666	23.007
2001.90.90	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético.	KB		292	292	732
2002.10.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		38.750	38.508	43.238
2003.10.00	Hongos del género agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		1.803	1.796	3.751
2004.10.00	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético, congeladas.	KB		92	86	410
2004.90.19	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		270	270	1.077
2004.90.21	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		223	223	673
2004.90.81	Maíz dulce (Zea mays var Saccharata), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido acético), congelados.	KB		163	163	488
2005.10.90	Las demás hortalizas homogeneizadas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		17	17	94
2005.60.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		1.320	1.320	3.401

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2005.70.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		557.133	556.168	969.050
2005.99.11	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		1.764	1.764	2.654
2005.99.12	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		86	86	153
2005.99.20	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género Brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		12.851	12.851	19.238
2005.99.50	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		21.103	21.103	51.782
2005.99.69	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		1.156	1.156	2.128
2005.99.70	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		26.707	26.707	90.365
2005.99.91	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		41.247	41.247	68.469
2005.99.99	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		2.180	2.180	3.804
2007.99.90	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	KB		17.224	17.162	41.143
2008.11.90	Maníes (cacaahuates, cacaahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		882	882	3.657
2008.40.00	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		278	278	885
2008.60.00	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		7.214	7.214	14.573
2008.70.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		17.384	17.367	26.898
2008.91.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		249	249	348
2009.79.10	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.	KB		105.294	105.294	243.499
2101.20.00	Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y paraciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	KB		451	451	7.515
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		11.486	11.455	152.086
2201.10.10	Agua mineral sin gasear artificialmente.	KB		2.452	2.452	2.977
2202.10.90	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	KB		1.271	1.271	2.542
2204.10.00	Vino espumoso.	LTR	85.208	170.416	85.208	513.108
2204.21.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	386.535	773.070	386.535	2.880.162
2204.29.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol.	LTR	89.412	178.824	89.412	390.669
2204.30.00	Los demás mostos de uva.	LTR	21.983	43.966	21.983	127.846
2205.10.20	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	KB		253.958	126.979	792.179
2205.10.40	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	278.030	556.060	278.030	350.656

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				Valor CIF (en balboas)
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		
				Bruto	Neto	
2205.10.99	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	1.800	3.600	1.800	12.694
2205.90.30	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	LTR	11.269	22.538	11.269	16.904
2206.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	LTR	19.348	38.696	19.348	34.019
2208.20.10	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	39.939	79.878	39.939	211.882
2208.20.90	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva, (coñac, brandy, etc.).	LTR	8.587	17.174	8.587	45.662
2208.30.90	Los demás "whisky".	LTR	25	50	25	502
2208.50.00	Gin y ginebra.	LTR	4.255	8.510	4.255	28.893
2208.60.10	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	LTR	24	48	24	79
2208.60.90	Los demás vodka.	LTR	454	908	454	1.829
2208.70.00	Licores.	LTR	1.671	3.342	1.671	8.954
2208.90.43	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	1.181	2.362	1.181	12.363
2208.90.44	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	2.856	5.712	2.856	24.359
2301.20.10	Harina, polvo y "pellets" de pescado.	KB		677	677	610
2309.90.23	Piensos compuestos "completos" de ganadería, destinados a la crianza de terneros.	KB		13.663	13.500	17.926
2309.90.40	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	KB		24.583	24.583	19.703
2309.90.50	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	KB		14.077	13.752	64.325
2309.90.99	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		2.837	2.750	4.400
2523.21.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	KB		3.226	3.226	1.355
2710.19.93	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		5.623	5.623	13.523
2710.19.94	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		1.894	1.800	7.052
2710.19.95	Grasas lubricantes.	KB		203	203	583
2710.19.99	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	KB		4.759	4.583	13.249
2715.00.90	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	KB		390	390	789
2930.40.00	Metionina.	KB		192.627	183.600	524.484
3208.10.19	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		46.453	46.453	129.901
3208.10.29	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		620	620	10.525
3208.20.29	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		28	28	251
3208.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		6.974	6.974	15.000
3209.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		3.557	3.557	13.119
3210.00.90	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.	KB		32.290	31.325	33.169

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3212.90.90	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		250	250	1.772
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		25.116	24.093	77.085
3214.10.19	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	KB		115	112	568
3214.90.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		465.838	460.879	311.030
3302.90.90	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	KB		1.341	1.341	32.359
3303.00.11	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	KB		984	984	19.790
3303.00.19	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	KB		5.315	5.315	198.582
3303.00.29	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		102.381	102.202	3.317.363
3304.10.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		88	88	4.737
3304.20.10	Sombras para los párpacos con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.	KB		8	8	595
3304.20.90	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		96	96	5.342
3304.30.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		1.657	1.657	21.521
3304.91.10	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		22	22	731
3304.91.90	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		153	153	4.977
3304.99.11	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		675	675	33.480
3304.99.12	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		307	307	9.440
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		42.427	42.427	341.612
3304.99.90	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		1.547	1.547	38.361
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		15.020	15.020	120.919
3305.20.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		556	556	3.815
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		6.178	6.178	50.270
3305.90.20	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		6.428	6.428	45.843
3307.10.10	Cremas y espumas de afeitar.	KB		30	30	1.180
3307.10.22	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		265	265	13.809
3307.20.10	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		93	93	1.694
3307.49.10	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	KB		221	221	3.319
3307.49.90	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		812	812	9.331
3402.19.29	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	KB		20	20	182
3402.20.30	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		565	540	1.279
3402.90.40	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		612	587	1.121
3403.19.20	Las demás grasas lubricantes.	KB		10.320	10.320	29.777

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3403.99.90	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	KB		1.609	1.609	10.061
3405.90.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		200	200	3.232
3406.00.10	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	KB		65	65	634
3406.00.90	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		492	477	8.822
3407.00.90	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	KB		8	8	59
3504.00.90	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.	KB		15.730	15.431	68.311
3506.10.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		2.760	2.759	23.197
3506.91.90	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		39.659	39.540	149.324
3801.90.00	Preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas.	KB		140	140	702
3805.10.10	Esencia de trementina ("aguarrás").	KB		1.696	1.696	3.392
3808.91.99	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		53.988	52.302	220.595
3808.99.12	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	KB		3.215	3.020	19.355
3808.99.19	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	KB		6.196	5.856	36.129
3809.91.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tinte o de fijación de materias colorantes y demás productos y reparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		375	370	450
3811.90.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	KB		41	40	261
3814.00.90	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		112	112	500
3815.90.90	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	KB		27	27	279
3816.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	KB		43.083	43.083	103.843
3819.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	KB		877	877	2.317
3820.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		12.705	12.705	25.232
3824.40.10	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	KB		12.095	12.095	13.800
3824.40.90	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		128.371	128.297	146.937
3824.50.00	Morteros y hormigones no refractarios.	KB		50.360	50.360	6.585
3824.90.10	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	KB		317	317	775
3824.90.99	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni com-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	prendidos en otra parte.	KB		21.210	21.208	93.804
3901.90.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.	KB		67	67	912
3916.10.10	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.	KB		162	162	1.804
3916.20.10	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		1.932	1.932	17.385
3916.90.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		19.392	19.392	19.895
3917.33.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	KB		32	32	527
3917.39.10	Los demás tubos plásticos con accesorios.	KB		1.615	1.615	8.750
3917.39.99	Los demás tubos de plástico.	KB		53	53	756
3917.40.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		379	359	5.059
3918.10.10	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		1.672	1.672	1.420
3919.10.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		35	35	347
3919.90.40	Poliésteres en rollos o en pliegos con dimensiones superiores a 19" x 25".	KB		2.090	2.000	10.152
3919.90.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		1.231	1.205	10.856
3920.10.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		109	109	389
3920.10.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		6.148	6.148	23.403
3920.20.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		1.936	1.936	7.294
3920.30.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		121	121	1.923
3920.99.10	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		325	325	2.722
3920.99.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		3	3	52
3921.13.20	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	KB		4.434	4.434	49.868
3921.90.99	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		15.454	15.454	47.771
3923.10.90	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		3.346	3.180	26.420
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruuchos de polímeros de etileno.	KB		24.897	24.849	82.267
3923.30.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		3.538	3.538	17.715
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		15.294	14.850	97.975
3923.90.99	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		25.423	24.853	159.882
3924.10.20	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		291	291	2.125
3924.10.30	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		505	505	4.016
3924.10.60	Artículos de mantelería, de plástico.	KB		82	82	775
3924.10.81	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		11	11	123
3924.10.90	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		97	97	4.186

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3924.90.21	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		100	100	1.551
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		21.084	21.063	54.595
3926.10.90	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		287	287	3.263
3926.20.11	Capotes, de plástico.	KB		141	141	1.157
3926.20.19	Las demás prendas de vestir, de plástico.	KB		29	29	261
3926.20.21	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	KB		170	170	1.001
3926.20.29	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	KB		108	108	1.208
3926.20.30	Cinturones de plástico.	KB		77	77	1.678
3926.40.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		367	367	3.843
3926.90.30	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	KB		1.649	1.649	17.424
3926.90.41	Bandejas para esterilizar de plástico.	KB		923	877	8.187
3926.90.49	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		215	215	2.836
3926.90.79	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	KB		4.621	4.621	24.604
3926.90.81	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	KB		791	791	12.912
3926.90.82	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	KB		1.389	1.389	14.129
3926.90.96	Bebedores y comedores para animales, de plástico.	KB		3.055	3.055	15.624
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		21.105	21.023	173.983
4002.70.00	Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM).	KB		275	275	7.194
4006.90.10	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	KB		16	16	546
4008.19.90	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		2.131	2.131	25.447
4008.21.90	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		3.671	3.671	55.204
4008.29.90	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		30	30	432
4009.11.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		15	15	234
4010.33.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.	KB		5	5	121
4010.39.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		222	222	771
4011.20.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	2.240	93.800	93.800	313.354
4011.94.90	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en carretillas apiladoras autopropulsadas.	KB		13.639	13.639	88.910
4012.20.90	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	KB		22.008	22.008	5.326
4013.90.90	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	KB		231	231	1.574
4015.11.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		156	156	1.331
4016.91.90	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		1.244	1.244	17.128
4016.99.90	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		814	814	6.769
4202.21.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		159	159	31.816
4202.91.22	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	KB		47	47	506
4203.10.10	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	regenerado.	KB		456	456	4.727
4203.30.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		125	125	11.419
4203.40.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	KB		444	444	4.607
4205.00.99	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	KB		5	5	473
4401.10.00	Leña.	KB		27	27	192
4411.12.12	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		12.153	12.153	6.731
4411.13.12	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		45.753	45.753	25.894
4411.14.12	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		12.088	11.431	6.023
4411.94.99	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0,5g/cm3, excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.	KB		9.689	9.689	16.115
4412.99.90	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	KB		21.500	21.500	17.899
4418.79.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	KB		1.149	1.149	8.757
4418.90.90	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	KB		9.391	9.391	26.192
4420.90.99	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.	KB		793	793	14.033
4421.90.99	Las demás manufacturas de madera.	KB		39.752	39.747	49.014
4504.90.90	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado.	KB		17	17	68
4802.69.30	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).	KB		95	95	382
4802.69.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	KB		157	157	674
4810.99.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto multicapas.	KB		94	94	408
4811.41.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		28	28	250
4811.90.99	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	KB		103	103	1.038
4814.90.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	KB		659	659	15.164
4817.10.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	KB		566	566	3.067
4817.30.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	KB		120	120	699
4818.30.20	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		16	16	142
4819.10.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		9	9	234
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		294	290	4.137
4819.30.19	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		3.042	3.042	4.141
4819.30.90	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		116	116	696
4819.40.19	Sacos (bolsas), multiplegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		4.037	4.005	15.226
4820.10.39	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	KB		446	446	4.660
4820.20.90	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	KB		465	465	6.009
4821.10.30	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		1.044	1.042	6.171
4821.10.90	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		220	220	1.226
4822.90.90	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	KB		10.704	10.703	11.361
4823.20.00	Papel y cartón filtro.	KB		49	49	909
4823.61.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de bambú.	KB		10	10	146
4823.69.90	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		158	158	1.433
4823.90.91	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		1	1	60
4823.90.99	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		287	287	680
4901.10.90	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		1.499	1.499	29.679
4901.99.90	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		1.727	1.727	3.935
4902.90.29	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		48	48	98
4911.10.19	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	KB		7.304	7.292	44.029
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		43	43	1.379
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		17.255	17.255	153.032
4911.91.19	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	KB		82	82	1.922
4911.99.90	Otros impresos.	KB		584	580	8.833
5512.19.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.	KB		72	72	1.216
5601.22.99	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1.430	1.375	12.149
5603.13.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		2.246	2.246	2.664
5607.90.90	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	KB		154	154	1.722
5608.19.90	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		1.056	1.042	6.840
5609.00.90	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		3.738	3.738	25.169
5702.99.99	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		55	55	387
5703.90.99	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.	KB		4.245	4.245	19.574

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
5704.90.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.	KB		10	10	240
5705.00.99	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	KB		322	322	2.273
5807.90.90	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	KB		12	12	646
5905.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.	KB		840	840	11.240
5909.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	KB		63	63	606
5910.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	KB		424	424	14.945
5911.10.10	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	KB		125	125	2.042
5911.90.90	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este Capítulo.	KB		124	124	860
6101.20.20	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para niños, de algodón, excepto los de la partida 61.03.	KB		1	1	57
6102.30.10	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.	KB		14	14	863
6103.42.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.	KB		82	82	5.018
6104.13.10	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		53	53	2.280
6104.33.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		3	3	207
6104.39.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		41	36	2.187
6104.41.10	Vestidos de punto, para mujeres, de lana o pelo fino.	KB		11	11	665
6104.44.10	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	KB		30	30	1.370
6104.49.10	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		2	2	112
6104.52.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		3	3	150
6104.53.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		3	3	129
6104.59.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		2	2	104
6104.62.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		38	37	2.425
6104.63.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		25	25	1.021
6105.10.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		43	43	2.463
6106.10.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		47	47	3.689
6106.20.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		99	93	5.198
6106.90.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		9	9	447
6108.21.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		2	2	203
6108.29.20	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	KB		2	2	180
6108.32.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		19	19	954
6108.92.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		2	2	258
6109.10.90	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	KB		658	647	29.729

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6109.90.90	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	KB		424	416	21.068
6110.11.10	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana para hombres y mujeres.	KB		10	10	758
6110.11.90	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana, excepto para hombres y mujeres.	KB		458	458	11.007
6110.19.90	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino, excepto para hombres y mujeres.	KB		30	30	1.936
6110.30.90	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales excepto con cuello.	KB		330	324	18.677
6110.90.90	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, excepto con cuello.	KB		14	14	875
6111.20.10	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.	KB		2	2	116
6111.20.90	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		31	31	1.138
6111.90.90	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		5	5	316
6112.11.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chadales), de algodón, de punto.	KB		298	298	5.446
6112.41.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	KB		4	4	279
6114.30.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		33	30	1.440
6115.30.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	KB		4	4	276
6115.94.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de lana o pelo fino.	KB		7	7	446
6115.95.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	KB		2	2	169
6115.96.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	KB		13	13	630
6115.99.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices, de punto, de las demás materias textiles.	KB		4	4	133
6116.10.10	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	KB		3.222	3.222	32.233
6116.93.10	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de fibras sintéticas.	KB		1.755	1.755	15.763
6117.10.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	KB		32	32	4.800
6117.80.10	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	KB		5	5	315
6201.92.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	KB		34	34	2.095
6201.99.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	KB		1	1	67
6202.11.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	KB		47	43	3.587
6202.12.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	KB		11	11	839
6202.13.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		50	48	3.042
6202.19.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	KB		34	31	2.401

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6202.92.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	KB		36	36	2.401
6202.93.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		53	53	2.646
6203.31.90	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		2	2	149
6203.32.90	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		152	152	9.969
6203.33.90	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		42	42	2.591
6203.39.90	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		69	69	4.237
6203.41.22	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	KB		2	2	90
6203.42.19	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	KB		2	2	128
6203.42.22	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	KB		1.387	1.387	14.294
6203.42.23	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	KB		4	4	251
6203.42.24	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	KB		1	1	52
6203.42.25	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.	KB		18	18	1.112
6203.43.19	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	KB		1	1	70
6203.43.25	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		7	7	362
6204.13.10	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	KB		400	400	32.605
6204.21.19	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres, excepto con pantalón corto.	KB		7	7	595
6204.21.26	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de lana o pelo fino, para niñas.	KB		1	1	81
6204.32.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	KB		75	74	5.268
6204.33.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		330	328	23.108
6204.39.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		85	85	6.716
6204.41.10	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	KB		67	67	3.531
6204.42.10	Vestidos para mujeres, de algodón.	KB		1	1	90
6204.43.10	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		2	2	227
6204.44.10	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	KB		57	54	4.294
6204.49.10	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		140	140	10.390
6204.51.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		4	4	424
6204.52.20	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	KB		87	87	6.097
6204.52.30	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6x, de algodón.	KB		4	4	390
6204.52.90	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		25	25	1.524
6204.53.20	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		1	1	106
6204.53.90	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	KB		59	59	1.960
6204.59.10	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.	KB		2	2	68
6204.62.19	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		231	231	16.141
6204.62.29	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	KB		384	379	26.731
6204.63.19	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		165	161	11.727
6204.63.29	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		331	324	24.009

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6204.69.19	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	KB		38	38	2.422
6204.69.29	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		169	169	8.744
6205.20.19	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón.	KB		1.273	1.227	81.859
6205.20.29	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.	KB		122	122	5.397
6205.30.19	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1.258	1.258	12.892
6205.90.12	Camisas para hombres con valor CIF igual o superior a B/.66.00 la docena, de seda o desperdicios de seda.	KB		82	82	4.292
6206.10.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	KB		33	33	1.384
6206.30.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	KB		512	508	34.200
6206.30.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.	KB		1	1	69
6206.40.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		593	587	46.023
6207.99.90	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	KB		48	48	3.639
6209.20.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	KB		57	57	3.830
6209.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de las demás materias textiles.	KB		93	93	6.355
6210.10.00	Prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	KB		45	45	336
6210.50.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	KB		11	11	549
6211.32.90	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	KB		8	8	365
6211.39.90	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		20	20	1.387
6211.42.90	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	KB		6	6	282
6211.43.90	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		47	47	2.699
6211.49.90	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	KB		56	56	1.324
6212.10.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	KB		2	2	281
6213.90.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	KB		65	65	1.948
6214.20.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.	KB		2	2	221
6214.30.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	KB		4	4	277
6214.40.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.	KB		67	67	4.747
6214.90.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	KB		149	149	27.512
6215.10.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	KB		48	48	14.900
6215.90.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	KB		43	43	4.330
6216.00.10	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	KB		215	215	2.206
6217.10.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	KB		1	1	132
6301.20.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).	KB		55	55	3.349
6301.30.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	KB		21	21	371
6302.51.00	Ropa de mesa, de algodón.	KB		586	586	10.949
6302.53.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		6	6	137
6302.59.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	KB		9	9	281

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6302.91.20	Ropas de cocina, de algodón.	KB		35	35	794
6303.91.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	KB		30	30	436
6303.92.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	KB		1.302	1.302	9.217
6304.92.90	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.	KB		80	80	1.713
6304.99.90	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	KB		231	231	6.176
6307.20.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	KB		1.707	1.707	27.164
6307.90.29	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	KB		342	342	975
6307.90.99	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		4.452	4.452	38.570
6401.99.90	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	KB		4	4	160
6402.91.95	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		3	3	197
6402.91.97	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		2	2	138
6402.99.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		5	5	163
6402.99.29	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		2	2	148
6402.99.34	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		4	4	226
6402.99.95	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.	KB		37	37	2.699
6402.99.97	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.	KB		1	1	69
6403.19.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		2	2	109
6403.51.30	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	KB		1	1	188
6403.51.50	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		11	11	692
6403.51.70	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		2	2	236
6403.59.95	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		30	29	3.739
6403.59.97	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		28	28	3.411
6403.91.95	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/30.00 cada par.	KB		121	121	9.235
6403.91.97	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/30.00 cada par.	KB		17	17	1.558
6403.91.98	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	y parte superior de cuero natural.	KB		5	5	181
6403.99.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		16	16	744
6403.99.91	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		8	8	420
6403.99.93	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	KB		87	87	8.125
6403.99.95	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		253	253	18.479
6403.99.97	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		925	925	58.843
6403.99.98	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.	KB		12	12	623
6404.19.34	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	KB		13	13	565
6404.19.94	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		21	20	817
6404.19.95	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		37	37	2.602
6404.19.96	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		15	15	675
6404.19.97	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		6	6	256
6404.20.92	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		3	3	118
6404.20.95	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		100	100	8.774
6405.10.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.	KB		34	34	3.067
6405.20.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.	KB		97	97	3.611
6405.90.00	Los demás calzados.	KB		11	11	1.060
6505.00.31	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.	KB		12	12	393
6505.00.32	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos	KB		52	52	985
6505.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	KB		11	11	107
6506.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	KB		1.664	1.664	15.445
6507.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	KB		24	24	239
6702.90.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	KB		2	2	59
6802.21.11	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construcción simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	KB		57.654	57.615	42.500
6802.21.19	Artículos para la construcción, de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ladrillos.	KB		27.703	26.963	60.312
6802.21.90	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	KB		1.176	1.160	1.608
6802.23.11	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente tallados o aserrados con superficie plana o lisa.	KB		26.000	25.900	45.459
6802.23.19	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		561	561	3.046
6802.23.90	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		50.740	50.740	63.730
6802.29.90	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		5	5	63
6803.00.90	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.	KB		68	68	153
6804.22.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	KB		136	136	277
6806.90.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	KB		50	50	175
6807.10.90	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	KB		40.190	40.190	152.263
6807.90.90	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	KB		3.460	3.460	5.493
6809.11.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	KB		15.940	15.940	6.295
6809.90.20	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	KB		313	313	3.782
6810.99.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		149.084	149.084	404.473
6813.81.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	KB		41	41	304
6815.99.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		39	37	314
6905.10.00	Tejas.	KB		1.081.624	1.081.624	258.732
6905.90.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	KB		112.088	112.088	83.743
6908.90.29	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	KB		441.547	439.170	238.367
6908.90.99	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	KB		1.935.283	1.935.283	924.952
6910.10.20	Fregaderos (piletas de lavar), y tinas de baño, de porcelana.	KB		134	134	993
6910.10.90	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		1.843	1.843	13.469
6911.10.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		65	65	1.167
6912.00.11	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	KB		22	22	225
6912.00.19	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	KB		1.381	1.381	12.448
6913.90.10	Estatuillas y demás artículos para adorno, de losa.	KB		12	12	636
6913.90.99	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	KB		105	105	2.031
6914.90.00	Las demás manufacturas de cerámica.	KB		40	40	75
7003.12.19	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		8.377	8.377	8.205
7003.12.90	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	KB		24.435	24.435	14.124
7003.20.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado armadas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		2.592	2.592	3.887
7007.11.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		31	31	139
7007.29.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		127.720	127.720	451.123
7009.91.90	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		11.797	11.797	45.169
7009.92.90	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		483	472	5.648
7010.20.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.	KB		54	54	623
7010.90.22	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocaleas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocaleas para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	KB		3.271	3.156	5.653
7013.49.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		4.378	4.378	22.414
7013.99.19	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	KB		117	117	218
7013.99.90	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	KB		508	508	5.494
7016.10.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	KB		76.558	76.029	102.119
7017.90.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	KB		608	571	5.621
7019.39.10	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.	KB		536	536	3.601
7019.39.90	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	KB		25	25	123
7019.90.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	KB		4.534	4.534	24.744
7020.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	KB		213	213	2.217
7113.11.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		427	427	145.611
7113.19.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	KB		272	272	207.266
7116.10.00	Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas.	KB		56	56	19.471
7116.20.00	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).	KB		22	22	7.077
7117.11.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	KB		17	17	2.448
7117.19.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		1.302	1.302	29.580
7117.90.20	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	KB		5	5	241
7205.29.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición espejular, de hierro o acero.	KB		39	39	198
7210.41.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.	KB		6.833	6.833	5.850
7210.70.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	revestidos de plástico, ondulados.	KB		20.200	20.200	22.027
7214.20.90	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	KB		3.200	3.200	7.548
7214.99.19	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, excepto lisas, de sección circular o cuadrada.	KB		187	187	938
7216.10.00	Perfiles de hierro o acero sin alear, en U, en I, o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	KB		13.212	13.212	17.032
7216.61.30	Perfiles en forma de C y Z (carrilas para techo).	KB		19.366	19.366	5.875
7217.10.39	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	KB		46.994	46.994	49.843
7219.24.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	KB		256	256	1.466
7220.90.90	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.	KB		41	41	704
7222.30.00	Las demás barras de acero inoxidable.	KB		1.732	1.732	11.962
7226.19.00	Productos laminados planos de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio), de anchura inferior a 600 mm, excepto de grano orientado.	KB		1.080	1.080	8.226
7228.40.00	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente forjadas.	KB		272	272	623
7302.40.00	Bridas y placas de asiento de fundición, hierro o acero.	KB		7	7	324
7302.90.90	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero, excepto traviesas (durmientes).	KB		105	105	965
7303.00.90	Tubos y perfiles huecos, de fundición, excepto los tubos de sección circular, de fundición no maleable.	KB		702	702	3.219
7304.11.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de acero inoxidable.	KB		193	193	3.073
7304.22.00	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	KB		1.456	1.456	10.647
7304.23.00	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	KB		65.990	65.990	243.394
7304.24.00	Tubos de entubación (" casing "), o de producción "(tubing)", y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	KB		19.876	19.876	33.195
7304.39.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	KB		25.073	25.073	27.876
7304.41.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío.	KB		724	724	14.637
7304.59.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de los demás aceros aleados, excepto estirados o laminados en frío.	KB		227	227	683
7304.90.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	KB		3.800	3.800	15.201
7306.30.19	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	KB		10	10	69
7308.20.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		179.415	179.415	334.787
7308.30.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		66.219	66.219	547.221
7308.90.30	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	KB		104.935	104.935	135.380
7308.90.40	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		789.962	789.962	3.075.321
7308.90.50	Pisos y rejillas, incluso recubiertos de plástico para corrales de cerdo de fundición, hierro o acero.	KB		2.144	2.144	10.970
7308.90.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		1.047.481	1.046.574	1.885.030
7309.00.10	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		28.329	28.329	32.036
7310.29.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		2.942	2.942	45.072
7312.10.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	KB		126	126	1.534
7312.90.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	KB		15.551	15.551	71.130
7314.19.90	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	KB		818	818	5.211
7314.20.20	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm <sup>2</sup> , de hierro o acero.	KB		13.980	13.980	27.022
7314.31.90	Otras redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	KB		4.549	4.549	21.246
7314.49.10	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.	KB		11.500	11.000	34.416
7315.12.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	KB		2.741	2.741	5.835
7315.90.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		416	416	5.848
7318.11.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		71	71	875
7318.15.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		29.555	29.555	115.811
7318.16.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		2.361	2.361	20.001
7318.21.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		165	165	2.896
7318.22.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		37	37	551
7318.24.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		418	418	1.416
7318.29.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		1.897	1.897	3.730
7319.90.10	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	KB		66	66	1.475
7319.90.90	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		22	22	486
7321.81.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	KB		16	16	209
7321.90.00	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	KB		55	55	771
7323.92.00	Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	KB		1.223	1.223	5.987
7323.93.00	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	KB		46	46	402
7323.94.00	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	KB		6	6	62
7324.10.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		1.264	1.264	20.371
7324.29.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	KB		4	4	73
7324.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		634	634	10.482

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7325.99.90	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	KB		3.907	3.907	25.585
7326.20.90	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		9.294	9.294	32.231
7326.90.10	Persianas y cortinas de hierro o acero.	KB		1.090	1.090	16.901
7326.90.20	Cajas para herramientas de hierro o acero.	KB		497	497	746
7326.90.49	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		6.158	6.158	21.633
7326.90.50	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		721	721	10.984
7326.90.70	Bebedores y comederos para animales de hierro o acero.	KB		6.750	6.750	33.922
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		129.762	129.751	405.888
7412.20.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		33	33	733
7413.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	KB		25.858	25.858	170.090
7415.33.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	KB		84	84	676
7418.10.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	KB		129	129	346
7419.99.90	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		58	58	1.237
7508.90.20	Artículos para canalizaciones, de níquel.	KB		8	8	52
7508.90.54	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.	KB		17	17	177
7603.10.00	Polvo de estructura no laminar, de aluminio.	KB		1.826	1.800	12.947
7604.10.21	Perfiles, de aluminio sin alear.	KB		2.064	2.064	37.562
7604.21.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	KB		6.100	6.100	56.451
7604.29.90	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		22.953	22.859	159.228
7606.12.20	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.	KB		375	375	6.641
7606.91.90	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.	KB		903	903	9.074
7606.92.10	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	KB		241	241	4.359
7606.92.90	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	KB		19	19	78
7609.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	KB		2.356	2.356	20.734
7610.10.10	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	KB		4	4	72
7610.10.20	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		16.169	16.169	157.024
7610.10.90	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	KB		510	510	10.709
7610.90.10	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		634	634	3.807
7610.90.50	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	KB		2.415	2.415	52.442
7610.90.99	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		937	937	29.807
7613.00.11	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), con capacidad inferior a 50 libras de contenido, de aluminio.	KB		42	42	639
7613.00.90	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.	KB		27	27	295
7615.10.94	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	KB		85	85	803
7615.20.90	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	KB		311	311	1.908
7616.10.90	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	KB		120	120	2.041
7616.99.20	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	KB		348	348	5.927
7616.99.99	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		4.547	4.547	39.953
8201.40.90	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	KB		4	4	81

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8202.99.00	Las demás hojas de sierra.	KB		3	3	54
8203.10.90	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	KB		171	171	2.271
8203.20.90	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	KB		7.487	7.487	82.122
8203.30.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	KB		852	852	10.304
8203.40.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	KB		623	623	6.467
8204.12.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	KB		1.466	1.465	19.521
8204.20.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	KB		18	18	93
8205.10.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	KB		1.928	1.928	31.492
8205.20.90	Martillos.	KB		58	58	551
8205.30.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	KB		86	86	871
8205.40.00	Destornilladores.	KB		3	3	57
8205.51.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	KB		81	80	435
8205.59.10	Instrumento manual para descornar.	KB		121	121	223
8205.59.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		5.634	5.634	70.870
8205.70.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	KB		1.253	1.253	12.219
8205.90.90	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		882	882	8.786
8207.19.00	Útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	KB		186	186	3.332
8207.40.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	KB		112	112	1.063
8207.50.00	Útiles de taladrar.	KB		10	10	96
8207.90.00	Los demás útiles intercambiables.	KB		109	109	2.095
8208.10.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	KB		33	33	926
8208.30.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	KB		36	36	517
8208.90.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		207	207	927
8210.00.90	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 0 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	KB		35	35	1.052
8211.10.90	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		101	101	5.127
8211.91.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	KB		14	14	358
8211.93.90	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	KB		1.433	1.368	6.991
8213.00.90	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	KB		22	22	114
8214.10.10	Sacapuntas y sus cuchillas.	KB		93	93	1.497
8215.10.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	KB		58	56	343
8215.20.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		89	89	2.208
8215.99.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		2.223	2.223	15.605
8301.20.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		13	13	66
8301.30.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	KB		55	55	1.698
8301.40.10	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.	KB		27	27	279

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8301.40.90	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.	KB		5.827	5.823	65.452
8301.50.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	KB		572	572	10.925
8301.60.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	KB		2.135	2.128	26.339
8301.70.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	KB		82	82	1.060
8302.10.10	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	KB		1.522	1.522	12.733
8302.10.90	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		5.617	5.617	61.599
8302.20.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		779	779	6.015
8302.30.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		536	493	7.535
8302.41.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		5.938	5.848	77.429
8302.49.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		10.913	10.881	86.623
8302.50.10	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	KB		17	17	524
8302.50.90	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		1.109	1.109	10.540
8306.10.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	KB		98	98	1.382
8306.29.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	KB		412	412	6.458
8307.90.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	KB		266	266	3.321
8308.90.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículo similares, de metal común para prendas de vestir, vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común, incluidas las partes.	KB		2	2	72
8309.90.40	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.	KB		72.170	70.370	270.378
8309.90.90	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		8.413	8.413	83.443
8310.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		1.288	1.288	34.650
8311.10.10	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.	KB		40	40	137
8407.90.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	KB		1.989	1.989	44.975
8408.90.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	KB		68	68	1.001
8409.91.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		52	52	727
8409.99.90	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		817	764	13.835
8412.29.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		136	136	3.903
8412.90.90	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	KB		31	31	702
8413.11.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	KB		4.453	4.453	68.008
8413.20.10	Bombas manuales para líquidos, para actividad agropecuaria, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	KB		32	32	1.086
8413.20.90	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	KB		309	309	5.859

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8413.30.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		37	37	1.865
8413.40.00	Bombas para hormigón.	KB		1.209	1.209	11.466
8413.50.90	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		3.000	3.000	20.469
8413.70.90	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		1.876	1.876	57.716
8413.81.90	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		3.896	3.879	81.031
8413.82.00	Elevadores de líquidos.	KB		11	11	1.003
8413.91.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		1.503	1.503	40.432
8413.92.00	Partes de elevadores para líquidos.	KB		131	131	2.041
8414.30.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	KB		4.754	4.580	39.653
8414.40.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	KB		18.880	18.247	109.185
8414.59.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		5	5	258
8414.60.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		2.802	2.802	65.909
8414.80.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		1.249	1.213	13.586
8414.90.90	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		23	20	121
8415.10.90	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	KB		6.349	5.745	129.489
8415.82.90	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	KB		3.838	3.801	148.417
8417.20.00	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		2.057	2.057	30.610
8418.50.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		19.002	19.002	303.286
8418.69.10	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	KB		237	237	4.536
8418.69.90	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		4.849	4.849	114.343
8418.99.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		10.524	10.524	117.030
8419.19.90	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.	KB		31	31	1.094
8419.20.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	KB		214	214	16.331
8419.81.10	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	KB		44	40	746
8419.81.90	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	KB		27.752	27.752	1.035.149
8419.89.90	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esteriliza-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ción, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	KB		4.229	4.229	94.807
8419.90.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	KB		17	17	86
8421.19.90	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	KB		336	331	21.877
8421.21.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		10.360	10.360	788.029
8421.23.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		1.732	1.664	12.912
8421.29.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		1.162	1.162	19.442
8421.31.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		1.876	1.842	8.795
8421.39.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		868	839	13.422
8421.99.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		733	733	34.252
8422.19.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	KB		796	796	23.874
8422.30.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		20	20	707
8422.40.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		2.471	2.466	133.687
8422.90.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías: (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		1.348	1.348	269.773
8424.20.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	KB		256	256	9.938
8424.30.10	Aparatos de chorro de vapor.	KB		300	300	1.307
8424.30.90	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		1.437	1.437	20.956
8424.89.90	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		4.640	4.640	14.979
8424.90.99	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		492	492	4.243
8425.11.90	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	KB		9.888	9.888	91.070
8425.19.90	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	KB		2.090	2.090	21.824
8425.31.90	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	KB		5.267	5.267	45.921
8425.39.90	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	KB		969	969	11.449
8425.41.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	KB		7.711	7.711	29.659
8425.42.00	Los demás gatos hidráulicos.	KB		10.362	10.262	58.472
8425.49.00	Los demás gatos.	KB		794	790	4.808

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8426.49.00	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.	KB		3.063	3.063	77.192
8426.91.00	Las demás máquinas y aparatos concebidos para montarlos sobre vehículo de carretera.	KB		3.880	3.880	25.154
8427.20.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	KB		26.400	26.400	188.219
8427.90.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	KB		16.200	16.200	66.643
8428.10.00	Ascensores y montacargas.	KB		92.000	92.000	489.876
8428.20.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	KB		188.916	188.916	457.588
8428.33.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	KB		436	436	9.695
8428.39.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	KB		1.621	1.621	19.475
8428.90.90	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	KB		74.938	74.938	286.426
8429.51.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	KB		10.607	10.607	40.579
8429.59.10	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y dragalinas.	KB		5.000	5.000	25.788
8430.10.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	KB		7.194	7.194	17.329
8430.49.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	KB		38.648	38.648	342.986
8430.61.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	KB		1.600	1.600	9.944
8430.69.90	Otras máquinas y aparatos, sin propulsión.	KB		3.969	3.969	15.624
8431.10.90	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	KB		177	177	5.243
8431.31.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	KB		12.720	12.720	140.041
8431.39.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	KB		9.618	9.618	39.300
8431.41.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	KB		16.139	16.139	74.295
8431.43.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	KB		42.384	42.380	326.638
8431.49.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		3.612	3.608	61.713
8434.20.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.	KB		262	262	7.842
8436.10.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	KB		4.543	4.543	66.707
8438.10.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		880	880	26.207
8438.20.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.	KB		22	22	1.391
8438.50.10	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	KB		1.274	1.274	72.857
8438.50.90	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	KB		150	150	10.476
8438.60.90	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.	KB		563	563	26.767
8438.80.90	Otras máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		486	486	14.483
8438.90.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		852	852	61.300
8441.90.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	KB		277	277	12.251
8443.91.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	KB		200	200	24.019
8450.20.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	KB		524	524	10.842
8451.10.00	Máquinas para limpieza en seco.	KB		510	510	6.728
8451.29.00	Las demás máquinas para secar.	KB		563	563	11.611
8451.30.90	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	KB		3.368	3.368	30.378
8451.40.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.	KB		1.707	1.707	35.180
8451.50.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	KB		3.200	3.200	153.947
8451.90.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	KB		1.000	1.000	64.021
8452.21.00	Las demás máquinas de coser automáticas.	KB		184	184	3.946
8452.29.90	Las demás máquinas de coser.	KB		727	727	29.178
8459.29.00	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.	KB		240	240	5.118
8459.69.00	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.	KB		200	200	1.608
8459.70.00	Máquinas de roscar (incluso aterrajar).	KB		226	226	3.726
8460.19.00	Máquinas de rectificar superficies planas en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto de control numérico.	KB		602	602	6.886
8460.90.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	KB		24	24	408
8461.50.00	Máquinas de aserrar o trocear.	KB		3.239	3.214	62.932
8462.10.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.	KB		473	473	4.677
8462.29.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	KB		18.600	18.379	239.338
8462.39.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.	KB		15.542	15.381	200.793
8462.91.00	Prensas hidráulicas.	KB		4.083	4.071	24.191
8462.99.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	KB		167	167	2.759
8464.90.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	KB		333	333	7.406
8465.99.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		313	313	2.344
8466.10.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	KB		105	100	2.427
8466.30.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.	KB		115	115	7.653
8466.93.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	KB		21	21	2.565
8466.94.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	KB		376	376	17.152
8467.11.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	KB		53	50	492
8467.19.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	KB		5.285	5.159	24.977
8467.21.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	KB		2.905	2.905	43.881
8467.22.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronadoras.	KB		63	63	1.048
8467.29.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	KB		85	80	435

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8467.89.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	KB		4.832	4.718	184.242
8467.92.00	Partes de herramientas neumáticas.	KB		923	919	2.848
8467.99.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	KB		475	475	5.848
8468.10.00	Sopletes manuales.	KB		104	104	2.151
8468.90.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	KB		48	48	1.567
8471.49.90	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		2.198	2.198	70.549
8471.50.90	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		3	3	1.213
8471.70.00	Unidades de memoria.	KB		2	2	207
8471.80.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	KB		1.699	1.699	54.545
8473.10.90	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.69, excepto de los incisos arancelarios 8469.00.10 y 8469.00.20.	KB		4	4	96
8474.10.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	KB		317.478	317.385	1.680.232
8474.31.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	KB		19.270	19.270	215.335
8474.39.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta).	KB		3.126	3.126	31.272
8474.90.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		21.325	21.325	325.677
8476.29.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	KB		530	530	14.092
8476.89.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	KB		9.413	9.413	476.225
8477.40.00	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.	KB		38	38	1.875
8477.90.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		4	4	793
8479.10.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	KB		9.718	9.718	153.231
8479.81.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.	KB		59	59	2.974
8479.89.90	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		8.120	8.120	61.361
8479.90.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		3.445	3.445	59.872
8480.49.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.	KB		245	240	4.851
8480.60.10	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	KB		32.533	32.533	76.721
8481.10.00	Válvulas reductoras de presión.	KB		1.527	1.527	62.658
8481.20.10	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		10	10	99
8481.20.90	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		62	62	2.091
8481.30.00	Válvulas de retención.	KB		28	28	1.361
8481.80.10	Grifos.	KB		1.652	1.652	48.031
8481.80.20	Las demás válvulas.	KB		220	220	2.442
8481.80.90	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		2.270	2.270	41.829
8481.90.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		266	266	2.885
8482.10.00	Rodamientos de bolas.	KB		1.194	1.194	10.311
8482.20.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	KB		248	248	601
8482.50.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	KB		2.052	2.052	8.884
8482.80.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		270	270	1.389
8482.99.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	KB		40	40	919
8483.10.90	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		62	60	2.050
8483.30.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		44	44	11.642
8483.40.00	Engranaje y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluido los convertidores de par.	KB		3.295	3.295	54.921
8483.90.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	KB		80	80	7.219
8501.10.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	KB		133	133	860
8501.31.10	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		367	367	18.506
8501.31.20	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		170	170	1.318
8501.32.10	Generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	KB		594	594	3.560
8501.34.20	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	KB		122	122	7.642
8501.40.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	KB		60	60	286
8501.53.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.	KB		1.936	1.936	13.125
8501.61.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	KB		1.249	1.249	6.308
8501.64.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.	KB		288	288	7.363
8502.11.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	KB		4.210	4.210	70.785
8502.12.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	KB		11.153	11.070	44.893
8502.20.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	KB		4.763	4.763	51.526
8504.10.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	KB		20	20	881
8504.23.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.	KB		96.800	96.800	1.049.076
8504.31.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	KB		6.918	6.918	155.506
8504.33.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	KB		9.844	9.844	132.879
8504.34.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	KB		42.860	42.860	417.553
8504.40.90	Convertidores estáticos.	KB		1.623	1.623	22.017
8505.19.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	KB		1.034	1.034	16.450
8505.20.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	KB		330	330	37.477

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8507.80.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		7.695	7.695	94.868
8511.30.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	KB		62	62	225
8511.50.90	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	KB		31	31	312
8511.90.90	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		20	20	289
8512.20.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		64	64	1.948
8514.20.90	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	KB		252	252	7.100
8514.30.90	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	KB		1.441	1.441	55.099
8515.19.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	KB		209	199	694
8515.29.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.	KB		267	267	8.692
8515.31.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.	KB		184	184	2.063
8515.39.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	KB		169	169	1.898
8515.90.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		172	172	976
8516.31.10	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	KB		214	214	908
8516.33.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	KB		584	584	14.092
8516.60.90	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	KB		687	687	9.799
8516.79.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		78	78	1.005
8516.80.90	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	KB		93	93	1.649
8516.90.90	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico, excepto la partida 85.45.	KB		21	21	316
8518.10.90	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	KB		13	13	610
8518.21.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	KB		3.339	3.339	30.831
8518.40.90	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	KB		13	13	604
8518.50.90	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	KB		10	10	494
8521.90.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	KB		2	2	149
8523.49.99	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		18	18	3.149
8525.50.20	Aparatos emisores de televisión.	KB		8.750	8.750	594.854
8526.92.00	Aparatos de radiotelemando.	KB		60	60	2.028
8529.90.90	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		381	381	3.532
8530.80.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	KB		5.429	5.429	276.636
8531.10.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	y aparatos similares.	KB		463	463	22.266
8531.90.90	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		86	86	4.511
8532.10.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 Kvar (condensadores de potencia).	KB		386	386	16.767
8532.29.00	Los demás condensadores fijos.	KB		24	24	254
8535.10.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		49	49	4.658
8535.21.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.	KB		14	14	72
8535.30.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		35.171	35.171	196.975
8535.40.00	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	KB		2.144	2.144	158.586
8535.90.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios).	KB		2.101	2.101	137.021
8536.10.29	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1.939	1.939	11.226
8536.20.00	Disyuntores, para una tensión inferior o igual 1,000 voltios.	KB		1	1	57
8536.30.00	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		31	31	1.432
8536.41.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	KB		47	46	391
8536.49.00	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		129	123	11.742
8536.50.90	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		100	100	2.352
8536.69.90	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		427	427	6.672
8536.70.90	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		6.153	6.153	56.938
8536.90.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		245	245	6.926
8537.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		7.419	7.419	141.678
8537.20.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		11.928	11.928	314.269
8538.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		15.302	15.302	66.514
8538.90.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	KB		386	386	14.215
8539.21.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).	KB		552	552	9.006
8539.29.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		922	922	3.748
8539.39.90	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	KB		4	4	89
8541.40.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	KB		28	28	6.727
8542.31.19	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	KB		10	10	495
8542.39.30	Los demás circuitos integrados híbridos.	KB		85	85	1.905
8543.70.90	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		4.709	4.709	88.439
8543.90.90	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		82	82	24.221
8544.30.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		61	61	862
8544.42.10	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		316	316	10.159
8544.42.90	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		6	6	476
8544.49.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		246	246	4.040
8544.60.10	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.	KB		58	58	3.983
8544.60.99	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	KB		8.050	8.050	56.629
8544.70.00	Cables de fibras ópticas.	KB		1.836	1.836	9.000
8545.20.00	Escobillas de carbón.	KB		18	18	93
8547.20.00	Piezas aislantes de plástico.	KB		402	402	3.538
8547.90.10	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.	KB		6	6	58
8548.90.90	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, excepto microestructuras electrónicas.	KB		48	48	973
8609.00.90	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	KB		838	838	3.029
8708.30.90	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		161	150	892
8708.80.10	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		100	100	745
8708.91.90	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		86	86	2.921
8708.92.10	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		80	80	346
8708.99.90	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		266	266	564
8712.00.30	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	KB		60	60	1.345
8716.80.10	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	KB		25.600	25.600	100.341
8716.80.90	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		21.382	21.282	146.104
8716.90.10	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		5.339	5.339	36.268
8716.90.99	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		4.665	4.665	31.416
9004.90.00	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	KB		903	903	20.755
9005.90.00	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.	KB		5	5	561
9015.80.10	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	KB		81	81	6.847
9015.80.90	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		142	142	28.713
9015.90.10	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	KB		32	32	3.385
9017.20.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		86	86	1.886
9017.30.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	KB		247	247	4.082
9017.80.90	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		89	89	1.483
9018.31.00	Jeringas, incluso con agujas.	KB		72	72	360
9018.32.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	KB		3	3	351
9018.49.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		2	2	1.394
9018.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		226	226	58.490
9020.00.10	Máscaras antigás.	KB		111	111	975
9021.39.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	KB		1	1	3.680
9021.90.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	KB		12	12	5.283
9025.19.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	KB		690	690	32.584
9026.10.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		763	763	32.372
9026.20.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		272	272	13.285
9027.10.00	Analizadores de gases o humos.	KB		9	9	1.282
9029.10.90	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	KB		16	16	155
9029.90.90	Las demás partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.	KB		42	42	1.993
9030.33.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	KB		2	2	1.845
9030.39.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	KB		995	995	166.313
9030.90.90	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	KB		194	194	21.246
9031.80.90	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto reglas de senos, niveles y plomadas.	KB		49	49	512
9031.90.90	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.	KB		42	42	5.000
9032.10.00	Termostatos.	KB		1	1	65
9032.89.29	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		3	3	334
9032.89.90	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		272	272	33.985
9033.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	KB		64	64	19.682

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9102.29.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	KB		130	130	3.434
9105.29.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	KB		12	12	140
9206.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).					
		KB		114	114	1.368
9401.30.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		10.961	10.961	76.859
9401.51.00	Asientos de bambú o roten (ratán).	KB		6	6	57
9401.61.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		2.169	2.169	14.289
9401.69.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		593	593	4.180
9401.71.10	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.	KB		54	54	320
9401.71.90	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		1.391	1.391	10.339
9401.79.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		7.829	7.821	76.357
9401.80.10	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		330	330	3.967
9401.80.90	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		568	568	1.005
9402.10.12	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares con armazón de metal.	KB		35	35	100
9402.90.12	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		255	255	3.923
9402.90.19	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	KB		945	945	21.259
9402.90.99	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		45	45	662
9403.10.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		18.743	18.743	135.370
9403.20.13	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansan en el suelo.	KB		544	542	8.951
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansan en el suelo.	KB		70.688	69.055	857.714
9403.20.91	Armarrapidos y tabillas, armados o no, de metal.	KB		1.550	1.550	9.546
9403.20.99	Los demás muebles, de metal.	KB		11.488	11.488	120.602
9403.30.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		10.375	10.375	88.183
9403.40.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		12.403	12.403	22.554
9403.50.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		10.837	10.827	53.561
9403.60.00	Los demás muebles de madera.	KB		185.081	184.910	1.013.312
9403.70.19	Los demás muebles de plástico que descansan en el suelo excepto exhibidores plásticos.	KB		16	16	102
9403.70.99	Los demás muebles plásticos.	KB		3.021	3.021	40.096
9403.89.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		2.272	2.272	46.823
9403.90.10	Partes para los demás muebles de madera.	KB		13.606	13.606	126.623
9403.90.90	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		27.770	27.770	180.996
9404.10.00	Somieres.	KB		850	850	7.304
9404.29.00	Colchones de otras materias.	KB		2.341	2.341	11.958
9404.90.90	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.	KB		1.659	1.589	35.312
9405.10.49	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	KB		890	890	9.158
9405.10.51	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	KB		100	100	2.169
9405.10.59	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		4.672	4.672	89.129
9405.10.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		3.876	3.876	59.880

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9405.20.90	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		5.404	5.345	88.025
9405.40.50	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	KB		3.828	3.828	172.307
9405.40.90	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		4.052	4.052	23.730
9405.50.39	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	KB		24	24	636
9405.50.40	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	KB		59	56	1.198
9405.60.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		10.151	10.151	57.132
9405.91.90	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		217	217	27.672
9405.92.90	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.	KB		12	12	227
9405.99.29	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.	KB		7	7	109
9405.99.90	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		66	66	1.344
9406.00.10	Construcciones prefabricadas de material plástico.	KB		5.240	4.887	33.185
9406.00.29	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	KB		17.984	17.984	20.402
9406.00.30	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.	KB		11.820	11.820	41.644
9406.00.52	Invernaderos de hierro o acero.	KB		17.041	16.800	86.365
9406.00.59	Las demás construcciones prefabricadas de hierro o acero.	KB		130.183	130.183	1.693.773
9406.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		9.827	9.825	13.637
9503.00.60	Rompecabezas.	KB		176	176	3.486
9503.00.99	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		4.919	4.919	52.008
9504.30.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	KB		2.034	2.034	64.199
9504.90.19	Los demás juegos de bolos automáticos.	KB		269	269	10.379
9504.90.31	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos con sistema mecánico o con motor.	KB		2.570	2.570	88.042
9504.90.50	Juegos de mesa.	KB		12	12	250
9504.90.90	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	KB		2.831	2.831	633.762
9506.99.99	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		1.480	1.480	17.708
9508.90.00	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria y teatros ambulantes.	KB		10.711	10.711	171.505
9601.90.10	Manufacturas de huesos, conchas (caparazón), de tortuga, cuernos, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas (incluso las obtenidas por moldeo).	KB		15	15	140
9603.10.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	KB		195	195	1.923
9603.40.19	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	KB		425	425	3.393
9603.40.20	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	KB		195	195	1.451

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9603.40.90	Almohadillas y rodillos, para pintar.	KB		13	13	104
9603.50.10	Cepillos para máquinas.	KB		2.099	2.099	29.536
9603.50.90	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	KB		296	296	2.721
9603.90.19	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	KB		84	84	1.194
9603.90.30	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	KB		318	318	4.452
9603.90.61	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		3.301	3.301	21.834
9603.90.91	Cepillos de alambre.	KB		16	16	112
9608.10.00	Bolígrafos.	KB		1.884	1.884	29.287
9608.99.00	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	KB		16	16	282
9609.10.90	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		1.669	1.669	26.304
9610.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	KB		78	78	935
9618.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	KB		654	646	11.565
	Estados Unidos de América .....		31.159.938	330.452.307	297.407.326	824.367.127
0201.20.00	Cortes (trozos) sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	KB		6.861	6.861	74.123
0201.30.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, fresca o refrigerada.	KB		230.704	222.605	1.423.711
0202.10.00	Carne de animales de la especie bovina, en canales o medias canales, congeladas.	KB		927	927	4.376
0202.20.00	Cortes (trozos) sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	KB		30.727	30.727	428.160
0202.30.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.	KB		992.688	980.491	9.393.306
0203.12.00	Piernas, paletas y sus trozos, de la especie porcina, sin deshuesar, frescos o refrigerados.	KB		92.536	92.536	186.841
0203.19.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, excepto en canales o medias canales, frescas o refrigeradas.	KB		467	467	4.387
0203.21.00	Carne de animales de la especie porcina, en canales o medias canales, congelada.	KB		2.356	2.356	9.996
0203.29.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina congeladas.	KB		10.637	10.637	58.490
0204.10.00	Carne de cordero en canales o medias canales, frescas o refrigeradas.	KB		19.898	19.898	81.375
0204.22.00	Cortes (trozos) de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, frescas o refrigeradas.	KB		1.396	1.396	8.113
0204.23.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, frescas o refrigeradas.	KB		105	105	369
0204.30.00	Carne de cordero en canales o medias canales congelada.	KB		3.196	3.085	46.193
0204.42.00	Cortes (trozos) de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.	KB		1.459	1.459	12.519
0204.43.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.	KB		9.674	9.674	67.871
0206.10.00	Despojos comestibles de animales de la especie bovina, frescos o refrigerados.	KB		13	13	63
0206.29.00	Despojos comestibles de animales de la especie bovina, congelados, excepto lenguas e hígados.	KB		43.414	43.414	50.345
0206.49.90	Otros despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto piel.	KB		26.407	25.392	42.544
0207.11.00	Carne de gallo o gallina sin trocear, fresca o refrigerada.	KB		25.468	25.386	98.525
0207.12.00	Carne de gallo o gallina sin trocear, congelada.	KB		352.787	349.944	672.952
0207.13.11	Pechugas frescas o refrigeradas de gallo o gallina.	KB		20.310	19.772	68.565
0207.13.12	Carne molida o en pasta, de gallo o gallina, frescas o refrigeradas.	KB		799	799	2.667
0207.13.15	Alas de gallo o gallina, frescos o refrigerados.	KB		4.272	4.272	19.056
0207.13.19	Trozos, excepto de despojos, de gallo o gallina frescos o refrigerados.	KB		42.839	42.839	120.023
0207.13.21	Hígados de gallo o gallina, frescos o refrigerados.	KB		8.227	8.227	10.914

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0207.13.29	Despojos de gallo o gallina, frescos o refrigerados, excepto hígado.	KB		8.287	8.287	14.672
0207.14.11	Pechugas de gallo o gallina sin deshuesar congelados.	KB		378.250	363.215	1.084.713
0207.14.12	Carne molida o en pasta, de gallo o gallina, congelados.	KB		316.849	308.253	288.960
0207.14.15	Alas de gallo o gallina, congeladas.	KB		20.451	20.451	55.259
0207.14.19	Trozos, excepto de despojos congelados de gallo o gallina.	KB		82.483	82.483	551.676
0207.14.29	Despojos congelados de gallo o gallina, excepto hígado.	KB		100.950	99.728	110.373
0207.25.00	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), congelada.	KB		1.622.879	1.587.098	4.620.072
0207.27.12	Trozos deshuesados de pavo (gallipavo), congelados, excepto de despojos.	KB		250.723	250.695	856.639
0207.27.13	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados partes menores, (excepto molidos o en pasta), de pavo (gallipavo), congelados.	KB		485.715	466.708	1.894.615
0207.27.15	Alas de pavo (gallipavo), congeladas.	KB		11.985	11.985	22.698
0207.27.19	Trozos congelados de pavo (gallipavo), excepto de despojos.	KB		179.527	177.219	621.293
0207.27.29	Despojos congelados de pavo (gallipavo), excepto hígados.	KB		433	433	2.609
0207.41.00	Carne y despojos comestibles de pato sin trocear, frescos o refrigerados.	KB		20.051	19.380	106.144
0207.42.00	Carne y despojos comestibles, sin trocear de pato, congelados.	KB		41.703	39.668	190.445
0207.43.00	Hígados grasos de pato, frescos o refrigerados.	KB		261	261	1.308
0207.44.90	Despojos comestibles de pato, frescos o refrigerados, excepto en pasta deshuesado mecánicamente.	KB		123	123	1.687
0207.45.90	Despojos comestibles de pato, congelados, excepto en pasta deshuesado mecánicamente.	KB		5.351	5.216	60.710
0208.10.00	Carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados de conejo o liebre.	KB		1.815	1.815	20.214
0208.90.90	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados, excepto ancas (patas), de rana.	KB		549	546	4.845
0209.10.10	Tocino sin partes magras, sin fundir ni extraer de otro modo frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		43.844	43.582	180.200
0209.10.20	Grasa de cerdo sin fundir, ni extraer de otro modo, fresca, refrigerada o congelada, salados o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		2.523	2.523	4.398
0209.90.00	Grasa de aves sin fundir, ni extraer de otro modo, fresca, refrigerada o congelada, saladas, o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		8.340	8.340	20.827
0210.11.11	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		669	669	8.782
0210.11.90	Paletas y sus trozos de la especie porcina, sin deshuesar, saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		970	970	5.334
0210.12.00	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		48.311	48.311	386.340
0210.19.10	Costillas de cerdo saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		51.444	51.444	102.889
0210.19.21	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina deshuesados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		3.276	3.252	22.873
0210.20.00	Carne de la especie bovina, salada o en salmuera, seca o ahumada.	KB		2.801	2.777	31.079
0210.99.10	Las demás carnes comestibles, saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		1.000	1.000	4.219
0210.99.29	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		26.361	25.344	47.493
0210.99.90	Las demás carnes y despojos comestibles, saladas o en salmuera, secas o ahumadas, harina y polvo comestibles de carne o de despojos.	KB		490	490	2.426
0301.19.00	Peces ornamentales vivos, excepto de agua dulce.	KB		180	180	3.540
0301.99.00	Los demás peces vivos.	KB		1.903	1.903	17.476
0302.90.00	Hígados, huevas y lechas, frescos o refrigerados.	KB		1.161	1.161	9.935
0303.12.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), congelados, excepto los filetes, hígados, huevas					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	y lechas.	KB		219	219	3.931
0303.13.00	Salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del danubio (Hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		311	311	1.558
0303.49.00	Los demas atunes ( del género Thunnus ), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		120	120	2.200
0303.53.00	Sardinias (Sardinias pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.), y espadines (Sprattus sprattus), congeladas, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		906.689	870.805	943.437
0303.90.00	Hígados, huevas y lechas congelados, de pescado.	KB		411	389	6.728
0304.39.00	Filetes y demás carne (incluso picada), frescas o refrigerada, de pescados, excepto de tilapias, bagres o pez gato y percas del Nilo.	KB		1.590	1.590	7.950
0304.41.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico ( Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, frescos o refrigerados.	KB		1.735	1.735	29.706
0304.49.00	Filetes de pescado frescos o refrigerados, excepto de peces espada, austromerluzas antártica y austromerluzas negra.	KB		168	168	546
0304.61.00	Tilapias (Oreochromis spp.), en filetes, congelados.	KB		2.339	2.257	13.470
0304.62.00	Bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), en filetes, congelados.	KB		478	453	2.204
0304.71.00	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), en filetes, congelados.	KB		336	336	4.798
0304.75.00	Abadejo de Alaska (Theraga chalcogramma), en filetes, congelados.	KB		713	713	5.310
0304.81.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	KB		4.285	4.285	67.127
0304.83.00	Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynogossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae), en filetes, congelados.	KB		919	919	17.080
0304.85.00	Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra, Dissostichus spp.), en filetes, congelados.	KB		608	608	5.067
0304.89.90	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		484	484	1.796
0304.93.00	Carnes de tilapias (Oreochromis spp.), bagres o pez gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus carpio, Carassius carassius, Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp. Mylopharyngodon piceus), anguilas (Anguilla spp.), percas del Nilo ( Lates niloticus ), y peces cabeza de serpiente (Channa spp.), congelados, excepto filetes.	KB		997	997	6.709
0304.99.00	Las demás carnes de pescados congelados, excepto peces espada, austromerluzas, tilapias, abadejo de Alaska, peces de las familias Bregmacetidae, Euclithyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae.	KB		5.987	5.987	23.706
0305.10.00	Harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana.	KB		95	95	1.425
0305.41.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico Salmo salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.	KB		849	784	14.456

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0306.11.29	Langostas ( <i>Palinurus</i> spp., <i>Panulirus</i> spp. y <i>Jasus</i> spp.), congeladas, peladas, excepto ahumadas.	KB		232	232	1.923
0306.14.90	Cangrejos, (excepto macruros), congelados, excepto ahumados.	KB		3.333	3.253	48.579
0306.16.90	Camarones y langostinos, de agua fría ( <i>Pandalus</i> spp., agua fría ( <i>Pandalus</i> spp., <i>Crangon crangon</i> ), congelados, excepto ahumados.	KB		105	105	2.130
0306.24.90	Cangrejos (excepto macruros), sin congelar, excepto ahumados.	KB		2.863	2.863	29.307
0306.27.99	Los demás decápodos natantia, excepto de agua fría, vivo, frescos o refrigerados, sin congelar.	KB		493	493	10.908
0307.11.00	Ostras vivas, frescas o refrigeradas.	KB		630	630	7.561
0307.19.90	Las demás ostras, congeladas, excepto, vivas, frescas o refrigeradas y ahumadas.	KB		65	65	1.300
0307.29.10	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de los géneros <i>Pecten</i> , <i>Chlamys</i> o <i>Placopecten</i> , ahumados incluso peladas o cocidos, antes o durante el ahumado.	KB		1.262	1.262	9.828
0307.29.90	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de los géneros <i>Pecten</i> , <i>Chlamys</i> o <i>Placopecten</i> , secos o en salmuera.	KB		2.810	2.810	8.431
0307.39.10	Mejillones ( <i>Mytilus</i> spp., <i>Perna</i> spp.), ahumados, incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado.	KB		7.850	7.850	47.999
0307.39.90	Los demás mejillones ( <i>Mytilus</i> spp., <i>Perna</i> spp.), secos, salados o en salmuera.	KB		900	900	5.358
0307.49.90	Jibias ( <i>Sepia officinalis</i> , <i>Rossia macrosoma</i> ) y globitos ( <i>Sepioida</i> spp.); calamares y potas ( <i>Ommastrephes</i> spp., <i>Loligo</i> spp., <i>Nototodar</i> spp., <i>Sepioteuthis</i> spp.), secas saladas o en salmuera, excepto ahumadas.	KB		178.749	168.526	259.852
0307.59.10	Pulpos ( <i>Octopus</i> spp.), ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado.	KB		9.061	9.061	55.275
0307.59.90	Pulpos ( <i>Octopus</i> spp.), secos, salados o en salmuera.	KB		5.545	5.545	18.871
0307.60.90	Caracoles, excepto los de mar; secos, salados o en salmuera.	KB		1.847	1.847	3.694
0307.79.90	Las demás almejas, berberechos y arcas (familias <i>Arcidae</i> , <i>Arctiidae</i> , <i>Cardiidae</i> , <i>Donacidae</i> , <i>Hiatellidae</i> , <i>Mactridae</i> , <i>Mesodesmatidae</i> , <i>Myidae</i> , <i>Semelidae</i> , <i>Solecurtidae</i> , <i>Tridacnidae</i> y <i>Veneridae</i> ), secas, saladas o en salmuera.	KB		1.924	1.924	9.128
0307.99.99	Los demás moluscos, excepto pelados o cocidos, antes o durante el ahumado, secos, salados o en salmuera.	KB		34.657	34.633	193.449
0308.90.99	Los demás invertebrados acuáticos, excepto ahumados.	KB		1.275	1.275	6.578
0401.10.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.	KB		812	812	1.384
0401.20.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.	KB		166	166	603
0401.50.20	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante con un contenido de materias grasas, superior al 10%, en peso.	KB		1.128	1.128	2.993
0402.10.99	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso.	KB		1.730	1.730	7.105
0402.21.10	Leche y nata (crema) de cabra, concentradas, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	KB		915	915	5.543
0402.99.11	Leche y nata (crema) de cabra evaporada, o con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		225	225	458
0402.99.91	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.	KB		4.099	4.099	5.162
0402.99.93	Leche condensada.	KB		52.146	48.870	162.824
0403.10.10	Yogur sin concentrar ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas ni cacao.	KB		176	176	528

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0403.10.21	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso (descremado).	KB		102	102	249
0403.10.90	Los demás yogur.	KB		103.889	103.756	391.766
0403.90.11	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o cacao.	KB		15.469	15.469	53.228
0403.90.19	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.	KB		135	135	339
0404.10.91	Lactosueros, sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo, excepto de cabra.	KB		14.865	14.865	109.918
0404.10.99	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	KB		521.851	516.989	878.753
0405.10.00	Mantequilla (manteca).	KB		90.345	90.310	476.163
0405.20.90	Pastas lácteas para untar, con un contenido de grasa inferior al 75% en peso.	KB		1.308	1.308	5.489
0406.10.90	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozzarella.	KB		29.483	29.483	167.619
0406.20.10	Queso tipo "cheddar", rallado o en polvo, deshidratado.	KB		16.877	16.266	90.173
0406.20.90	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.	KB		118.969	117.497	825.042
0406.30.00	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	KB		59.718	59.718	280.752
0406.40.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por <i>Penicillium roquefort</i> .	KB		206	206	1.810
0406.90.19	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.	KB		22.178	22.141	146.939
0406.90.20	Muenster.	KB		21.847	21.847	204.594
0406.90.90	Los demás quesos.	KB		260.647	256.632	1.263.099
0407.11.00	Huevos de gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i> , con cáscara, (cascarón), frescos, fecundados para incubación.	KB		51.250	48.917	274.434
0407.19.00	Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, fecundados para incubación, excepto de gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i> .	KB		566	566	3.232
0407.21.00	Huevos de aves con cáscara, (cascarón), frescos, de gallina de la especie <i>Gallus domesticus</i> , excepto fecundados para incubación.	KB		112.659	112.311	203.081
0408.11.00	Yemas de huevos secas.	KB		15	15	99
0408.19.00	Yemas de huevos, excepto secas.	KB		1.577	1.577	5.437
0408.91.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		92	92	444
0408.99.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), excepto secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		33.336	32.541	116.398
0409.00.00	Miel natural.	KB		36.659	36.659	209.659
0410.00.00	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		6.293	6.293	21.887
0504.00.10	Tripas para la fabricación de embutidos.	KB		582	582	3.807
0504.00.20	Estómagos y vejigas comestibles.	KB		311	311	359
0511.91.90	Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos del Capítulo 3 impropios para la alimentación humana, excepto escamas y sus desperdicios.	KB		680	680	7.538
0602.90.90	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto plántulas de hortalizas y tabaco.	KB		2.258	2.258	29.344
0603.19.99	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	KB		7.435	7.435	77.844
0604.20.10	Árboles de navidad, frescos.	KB		44.693	44.693	62.860
0604.20.90	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores, ni capullos; hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos.	KB		1.732	1.732	12.810
0701.90.00	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, excepto para la siembra.	KB		38.954	38.954	19.968
0702.00.00	Tomates frescos o refrigerados.	KB		32.625	32.625	29.220
0703.10.19	Cebollas frescas o refrigeradas, excepto para la siembra.	KB		13.264	13.264	15.301
0703.10.59	Chalotes, excepto para la siembra.	KB		1.430	1.430	1.877

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0704.10.00	Coliflores y brócolis frescos o refrigerados.	KB		252.295	250.661	501.516
0704.20.00	Coles (repollitos) de bruselas, frescos o refrigerados.	KB		7.362	7.311	16.886
0704.90.10	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	KB		30.758	30.758	37.074
0704.90.90	Coles, incluidos los repollos, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género brassica, frescos o refrigerados.	KB		10.340	10.340	15.803
0705.11.00	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas.	KB		208.517	208.498	449.543
0705.19.00	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	KB		204.278	202.991	429.107
0705.21.00	Endibia "Witloof" (Cichorium intybus var. foliosum), frescas o refrigeradas.	KB		5.093	5.093	11.944
0705.29.00	Achicorias, frescas o refrigeradas, comprendida la escarola.	KB		350	350	1.508
0706.10.00	Zanahorias y nabos, frescos o refrigerados.	KB		118.879	117.559	185.121
0706.90.00	Remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	KB		12.270	12.270	21.598
0707.00.00	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	KB		109	109	236
0708.20.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Pseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainadas.	KB		749	749	1.873
0708.90.00	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres") de vainas, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas.	KB		5.124	5.124	11.049
0709.20.00	Espárragos frescos o refrigerados.	KB		319	319	1.685
0709.30.00	Berenjenas frescas o refrigeradas.	KB		117	117	410
0709.40.00	Apio, excepto el apionabo frescos o refrigerados.	KB		81.282	80.926	119.592
0709.51.00	Hongos del género Agaricus frescos o refrigerados.	KB		14.041	14.033	65.085
0709.59.00	Los demás hongos y trufas frescos o refrigerados.	KB		759	759	3.518
0709.60.90	Frutos del género "Capsicum" o "Pimenta", frescos o refrigerados, excepto pimientos o chile tabasco.	KB		2.020	2.020	4.855
0709.70.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, frescas o refrigeradas.	KB		17.722	17.722	116.062
0709.93.00	Calabazas (zapallos), y calabacines (Cucurbita spp.), frescas o refrigeradas.	KB		3.324	3.324	13.973
0709.99.20	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), frescos o refrigerados.	KB		19.734	19.621	35.273
0709.99.90	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres"), frescas o refrigeradas.	KB		18.560	18.560	46.177
0710.10.00	Patatas (papas), aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		2.115	2.115	4.228
0710.21.00	Guisantes ( arvejas chícharos ), ( Pisum sativum ), incluso desvainadas aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	KB		2.509	2.443	5.944
0710.30.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		16.984	16.984	44.413
0710.40.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		168.865	159.203	422.854
0710.80.30	Cebollas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		236	236	951
0710.80.94	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	KB		1.850	1.850	4.342
0710.80.96	Brócoles (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		8.096	8.096	28.582
0710.80.97	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		1.580	1.580	4.256
0710.80.98	Coles de Brusela, aunque estén cocidos en agua o vapor congelados sin mezclar.	KB		2.768	2.768	6.894
0710.80.99	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	KB		3.463	3.415	11.571
0710.90.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		27.853	27.824	101.954
0711.40.00	Pepinos y pepinillos, conservados provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación ), pero todavía impropias para consumo inmediato.	KB		622	622	747
0711.51.00	Hongos del género Agaricus, conservados provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	KB		865	865	4.181
0712.20.00	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		15.073	14.480	52.400
0712.31.00	Hongos del género Agaricus secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	KB		784	784	959
0712.39.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	KB		644	644	2.907
0712.90.10	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	KB		2.555	2.423	18.089
0712.90.20	Ajos en polvo.	KB		18.507	18.507	106.436
0712.90.90	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres"), secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		3.413	3.413	30.022
0713.32.90	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), Adzuki, (Phaseolus o Vigna angularis), de vainas secas desvainadas aunque estén mondadas o partidas.	KB		19.958	19.958	35.625
0713.33.90	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos.	KB		918	918	1.136
0713.35.90	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), salvajes o caupí (Vigna unguiculata), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	KB		37.194	37.000	50.430
0713.39.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	KB		710	710	1.416
0713.40.90	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	KB		1.085	1.085	1.787
0713.90.90	Hortalizas (incluso "silvestres"), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	KB		3.833	3.833	15.542
0714.20.00	Camotes (batatas boniatos), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets", médula de sagú.	KB		58.197	58.197	81.135
0714.90.00	Los demás arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"; médula de sagú.	KB		265	265	969
0801.11.00	Cocos secos.	KB		138	138	438
0801.19.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.	KB		17.803	17.803	90.530
0801.21.20	Nueces del brasil con cáscara, secas.	KB		2.149	2.149	19.127
0801.32.20	Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, "cajú"), sin cáscara secas.	KB		880	880	6.548
0802.11.00	Almendras con cáscara.	KB		9.795	9.770	78.921
0802.12.00	Almendras sin cáscara.	KB		160.483	156.896	1.839.125
0802.21.00	Avellanas (Corylus spp.), con cáscara.	KB		971	971	26.627
0802.31.00	Nueces de nogal, con cáscara.	KB		65.565	65.561	477.960
0802.32.00	Nueces de nogal, sin cáscara.	KB		125.849	121.974	1.572.061
0802.51.00	Pistachos con cáscara.	KB		29.849	29.746	237.083
0802.52.00	Pistachos sin cáscara.	KB		51.107	51.107	97.242
0802.90.10	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos incluso con cáscara.	KB		4.589	4.589	27.530
0802.90.20	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos sin cáscara.	KB		24.873	24.768	159.976
0804.10.10	Dátiles frescos.	KB		2.165	2.165	7.248
0804.10.20	Dátiles secos.	KB		17.429	17.420	65.432
0804.20.10	Higos frescos.	KB		877	877	5.305
0804.20.20	Higos secos.	KB		9.718	9.718	88.866
0804.30.00	Piñas (ananás), frescas o secas.	KB		381	381	1.373
0804.40.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	KB		8.437	8.437	7.845
0804.50.10	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos.	KB		64	64	601
0804.50.20	Guayabas, mangos y mangostanes, secos.	KB		180	180	2.911
0805.10.00	Naranjas frescas o secas.	KB		438.204	432.343	666.223
0805.20.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); clemen-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	tinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas o secas.	KB		64.699	64.699	108.305
0805.40.10	Toronjas o pomelos frescos.	KB		86.027	85.615	105.090
0805.50.10	Limonos (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	KB		99.986	99.986	140.729
0805.90.00	Los demás agrios, (cítricos), frescos o secos.	KB		2.021	2.021	5.069
0806.10.00	Uvas frescas.	KB		311.400	311.400	774.069
0806.20.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	KB		760.097	732.567	2.975.883
0807.11.00	Sandías frescas.	KB		21.953	21.953	17.164
0807.19.00	Melones frescos.	KB		172.631	171.904	195.939
0808.10.00	Manzanas frescas.	KB		684.392	684.316	853.079
0808.30.00	Peras frescas.	KB		1.630.739	1.599.039	2.262.990
0808.40.00	Membrillos frescos.	KB		210	210	434
0809.10.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), frescos.	KB		6.383	6.383	19.116
0809.21.00	Guindas (cerezas ácidas) (Prunus cerasus), frescas.	KB		3.116	3.116	18.325
0809.29.00	Las demás cerezas frescas, excepto guindas (cerezas ácidas) (Prunus cerasus).	KB		1.687	1.687	11.242
0809.30.00	Melocotones (duraznos), incluidos los grifones y nectarinas frescos.	KB		122.964	122.753	267.526
0809.40.00	Ciruelas y endrinas frescas.	KB		63.137	63.081	134.589
0810.10.00	Fresas (frutillas), frescas.	KB		18.864	18.864	94.542
0810.20.00	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesas, frescas.	KB		10.941	10.941	64.998
0810.40.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium frescos.	KB		5.383	5.383	34.550
0810.50.00	Kiwis frescos.	KB		64.887	64.887	167.502
0810.70.00	Caquis (persimónios), frescos.	KB		6.006	6.006	14.400
0810.90.10	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	KB		10.247	10.247	22.300
0810.90.20	Frutas u otros frutos frescos de clima no tropical.	KB		8.916	8.916	12.102
0811.10.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		19.216	19.216	63.347
0811.20.90	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	KB		11.451	11.451	69.792
0811.90.19	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados azucarados o edulcorados de otro modo, excepto de clima tropical.	KB		74	74	148
0811.90.21	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.	KB		8.097	8.097	21.535
0811.90.29	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	KB		4.274	4.274	16.374
0813.10.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.	KB		5.628	5.628	34.304
0813.20.00	Ciruelas secas.	KB		248.233	242.706	1.076.380
0813.40.00	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	KB		50.863	50.863	230.795
0813.50.11	Mezcla de nueces.	KB		2.871	2.834	9.121
0813.50.19	Mezclas de frutas u otros frutos secos, excepto los frutos de cáscara de la partida 08.02 y las nueces.	KB		74.734	74.699	564.981
0813.50.21	Mezcla de frutos de cáscara de la partida 08.02, con cáscara.	KB		71.817	71.817	335.798
0813.50.29	Mezcla de frutos de cáscara de la partida 08.02, sin cáscara.	KB		30.510	30.088	189.667
0901.21.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		8.072	7.603	27.779
0901.22.00	Café tostado, descafeinado.	KB		25.046	25.026	169.248
0902.10.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	KB		4.209	4.180	43.791
0902.20.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	KB		125	125	128
0902.30.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	KB		13.971	13.831	89.621
0902.40.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	KB		1.580	1.580	3.637

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0904.11.10	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.	KB		2.523	2.523	6.090
0904.11.90	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.	KB		111	107	453
0904.12.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		51.774	51.218	365.182
0904.21.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, sin triturar ni pulverizar.	KB		636	594	3.246
0904.22.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	KB		3.009	2.820	33.382
0906.19.00	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).	KB		8.092	8.092	56.904
0906.20.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	KB		10.656	10.656	44.651
0907.20.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.	KB		21	21	243
0908.12.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	KB		2.878	2.878	29.088
0908.22.00	Macis trituradas o pulverizadas.	KB		245	226	6.228
0909.22.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.	KB		290	290	2.423
0909.32.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	KB		884	816	3.367
0909.61.10	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.	KB		147	147	713
0909.62.00	Semillas de anís, badiana, alcaravea o hinojo; bayas de enebro, trituradas o pulverizadas.	KB		459	428	1.513
0910.12.00	Jengibre, triturados o pulverizados.	KB		2.368	2.188	11.275
0910.20.20	Azafrán, triturados o pulverizados.	KB		4.055	4.055	27.372
0910.30.20	Cúrcuma, trituradas o pulverizadas.	KB		453	453	1.860
0910.91.10	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este Capítulo, sin triturar ni pulverizar.	KB		3.222	3.222	11.961
0910.91.20	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este Capítulo, trituradas o pulverizadas.	KB		10.136	10.051	98.990
0910.99.00	Las demás especias, excepto jengibre, azafrán y cúrcuma, sin triturar ni pulverizar, trituradas o pulverizadas.	KB		18.573	18.420	72.900
1001.19.00	Trigo duro, excepto para la siembra.	KB		4.121.848	4.121.848	1.534.099
1005.90.10	Maíz tipo "pop" (Zea mays everta).	KB		59.942	59.942	59.038
1006.20.19	Arroz parbolizado ( parboiled ), descascarillado en empaques superior a 5 kilos netos.	KB		5.265	5.181	7.212
1006.20.20	Arroz jasmine y basmati parbolizado (parboiled) descascarillado.	KB		420	420	672
1006.20.90	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado (parboiled), jasmine y basmati.	KB		1.818	1.818	3.568
1006.30.19	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (parboiled), en empaques superior a 5 kilos netos.	KB		1.372	1.372	1.787
1006.30.20	Arroz jasmine y basmati semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.	KB		420	420	682
1006.30.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled), jasmine y basmati.	KB		14.589	14.589	17.010
1008.30.00	Alpiste.	KB		3.977	3.977	3.580
1008.50.00	Quinoa (quinoa) (chenopodium quinoa).	KB		4.964	4.964	26.017
1101.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).	KB		27.499	27.499	46.653
1102.20.10	Harina de maíz, pregelatinizada.	KB		188.607	188.288	157.002
1102.20.90	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	KB		9.569	9.569	15.361
1102.90.10	Harina de cebada.	KB		35	35	53
1102.90.20	Harina de avena.	KB		61	61	54
1102.90.40	Harina de centeno.	KB		911	911	1.154
1102.90.90	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	KB		28.965	28.965	35.143
1103.13.90	Grañones y sémola de maíz, excepto adyuvante para cervecera.	KB		488	488	360
1104.12.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		25.250	24.392	77.233
1104.30.00	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.	KB		101	101	637
1105.10.00	Harina, sémola y polvo, de patata (papa).	KB		560	560	1.462
1105.20.00	Copos, gránulos y "pellets", de patata (papa).	KB		46.138	46.138	150.200
1107.20.10	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	KB		12.000	12.000	16.442
1108.19.00	Los demás almidones y féculas.	KB		725	725	2.864
1202.42.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para siembra.	KB		1.092	1.092	1.973
1204.00.90	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para siembra.	KB		260	260	667
1206.00.90	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para siembra.	KB		620	620	1.713
1207.10.90	Nueces y almendras de palma, excepto para la siembra.	KB		22.363	22.363	4.249
1207.40.90	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para siembra.	KB		1.285	1.285	3.082
1207.91.00	Semillas de amapola (adormidera), incluso quebrantadas.	KB		121	121	174
1207.99.90	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para siembra.	KB		16.532	16.532	99.634
1208.10.00	Harina de frijoles (porotos, habas, fréjoles), de soja (soya).	KB		64.985	63.299	86.116
1208.90.40	Harina de semillas de lino (linaza).	KB		4.367	4.367	8.640
1208.90.50	Harina de las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles.	KB		565	565	2.288
1209.91.00	Semillas de hortalizas para siembra.	KB		161	161	9.428
1209.99.00	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	KB		8.458	8.458	88.027
1210.20.00	Conos de lúpulo triturados, molidos o en "pellets"; lupulino.	KB		7.798	7.019	39.259
1211.90.20	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	KB		443	443	2.139
1211.90.90	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	KB		4.071	3.931	28.712
1212.21.00	Algas aptas para la alimentación, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.	KB		10.026	9.521	55.273
1212.99.00	Huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales, empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso pulverizadas.	KB		5.365	5.365	26.975
1213.00.90	Cascabillo de cereales en bruto, incluso picado, molidos, prensados o en "pellets", excepto de arroz y maíz.	KB		16.193	16.193	12.890
1214.10.00	Harina y "pellets" de alfalfa.	KB		2.090	2.090	836
1214.90.00	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en "pellets".	KB		2.770	2.770	12.221
1302.13.00	Jugos y extractos de lúpulo.	KB		1.070	1.000	15.138
1302.19.60	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.	KB		13	13	146
1302.19.90	Los demás jugos y extractos vegetales.	KB		7.776	7.776	20.068
1302.39.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	KB		94	94	2.050
1401.90.90	Las demás materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería, (por ejemplo: caña, junco, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo).	KB		1.016	1.016	7.251
1504.10.00	Aceite de hígado de pescado y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		40.718	40.718	204.011
1507.90.90	Los demás aceites de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, excepto en envases de 1.7 litros hasta 2.0 litros.	KB		123.678	123.273	157.078
1508.90.00	Aceite de maní (cacahuete, cacahuete), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		85	85	227
1509.10.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	KB		40.376	40.373	167.326
1509.90.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		7.598	7.563	41.686
1512.19.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		84	84	126
1513.19.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		26.916	26.916	51.932
1514.19.00	Aceite de nabo (de nabina), o de colza con bajo contenido de ácido erúxico y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	KB		12.914	12.914	26.287
1515.29.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	KB		147.761	147.761	307.307
1515.50.90	Aceite de sésamo (ajonjolí), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	KB		6.884	6.884	14.328

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1515.90.41	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones en bruto.	KB		952	952	1.350
1515.90.49	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones.	KB		583.541	583.383	872.706
1515.90.90	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	KB		4.836	4.836	8.016
1516.10.00	Grasas y aceites animales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.	KB		392	392	589
1516.20.10	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.	KB		2.923	2.923	6.069
1516.20.90	Las demás grasas y aceites vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo, excepto aceite usado en la industria alimenticia y aceite de ricino.	KB		84	84	151
1517.10.00	Margarina, excepto la margarina líquida.	KB		582.591	561.343	1.292.693
1517.90.10	Preparaciones a base de mezcla de grasas con adición de matizantes, para elaborar productos alimenticios.	KB		5.410	5.410	12.895
1517.90.90	Otras mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones de la partida 15.16.	KB		309.778	306.447	515.470
1601.00.11	Salchichas tipo "Viena Sausages", de carne, despojos o sangre de gallo o gallina.	KB		410.069	409.968	1.208.291
1601.00.12	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de gallo o gallina, envasados herméticamente o al vacío.	KB		27.540	26.984	84.851
1601.00.19	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de gallo o gallina, excepto envasados herméticamente o al vacío.	KB		24.339	24.220	77.366
1601.00.21	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), envasados herméticamente o al vacío.	KB		528.952	498.201	2.673.337
1601.00.29	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), excepto envasados herméticamente o al vacío.	KB		69.763	73.484	248.958
1601.00.31	Salchichas tipo "Viena Sausages", de carne, despojos o sangre; de porcino.	KB		14.258	14.258	133.881
1601.00.32	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.	KB		309.171	302.489	1.913.788
1601.00.39	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	KB		486.924	465.818	2.537.406
1601.00.41	Salchichas tipo "Viena Sausages", de carne, despojos o sangre; de bovino.	KB		34.755	34.718	188.720
1601.00.42	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, envasados herméticamente o al vacío.	KB		18.735	18.588	92.129
1601.00.49	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	KB		36.683	36.683	235.891
1601.00.91	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias envasados herméticamente o al vacío, excepto de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino o bovino.	KB		3.858	3.797	19.817
1601.00.99	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias, excepto envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo, (gallipavo), porcino o bovino.	KB		58.724	58.269	260.688
1602.10.10	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de bovino.	KB		29.448	29.187	140.216
1602.10.20	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de aves de la partida 01.05.	KB		1.868	1.796	10.199
1602.10.30	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de porcino.	KB		236	236	521
1602.10.80	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre, excepto de bovino, aves de la partida 01.05 y de porcino.	KB		2.091	2.091	4.313
1602.20.00	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal.	KB		664	664	1.681
1602.31.11	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo) envasados herméticamente o al vacío, enteros, congelados.	KB		4.311	4.311	27.522
1602.31.19	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo) envasados herméticamente o al vacío, excepto enteros, congelados.	KB		30.554	30.488	151.368
1602.31.99	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo), excepto envasados herméticamente o al vacío, enteros, congelados.	KB		110.623	110.563	694.534
1602.32.10	Muslos, piernas, incluso unidos de gallo o gallina, en conserva.	KB		15.515	15.515	41.964
1602.32.90	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina, excepto muslos y piernas.	KB		520.115	511.794	2.457.755
1602.39.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de patos, gansos y pintadas.	KB		2.073	2.073	7.082
1602.41.11	Jamón cocido, envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.	KB		174.001	168.726	769.942
1602.41.19	Jamón cocido de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	KB		69.059	68.654	364.341
1602.41.90	Jamones y trozos de jamón de la especie porcina, excepto envasados herméticamente o al vacío.	KB		11.102	11.102	106.012
1602.42.10	Paletas y trozos de paleta de la especie porcina envasados herméticamente o al vacío.	KB		121.095	117.166	414.090
1602.49.14	Tocino, incluso con partes magras, envasado herméticamente o al vacío.	KB		72.873	71.934	461.723
1602.49.19	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	KB		29.957	29.957	95.362
1602.49.90	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	KB		62.005	60.281	344.253
1602.50.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.	KB		130.432	128.364	741.356
1602.90.00	Preparaciones y conservas de carne, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal.	KB		296	296	3.698
1604.11.00	Salmones enteros o en trozos, excepto el pescado picado.	KB		30.431	28.351	183.225
1604.12.90	Arenques enteros o en trozos, excepto picado y envasados herméticamente o al vacío.	KB		32	32	418
1604.14.10	Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	KB		4.029	4.029	18.495
1604.16.10	Anchoas enteras o en trozos, excepto picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	KB		204	204	1.328
1604.19.20	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	KB		479	479	1.918
1604.19.90	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.	KB		2.089	2.089	5.931
1604.20.20	Otras preparaciones y conservas de pescado en envases herméticos ni al vacío.	KB		31.750	31.750	146.995
1604.20.91	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	KB		44.622	44.622	154.433
1604.20.93	Preparaciones y conservas de salmón, envasados herméticamente o al vacío.	KB		9.650	9.650	35.346
1604.20.99	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	KB		15.978	15.978	68.298
1604.31.00	Caviar	KB		1.205	1.202	6.184
1605.10.00	Cangrejos, excepto macruros, preparados o conservados.	KB		7.026	7.026	24.274
1605.21.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases no her-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	méticos.	KB		10.555	10.555	50.478
1605.29.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases herméticos.	KB		6.253	6.253	49.370
1605.40.10	Lagostas, preparadas o conservadas.	KB		35	35	332
1605.40.90	Crustáceos, preparados o conservados, excepto langostas.	KB		123	123	818
1605.51.00	Ostras, preparadas o conservadas.	KB		167	167	1.149
1605.56.00	Almejas, berberechos y arcas, preparadas o conservadas.	KB		1.538	1.538	10.839
1605.69.00	Los demás invertebrados acuáticos preparados o conservados.	KB		15.293	15.293	64.732
1701.14.00	Las demás azúcar de caña en bruto sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto la mencionada en la nota 2 de la subpartida de este capítulo.	KB		816	816	2.807
1701.91.90	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, con adición de aromatizantes o colorantes, excepto azúcar cande.	KB		46.294	46.294	84.322
1701.99.90	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.	KB		35.348	35.348	79.244
1702.11.00	Lactosa y jarabe de lactosa, con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.	KB		40.278	40.000	53.800
1702.20.10	Azúcar de arce ("maple").	KB		36	36	66
1702.20.20	Jarabe de arce ("maple").	KB		49.974	49.974	95.478
1702.30.20	Jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20 % en peso.	KB		308.028	301.363	182.184
1702.30.90	Glucosa, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	KB		2.379	2.379	10.087
1702.40.20	Jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	KB		38.808	36.578	42.426
1702.50.00	Fructosa químicamente pura.	KB		280	280	1.767
1702.60.90	Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	KB		12.891	12.891	14.518
1702.90.19	Azúcares en estado sólido, excepto la maltosa químicamente pura y la maltodextrina.	KB		1.695	1.647	3.611
1702.90.21	Jarabes simples.	KB		1.416	1.416	2.895
1702.90.29	Jarabes, excepto simples.	KB		42.556	42.556	119.091
1702.90.30	Miel de caña.	KB		1.184	1.184	3.554
1702.90.40	Miel de arce.	KB		282	282	602
1702.90.90	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	KB		37.949	37.704	126.510
1703.10.10	Melaza de caña comestible.	KB		960	960	3.530
1704.10.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		101.344	101.281	559.399
1704.90.10	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		298.565	296.242	1.372.154
1704.90.20	Turriones.	KB		7.437	7.437	40.674
1704.90.30	Maíz insuflado (palomitas de maíz) o tostado recubierto de azúcar o miel.	KB		126.301	126.301	246.588
1704.90.40	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	KB		682	682	1.487
1704.90.90	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	KB		197.559	193.213	1.446.231
1805.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	KB		23.074	22.887	132.710
1806.10.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		219.097	216.513	837.432
1806.20.10	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.	KB		7.906	7.906	20.801
1806.20.90	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		9.241	9.241	24.942
1806.31.10	Bombones de chocolate rellenos.	KB		92.459	92.423	629.314
1806.31.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	KB		1.742.382	1.708.444	13.334.883
1806.32.20	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bombones, pastillas y pastillaje, sin rellenar.	KB		71.392	71.392	435.143
1806.32.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		64.568	62.759	560.072
1806.90.10	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.	KB		38	38	159
1806.90.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		283.152	278.983	1.016.032
1901.10.19	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	KB		2.880	2.880	4.296
1901.20.20	Fariña.	KB		1.186	1.186	1.779
1901.20.91	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	KB		44.457	44.457	169.455
1901.20.99	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariña.	KB		4.887.679	4.801.769	11.109.458
1901.90.23	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.	KB		1.917	1.917	5.103
1901.90.29	Las demás preparaciones dietéticas.	KB		27.147	26.977	83.503
1901.90.40	Leche malteada.	KB		45.825	45.825	199.612
1901.90.61	Preparados de cereales y de féculas sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	KB		534	534	2.494
1901.90.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		907.786	895.921	2.799.310
1902.11.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	KB		9.289	9.289	14.242
1902.19.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		317.426	312.572	839.322
1902.20.11	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas principalmente con más del 20% en peso, de embutidos, carnes o de despojos.	KB		28.895	28.895	89.951
1902.20.12	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas principalmente con más del 20% en peso, de pescado.	KB		61	61	301
1902.20.19	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas principalmente con más del 20% en peso, de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, o una mezcla de estos productos.	KB		54.486	54.486	145.429
1902.20.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	KB		190.599	189.197	770.934
1902.30.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		207.458	207.458	482.153
1902.40.00	Cuscús.	KB		2.384	2.384	13.245
1904.10.10	Palomitas de maíz (popcorn).	KB		676.121	669.051	1.815.193
1904.10.21	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		888.152	885.714	3.863.669
1904.10.23	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	KB		256.023	256.023	1.085.414

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1904.10.24	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	KB		418.116	418.116	1.477.210
1904.10.29	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	KB		327.598	327.209	916.203
1904.10.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	KB		104.337	104.292	407.084
1904.20.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	KB		111.558	111.531	471.625
1904.30.00	Trigo "Bulgur".	KB		20.032	20.032	143.626
1904.90.10	Arroz precocidos.	KB		137.529	137.529	349.463
1904.90.90	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	KB		89.983	89.983	444.140
1905.10.00	Pan crujiente llamado "Knackebrot".	KB		20.402	20.402	125.428
1905.20.00	Pan de especias.	KB		114	114	615
1905.31.10	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.	KB		11.247	11.055	38.654
1905.31.90	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		409.084	405.438	2.074.177
1905.32.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	KB		71.001	70.802	365.820
1905.40.10	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	KB		49.537	49.537	106.049
1905.40.90	Pan tostado y productos similares tostados.	KB		128.321	127.605	755.955
1905.90.10	Hostias.	KB		6	6	53
1905.90.21	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	KB		41.904	41.233	143.523
1905.90.29	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	KB		8.877	8.877	31.217
1905.90.30	Galletas de soda o saladas.	KB		125.126	124.638	578.260
1905.90.40	Las demás galletas.	KB		121.477	119.715	680.365
1905.90.50	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	KB		1.063.427	1.063.427	3.674.666
1905.90.60	Productos de pastelería congelados.	KB		831.227	819.428	3.163.340
1905.90.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		726.239	722.864	2.572.200
2001.10.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		199.892	195.090	344.626
2001.90.10	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		3.683	3.683	20.589
2001.90.20	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		1.978	1.978	4.920
2001.90.41	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		1.410	1.410	5.637
2001.90.49	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	KB		38.732	38.278	85.911
2001.90.63	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	KB		7.472	6.579	19.589
2001.90.69	Las demás hortalizas u otros frutos sin mezclar, preparados conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		1.216	1.216	1.905
2001.90.70	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		45.973	45.580	111.765
2001.90.90	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético.	KB		4.993	4.980	13.656
2002.10.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		259.642	254.639	375.942
2002.90.15	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	KB		47.353	47.353	68.609
2002.90.19	Concentrados y jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		12.744	12.744	12.521
2002.90.29	Purés, pulpas, concentrados cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		53.624	53.624	85.057
2003.10.00	Hongos del género agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		6.826	6.800	19.340
2003.90.90	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		46	46	99
2004.10.00	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		1.788.524	1.718.802	2.137.183
2004.90.11	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		45.296	44.840	97.788
2004.90.12	Habichuelas (frijoles o judías verdes sin desvainar), sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		11.446	11.314	23.232
2004.90.19	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		1.466	1.448	4.158
2004.90.21	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		53.729	53.620	134.472
2004.90.29	Puerros y demás hortalizas aliáceas sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético) congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		91	91	346
2004.90.31	Brécoles (broccoli), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		8.835	8.835	20.933
2004.90.32	Coliflor sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		1.936	1.936	5.728
2004.90.34	Repollo (col lombarda o col común), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		401	401	1.200
2004.90.39	Coles rizadas, colinabos y productos similares del género brassica, sin mezclar, preparar o conservar, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		816	816	1.828
2004.90.51	Zanahoria sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		1.164	1.164	1.703
2004.90.52	Remolachas para ensaladas, sin mezclar preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		2.386	2.386	2.781
2004.90.60	Pimientos sin mezclar preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		402	394	1.109
2004.90.71	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		3.414	3.414	7.240
2004.90.81	Maíz dulce (Zea mays var Saccharata), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido acético), congelados.	KB		217.575	210.970	433.168
2004.90.89	Las demás hortalizas, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		4.175	4.175	13.462
2004.90.91	Aceitunas, incluso rellenas con pimientos o con alcaparras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		23.700	23.700	50.761
2004.90.99	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		90.816	88.082	241.188
2005.10.10	Hortalizas homogeneizadas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, en envases cuyo contenido sea igual o inferior a 170.25 g. (6 onzas), (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		1.539	1.538	3.803
2005.10.90	Las demás hortalizas homogeneizadas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		49	49	245
2005.20.10	Papas fritas.	KB		1.461.632	1.461.632	7.638.249
2005.20.20	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.	KB		193.732	193.732	544.377
2005.20.90	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		24.634	24.634	72.138

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2005.40.00	Guisantes (arvejas, chicharos), ( <i>Pisum sativum</i> ), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		367.902	365.520	539.029
2005.51.10	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) ( <i>vigna spp. Phaseolus spp.</i> ), preparadas con carne, despojos o con embutidos, desvainadas, sin congelar.	KB		16.498	15.959	31.391
2005.51.20	Frijoles con puerco (Pork and Beans).	KB		109.690	107.920	148.918
2005.51.90	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) ( <i>vigna spp. Phaseolus spp.</i> ), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		144.588	140.682	306.986
2005.59.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) ( <i>vigna spp. Phaseolus spp.</i> ), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		282.736	281.381	462.039
2005.60.00	Esparragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		9.311	9.311	26.797
2005.70.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		37.792	37.792	157.107
2005.80.00	Maíz dulce ( <i>Zea mays var. Saccharata</i> ), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		1.767.737	1.760.077	2.562.361
2005.91.00	Brotos de bambú, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		61	61	137
2005.99.11	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		6.717	6.717	17.380
2005.99.12	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		38.729	38.729	108.533
2005.99.19	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		48.070	47.768	77.792
2005.99.20	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género <i>Brassica</i> , sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		7.253	7.253	9.960
2005.99.31	Zanahorias sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		14.733	14.712	20.947
2005.99.32	Remolachas para ensaladas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		145.215	144.368	191.646
2005.99.39	Nabos, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles sin mezclar, con exclusión de las raíces y tubérculos ricos en almidón o inulina, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		9.482	9.482	12.090
2005.99.40	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		2.776	2.776	8.652
2005.99.50	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		720	720	1.953
2005.99.61	Guisantes (arvejas, chicharos de palo), gandú o gandul ( <i>Cajanus cajan</i> ), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		2.576	2.571	3.984
2005.99.70	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		29.991	28.969	80.153
2005.99.80	"Choucroute" sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		1.087	985	2.400
2005.99.91	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		83.873	80.329	275.345
2005.99.99	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		1.776.004	1.770.814	2.518.585
2006.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	KB		18.954	18.953	58.406
2007.10.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obteni-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	dos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1.962	1.962	4.802
2007.91.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	KB		35.954	34.301	99.444
2007.99.10	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	KB		108.299	104.862	285.148
2007.99.90	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	KB		328.655	322.684	810.449
2008.11.10	Maníes (cacahuates, cacahuetes), tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		79.193	77.796	403.628
2008.11.20	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).	KB		209.718	207.772	830.030
2008.11.90	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		358.691	354.280	1.420.824
2008.19.11	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		106.136	105.959	1.115.977
2008.19.12	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		58.394	58.394	296.168
2008.19.13	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		1.351	1.342	16.921
2008.19.19	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		89.601	89.587	554.205
2008.19.21	Pastas (mantecas o mantequilla) de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo.	KB		2.329	2.329	15.418
2008.19.22	Pastas (mantecas o mantequilla) de semillas de sésamo (ajonjolí), tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		15.746	15.080	91.046
2008.19.29	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		1.075	1.075	4.584
2008.19.90	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		55.432	55.432	404.366
2008.20.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		33.826	33.489	53.345
2008.30.00	Agrios (cítricos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		4.637	4.637	8.933
2008.40.00	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		36.834	36.801	69.941
2008.50.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		7.938	7.938	12.064
2008.60.00	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		227.007	222.864	641.232
2008.70.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		504.962	498.642	875.429
2008.80.00	Fresas (frutillas), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		22.214	22.214	43.369
2008.91.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		1.811	1.811	4.651
2008.93.00	Arándanos rojos (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos, Vaccinium vitis-idaea), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		2.301	2.301	3.036
2008.97.19	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2008.97.90	subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte. Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		565.667	561.403	1.068.977
2008.99.21	Camotes (batatas), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		83.486	83.486	154.335
2008.99.22	Ñames preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		5.964	5.964	21.435
2008.99.23	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		336	336	579
2008.99.29	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		3.553	3.553	7.647
2008.99.30	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		7.763	7.763	45.530
2008.99.40	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		29.111	29.111	65.482
2008.99.90	Frutas u otros rutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		55.284	52.171	190.365
2009.11.00	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		70.266	70.083	236.769
2009.12.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		138.148	138.148	390.822
2009.19.10	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.	KB		221.394	221.394	377.635
2009.19.90	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	KB		49.057	49.057	115.491
2009.21.00	Jugo de toronja o pomelo, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		2.354.732	2.173.071	3.041.437
2009.29.00	Jugo de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		28.780	28.780	50.470
2009.31.00	Jugo de cualquier otro agrío (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		220.707	209.122	252.592
2009.39.00	Jugo de cualquier otro agrío (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		19.705	19.705	36.226
2009.41.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		222.552	222.516	588.406
2009.49.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		106	106	133
2009.50.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		76.075	75.952	98.328
2009.61.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso	KB		56.733	55.334	75.992

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		2.588	2.588	3.116
2009.69.20	Jugo de uva (incluido el mosto), sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").	KB		422.964	404.125	701.754
2009.69.90	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		396.291	396.291	525.555
2009.71.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		695.866	690.364	878.100
2009.79.10	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.	KB		6.164	6.164	9.014
2009.79.20	Jugo de manzana sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").	KB		25.243	23.998	32.734
2009.79.90	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		662.399	662.214	782.963
2009.81.00	Jugo de arándano rojos ( <i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccos</i> , <i>Vaccinium vitis-idaea</i> ), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		21.323	21.323	25.587
2009.89.11	Jugo de ciruelas pasas, concentrado sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		476	476	1.330
2009.89.19	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	KB		31.634	31.561	57.981
2009.89.20	Jugos de hortalizas sin tomate, incluso concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		657	657	1.974
2009.89.31	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		97.289	97.288	131.137
2009.89.33	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		54.082	51.665	60.390
2009.89.39	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		12.322	12.322	13.491
2009.89.91	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		40.305	40.302	66.097
2009.89.94	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		374	374	987
2009.89.99	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		125	125	672
2009.90.11	Mezclas de jugos de hortalizas, sin tomate, concentrados incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		916	916	750
2009.90.12	Mezclas de jugos de hortalizas, con tomate, concentrados incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		5.208	5.208	14.830
2009.90.13	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		367.460	354.481	597.012
2009.90.19	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		16.538	16.255	26.099
2009.90.21	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas con tomate, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		87.061	87.061	129.268
2009.90.29	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		267.207	263.998	342.094
2009.90.30	Mezclas de jugos de ciruelas pasas y arándano, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		30.614	30.614	41.399
2009.90.40	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		239.120	239.120	628.908
2009.90.90	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1.970.615	1.970.150	2.366.048
2101.11.10	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.	KB		8.060	8.059	56.168
2101.11.90	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.	KB		207	207	2.238
2101.12.20	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	KB		23.421	23.421	161.949
2101.12.90	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.	KB		1.647	1.647	35.420
2101.20.00	Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y paraciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	KB		157.684	157.684	626.583
2102.10.10	Levaduras vivas, para la fabricación de cervezas.	KB		1	1	1.122
2102.10.90	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	KB		44.898	44.898	48.440
2102.20.00	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.	KB		1.050	1.050	7.916
2102.30.00	Polvos preparados para esponjar masas.	KB		27.150	27.079	92.196
2103.10.00	Salsa de soja (soya).	KB		88.828	88.794	156.578
2103.20.10	Ketchup, incluso con picante.	KB		1.037.385	990.742	1.545.474
2103.20.20	Salsas para espagueti (spaghetti sauce).	KB		533.211	516.934	792.157
2103.20.30	Salsa barbacoa (barbecue sauce).	KB		274.392	267.774	590.955
2103.20.91	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	KB		571.394	566.648	1.042.425
2103.20.99	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	KB		132.761	131.497	373.563
2103.30.20	Mostaza preparada.	KB		344.012	342.826	654.530
2103.90.10	Preparaciones para salsas.	KB		62.236	61.556	243.986
2103.90.21	Mayonesa, incluso compuesta.	KB		2.130.289	2.124.368	3.479.789
2103.90.22	Salsa inglesa.	KB		35.971	35.956	104.195
2103.90.29	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		1.380.490	1.369.982	3.806.729
2103.90.31	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	KB		169	169	1.312
2104.10.11	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		684	684	2.449
2104.10.12	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		10.364	10.364	22.498
2104.10.13	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		36	36	121
2104.10.19	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	KB		9.993	9.993	31.511
2104.10.21	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		369.746	369.746	681.924

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2104.10.22	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	KB		323.443	323.443	598.695
2104.10.23	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		243.491	242.421	451.798
2104.10.24	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	KB		6.406	6.406	18.646
2104.10.29	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	KB		41.653	41.553	132.486
2104.10.30	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta.	KB		8.140	8.140	30.521
2104.10.91	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de pescado, crustáceos o moluscos.	KB		24.385	24.106	49.196
2104.10.92	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.	KB		104.936	103.145	231.080
2104.10.93	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de vegetales, legumbres u hortalizas, (vegetariana) con tomate, de guisantes o arvejas; de frijoles negros; de minestrone.	KB		92.393	90.988	257.837
2104.10.94	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de legumbres y hortalizas (vegetariana) sin tomate.	KB		51.375	50.088	111.973
2104.10.95	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne o despojos de res con tallarines y otras pastas alimenticias, excepto de minestrone.	KB		953	953	1.727
2104.10.96	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de las demás carnes.	KB		8.965	8.707	18.951
2104.10.99	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.	KB		14.804	14.625	51.474
2104.20.10	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas de legumbres u hortalizas.	KB		11.511	11.511	48.894
2104.20.20	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas de frutas.	KB		25.682	25.644	93.462
2104.20.30	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas que contenga carnes o despojos del Capítulo 2.	KB		11.172	11.172	44.537
2104.20.40	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas que contenga pescado, crustáceos o moluscos.	KB		4.015	4.015	11.536
2104.20.90	Las demás preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.	KB		1.843	1.832	8.030
2105.00.00	Helados, incluso con cacao.	KB		47.784	47.784	177.023
2106.10.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	KB		101.308	96.521	320.185
2106.90.12	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	KB		12.822	12.822	667.724
2106.90.13	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	KB		20.207	20.179	57.389
2106.90.14	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	KB		64.863	63.539	170.161
2106.90.15	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.	KB		53.992	53.952	193.843
2106.90.16	Preparados a base de huevos ("Egg Nog").	KB		1.080	1.080	5.268
2106.90.17	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	KB		138.917	137.986	1.672.741
2106.90.19	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		1.285.383	1.264.960	3.589.110
2106.90.20	Chicle y demás gomas mascar, para diabéticos.	KB		37.029	36.978	203.976
2106.90.30	Polvos para helados.	KB		1.187	1.187	8.180

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2106.90.41	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		327.059	317.980	1.267.324
2106.90.49	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		8.042	8.042	80.933
2106.90.50	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	KB		936	936	12.466
2106.90.61	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	KB		1.207	1.207	22.368
2106.90.62	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		25.797	25.706	830.428
2106.90.69	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		440.178	439.993	9.655.349
2106.90.70	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB		128.005	127.978	305.546
2106.90.80	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	KB		29.801	29.529	161.448
2106.90.91	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.	KB		51.762	50.000	179.160
2106.90.92	Proteína hidrolizada.	KB		2.012	1.990	14.900
2106.90.93	Jalea real.	KB		29	29	245
2106.90.94	Preparaciones electrolíticas en polvo, utilizadas para la recuperación de pérdidas de líquidos y minerales.	KB		180	180	2.225
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		2.400.134	2.307.807	7.870.392
2201.10.10	Agua mineral sin gasear artificialmente.	KB		818.976	818.976	404.397
2201.10.90	Agua mineral, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	KB		6.773.937	6.769.034	2.361.539
2201.90.90	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	KB		39.681	39.681	33.084
2202.10.10	Bebidas gaseosas.	KB		10.107.240	10.104.102	6.576.078
2202.10.90	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	KB		132.014	131.919	114.321
2202.90.11	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	KB		11.105	11.105	40.318
2202.90.19	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.	KB		1.397	1.397	2.490
2202.90.20	Bebidas de dietéticas con sabor a café.	KB		29.847	29.847	51.350
2202.90.30	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.	KB		370.960	353.227	2.544.592
2202.90.40	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	KB		85	85	284
2202.90.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		4.911.543	4.853.075	6.995.308
2203.00.00	Cerveza de malta.	LTR	29.916.845	59.833.690	29.916.845	26.578.927
2204.10.00	Vino espumoso.	LTR	22.346	44.692	22.346	106.579
2204.21.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	388.514	777.028	388.514	2.153.374
2204.29.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol.	LTR	32.745	65.490	32.745	153.005
2204.30.00	Los demás mostos de uva.	LTR	49.320	98.640	49.320	191.022
2206.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	LTR	197.042	394.084	197.042	457.567
2207.20.00	Alcohol etílico y aguardientes desnaturalizados, de cualquier graduación.	LTR	1.011	2.022	1.011	8.094
2208.20.10	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	660	1.320	660	1.490
2208.30.10	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	3.023	6.046	3.023	18.141

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2208.30.90	Los demás "whisky".	LTR	17.563	35.126	17.563	298.066
2208.40.10	Ron.	LTR	2.587	5.174	2.587	17.207
2208.60.10	Vodka con grado alcohólico volumétrico superior a 60% vol.	LTR	5.418	10.836	5.418	15.183
2208.60.90	Los demás vodka.	LTR	473.540	947.080	473.540	1.932.910
2208.70.00	Licores.	LTR	15.875	31.750	15.875	37.464
2208.90.11	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	LTR	90	180	90	521
2208.90.13	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., y con un valor CIF superior a B/.2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	1.174	2.348	1.174	4.953
2208.90.14	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., y con un valor CIF inferior o igual a B/.2.50 por litro excepto los presentados a granel (bulk), (en envases orinales para su expendio al por menor).	LTR	910	1.820	910	1.999
2208.90.43	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	3.376	6.752	3.376	14.866
2208.90.44	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	9.620	19.240	9.620	58.721
2209.00.10	Vinagre.	KB		226.973	224.565	313.807
2301.10.10	Chicharrones.	KB		2.131	2.131	7.025
2301.10.90	Harina, polvo y "pellets", de carne o despojos.	KB		235.430	235.430	205.127
2302.40.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los demás cereales, incluso en "pellets", excepto de maíz y trigo.	KB		54.610	54.610	12.811
2303.10.19	Gluten de maíz, excepto para fines alimenticios.	KB		174	174	2.955
2304.00.10	Harinas de tortas de residuos solidos de la extracción del aceite de soja (soya).	KB		2.029.586	2.029.586	1.223.172
2308.00.90	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	KB		13.853.750	13.853.750	3.971.977
2309.10.10	Galletas para perros o gatos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		20.217	20.217	52.615
2309.10.90	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	KB		5.060.977	4.916.568	8.553.909
2309.90.22	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	KB		9.270	9.270	14.605
2309.90.29	Piensos compuestos "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.	KB		12	12	457
2309.90.40	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	KB		145	145	4.901
2309.90.50	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	KB		137.403	137.403	129.876
2309.90.91	Preparaciones alimenticias para pájaros.	KB		75.028	75.028	186.225
2309.90.92	Preparaciones alimenticias para peces.	KB		11.833	11.795	110.985
2309.90.99	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		242.271	240.433	890.808
2402.10.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.	KB		7.623	7.623	87.590
2501.00.20	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	KB		284	284	2.286
2501.00.30	Sal de mesa o cocina.	KB		83.136	83.135	151.408
2501.00.40	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	KB		76.263	76.263	22.040
2504.10.00	Grafito natural en polvo o en escamas.	KB		140	140	2.885
2505.10.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	KB		133.842	133.224	87.844
2505.90.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del Capítulo 26.	KB		227.681	227.681	181.299
2510.20.00	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas, molidos.	KB		42	42	269

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2512.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	KB		47.044	46.442	29.724
2513.10.90	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.	KB		50	50	780
2513.20.10	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, en bruto o en trozos irregulares.	KB		65	65	1.189
2513.20.90	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.	KB		103.190	102.510	63.173
2517.10.90	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.	KB		306	306	578
2520.10.00	Yeso natural; anhidrita.	KB		3.087	3.087	1.493
2520.20.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		1.483	1.483	843
2523.21.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	KB		14.957	14.957	3.910
2523.29.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.	KB		1.352.182	1.352.182	223.940
2523.90.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	KB		23.894	23.893	28.158
2620.30.00	Escorias, cenizas y residuos, (excepto los de la siderurgia), que contengan principalmente cobre.	KB		83.460	83.460	21.999
2621.90.00	Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas.	KB		3.700	3.700	4.197
2701.11.00	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar.	KB		8.602	8.602	3.881
2701.20.00	Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares obtenidos de la hulla.	KB		96.987	96.987	104.237
2704.00.90	Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados.	KB		537.640	537.640	29.474
2707.99.10	Disolvente de Nafta.	KB		10.765	10.765	16.148
2708.10.00	Brea.	KB		139.004	139.004	142.693
2710.12.91	Espíritu de petróleo ("White Spirit").	GAL	1.388	4.303	4.303	1.799
2710.19.92	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	KB		86.711	84.543	178.480
2710.19.93	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		14.282.372	14.069.905	35.432.316
2710.19.94	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		2.415.103	2.381.522	5.125.265
2710.19.95	Grasas lubricantes.	KB		435.585	424.906	1.419.779
2710.19.96	Aceites para husillos (Spindle Oil).	KB		29	29	116
2710.19.99	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	KB		430.146	428.023	958.261
2710.99.90	Los demás desechos de aceites.	KB		2.751	2.751	7.770
2711.12.00	Gas propano, licuado.	KB		388	388	2.325
2711.19.00	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos, licuados.	KB		2.323	2.323	7.358
2711.29.00	Gas de petróleo y demás hidrocarburos en estado gaseosos.	KB		3.053	3.053	11.983
2712.10.00	Vaselina.	KB		59.116	58.005	106.295
2712.20.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	KB		151	151	460
2712.90.90	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.	KB		21.562	21.562	38.478
2714.10.00	Pizarras y arenas bituminosas.	KB		50.438	50.438	14.548
2715.00.13	Cemento asfálticos para uso vial.	KB		164.865	164.865	148.213
2715.00.19	"Cut backs", excepto asfaltos de penetración, asfaltos recortados y cemento asfálticos para uso vial.	KB		55.576	55.576	41.382
2715.00.90	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	KB		67.847	67.847	126.562
2804.10.00	Hidrógeno.	KB		794	794	539
2804.21.00	Argón.	KB		2.898	2.898	2.648
2804.29.90	Gases nobles, excepto argón y neón.	KB		58.688	58.688	256.658
2804.30.00	Nitrógeno.	KB		2.219	2.219	2.630
2804.40.00	Oxígeno.	KB		373	373	400
2811.21.00	Dióxido de carbono.	KB		1.054	1.054	1.664
2811.29.90	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.	KB		18.027	18.027	38.956

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2827.51.00	Bromuros de sodio o de potasio.	KB		599	599	2.358
2835.22.00	Fosfatos de monosodio o de disodio.	KB		12	12	63
2836.91.00	Carbonato de litio.	KB		115	115	5.093
2839.11.00	Metasilicatos de sodio.	KB		2.251	2.251	3.422
2839.90.90	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.	KB		10.827	10.827	45.551
2849.20.00	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de silicio.	KB		2.129	2.129	5.208
2853.00.10	Agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza.	KB		6.874	6.874	56.225
2853.00.39	Amalgamas, excepto las de metal precioso y sodio.	KB		55	55	453
2853.00.99	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido.	KB		1.481	1.481	1.324
2901.21.00	Etileno.	KB		3.202	3.202	13.492
2901.22.00	Propeno (propileno).	KB		2	2	60
2903.39.33	Tetrafluoroetano.	KB		3.067	2.724	16.344
2904.90.90	Los demás derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados, excepto cloropirrina.	KB		711	711	17.321
2905.12.00	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).	KB		40	40	269
2910.10.00	Oxirano (óxido de etileno).	KB		198	198	6.413
2915.50.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	KB		1.073	1.073	3.595
2922.41.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.	KB		88.109	88.109	140.450
2922.49.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	KB		49.261	49.261	94.111
2922.50.00	Amino-alcoholes - fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.	KB		19.624	19.000	47.500
2930.40.00	Metionina.	KB		81.440	80.000	292.430
2936.26.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.	KB		70	70	2.381
2936.29.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	KB		167	167	4.375
2936.90.90	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	KB		1.627	1.627	13.616
3002.30.00	Vacunas para uso en veterinaria.	KB		214	214	85.626
3002.90.90	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.	KB		508	508	7.804
3003.10.20	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico o estreptomycinas o derivados de estos productos para uso veterinario, sin dosificar para la venta al por menor.	KB		1.956	1.956	30.324
3004.39.20	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		109	109	3.709
3004.50.20	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.			113	113	3.874
3004.90.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		147	147	4.274
3004.90.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		2.140	2.140	85.479
3005.10.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	KB		16.170	16.170	776.761
3005.90.10	Hisopos de algodón.	KB		1.090	1.090	3.801
3005.90.90	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	KB		6.688	6.688	163.338
3006.10.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.	KB		94	94	5.592
3006.20.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	KB		12	12	4.636
3006.40.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.	KB		576	576	13.139
3006.50.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.	KB		1.233	1.233	6.455
3006.70.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexos entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	KB		169	169	2.058
3105.20.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		4.421	4.421	18.988
3203.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	KB		6.907	6.907	27.760
3204.11.90	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.	KB		30	30	173
3204.16.19	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbatch), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.	KB		1.253	1.253	1.567
3204.17.90	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	KB		56	50	180
3204.19.90	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	KB		17	17	313
3206.11.90	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	KB		41.360	40.000	112.000
3207.20.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.	KB		658	658	9.924
3207.30.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.	KB		184	184	1.477
3208.10.11	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.	KB		882	882	12.057
3208.10.19	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		4.576	4.562	22.648
3208.10.22	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas, a base de poliésteres.	KB		2.267	2.267	14.246
3208.10.23	Barnices para artistas a base de poliésteres.	KB		204	204	3.301
3208.10.29	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		310	310	5.681
3208.20.11	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		13.504	13.504	42.966
3208.20.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		919	919	3.014
3208.90.11	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		108.703	108.688	462.860
3208.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		49.092	49.089	73.862

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3208.90.29	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		5.151	4.855	18.838
3209.10.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		314.796	311.490	859.343
3209.10.29	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		1.978	1.978	21.971
3209.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		11.549	11.122	31.531
3209.90.29	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		616	616	5.019
3210.00.90	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.	KB		57	57	1.137
3212.90.29	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	KB		6.539	6.539	20.097
3212.90.90	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		32.912	32.912	208.604
3213.10.10	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	KB		49.750	49.750	267.515
3213.10.20	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.	KB		126	126	1.013
3213.90.30	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	KB		220	220	2.474
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		34.721.509	34.715.849	11.343.748
3214.10.12	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	KB		171.108	171.108	799.483
3214.10.19	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.	KB		94.048	94.048	375.432
3214.10.29	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.	KB		62	62	483
3214.10.31	Plastes (enduidos) utilizados en pintura, de carrocerero.	KB		36.236	36.236	114.732
3214.10.90	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	KB		22.738	22.738	151.797
3214.90.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		5.913.112	5.902.772	3.255.402
3215.11.90	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	KB		2.414	2.375	46.215
3215.19.90	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	KB		23.594	23.476	272.137
3215.90.90	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas, excepto para tatuar.	KB		3.959	3.959	49.307
3301.29.90	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	KB		482	482	14.686
3301.90.20	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.	KB		844	844	3.835
3301.90.39	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		36	36	351
3301.90.90	Los demás aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleoresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	KB		270	270	12.080
3302.10.19	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	KB		462	442	4.220
3302.10.99	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	KB		173	173	1.803
3303.00.11	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	KB		459	459	2.546
3303.00.19	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	KB		4.421	4.421	184.579
3303.00.29	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		60.190	59.543	937.071
3304.10.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		19.961	19.645	614.154
3304.20.10	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/. 30.00 el kilo bruto.	KB		5.507	5.470	265.450
3304.20.90	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		45.249	44.536	1.291.179
3304.30.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		14.622	14.579	415.914
3304.91.10	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		29.108	28.937	1.399.117
3304.91.90	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		107.852	107.843	337.123
3304.99.11	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		28.981	28.477	1.199.503
3304.99.12	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		15.983	15.965	248.069
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		123.588	123.571	548.044
3304.99.30	Preparaciones antisolares y bronceadores.	KB		57.870	57.238	816.315
3304.99.90	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		10.278	10.246	160.013
3305.10.10	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB		14.066	14.066	56.984
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		233.989	233.982	893.047
3305.20.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		48.433	47.916	197.691
3305.30.00	Lacas para el cabello.	KB		42.834	42.834	148.262
3305.90.11	Pomadas perfumadas.	KB		38	38	147
3305.90.12	Pomadas sin perfumar.	KB		613	613	5.980
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		427.740	427.727	1.998.894
3305.90.20	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		46.289	46.289	331.602
3305.90.90	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		27.661	27.638	178.718
3306.10.90	Dentífricos, exceptos medicados.	KB		3.843	3.843	25.695
3306.20.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes hilo dental.	KB		89	89	689
3306.90.10	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	KB		784	784	3.989
3306.90.20	Preparaciones para perfumar el aliento.	KB		4.595	4.595	23.495
3306.90.90	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	KB		1.401	1.401	10.172
3307.10.10	Cremas y espumas de afeitar.	KB		11.229	11.229	70.714
3307.10.29	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		989	989	3.454
3307.10.90	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	KB		3.149	3.149	64.908
3307.20.90	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		336.063	328.149	1.971.105
3307.30.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		4.447	4.447	17.013
3307.41.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	KB		2.372	2.372	28.416
3307.49.10	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	KB		290.897	290.654	1.256.451
3307.49.90	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		345.933	343.966	1.491.129

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3307.90.10	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	KB		59.736	59.720	139.924
3307.90.20	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.	KB		1.030	1.030	5.279
3307.90.30	Depilatorios.	KB		140	140	856
3307.90.40	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		13.468	13.468	93.060
3307.90.90	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		189.910	189.910	544.923
3401.11.10	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		2.507	2.507	14.640
3401.11.30	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		8.202	8.202	166.421
3401.11.40	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	KB		683.075	682.576	1.109.210
3401.11.90	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	KB		167	167	2.561
3401.19.10	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	KB		3.367	3.367	8.110
3401.19.30	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	KB		11.532	11.532	127.062
3401.20.10	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	KB		2.877	2.877	5.487
3401.20.20	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		218.016	217.810	659.739
3401.20.30	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		35.404	35.404	365.084
3401.20.90	Los demás jabones en otras formas.	KB		12.575	12.575	51.523
3401.30.10	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		1.689	1.689	8.358
3401.30.90	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		71.565	71.561	245.510
3402.11.21	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	KB		26.276	26.187	74.296
3402.11.29	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	KB		146	146	730
3402.11.90	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	KB		465	465	3.346
3402.12.21	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	KB		1.082	1.082	6.639
3402.19.21	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	KB		423	423	2.072
3402.19.29	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	KB		26.847	26.847	95.290
3402.20.11	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		6.027	5.994	19.020
3402.20.12	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		11.774	11.774	33.197
3402.20.13	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		4.845	4.830	15.478

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3402.20.19	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		858	834	7.404
3402.20.21	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	KB		1.355	1.355	8.689
3402.20.29	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	KB		7.209	7.189	24.712
3402.20.30	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		241.244	241.053	434.703
3402.20.90	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	KB		18.558	18.558	72.434
3402.90.21	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	KB		7.562	7.513	29.835
3402.90.22	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		2.800	2.800	6.798
3402.90.29	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		320	320	1.966
3402.90.30	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	KB		225	225	1.564
3402.90.40	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		385.220	384.609	793.091
3402.90.90	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	KB		4.246	4.246	9.093
3403.19.10	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	KB		8.468	8.468	45.464
3403.19.20	Las demás grasas lubricantes.	KB		19.403	19.379	103.188
3403.19.90	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		339.885	339.742	1.034.155
3403.99.10	Lubricantes para compresores de refrigeración.	KB		2.314	2.246	12.820
3403.99.20	Grasas lubricantes.	KB		5.821	5.821	49.287
3403.99.90	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	KB		327.041	319.122	1.362.671
3405.10.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		1.375	1.375	6.904
3405.20.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	KB		34.315	34.290	76.287
3405.30.00	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	KB		119.830	119.830	520.045
3405.40.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		20.811	20.811	41.389
3405.90.10	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	KB		501	501	2.550
3405.90.20	Preparaciones para lustrar metales.	KB		2.958	2.759	25.310
3405.90.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		114.192	113.876	412.465
3406.00.10	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	KB		1.667	1.667	12.557
3406.00.90	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		52.000	52.000	251.783

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3407.00.10	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	KB		850	850	2.572
3407.00.20	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	KB		333	333	4.377
3407.00.30	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	KB		15.891	15.891	91.904
3407.00.90	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	KB		413	413	3.726
3504.00.10	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, aislados de proteínas de soya.	KB		475.096	456.594	1.655.290
3506.10.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		401.023	400.968	2.156.537
3506.91.10	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliámidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.	KB		10.792	10.792	18.121
3506.91.90	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		105.557	105.548	310.877
3506.99.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		44.672	43.848	124.019
3507.10.00	Cuajo y sus concentrados.	KB		415	415	7.382
3507.90.10	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.	KB		2	2	146
3507.90.21	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	KB		5.382	5.382	86.214
3507.90.29	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		31	31	127
3603.00.90	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos, excepto fulminantes para cartuchos de armas de fuego.	KB		1.480	1.480	40.729
3606.10.00	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cc.	KB		29.746	29.746	99.920
3606.90.10	Ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma.	KB		8	8	95
3606.90.90	Otros ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este Capítulo.	KB		5.581	5.581	9.327
3701.10.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.	KB		420	420	17.382
3701.30.90	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.	KB		181	181	3.706
3702.31.90	Películas sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policroma), excepto autorrevelables.	KB		65	65	158
3702.39.90	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, incluso de microfilmación.	KB		162	162	5.273
3703.90.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	KB		68	68	410
3707.90.91	Virador (toner).	KB		337	337	4.348
3802.10.00	Carbones activados.	KB		19	19	96
3802.90.90	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.	KB		55	55	239
3808.50.30	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados como desinfectantes, excepto los del inciso arancelario 3808.50.10.	KB		1.591	1.591	4.760
3808.91.91	Espirales o mechitas que actúan por combustión.	KB		4.800	4.800	23.369
3808.91.92	Papel matamosca.	KB		2.522	2.522	29.937
3808.91.99	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en in-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	secticidas.	KB		82.780	82.171	593.872
3808.94.20	Desinfectantes para uso en la ganadería.	KB		7.428	7.428	27.953
3808.94.91	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.					
3808.94.99	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		496.065	496.015	1.210.360
3808.99.12	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	KB		626.543	622.917	2.456.332
3808.99.19	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	KB		48.835	48.835	355.528
3808.99.99	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	KB		11.430	11.430	49.444
3809.10.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	KB		11.408	11.079	30.485
3809.10.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.	KB		98.574	98.574	150.754
3809.91.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y reparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		300.149	297.546	600.670
3810.10.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	KB		3.171	3.161	10.202
3810.90.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	KB		4.305	4.142	10.492
3811.11.10	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo, para mezclar con las gasolinas.	KB		689	689	4.449
3811.11.90	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo, excepto para mezclar con las gasolinas.	KB		15.204	15.204	55.475
3811.19.10	Preparaciones antidetonantes para mezclar con las gasolinas, excepto a base de compuestos de plomo.	KB		25.200	25.200	101.861
3811.19.90	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo y que no sean para mezclar con las gasolinas.	KB		17.974	17.971	104.862
3811.21.10	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso, con un contenido de dichos aceites superior o igual al 30% pero inferior o igual al 40%.	KB		14.204	14.204	42.362
3811.21.90	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	KB		2.157	2.157	8.213
3811.29.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	KB		37.156	37.156	229.081
3811.90.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	KB		112.476	112.370	385.103
3812.30.29	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para plástico.	KB		898	898	4.525
3813.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	KB		22.743	22.743	109.671
3814.00.10	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	KB		62.944	62.917	240.525
3814.00.90	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		56.797	56.788	343.264
3816.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semi-coloidal.	KB		37.397	36.671	41.995
3818.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas ("wafers"), o formas análogas; compuestos					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	químicos dopados para uso en electrónica.	KB		21	21	93
3819.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	KB		146.528	146.234	397.095
3820.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		399.255	399.253	887.246
3821.00.10	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).	KB		1.137	1.137	41.187
3822.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		2.242	2.218	134.371
3823.13.00	Ácidos grasos del "tall oil".	KB		1.706	1.524	4.315
3823.19.90	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado, excepto ácido esteárico, oleico y ácidos grasos del "tall oil", ácidos para la preparación de alimentos de animales y el ácido behénico.	KB		2.427	2.254	9.619
3823.70.00	Alcoholes grasos industriales.	KB		138	138	789
3824.10.10	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición a base de productos lesinosos naturales.	KB		94	94	480
3824.10.90	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos lesinosos naturales.	KB		82	82	448
3824.40.10	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	KB		107.381	103.343	87.709
3824.40.90	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		664.583	655.698	661.363
3824.50.00	Morteros y hormigones no refractarios.	KB		2.263.898	2.263.815	692.096
3824.78.00	Mezclas que contengan perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclorofluorocarburos (HCFC).	KB		6.755	6.755	47.288
3824.90.10	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	KB		13.505	13.468	69.438
3824.90.40	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estérciles, líquidos correctores.	KB		138	138	893
3824.90.99	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1.467.278	1.441.961	2.667.768
3825.49.00	Desechos de disolventes orgánicos, excepto los halogenados.	KB		111	111	2.760
3825.90.00	Los demás productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; los demás desechos citados en la nota 6 del presente Capítulo.	KB		7.905	7.905	72.237
3901.20.00	Polietileno de densidad superior o igual a 0,94.	KB		25.336	25.336	43.393
3902.10.00	Polipropileno.	KB		15	15	184
3904.10.00	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias.	KB		70	70	192
3905.30.00	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar.	KB		1.284	1.284	3.542
3907.30.00	Resinas epoxi.	KB		570	570	14.173
3909.50.00	Poliuretanos.	KB		1.885	1.885	14.423
3910.00.00	Siliconas en formas primarias.	KB		1.229	1.229	4.329
3912.39.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.	KB		89	89	701
3912.90.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	KB		549	549	13.688
3916.10.10	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.	KB		2.109	2.109	14.560
3916.10.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.	KB		3.667	3.667	37.012
3916.20.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	y ventanas.	KB		13.509	13.509	32.783
3916.90.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		7.673	7.673	24.644
3917.10.10	Envueltas tubulares para embutidos.	KB		230	230	2.525
3917.10.90	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	KB		281	281	1.620
3917.21.20	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		20.577	20.577	112.394
3917.21.90	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	KB		3.108	3.108	54.679
3917.22.90	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	KB		9.992	9.992	37.781
3917.23.20	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		310.903	310.878	1.428.721
3917.23.90	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		226.849	226.849	642.228
3917.29.90	Tubos rígidos de los demás plásticos.	KB		2.549	2.528	8.982
3917.31.10	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	KB		1.685	1.685	21.015
3917.31.90	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		120.568	120.533	618.919
3917.32.20	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.	KB		3.572	3.572	10.204
3917.32.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		3.578	3.578	15.781
3917.33.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	KB		17	17	326
3917.39.10	Los demás tubos plásticos con accesorios.	KB		576	576	4.998
3917.39.93	Pajillas (carrizos), para envases " multicapas " de los demás plásticos.	KB		11	11	174
3917.39.99	Los demás tubos de plástico.	KB		137.745	137.745	459.011
3917.40.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		229.872	229.843	820.868
3918.10.10	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		123.249	123.074	110.456
3918.10.90	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.	KB		533	532	6.998
3918.90.20	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	KB		4.866	4.862	11.367
3918.90.90	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este Capítulo.	KB		2.430	2.430	16.875
3919.10.10	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.	KB		38.832	38.832	436.566
3919.10.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		71.559	71.512	725.753
3919.90.10	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de polipropileno en rollos.	KB		6.077	6.077	38.909
3919.90.30	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".	KB		1.150	1.150	13.786
3919.90.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		201.097	201.076	1.260.628
3920.10.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		2.248	2.214	13.979
3920.10.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		33.828	33.823	167.812

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3920.20.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	KB		4.562	4.562	30.760
3920.20.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		4.667	4.661	45.351
3920.30.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		98	98	1.829
3920.43.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.	KB		39.701	39.701	196.318
3920.49.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		34.368	34.368	170.936
3920.51.90	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	KB		3.108	3.108	28.910
3920.59.90	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	KB		16.976	16.976	75.599
3920.61.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	KB		13.509	13.509	112.149
3920.62.19	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno) (PET), flexibles sin impresión.	KB		234	234	1.872
3920.62.29	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno) (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.	KB		115	115	1.196
3920.62.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno) (PET), flexibles con impresión.	KB		302	302	3.149
3920.71.20	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.	KB		23	23	153
3920.71.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	KB		46.603	46.603	30.291
3920.92.19	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.	KB		3.746	3.746	23.768
3920.93.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas amínicas.	KB		748	748	846
3920.99.10	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		3.504	3.504	21.859
3920.99.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		47.942	47.616	183.883
3921.11.10	Espojas de fregar, de polímeros de estireno.	KB		791	791	2.846
3921.11.90	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	KB		973	973	8.294
3921.12.90	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	KB		2.556	2.556	23.276

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3921.13.90	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	KB		28.800	28.142	83.566
3921.14.10	Esponjas de fregar de celulosa regenerada.	KB		849	849	9.656
3921.19.10	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	KB		129	129	305
3921.90.10	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	KB		18.907	18.907	52.307
3921.90.99	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		20.578	20.420	173.221
3922.10.12	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	KB		328	328	3.241
3922.10.90	Duchas de plástico.	KB		240	240	2.131
3922.20.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		8.816	8.816	58.307
3922.90.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		3.476	3.476	26.018
3923.10.20	Cubos.	KB		1.295	1.295	11.324
3923.10.40	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	KB		32	32	308
3923.10.50	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	KB		16.147	16.092	92.114
3923.10.90	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		224.618	224.573	796.239
3923.21.10	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruidas termoencogibles; bolsas coextruidas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	KB		75.447	75.226	649.276
3923.21.20	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de polímeros de etileno.	KB		26.570	25.816	111.303
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		1.201.524	1.201.502	5.202.875
3923.29.10	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro ondas.	KB		1.345	1.343	5.085
3923.29.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		4.054	4.047	11.066
3923.30.50	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	KB		25	25	202
3923.30.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		52.994	52.865	351.473
3923.50.10	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	KB		303.573	303.573	854.344
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		85.205	84.009	468.432
3923.90.29	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		2.206	2.121	17.560
3923.90.99	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		367.319	365.594	1.667.261
3924.10.10	Platos desechables, de plástico.	KB		172.700	172.700	665.663
3924.10.20	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		198.791	198.650	841.290
3924.10.30	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		125.120	124.979	328.472
3924.10.40	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	KB		18.305	18.294	71.010
3924.10.60	Artículos de mantelería, de plástico.	KB		125	125	1.962
3924.10.81	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		105.075	104.989	685.159
3924.10.90	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		421.571	421.055	2.011.290
3924.90.13	Cubos o platos para uso doméstico.	KB		6.405	6.399	28.263
3924.90.15	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		153.125	153.030	693.364
3924.90.16	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	KB		4.210	4.210	18.339
3924.90.19	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		65.542	65.536	303.820
3924.90.29	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		14.690	14.690	52.238
3924.90.90	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		34.324	34.279	211.167
3925.10.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		9.443	9.443	150.864
3925.20.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbra-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	les, de plástico.	KB		36	36	504
3925.30.39	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	KB		23	23	432
3925.30.90	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		5.262	5.262	32.235
3925.90.10	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		2.476	2.476	13.305
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		136.539	136.519	682.303
3926.10.10	Borradores de plástico.	KB		84	84	1.253
3926.10.90	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		8.386	8.377	51.953
3926.20.11	Capotes, de plástico.	KB		848	848	3.915
3926.20.19	Las demás prendas de vestir, de plástico.	KB		1.209	1.209	7.394
3926.20.21	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	KB		3.905	3.905	11.259
3926.20.29	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	KB		2.086	2.086	7.339
3926.20.30	Cinturones de plástico.	KB		285	285	6.731
3926.20.90	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	KB		125	125	644
3926.30.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		82	82	1.135
3926.40.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		3.675	3.675	24.736
3926.90.19	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		210	210	8.692
3926.90.20	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		587	580	4.775
3926.90.30	Escafundras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	KB		543	543	19.621
3926.90.41	Bandejas para esterilizar de plástico.	KB		17	17	752
3926.90.49	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		31.129	30.076	370.869
3926.90.51	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.	KB		1.372	1.372	6.082
3926.90.61	Hieleras de plástico.	KB		346	346	2.259
3926.90.62	Neveras isotérmicas de plástico.	KB		2.904	2.904	14.380
3926.90.71	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	KB		284.298	284.298	767.579
3926.90.74	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	KB		16	16	168
3926.90.75	Cordones para mallas y ventanas, de plástico.	KB		20	20	291
3926.90.79	Las demás mallas y geomembranas de plástico.	KB		4.356	4.356	32.610
3926.90.81	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	KB		2.674	2.674	26.607
3926.90.82	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	KB		6.383	6.383	29.321
3926.90.92	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	KB		342	342	4.144
3926.90.93	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.	KB		15.887	15.887	120.447
3926.90.96	Bebedores y comedores para animales, de plástico.	KB		24.595	24.595	159.598
3926.90.97	Loncheras escolares de plástico.	KB		717	717	2.392
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		239.734	239.305	1.683.595
4001.10.10	Placas, hojas o tiras de látex de caucho natural, incluso prevulcanizado.	KB		1.202	1.202	2.747
4002.11.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).	KB		2.274	2.274	1.251
4002.31.00	Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR).	KB		4.109	4.109	13.950
4003.00.10	Placas, hojas o tiras de caucho regenerado en formas primarias.	KB		460	460	2.977
4003.00.90	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	KB		757	757	2.595
4004.00.00	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endure-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cer, incluso en polvo o gránulos.	KB		6.686	6.686	10.030
4005.10.00	Caucho con adición de negro de humo o sílice.	KB		3.643	3.643	67.305
4005.20.00	Disoluciones, dispersiones, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice.	KB		239	239	2.443
4005.91.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice.	KB		9.110	9.110	75.485
4006.10.90	Los demás perfiles para recauchutar de caucho sin vulcanizar.	KB		1.011	1.011	3.532
4006.90.10	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	KB		264	264	1.892
4006.90.20	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.	KB		2.425	2.289	15.776
4006.90.90	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.	KB		585	576	3.807
4008.11.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		398	398	1.446
4008.21.10	Mantillas de caucho para prensas litográficas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		201	201	1.608
4008.21.90	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		2.828	2.828	6.570
4008.29.11	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la Nota Complementaria N°1 de este Capítulo.	KB		14.180	13.391	62.393
4008.29.19	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		3.831	3.825	18.618
4008.29.20	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		76	76	443
4008.29.90	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		359	359	2.369
4009.11.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		2.034	2.034	28.851
4009.12.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		1.114	1.114	8.365
4009.21.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	KB		653	653	10.578
4009.22.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		3.829	3.829	41.362
4009.31.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	KB		480	480	5.342
4009.32.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	KB		999	999	11.612
4009.41.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		4.133	4.122	75.048
4009.42.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		30.121	30.121	310.837
4010.12.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.	KB		421	421	10.197
4010.19.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	KB		15.806	15.802	93.825
4010.31.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	KB		4.561	4.561	51.320
4010.32.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	KB		7.736	7.736	96.548
4010.33.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.	KB		909	909	14.516
4010.34.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección tra-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	pezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.	KB		632	632	13.688
4010.35.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm.	KB		449	448	3.662
4010.39.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		66.481	66.474	888.710
4011.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	CU	12.092	120.772	120.772	755.998
4011.20.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	2.004	73.644	73.644	265.407
4011.30.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves.	CU	315	2.203	2.203	37.398
4011.40.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	CU	1.772	9.599	9.599	79.900
4011.62.90	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm.	KB		1.762	1.762	18.715
4011.63.10	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas, con diámetro superior a 61 cm.	CU	5	130	130	308
4011.69.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	KB		31.128	31.128	353.198
4011.93.10	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro inferior o igual a 61 cm. para carretillas apiladoras autopropulsadas.	CU	703	4.601	4.601	34.290
4011.93.90	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro inferior o igual a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto las carretillas apiladoras autopropulsadas.	KB		33.564	33.564	335.288
4011.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	KB		2.419	2.419	22.988
4012.19.10	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.	KB		120	120	743
4012.19.90	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.	KB		17.595	17.595	57.421
4012.20.90	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	KB		128.523	128.523	64.985
4012.90.19	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas) y protectores ("flaps"), de caucho.	KB		1.699	1.699	12.028
4013.90.90	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	KB		596	596	3.678
4014.90.10	Tetinas (mamones o chupones) utilizados en los biberones para levantar terneros de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	KB		147	147	998
4014.90.90	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	KB		328	318	6.884
4015.19.10	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		11	11	224
4015.19.90	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	KB		3.041	3.041	20.077
4015.90.90	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		410	410	4.590
4016.10.10	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		1.320	1.320	7.887

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4016.10.20	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		7.458	7.458	48.541
4016.10.90	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		1.336	1.336	8.052
4016.91.10	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		1.461	1.461	8.153
4016.91.90	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		13.224	13.222	45.975
4016.92.90	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.	KB		104	104	792
4016.93.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		12.278	12.276	140.721
4016.95.10	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		63	63	718
4016.95.20	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		750	750	8.487
4016.95.90	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		169	169	2.189
4016.99.10	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		1.348	1.324	14.789
4016.99.29	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	KB		1.887	1.887	37.464
4016.99.90	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		29.256	29.246	326.584
4017.00.11	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.	KB		11.466	11.466	24.822
4017.00.19	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	KB		3	3	54
4017.00.21	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.	KB		31	28	339
4017.00.29	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	KB		1.308	1.307	32.140
4114.10.10	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite), para limpiar (chamois).	KB		342	342	1.321
4115.20.90	Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero, excepto apergaminados.	KB		73	73	942
4201.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares) de cualquier materia.	KB		1.479	1.479	29.327
4202.12.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		1.105	1.105	17.169
4202.19.00	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	KB		1.427	1.427	3.298
4202.21.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		1.295	1.295	19.468
4202.22.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		107	104	1.476
4202.29.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		1.454	1.454	7.983
4202.31.19	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.	KB		42	42	3.555
4202.32.90	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		51	51	616
4202.39.90	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (car-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	teras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	KB		43	43	2.746
4202.91.10	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombreroeras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		53	53	2.981
4202.91.22	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	KB		352	352	2.625
4202.91.29	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural regenerado.	KB		191	191	718
4202.92.10	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombreroeras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		313	313	3.442
4202.92.22	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		2.795	2.795	14.966
4202.92.29	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		225	225	702
4202.92.39	Porta calzados, excepto de material textil.	KB		2.934	2.934	15.306
4202.92.40	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		3.164	3.164	33.144
4202.92.99	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	KB		301	301	11.028
4202.99.10	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombreroeras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		10	10	87
4202.99.29	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		222	222	1.286
4202.99.99	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		280	280	7.772
4203.10.10	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	KB		465	465	4.416
4203.21.90	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.	KB		23	23	377
4203.29.10	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	KB		3	3	99
4203.30.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		2.558	2.558	13.438
4205.00.91	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.	KB		1.041	1.041	12.331
4205.00.99	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	KB		50	50	3.516
4401.21.00	Madera en plaquitas o partículas, de coníferas.	KB		10	10	170
4401.22.00	Madera en plaquitas o partículas, distinta de la de coníferas.	KB		206	206	2.070

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4401.31.00	"Pellets" de madera.	KB		15.570	15.570	24.631
4401.39.00	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas y formas similares.	KB		282.820	282.820	408.701
4402.90.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.	KB		49.963	49.963	77.554
4403.10.00	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	KB		26.074	26.074	15.157
4404.20.90	Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; maderas en tablillas, láminas, cintas o similares, de madera distinta de las coníferas, excepto las virutas.	KB		211	211	1.762
4407.10.29	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	KB		7.476.984	7.476.984	4.805.998
4407.29.00	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de las maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este Capítulo.	KB		168.535	168.535	109.905
4408.10.00	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm., de coníferas.	KB		25.628	25.628	17.370
4408.90.00	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm.	KB		6.555	6.555	13.002
4409.10.20	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	KB		12	12	164
4409.10.90	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas, excepto molduras y varillas.	KB		251.741	251.741	218.673
4409.29.90	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerrillas, molduras, análogos y otras.	KB		30.560	30.560	122.719
4412.31.20	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo, recubiertas con material plástico artificial para ser utilizada en formaletas.	KB		2.400	2.400	4.801
4412.31.90	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo.	KB		5.303	5.303	14.537
4412.32.90	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo me-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4412.39.90	nos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas. Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6mm.	KB		711.116	711.116	858.234
4412.99.20	Maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, recubiertas con material plástico artificial para ser utilizadas en formaletas.	KB		983.117	983.117	1.359.258
4412.99.90	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	KB		382	382	1.146
4413.00.90	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.	KB		5.443	5.443	40.860
4414.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	KB		260.706	260.706	182.678
4415.10.90	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	KB		10	10	163
4416.00.10	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.	KB		12	12	229
4417.00.19	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		94	94	428
4418.10.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	KB		744	744	3.538
4418.20.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		61.252	61.252	471.476
4418.40.00	Encofrados para hormigón, de madera.	KB		39.703	38.472	92.694
4418.50.00	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes"), de madera.	KB		807	807	2.421
4418.60.00	Postes y vigas.	KB		10.329	10.329	46.180
4418.79.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	KB		15.000	15.000	11.684
4418.90.10	Tableros celulares de madera, incluso recubiertos con chapas de metales comunes.	KB		21.744	21.744	65.769
4418.90.90	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	KB		123	123	1.720
4419.00.99	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	KB		76.148	76.148	150.401
4420.90.99	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.	KB		26	26	174
4421.10.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.	KB		157	157	968
4421.90.50	Persianas venecianas, celosías de madera.	KB		21	21	169
4421.90.80	Asientos para inodoros, de madera.	KB		1.006	1.006	10.065
4421.90.99	Las demás manufacturas de madera.	KB		61.787	61.787	290.720
4501.90.00	Desperdicios de corcho, corcho triturado, granulado o pulverizado.	KB		51.661	51.556	59.661
4502.00.20	Corcho natural en hojas o tiras (bandas).	KB		8.483	8.483	21.665
4503.90.10	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho natural.	KB		221	221	6.227
4503.90.90	Las demás manufacturas de corcho natural.	KB		228	228	4.579
4504.90.30	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.	KB		5	5	102
4504.90.90	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado.	KB		442	442	10.702
4601.29.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).	KB		112	112	1.077
4602.11.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.	KB		40.457	40.457	98.802
4602.90.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").	KB		21	21	704
4703.29.00	Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato, excepto la pasta para disolver, semiblanqueada o blanqueada distinta de la de coníferas.	KB		20	20	419
4707.10.00	Desperdicios y desechos de papel o cartón kraft crudo o papel o cartón corrugados.	KB		25.355	25.355	17.160
		KB		52.795	52.795	23.758

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4802.10.00	Papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja).	KB		1.033	1.033	2.315
4802.20.90	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.	KB		51.141	51.141	57.330
4802.54.19	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.	KB		5.020	5.020	15.696
4802.54.29	Los demás papeles para libros, papel biblia y demás papeles para impresión, de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo Bond y tablet.	KB		141	141	1.663
4802.56.30	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	KB		12	12	232
4802.57.40	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		5.420	5.420	17.865
4802.58.31	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2.	KB		7.202	6.953	25.960
4802.58.39	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.	KB		11.208	11.208	18.303
4802.58.41	Cartulina y demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350g/m2.	KB		56.809	55.785	134.365
4802.58.49	Cartulina y demás papeles y cartones, excepto en bobinas (rollos), de peso superior o igual a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350g/m2.	KB		19.206	19.206	31.863
4802.58.99	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).	KB		220	220	673
4802.69.30	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).	KB		153	153	996
4803.00.90	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		15	15	52
4804.39.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	KB		68.018	68.018	78.462
4804.41.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso superior a 180 g/m2 pero inferior a 225 g/m2, crudos.	KB		4.217.377	4.217.377	3.300.436
4805.11.10	Papel semiquímico para acanalar, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y le otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		233.039	233.039	201.348
4805.40.90	Los demás papeles y cartón filtro.	KB		7.220	7.220	57.546
4805.91.10	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en la que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		157	157	555
4805.91.90	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	KB		1.138	1.136	3.280
4805.93.91	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), de pe-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	so superior o igual a 225 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar superior o igual a 20" x 30").	KB		58.608	58.608	50.697
4806.10.90	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).	KB		35.986	35.280	162.733
4806.20.90	Los demás papeles resistentes a las grasas ("grease-proof").	KB		68.644	68.644	159.892
4807.00.90	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	KB		27.818	27.818	37.758
4808.10.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	KB		914	914	1.559
4808.90.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	KB		4.748	4.748	14.065
4809.20.10	Papel autocopia sin impresión.	KB		179.300	165.700	427.861
4810.22.90	Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("LWC"), con impresión, excepto en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar superior o igual a 20" x 30").	KB		607	607	2.466
4810.29.10	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		454	454	2.259
4810.39.21	Papel diagrama para aparatos registradores en tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea otro sea inferior o igual a 150 mm.	KB		216	216	324
4810.99.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto multicapas.	KB		9.059	9.059	23.462
4811.10.10	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		211	211	951
4811.41.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		118.616	116.970	438.840
4811.41.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		100.870	100.870	345.495
4811.49.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		1.661	1.661	8.818
4811.51.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, ( excepto los adhesivos ), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	KB		912	912	5.698
4811.60.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	KB		47.469	46.639	205.905
4811.90.19	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	KB		34	34	206
4811.90.29	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.	KB		1.561	1.557	15.285
4811.90.43	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	KB		203	203	973
4811.90.44	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	KB		3.033	3.033	6.246

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4811.90.93	Los demás cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados.	KB		3.342	3.342	6.640
4811.90.99	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	KB		91	91	493
4812.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.	KB		1.686	1.654	11.249
4814.20.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		1.395	1.395	24.995
4814.90.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	KB		2.095	2.095	12.855
4816.20.90	Los demás papeles autocopia.	KB		5.076	5.046	11.461
4816.90.90	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.	KB		27.051	27.051	87.379
4817.10.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	KB		633	633	4.806
4817.30.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	KB		21	21	253
4818.10.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		2.508	2.508	13.062
4818.20.10	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		99.820	99.387	319.675
4818.20.20	Papel toalla.	KB		2.930	2.930	6.805
4818.30.10	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		24.960	24.937	41.120
4818.30.20	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		415	415	6.710
4818.50.90	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	KB		2.409	2.409	8.282
4818.90.10	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	KB		658	658	1.246
4818.90.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		33.326	33.304	209.206
4819.10.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		20	20	676
4819.20.10	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envases plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	KB		419	419	938
4819.20.20	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		143.025	143.016	225.112
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		69.518	69.518	209.520
4819.30.11	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		23.266	23.266	55.018
4819.30.19	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		450	450	2.101
4819.30.90	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		3.570	3.570	17.412
4819.40.19	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		138.129	138.129	260.512
4819.40.20	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		1.475	1.475	6.981
4819.40.90	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		134	132	1.155
4819.50.40	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		555	555	1.959

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4819.50.90	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		13.228	12.905	46.205
4819.60.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		3.529	3.529	10.472
4820.10.20	Libros de contabilidad, de papel o cartón.	KB		81	81	313
4820.10.31	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), continuos de papel o cartón.	KB		162	162	588
4820.10.39	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	KB		661	661	6.256
4820.10.41	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.	KB		1.316	1.316	4.992
4820.10.50	Agendas de papel o cartón.	KB		4	4	77
4820.10.90	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	KB		15.728	15.722	77.714
4820.30.10	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	KB		360	360	2.190
4820.30.20	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	KB		738	738	5.921
4820.30.31	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo penda-flex, de papel o cartón.	KB		10.444	10.444	28.262
4820.30.32	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	KB		809	809	8.529
4820.30.39	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo penda-flex y de presentación, de papel o cartón.	KB		268	268	2.470
4820.30.90	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	KB		2.269	2.269	11.084
4820.40.00	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	KB		266	266	1.898
4820.90.19	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.	KB		293	293	1.702
4820.90.90	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	KB		749	749	4.579
4821.10.30	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		11.246	11.246	94.852
4821.10.90	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		7.312	7.312	46.245
4821.90.10	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	KB		283	283	4.455
4821.90.90	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	KB		66.594	66.594	488.741
4822.90.90	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	KB		18.542	18.542	18.139
4823.20.00	Papel y cartón filtro.	KB		40.704	40.625	186.111
4823.40.10	Papel diagrama para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	KB		7.163	7.163	19.952
4823.40.90	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	KB		218	218	5.243
4823.69.10	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	KB		10.670	10.485	30.570
4823.69.20	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	KB		171	171	661
4823.69.90	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		248.520	245.015	797.638
4823.70.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	KB		5.583	5.552	9.691
4823.90.10	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	KB		16.476	16.476	41.465
4823.90.20	Papel y cartón secantes.	KB		164	159	694
4823.90.40	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	KB		52	52	454
4823.90.91	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		4	4	121
4823.90.95	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	KB		68.462	68.462	130.722
4823.90.96	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	KB		1.077	1.077	8.994

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4823.90.99	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		159.410	159.098	215.386
4901.10.90	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		792	792	6.758
4901.99.90	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		245	245	4.547
4902.90.22	Revistas y demás publicaciones periódicas, pornográficas.	KB		123	120	2.106
4902.90.29	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		1.800	1.710	35.016
4903.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	KB		672	672	7.327
4905.91.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.	KB		109	109	1.213
4905.99.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	KB		2	2	203
4907.00.20	Sobres, tarjetas y demás artículos para correspondencia franqueados por medio de viñetas postales impresas.	KB		98	98	923
4907.00.90	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea renocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.	KB		90	90	14.531
4908.10.00	Calcomanías vitrificables.	KB		8	8	332
4908.90.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		113	113	3.796
4909.00.90	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	KB		3.449	3.449	111.233
4910.00.19	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		551	548	3.782
4911.10.11	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		33	33	106
4911.10.19	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	KB		400	400	5.633
4911.10.20	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	KB		175	175	1.376
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		346	346	3.116
4911.10.91	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		3	3	74
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		4.929	4.929	29.131
4911.91.11	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	KB		1.307	1.242	4.274
4911.91.19	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	KB		26	26	357
4911.91.40	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	KB		13	13	187
4911.91.90	Las demás estampas, grabados y fotografías.	KB		36	33	433
4911.99.90	Otros impresos.	KB		94.340	94.319	643.777
5111.20.00	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	KB		1.403	1.403	2.361
5209.39.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de peso superior a 200 g/m2.	KB		31	31	255
5305.00.90	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.	KB		931	931	1.945
5401.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	KB		66	66	1.626
5407.10.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	KB		38	38	764

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
5407.20.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	KB		14.166	14.166	45.609
5407.73.90	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores, excepto los utilizados en la fabricación de llantas.	KB		441	410	10.098
5512.19.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.	KB		149	149	2.601
5512.29.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	KB		1.214	1.100	13.438
5512.99.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	KB		35	30	518
5601.21.10	Guatas de algodón.	KB		54	54	515
5601.30.20	Nudos y motas de materia textil.	KB		2.361	2.361	18.386
5602.10.00	Filtro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.	KB		2.857	2.857	8.946
5602.90.10	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	KB		440.272	440.272	1.433.766
5602.90.90	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	KB		7.820	7.820	57.894
5603.13.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		8	8	121
5603.14.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.	KB		614	576	7.207
5603.91.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso inferior o igual a 25 g/m2.	KB		11.615	11.611	19.545
5603.92.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2. pero inferior o igual a 70 g/m2.	KB		337	337	1.349
5603.94.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150g/m2.	KB		3.406	3.406	11.926
5604.10.00	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.	KB		1.981	1.981	8.618
5607.29.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.	KB		434	434	3.423
5607.41.00	Cordeles para atar, engavillar de polietileno o polipropileno.	KB		748	748	3.999
5607.49.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	KB		21	21	285
5607.50.10	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	KB		2.001	2.001	29.851
5607.50.90	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	KB		356	356	2.458
5608.19.90	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		2.089	2.089	93.053
5608.90.20	Hamacas de materia textil.	KB		23	23	120
5608.90.90	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	KB		731	731	4.942
5609.00.20	Cuerdas para tender ropa.	KB		394	394	680
5609.00.30	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	KB		5.565	5.565	28.420
5609.00.90	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2.561	2.561	22.203
5702.20.00	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.	KB		3.338	3.338	17.535

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
5702.32.90	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		5.195	5.195	46.451
5702.39.91	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		2.796	2.796	12.291
5702.39.99	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		13.545	13.545	245.132
5702.42.10	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	KB		546	546	4.090
5702.42.20	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		2.954	2.954	22.205
5702.42.30	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		44.289	44.175	331.611
5702.42.90	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	KB		38.533	38.309	133.685
5702.49.99	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.	KB		3.116	3.116	6.469
5702.92.10	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales o artificiales, para vehículos automóviles.	KB		4.881	4.881	95.014
5702.92.40	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a un 1 m2.	KB		41.250	41.250	354.150
5702.92.90	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		2.176	2.176	11.970
5702.99.99	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		549	549	3.771
5703.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.	KB		1.491	1.491	10.934
5703.20.30	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.	KB		9.474	9.474	85.480
5703.20.40	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionados.	KB		14.486	14.486	252.731
5703.20.90	las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.	KB		63.551	63.391	655.484
5703.30.30	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o artificial con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.	KB		469	469	2.445
5703.30.40	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o artificial con mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionadas.	KB		21.295	21.295	125.915
5703.30.90	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	KB		130.776	130.776	818.623
5703.90.10	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	KB		8	8	118
5704.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.	KB		35	35	580
5704.90.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.	KB		1.620	1.620	4.004

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
5705.00.99	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	KB		12.430	12.430	69.215
5801.32.00	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada "corduroy"), de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	KB		2.400	2.320	6.047
5802.19.00	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.	KB		63	63	1.747
5804.10.00	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	KB		235	235	1.702
5806.39.90	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	KB		5	5	99
5808.90.10	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		14	13	425
5901.90.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.	KB		158	158	1.536
5903.10.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.	KB		48	48	144
5903.90.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	KB		120	120	1.110
5906.10.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.	KB		18.420	18.420	109.013
5907.00.90	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	KB		60	60	1.462
5909.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	KB		4.514	4.514	56.375
5910.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	KB		2.351	2.351	27.803
5911.10.10	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	KB		89.549	89.288	277.181
5911.40.00	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.	KB		385	385	5.436
5911.90.20	Láminas filtrantes.	KB		2.145	2.145	24.951
5911.90.90	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este Capítulo.	KB		719	719	8.394
6102.20.10	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de algodón, excepto los de la partida 61.04.	KB		75	75	2.879
6102.30.10	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.	KB		121	121	2.806
6102.90.10	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.	KB		117	117	4.858
6103.49.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		28	28	929
6104.19.20	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	KB		88	88	1.456
6104.42.10	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	KB		209	209	8.028
6104.43.10	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		312	312	18.149
6104.44.10	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	KB		10	10	746
6104.44.20	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.	KB		21	21	549
6104.49.10	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		5.039	5.039	105.104
6104.53.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		28	28	2.521
6104.59.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	las demás materias textiles.	KB		238	238	26.760
6104.62.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		121	121	4.530
6104.63.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		1.076	1.070	34.525
6104.69.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		277	277	7.372
6105.90.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		119	119	5.364
6106.10.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		143	143	7.073
6106.20.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		373	373	24.254
6106.90.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		60	60	2.078
6108.29.10	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		2	2	266
6108.31.10	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		13	13	94
6109.10.10	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	KB		4.000	4.000	38.856
6109.10.90	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	KB		752	752	11.893
6109.90.10	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, blancas y sin estampados.	KB		7.559	7.559	360.623
6109.90.90	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	KB		2.573	2.573	96.369
6110.19.10	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino para hombres y mujeres.	KB		295	295	8.333
6110.19.90	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino, excepto para hombres y mujeres.	KB		462	462	26.645
6110.20.10	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	KB		6.241	6.241	247.547
6110.20.90	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares de punto, de algodón, excepto con cuello.	KB		29.624	29.576	1.168.741
6110.30.10	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales con cuello, excepto blancas.	KB		124	124	10.240
6110.30.90	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales excepto con cuello.	KB		2.401	2.401	30.933
6110.90.90	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, excepto con cuello.	KB		20.304	20.295	786.603
6112.19.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chadales), de las demás materias textiles, de punto.	KB		14	14	692
6112.39.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.	KB		9	9	435
6112.41.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	KB		105	105	20.040
6112.49.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	KB		197	197	7.089
6114.20.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	KB		7	7	454
6114.30.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1.382	1.382	32.907
6114.90.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	KB		29	29	2.206
6115.10.10	Medias para várices.	KB		178	178	11.872
6115.21.90	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	KB		379	379	2.591
6115.99.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices, de punto, de las demás materias textiles.	KB		739	739	2.261
6116.93.90	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas, excepto protectores para trabajadores.	KB		5	5	56
6116.99.90	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles, excepto protectores para trabajadores.	KB		63	63	541
6117.10.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	KB		2	2	423
6117.80.10	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	KB		14	14	835
6117.80.99	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.	KB		311	311	3.690
6201.13.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	KB		46	46	198
6201.19.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	KB		277	277	8.881
6201.93.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	KB		563	538	33.072
6201.99.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	KB		108	108	2.956
6202.12.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	KB		323	323	14.189
6202.13.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		392	392	24.097
6202.19.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	KB		1.741	1.741	83.099
6202.92.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	KB		201	201	5.621
6202.93.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		1.018	1.016	42.071
6202.99.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	KB		1.110	1.110	19.748
6203.22.90	Conjuntos de algodón, para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla 4 al 16.	KB		49	49	1.043
6203.39.90	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		52	52	1.098
6203.41.21	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	KB		2.612	2.612	15.555
6203.42.19	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	KB		23	23	1.181
6203.42.23	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	KB		322	322	1.546
6203.43.14	Pantalones cortos (calzones), con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.	KB		38	38	704
6203.43.19	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	KB		84	84	4.787
6203.49.19	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	KB		426	426	14.215
6203.49.23	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	KB		37	37	1.115
6203.49.24	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.	KB		793	793	50.443
6204.12.10	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	KB		689	689	8.858

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6204.12.21	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.	KB		17	17	692
6204.12.29	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.	KB		31	31	1.847
6204.13.10	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	KB		5.712	5.712	144.299
6204.13.21	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x.	KB		48	48	1.122
6204.13.29	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.	KB		188	188	980
6204.19.10	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	KB		1.866	1.866	222.114
6204.22.19	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	KB		770	770	14.107
6204.22.22	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.	KB		159	159	715
6204.22.23	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.	KB		252	252	4.899
6204.23.19	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".	KB		340	340	3.920
6204.29.11	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	KB		2.188	2.188	221.693
6204.29.19	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".	KB		372	372	8.627
6204.32.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	KB		719	719	54.301
6204.33.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		142	142	3.754
6204.39.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		101	101	4.226
6204.41.10	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	KB		147	147	6.390
6204.41.29	Vestidos para niñas de lana o de pelo fino, excepto hasta talla 6x.	KB		2.591	2.591	90.668
6204.42.10	Vestidos para mujeres, de algodón.	KB		7.929	7.929	271.360
6204.42.29	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		368	368	22.793
6204.43.10	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		30.937	30.907	1.207.892
6204.43.29	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	KB		4.575	4.575	175.653
6204.44.10	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	KB		3.300	3.300	68.342
6204.44.21	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.	KB		8	8	360
6204.49.10	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		7.839	7.837	381.083
6204.49.29	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	KB		2.155	2.155	103.436
6204.52.20	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	KB		1.441	1.441	71.489
6204.52.90	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		1.940	1.940	56.616
6204.53.20	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		4.308	4.308	132.328
6204.53.30	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.	KB		34	34	1.799
6204.59.20	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		3.948	3.948	202.768
6204.59.90	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	KB		822	822	15.643
6204.61.30	Pantalones con peto, para mujeres o niñas de lana o pelo fino.	KB		170	170	5.202
6204.62.19	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		2.265	2.265	87.477
6204.62.22	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		332	332	16.172
6204.62.29	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	KB		5.026	5.026	197.053
6204.63.12	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		306	306	17.959
6204.63.19	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		1.692	1.682	38.683
6204.63.22	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		578	578	16.016
6204.63.29	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		4.804	4.804	137.531

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6204.69.19	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	KB		425	425	18.430
6204.69.22	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		513	505	9.709
6204.69.29	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		6.820	6.820	388.647
6205.20.19	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón.	KB		1.707	1.707	9.228
6205.30.19	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		43	43	3.747
6205.90.19	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	KB		26	26	869
6205.90.29	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	KB		20	20	1.245
6206.10.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	KB		590	590	9.928
6206.20.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.	KB		228	228	5.523
6206.30.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	KB		7.546	7.546	263.446
6206.30.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.	KB		91	91	979
6206.40.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		36.164	36.164	1.105.580
6206.40.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	KB		1.118	1.118	19.070
6206.90.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		20.157	20.157	1.280.075
6206.90.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	KB		2.154	2.154	14.675
6207.11.10	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	KB		40	40	754
6208.11.10	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para mujeres.	KB		4	4	79
6208.91.11	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	KB		12	12	1.424
6208.91.29	Camisetas interiores, excepto blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		130	130	5.333
6208.92.91	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		2	2	77
6209.20.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	KB		81	81	1.818
6209.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de las demás materias textiles.	KB		2	2	66
6210.10.00	Prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	KB		18	18	300
6210.40.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	KB		30	30	2.752
6210.50.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	KB		6.672	6.672	314.135
6211.12.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	KB		103	103	9.163
6211.32.90	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	KB		154	154	6.278
6211.39.90	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		2.063	2.052	70.606
6211.42.90	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	KB		118	118	9.886
6211.43.90	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fi-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	bras sintéticas o artificiales.	KB		395	395	20.726
6211.49.90	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	KB		333	333	8.787
6212.10.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	KB		1	1	66
6212.20.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	KB		15	15	1.529
6212.90.90	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	KB		75	75	2.547
6214.30.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	KB		166	166	862
6214.90.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	KB		1.009	1.009	26.027
6216.00.10	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	KB		116	116	687
6216.00.90	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	KB		408	395	5.828
6217.10.20	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.	KB		50	50	1.474
6217.10.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	KB		97	97	3.147
6301.10.00	Mantas eléctricas.	KB		115	115	13.224
6301.90.00	Las demás mantas.	KB		1.962	1.962	15.768
6302.10.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de punto.	KB		382	382	643
6302.10.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de punto.	KB		5	5	69
6302.10.60	Juegos de sábanas, de punto.	KB		203	203	855
6302.10.90	Las demás ropas de cama, de punto.	KB		263	263	8.512
6302.21.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares estampados, de algodón.	KB		9	9	487
6302.21.30	Cubrecamas estampadas, de algodón.	KB		116	116	882
6302.21.60	Juegos de sábanas estampadas, de algodón.	KB		22	22	182
6302.21.90	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	KB		752	752	5.875
6302.22.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		662	662	5.172
6302.22.30	Cubrecamas, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		335	335	1.602
6302.22.90	Las demás ropas de cama estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		116	116	2.158
6302.29.30	Cubrecamas, estampadas, de las demás materias textiles.	KB		26	26	156
6302.31.10	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	KB		4	4	124
6302.31.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	KB		6	6	101
6302.31.50	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.	KB		142	142	2.508
6302.31.90	Las demás ropas de cama, de algodón.	KB		684	684	9.916
6302.32.90	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		20	20	78
6302.39.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de las demás materias textiles.	KB		14	14	207
6302.39.30	Cubrecamas, de las demás materias textiles.	KB		76	76	1.136
6302.39.60	Juegos de sábanas de las demás materias textiles.	KB		3.792	3.792	32.890
6302.39.90	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	KB		61	61	702
6302.40.00	Ropa de mesa, de punto.	KB		1.035	1.035	17.907
6302.51.00	Ropa de mesa, de algodón.	KB		1.193	1.193	25.340
6302.53.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		351	351	6.125
6302.59.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	KB		53	53	186
6302.60.10	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	KB		1.033	1.033	7.039
6302.60.20	Ropa de cocina, de tejido con bucles, del tipo para toallas, de algodón.	KB		355	355	1.246
6302.91.10	Ropas de tocador, de algodón.	KB		1.113	1.113	46.687
6302.91.20	Ropas de cocina, de algodón.	KB		1.084	1.084	2.224
6302.93.20	Ropas de cocina, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		156	156	3.023
6302.99.10	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	KB		573	573	1.857
6302.99.20	Ropas de cocina, de las demás materias textiles.	KB		4.756	4.756	22.714
6303.91.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	KB		63	63	471
6303.92.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	KB		13.229	13.229	268.072
6303.99.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	KB		1.765	1.764	25.461
6304.19.00	Colchas, excepto de punto.	KB		204	204	8.215

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6304.91.90	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto los de la partida 94.04.	KB		161	161	2.351
6304.99.10	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.	KB		251	251	7.257
6305.33.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		206	206	8.495
6305.39.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		15.985	15.985	129.325
6305.90.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	KB		7.072	7.068	91.811
6306.12.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	KB		5.396	5.396	36.078
6306.22.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	KB		8.643	8.643	143.341
6306.29.00	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	KB		1.485	1.485	16.866
6306.30.00	Velas para embarcaciones.	KB		21	21	244
6306.40.00	Colchones neumáticos.	KB		246	246	2.555
6306.90.90	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.	KB		3.046	3.046	36.213
6307.10.90	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	KB		12.638	12.638	61.392
6307.20.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	KB		4.189	4.186	73.400
6307.90.10	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	KB		263	263	1.423
6307.90.21	Fundas cubre-automóvil.	KB		493	493	5.758
6307.90.22	Bolsas de lona para ropa.	KB		19	19	221
6307.90.23	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.	KB		229	229	1.446
6307.90.29	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	KB		30.248	30.247	304.075
6307.90.30	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	KB		56	56	5.099
6307.90.40	Almohadillas y alfileros.	KB		10	10	307
6307.90.91	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	KB		4.823	4.823	134.141
6307.90.99	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		9.416	9.415	118.559
6310.90.90	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.	KB		611	611	3.314
6401.10.90	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	KB		579	579	11.197
6401.92.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		24	24	1.173
6402.20.10	Chanclas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	KB		13	13	814
6402.20.90	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijadas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	KB		86	86	2.796
6402.91.20	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	KB		33	33	260
6403.19.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		50	50	2.313
6403.40.20	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		371	371	21.770
6403.51.50	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		5	5	921
6403.51.60	Calzados para hombres, con suela y parte superior de natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		903	903	6.396
6403.51.70	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		53	53	1.482
6403.59.97	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		6	6	757
6403.91.97	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	KB		49	49	4.060
6403.99.94	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		15	15	285
6403.99.95	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		86	83	5.143
6403.99.97	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		98	98	3.791
6404.19.10	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		43	43	2.673
6404.19.94	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		99	99	4.687
6404.19.95	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		117	117	5.525
6404.20.10	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.	KB		447	447	3.477
6405.90.00	Los demás calzados.	KB		221	221	8.550
6406.90.92	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	KB		67	67	1.934
6504.00.20	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	KB		168	164	5.065
6505.00.10	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.	KB		677	677	1.342
6505.00.20	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	KB		2.178	2.178	9.781
6505.00.32	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos	KB		116	116	7.163
6505.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	KB		6	6	81
6506.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	KB		7.369	7.369	82.111
6506.91.10	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	KB		96	96	3.832
6506.91.20	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.	KB		342	342	977
6506.91.90	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	KB		238	238	1.036
6506.99.10	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	KB		62	62	658
6506.99.20	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	KB		35	35	140
6601.91.10	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	KB		1.250	1.250	36.703
6601.91.20	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	KB		152	147	995
6601.91.90	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.	KB		127	127	1.804
6601.99.10	Paraguas para playas, patios y piscinas.	KB		297	275	1.982
6601.99.20	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	KB		168	154	1.298

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6602.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.	KB		426	426	5.631
6701.00.00	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.	KB		78	78	181
6702.10.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	KB		309	309	2.142
6702.90.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	KB		674	674	2.358
6704.19.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	KB		58	58	809
6801.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	KB		6.637	6.637	10.317
6802.21.11	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construcción simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	KB		3.800	3.800	3.435
6802.29.90	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		2.001	2.001	8.135
6802.91.90	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	KB		582	582	1.400
6802.99.21	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.	KB		125	125	5.952
6802.99.90	Los demás artículos de las demás piedras.	KB		6	6	152
6804.21.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	KB		2.048	2.048	32.429
6804.22.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	KB		5.333	5.324	55.323
6804.23.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	KB		10	10	89
6804.30.00	Piedras de afilar o pulir a mano.	KB		916	916	16.043
6805.10.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		344	344	5.994
6805.20.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		2.907	2.907	62.475
6805.30.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		741	741	11.791
6806.10.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	KB		147.196	147.196	185.258
6806.90.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	KB		394.025	393.806	366.527
6807.10.90	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	KB		797	797	3.961
6807.90.90	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	KB		521	521	3.292
6808.00.10	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	KB		1.068	1.068	5.872
6809.11.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	KB		2.868.237	2.868.237	1.351.538
6809.19.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	KB		2.437.329	2.437.329	1.066.005
6809.90.90	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	KB		31.960	31.960	12.789
6810.11.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.	KB		278.104	278.104	98.641

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6810.19.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		494.547	494.547	139.379
6811.82.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	KB		196.806	196.536	102.142
6812.91.10	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto guantes, de amianto (asbesto) o a base de amianto y carbonato de magnesio.	KB		47	47	773
6812.91.20	Guantes de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.	KB		14	14	231
6812.99.40	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto), a base de amianto y carbonato de magnesio.	KB		2.685	2.685	14.737
6813.20.10	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).	KB		20	20	630
6813.20.90	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para embragues o cualquier órgano de frotamiento, que contengan amianto (asbesto), excepto para frenos.	KB		25	25	171
6814.90.00	Las demás mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón u otras materias.	KB		29	29	1.250
6815.10.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.	KB		11.245	11.245	670.713
6815.99.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		6	6	70
6902.20.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub> ), de sílice (SiO <sub>2</sub> ), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.	KB		3.660	3.660	4.793
6902.90.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	KB		5.627	5.627	14.225
6908.90.29	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	KB		940	940	7.966
6910.10.13	Bidés de porcelana.	KB		102	102	1.282
6910.10.16	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	KB		2.066	2.066	18.708
6910.10.19	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	KB		6.468	6.468	36.370
6910.10.90	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		823	823	5.152
6910.90.16	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		102	102	757
6910.90.19	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	KB		82	82	386
6911.10.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		98	98	1.032
6912.00.19	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	KB		4.287	4.287	12.585
6912.00.90	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		363	363	1.696
6913.90.10	Estatuillas y demás artículos para adorno, de losa.	KB		102	102	765
6913.90.99	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	KB		342	342	2.077
6914.10.00	Las demás manufacturas, de porcelana.	KB		40	40	597
6914.90.00	Las demás manufacturas de cerámica.	KB		8	8	240
7004.90.90	Los demás vidrios estirados o sopladados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		147	147	1.057
7005.10.19	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		100.657	100.657	100.256
7005.21.90	Los demás vidrios sin armar coloreados en la masa, opa-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cificados, chapados o simplemente desbastados.	KB		43.452	42.310	42.232
7005.29.90	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		20.993	20.993	9.849
7007.11.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		5.334	5.334	53.083
7007.21.00	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		361	361	3.581
7007.29.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		1.525	1.495	16.640
7008.00.90	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		3.976	3.976	17.520
7009.10.00	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		5.932	5.928	58.165
7009.92.10	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	KB		129	129	2.107
7009.92.90	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		21.420	21.420	25.242
7010.20.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.	KB		2.664	2.664	16.730
7010.90.19	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, superior a un 1 litro.	KB		4.518	4.518	17.359
7010.90.22	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	KB		140	130	966
7010.90.29	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.	KB		19.731	19.731	22.178
7010.90.92	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		39	39	388
7010.90.99	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.	KB		68	68	1.145
7013.10.10	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	KB		115	115	810
7013.10.29	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empujarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.	KB		3.072	3.072	12.953
7013.10.90	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	KB		17	17	73
7013.22.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		23	20	333
7013.28.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		873	873	3.447
7013.33.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		20	20	201
7013.37.90	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	KB		8.156	8.113	35.073
7013.41.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		70	70	527
7013.49.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		6.316	6.310	49.427

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7013.91.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	KB		104	101	641
7013.99.90	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	KB		11.019	10.993	34.060
7016.10.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	KB		114	114	890
7016.90.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	KB		1.110	1.095	8.460
7017.10.00	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de cuarzo o demás sílices fundidos.	KB		27	27	505
7017.20.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5 \times 10^{-6}$ por Kelvin entre 0° C y 300° C.	KB		70	70	4.191
7017.90.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	KB		336	328	6.133
7018.20.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.	KB		139	139	1.077
7018.90.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	KB		32	32	518
7019.19.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	KB		773	773	9.702
7019.31.00	"Mats", de fibras de vidrio sin tejer.	KB		1.130	1.130	5.040
7019.39.10	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.	KB		219.828	219.760	348.341
7019.39.90	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	KB		34.231	34.231	149.823
7019.59.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	KB		20	20	230
7019.90.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	KB		91.598	91.584	462.878
7020.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	KB		5.778	5.778	58.761
7101.10.10	Perlas finas (naturales), en bruto.	KB		2	2	13.864
7102.29.00	Diamantes industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	KB		5	5	10.091
7102.39.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	KB		2	2	4.966
7106.92.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas.	KB		2.173	2.173	18.521
7113.11.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		54	54	207.459
7113.19.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	KB		190	190	1.531.631
7113.20.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	KB		5	5	1.049
7114.11.00	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		45	45	921
7115.90.00	Otras manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).	KB		2	2	371
7116.10.00	Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas.	KB		2	2	710
7117.19.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		2.553	2.553	416.476
7117.90.39	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por molde.	KB		98	98	1.348
7117.90.41	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	KB		69	69	118
7117.90.49	Las demás bisuterías.	KB		457	457	103.003

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7205.10.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especcular, de hierro o acero.	KB		48.303	48.303	41.533
7205.29.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especcular, de hierro o acero.	KB		115	115	578
7208.51.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.	KB		48.150	48.150	65.705
7208.52.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.	KB		21.713	21.713	29.283
7208.53.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm. pero inferior a 4.75 mm.	KB		12.883	12.883	13.072
7208.90.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.	KB		2.790	2.790	5.580
7209.27.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.	KB		7.550	7.550	19.536
7210.30.99	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.	KB		46	46	392
7210.70.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.	KB		72.683	72.683	81.041
7210.90.19	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, ondulados.	KB		85.028	85.028	244.506
7211.14.90	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir de espesor superior o igual a 4.75 mm, laminados en caliente.	KB		123.604	123.604	115.535
7211.19.90	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en caliente, excepto de espesor superior o igual a 4.75 mm.	KB		972	972	1.055
7212.20.99	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos cincados electrolíticamente.	KB		662	662	2.371
7212.30.30	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.	KB		273	273	955
7212.50.20	Pletinas de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.	KB		93	93	185
7214.91.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, de sección transversal rectangular.	KB		4.984	4.984	4.367
7214.99.29	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6% en peso, excepto lisas, de sección circular o cuadrada.	KB		8.928	8.928	44.639
7215.10.20	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	KB		1.861	1.861	6.639
7215.10.90	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	KB		270	270	1.522
7215.90.20	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o em-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	plomadas de hierro o acero sin alear.	KB		204	204	997
7215.90.39	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular.	KB		7.532	7.532	21.638
7216.10.00	Perfiles de hierro o acero sin alear, en U, en I, o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	KB		52.672	52.672	35.238
7216.31.90	Perfiles de hierro o acero sin alear en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm, excepto de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm.	KB		9.000	9.000	3.699
7216.33.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	KB		75.851	75.851	92.594
7216.40.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	KB		10.057	10.057	14.861
7216.50.90	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.	KB		108.429	108.429	186.114
7216.61.90	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	KB		118.637	118.637	90.631
7216.91.19	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	KB		250.616	250.616	186.938
7216.99.10	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.	KB		2.185	2.185	2.295
7217.10.39	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	KB		1.025	1.025	2.105
7217.90.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	KB		1.185	1.185	3.760
7220.90.10	Flejes laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	KB		264	264	3.749
7220.90.90	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.	KB		391	391	5.028
7222.11.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.	KB		882	882	3.682
7223.00.00	Alambre de acero inoxidable.	KB		94	94	531
7228.60.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.	KB		3.470	3.470	4.960
7228.80.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.	KB		2.626	2.626	30.345
7301.20.19	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados, excepto en forma de ángulo ("L" o "V").	KB		9.951	9.951	23.571
7301.20.91	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, en forma de ángulo ("L" o "V").	KB		129	129	361
7301.20.99	Los demás perfiles obtenidos por soldadura, de hierro o acero.	KB		2.886	2.886	3.797
7302.10.00	Carriles (rieles), de fundición, hierro o acero.	KB		177	177	956
7302.30.00	Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, de fundición, hierro o acero.	KB		4	4	71
7302.40.00	Bridas y placas de asiento de fundición, hierro o acero.	KB		73	73	3.618
7303.00.90	Tubos y perfiles huecos, de fundición, excepto los tubos de sección circular, de fundición no maleable.	KB		59.584	59.584	215.716
7304.11.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de acero inoxidable.	KB		419	419	3.340
7304.23.00	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	KB		93	93	1.421
7304.24.00	Tubos de entubación (" casing "), o de producción (" tubing "), y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	KB		1.322	1.322	18.556
7304.31.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío.	KB		8.569	8.569	11.422
7304.39.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	KB		72.478	72.478	137.809

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7304.59.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de los demás aceros aleados, excepto estrados o laminados en frío.	KB		85	85	442
7304.90.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	KB		7	7	60
7305.31.90	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	KB		21.229	21.229	50.898
7305.90.90	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	KB		13	13	158
7306.19.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, excepto soldados, de acero inoxidable.	KB		70.132	70.132	116.678
7306.29.00	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto soldados, de acero inoxidable.	KB		3.969	3.969	24.564
7306.30.11	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de acero negro o galvanizado, rígido y liviano, con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles, con diámetro exterior igual a 7/8 de pulgadas.	KB		788	788	2.398
7306.30.19	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	KB		304.246	303.993	677.758
7306.30.90	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	KB		82.678	82.632	145.764
7306.40.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.	KB		107	107	2.023
7306.50.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	KB		2.034	2.034	8.261
7306.61.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	KB		11.803	11.803	30.522
7306.90.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	KB		1.350	1.350	8.218
7307.11.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	KB		6.852	6.848	120.416
7307.19.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	KB		3.274	3.274	32.467
7307.21.00	Bridas de acero inoxidable.	KB		328	328	6.858
7307.22.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	KB		2.435	2.435	15.465
7307.29.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	KB		1.073	1.073	11.921
7307.91.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		740	740	5.716
7307.92.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		989	989	19.072
7307.93.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		95	95	666
7307.99.00	Accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		4.851	4.844	40.167
7308.10.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		10.405	10.405	66.260
7308.20.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		125.154	125.154	1.016.740
7308.30.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		74.688	74.688	586.579
7308.40.90	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		605.458	605.458	1.574.315
7308.90.30	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	KB		1.054	1.054	6.565

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7308.90.40	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		1.122.827	1.122.827	1.353.491
7308.90.50	Pisos y rejillas, incluso recubiertos de plástico para corrales de cerdo de fundición, hierro o acero.	KB		2.614	2.614	14.042
7308.90.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		153.422	153.315	777.897
7309.00.10	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		19.187	19.187	164.247
7309.00.90	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	KB		121.921	121.921	558.497
7310.10.90	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	KB		18.442	18.442	59.084
7310.29.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		2.062	2.058	15.162
7311.00.10	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	KB		219.651	219.651	736.695
7311.00.20	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	KB		541	541	2.081
7311.00.90	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	KB		8.112	8.057	54.806
7312.10.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	KB		14.107	14.107	45.808
7312.90.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	KB		15.109	15.109	112.013
7313.00.90	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	KB		3.862	3.862	4.621
7314.14.10	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.	KB		6.825	6.825	29.363
7314.14.90	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	KB		156	156	2.467
7314.19.10	Telas metálicas para tamices de cantera, de hierro o acero.	KB		5.840	5.840	39.135
7314.19.30	Mallas de ciclón, de hierro o acero.	KB		10.766	10.766	24.727
7314.31.30	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	KB		3.200	3.200	9.023
7314.42.10	Mallas de ciclón, de hierro o acero, revestidas de plástico.	KB		1.399	1.399	4.130
7314.42.20	Mallas propias para gaviones, de hierro o acero, revestidas de plástico.	KB		3.319	3.319	12.402
7314.42.90	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero revestidas de plástico.	KB		14.086	14.086	52.472
7314.49.10	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.	KB		74.694	74.484	390.858
7314.49.90	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	KB		1.285	1.247	7.432
7314.50.90	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.	KB		112	112	1.548
7315.11.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	KB		200	200	4.547
7315.12.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	KB		8.069	7.924	116.846

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7315.19.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	KB		2.796	2.796	43.172
7315.20.00	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.	KB		1.515	1.515	12.979
7315.81.00	Cadenas de eslabones con concrete (travesaño) y sus partes, de hierro o acero.	KB		483	483	9.092
7315.82.90	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, excepto para la pesca.	KB		4.090	4.090	46.060
7315.90.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		760	760	11.034
7316.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.	KB		5.350	5.350	23.438
7317.00.11	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	KB		3.903	3.903	2.831
7317.00.19	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		107.193	107.193	100.536
7317.00.90	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		161.459	161.451	792.407
7318.11.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		224	224	2.847
7318.12.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		824	824	2.583
7318.13.00	Escarpías y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		11	11	137
7318.14.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		89.883	89.883	83.632
7318.15.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		110.663	110.566	820.627
7318.16.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		15.626	15.619	130.830
7318.19.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		2.522	2.522	21.601
7318.21.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		26	26	409
7318.22.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		7.858	7.843	77.826
7318.23.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		105	105	886
7318.24.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		4.119	4.112	56.361
7318.29.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		33.048	32.964	180.729
7319.40.90	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.	KB		9	9	166
7319.90.90	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		15	15	510
7320.10.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	KB		948	948	6.892
7320.20.00	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	KB		11.477	11.477	26.349
7320.90.00	Muelles de hierro o acero.	KB		515	515	4.018
7321.11.10	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		18.081	18.081	103.312
7321.11.20	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	KB		906	906	7.133
7321.12.10	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		3.954	3.954	23.140
7321.19.10	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	KB		12.722	12.722	119.422
7321.81.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	KB		28.877	28.877	86.167
7321.89.10	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.	KB		15	15	180
7321.90.00	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para cale-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	facción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	KB		3.725	3.723	39.627
7322.90.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		695	695	8.575
7323.10.10	Lana de hierro o acero.	KB		255	255	1.045
7323.91.10	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	KB		30	30	112
7323.91.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	KB		525	525	5.670
7323.92.00	Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	KB		1.269	1.269	2.649
7323.93.00	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	KB		16.518	16.513	356.325
7323.94.00	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	KB		166	166	1.459
7323.99.10	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.	KB		460	445	4.509
7323.99.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	KB		9.053	9.053	36.788
7324.10.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		5.561	5.560	70.330
7324.21.00	Bañeras de fundición, incluso esmaltadas, de hierro o acero.	KB		182	182	1.145
7324.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		13.831	13.831	118.761
7325.10.90	Otras manufacturas moldeadas, de fundición no maleable, de hierro o acero.	KB		13.599	13.599	22.232
7325.99.10	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.	KB		7.370	7.370	49.222
7325.99.90	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	KB		5.364	5.364	52.423
7326.19.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas hierro sin trabajar de otro modo.	KB		2.919	2.914	30.427
7326.20.10	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	KB		172	172	975
7326.20.90	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		60.113	60.113	686.782
7326.90.10	Persianas y cortinas de hierro o acero.	KB		28	28	427
7326.90.20	Cajas para herramientas de hierro o acero.	KB		2.193	2.193	18.054
7326.90.30	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.	KB		2.201	2.201	10.805
7326.90.41	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	KB		11.032	11.032	49.345
7326.90.49	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		143.646	143.646	1.312.374
7326.90.50	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		55.622	55.618	559.550
7326.90.60	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.	KB		7.089	7.089	46.625
7326.90.70	Bebedores y comederos para animales de hierro o acero.	KB		20.512	20.512	196.508
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		298.509	298.465	2.393.607
7407.10.90	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.	KB		2.698	2.698	25.459
7407.21.90	Las demás barras y perfiles a base de aleaciones de cobre-cinc (latón).	KB		132	132	3.282
7407.29.11	Barras huecas a base de cobre-estaño (bronce).	KB		3.120	3.120	29.396
7407.29.19	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (broce).	KB		1.493	1.493	14.072
7408.29.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.	KB		4.988	4.988	64.339
7409.90.00	Chapas y tiras de las demás aleaciones de cobre, de espesor superior a 0.15 mm.	KB		560	560	6.440
7411.10.00	Tubos de cobre refinado.	KB		65.390	65.390	335.077
7411.21.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).	KB		45	45	712
7412.10.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	KB		20.111	20.111	224.625
7412.20.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores),					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		18.737	18.722	308.898
7413.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	KB		34.490	34.490	221.587
7415.10.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.	KB		13	13	155
7415.21.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.	KB		3	3	55
7415.29.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.	KB		190	190	960
7415.33.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	KB		92	92	1.124
7415.39.00	Los demás artículos roscados, de cobre.	KB		456	456	3.549
7418.10.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	KB		2.163	2.163	5.537
7418.20.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	KB		48	48	1.614
7419.91.90	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, excepto artículos para canalizaciones.	KB		133	133	3.240
7419.99.90	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		1.078	1.078	26.260
7507.12.00	Tubos de aleaciones, de níquel.	KB		1.716	1.716	15.876
7507.20.00	Accesorios de tubería, de níquel.	KB		12	12	737
7508.90.31	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.	KB		692	692	8.315
7508.90.39	Clavos, puntas, chinchetas, grapas, escarpías y artículos similares, de níquel.	KB		49	49	339
7508.90.52	Regaderas y pitones, de níquel.	KB		1.638	1.638	10.167
7508.90.90	Las demás manufacturas, de níquel.	KB		15	15	239
7604.10.10	Barras, de aluminio sin alear.	KB		20.188	20.188	69.240
7604.10.21	Perfiles, de aluminio sin alear.	KB		9	9	181
7604.21.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	KB		2.076	2.076	16.811
7604.29.10	Barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		440	440	1.131
7604.29.20	Vigas para encofrados, de aleaciones, de aluminio.	KB		19.504	19.504	71.017
7604.29.90	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		3.023	3.023	23.802
7605.19.00	Alambre, de aluminio sin alear.	KB		1.913	1.913	5.383
7605.29.00	Los demás alambres, de aleaciones, de aluminio.	KB		2.983	2.818	15.705
7606.11.10	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).	KB		10.212	10.156	44.089
7606.12.20	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.	KB		24.703	24.703	66.235
7607.11.00	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	KB		148.794	148.794	698.832
7607.19.10	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	KB		305.082	293.496	1.870.926
7607.19.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	KB		29.378	29.378	82.688
7607.20.10	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		13.385	13.229	93.051
7607.20.20	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		4.601	4.601	23.649
7607.20.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		39.268	39.193	153.803
7608.10.90	Otros tubos de aluminio sin alear.	KB		27	27	450
7608.20.10	Tubos soldados de aleaciones de aluminio, de diámetro exterior superior a 50 mm.	KB		691	691	3.302
7608.20.90	Otros tubos de aleaciones de aluminio.	KB		4	4	149
7609.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	KB		2.645	2.645	22.620
7610.10.10	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	KB		1.777	1.777	17.318
7610.10.20	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		6.985	6.985	88.367
7610.10.90	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	KB		2.550	2.478	41.693
7610.90.10	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		55.222	55.222	64.867
7610.90.40	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.	KB		2.002	2.002	9.037

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7610.90.50	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	KB		47.074	47.074	178.602
7610.90.99	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		9.508	9.508	88.352
7611.00.10	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		1.659	1.659	24.103
7611.00.90	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad inferior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		1.088	1.088	17.636
7612.90.99	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		1.054	1.054	4.560
7613.00.90	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.	KB		2.395	2.395	31.168
7614.90.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	KB		399	399	2.848
7615.10.10	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.	KB		4.227	4.227	18.758
7615.10.91	Ollas de aluminio colado (pailas).	KB		4.959	4.959	68.180
7615.10.92	Ollas para cocer a presión, de aluminio.	KB		1.007	1.007	5.677
7615.10.93	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		50.351	50.293	302.427
7615.10.94	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	KB		1.026	1.026	13.701
7615.10.99	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	KB		82.414	82.397	596.392
7615.20.10	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.	KB		112	112	1.125
7615.20.30	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	KB		107	107	790
7615.20.90	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	KB		22.228	22.228	112.404
7616.10.10	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	KB		1.883	1.883	17.820
7616.10.20	Remaches tubulares, de aluminio.	KB		53	53	1.502
7616.91.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.	KB		5.016	5.015	69.573
7616.99.10	Cajas para herramientas, de aluminio.	KB		27	27	349
7616.99.20	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	KB		287	287	2.727
7616.99.31	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.	KB		1.007	1.007	9.169
7616.99.99	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		158.233	158.230	1.559.524
7806.00.10	Artículos para canalizaciones; piezas de plomo colado, estampado o forja, cables y cordajes, de plomo.	KB		504	504	1.564
7806.00.99	Las demás manufacturas de plomo.	KB		3.996	3.996	22.840
7904.00.00	Barras, perfiles y alambres, de cinc.	KB		666	666	2.881
7907.00.62	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares de cinc.	KB		521	521	4.173
7907.00.92	Ánodos, de cinc.	KB		1.246	1.246	21.643
8007.00.90	Las demás manufacturas de estaño, excepto de uso doméstico.	KB		1	1	162
8104.90.30	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y artículos análogos, de magnesio.	KB		10	10	203
8104.90.90	Otras manufacturas de magnesio, .	KB		95	95	2.380
8105.90.00	Las demás manufacturas de cobalto.	KB		7	7	252
8201.10.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		113	113	722
8201.30.20	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		1.341	1.341	8.445
8201.30.90	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		28	28	171
8201.40.90	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	hortícola.	KB		153	153	1.010
8201.90.90	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	KB		26	26	183
8202.10.00	Sierras de mano.	KB		945	945	7.620
8202.20.00	Hojas de sierra de cinta.	KB		2.563	2.563	35.824
8202.31.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante, de acero.	KB		613	613	11.982
8202.39.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.	KB		902	902	18.882
8202.91.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal.	KB		2.571	2.571	34.901
8202.99.00	Las demás hojas de sierra.	KB		2.184	2.184	23.523
8203.10.90	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	KB		98	98	1.938
8203.20.10	Pinzas para depilar, de mano.	KB		394	394	2.935
8203.20.90	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	KB		21.112	21.107	354.398
8203.30.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	KB		1.014	1.014	15.254
8203.40.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	KB		2.339	2.333	62.616
8204.11.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	KB		2.725	2.724	35.413
8204.12.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	KB		4.829	4.823	59.046
8204.20.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	KB		7.888	7.879	107.336
8205.10.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	KB		759	758	19.419
8205.20.19	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	KB		142	142	4.083
8205.20.90	Martillos.	KB		4.207	4.207	57.570
8205.30.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	KB		44	44	1.215
8205.40.00	Destornilladores.	KB		5.513	5.512	59.852
8205.51.10	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.	KB		30	30	711
8205.51.20	Portarolos de pintar de uso doméstico.	KB		567	567	5.452
8205.59.10	Instrumento manual para descornar.	KB		593	593	14.098
8205.59.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		57.279	57.226	584.139
8205.60.00	Lámparas de soldar y similares.	KB		1.145	1.145	7.034
8205.70.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	KB		3.283	3.283	29.563
8205.90.19	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	KB		383	378	10.265
8205.90.90	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		18.437	18.403	103.153
8206.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB		1.549	1.542	48.175
8207.13.00	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de "cermet".	KB		20	20	1.487
8207.19.00	Útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	KB		2.896	2.894	45.780
8207.20.00	Hileras para extrudir o estirar (trefilar), metal.	KB		66	66	2.803
8207.30.00	Útiles de embutir, estampar o punzonar.	KB		1.599	1.599	59.561
8207.40.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).	KB		4.578	4.578	39.134
8207.50.00	Útiles de taladrar.	KB		9.722	9.722	109.107
8207.60.00	Útiles de escariar o brochar.	KB		132	132	1.812
8207.90.00	Los demás útiles intercambiables.	KB		8.526	8.526	110.116
8208.10.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	KB		25	25	681
8208.30.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	KB		183	183	7.582
8208.90.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		3.584	3.584	36.409
8210.00.90	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 0 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	KB		733	730	12.360
8211.10.10	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	artesanos, excepto los de la partida 82.08.	KB		29	29	1.211
8211.10.90	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		883	883	12.060
8211.92.10	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	KB		288	288	2.637
8211.92.90	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		7.464	7.464	54.986
8211.93.10	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.	KB		732	732	11.656
8211.93.90	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	KB		338	338	4.885
8211.94.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.	KB		392	392	1.836
8212.10.10	Navajas.	KB		85	85	2.801
8212.10.20	Máquinas de afeitar.	KB		3.833	3.833	63.812
8212.20.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	KB		819	819	46.425
8213.00.90	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	KB		1.247	1.247	11.243
8214.10.10	Sacapuntas y sus cuchillas.	KB		211	211	1.426
8214.10.90	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	KB		481	481	3.575
8214.20.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	KB		814	814	13.507
8214.90.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquila, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	KB		1.086	1.086	12.354
8215.20.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		705	705	2.695
8215.99.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (mantequilla), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		3.181	3.181	27.435
8301.10.00	Candados de metal común.	KB		949	949	10.708
8301.20.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		1.234	1.234	14.936
8301.40.10	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.	KB		87	87	6.424
8301.40.20	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.	KB		17	17	1.587
8301.40.90	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.	KB		11.733	11.733	247.726
8301.60.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	KB		1.403	1.403	9.088
8301.70.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	KB		908	906	24.728
8302.10.10	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	KB		10	10	158
8302.10.20	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	KB		58	58	529
8302.10.90	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		9.138	9.138	58.098
8302.20.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		755	755	9.171
8302.30.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		4.814	4.814	38.325
8302.41.30	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	KB		491	491	7.975
8302.41.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		1.577	1.577	7.923
8302.42.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		5.002	5.002	29.681
8302.49.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		22.421	22.405	97.875
8302.50.10	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	KB		65	65	1.178

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8302.50.90	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		13.748	13.748	70.382
8302.60.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	KB		801	801	20.313
8303.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	KB		26.524	26.524	161.206
8304.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	KB		292	292	2.681
8305.10.00	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.	KB		2.555	2.555	10.816
8305.20.10	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados por tapiceros y embaladores.	KB		1.148	1.148	8.285
8305.20.90	Las demás grapas en tiras, de metal común.	KB		20.053	20.053	85.021
8306.10.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	KB		7	7	279
8306.21.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	KB		1	1	52
8306.29.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	KB		1.489	1.489	20.944
8307.10.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	KB		12.015	12.001	76.479
8307.90.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	KB		2.315	2.315	23.211
8308.90.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículo similares, de metal común para prendas de vestir, vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común, incluidas las partes.	KB		15	15	105
8309.90.10	Precintos de todas clases, de metal común.	KB		85	85	467
8309.90.30	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	KB		1.745	1.745	18.536
8309.90.40	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.	KB		20	20	437
8309.90.90	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		462	462	6.292
8310.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		969	969	12.712
8311.10.10	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.	KB		1.360	1.360	7.573
8311.10.90	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.	KB		4.921	4.803	70.527
8311.20.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	KB		5.200	5.116	49.111
8311.30.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	KB		1.472	1.458	29.364
8311.90.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	KB		1.066	1.066	28.350
8402.19.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.	KB		65.122	65.122	826.046
8402.90.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	KB		10.538	10.425	133.768
8404.10.00	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.	KB		163	163	2.846
8405.10.90	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	KB		371	371	6.432
8405.90.10	Partes para gasógenos de aparatos autopropulsados o ve-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	hículos automóviles.	KB		47	47	1.028
8405.90.90	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	KB		319	319	20.610
8407.10.00	Motores de aviación de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	KB		1.355	1.355	161.691
8407.21.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.	KB		8.664	8.664	248.376
8407.29.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fuera de borda.	KB		476	476	7.535
8407.34.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.	KB		8.185	8.185	75.638
8407.90.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	KB		789	789	8.622
8408.20.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.	KB		3.077	3.077	15.599
8408.90.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	KB		4.389	4.389	64.142
8409.10.00	Partes de motores de aviación.	KB		97	97	12.920
8409.91.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		32.037	32.009	549.369
8409.99.10	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	KB		917	917	67.811
8409.99.90	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		62.567	62.492	531.878
8410.90.00	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	KB		161	161	12.587
8411.12.00	Turborreactores de empuje superior a 25 kN.	KB		300	300	24.078
8411.21.00	Turbopropulsores de potencia inferior o igual a 1,100 kW.	KB		540	540	21.460
8411.22.00	Turbopropulsores de potencia superior a 1,100 kW.	KB		69	69	2.238
8411.81.00	Turbinas de gas de potencia inferior o igual a 5,000 kW.	KB		275	275	6.350
8411.91.00	Partes de turborreactores o de turbopropulsores.	KB		1.144	1.144	66.400
8411.99.00	Las demás partes para turbinas de gas.	KB		1.034	1.034	112.489
8412.21.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		7.106	7.106	91.730
8412.29.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		5.228	5.217	152.946
8412.31.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		35	35	4.622
8412.39.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		104	104	3.163
8412.80.90	Los demás motores y máquinas motrices.	KB		101	101	2.880
8412.90.10	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	KB		189	189	6.454
8412.90.90	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	KB		480	480	37.716
8413.11.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	KB		76.705	76.705	1.996.348
8413.19.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	KB		28.611	28.541	301.950
8413.20.20	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.	KB		401	401	4.451
8413.20.90	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	KB		7.661	7.661	52.777
8413.30.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		22.840	22.756	374.630
8413.40.00	Bombas para hormigón.	KB		26.780	26.780	477.617

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8413.50.90	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		2.653	2.645	41.321
8413.60.10	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.	KB		1.459	1.459	58.976
8413.60.90	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		1.172	1.156	31.404
8413.70.10	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.	KB		462	462	3.328
8413.70.20	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.	KB		5.742	5.742	71.046
8413.70.90	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		81.444	80.592	1.779.213
8413.81.20	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	KB		813	813	10.709
8413.81.90	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		139.624	139.575	2.515.328
8413.82.00	Elevadores de líquidos.	KB		7.932	7.932	103.582
8413.91.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		26.069	25.276	359.179
8413.92.00	Partes de elevadores para líquidos.	KB		9.769	9.753	256.063
8414.10.00	Bombas de vacío.	KB		5.193	5.193	39.316
8414.20.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	KB		3.991	3.991	21.578
8414.30.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	KB		50.794	50.763	818.852
8414.40.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	KB		120.343	120.085	1.130.946
8414.51.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	KB		2.422	2.422	19.548
8414.59.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		226.410	226.365	1.999.883
8414.60.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		31.813	31.692	338.782
8414.80.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		114.261	114.261	1.421.739
8414.90.10	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.	KB		174	174	2.112
8414.90.90	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		84.737	84.722	944.410
8415.10.10	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, presentado desmontado o sin desmontar todavía (desarmados).	KB		8.856	8.856	56.910
8415.10.90	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	KB		477.820	477.614	4.340.301
8415.20.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	KB		72	72	2.389
8415.81.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).	KB		38.370	38.363	400.362

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8415.82.10	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento, presentados desmontados o sin montar todavía (desarmado).	KB		10.363	10.363	109.418
8415.82.90	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	KB		815.074	814.569	8.232.627
8415.83.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.	KB		3.672	3.672	37.946
8415.90.10	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	KB		2.117	2.117	26.540
8415.90.90	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	KB		560.384	559.980	4.813.766
8416.10.90	Quemadores de combustibles líquidos, excepto para la industria azucarera.	KB		304	304	10.895
8416.30.00	Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	KB		402	401	15.814
8416.90.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	KB		22	22	3.581
8417.20.00	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		52.072	50.862	744.906
8417.80.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		134	134	1.029
8417.90.10	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.	KB		123	123	2.747
8417.90.20	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		2.248	2.161	50.762
8417.90.90	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		19	19	354
8418.10.19	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	KB		44.232	43.124	287.075
8418.10.90	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	KB		51.474	51.453	398.856
8418.21.19	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		125.287	125.242	769.157
8418.21.90	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	KB		26.930	26.676	208.437
8418.29.90	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.	KB		774	774	13.952
8418.30.19	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		124.848	123.627	627.896
8418.40.19	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		121.674	119.035	1.137.671
8418.40.90	Los demás congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, excepto de funcionamiento eléctrico.	KB		19.258	19.258	170.280

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8418.50.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		419.155	417.861	5.254.647
8418.61.00	Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		3.348	3.253	76.833
8418.69.10	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	KB		248.203	247.650	2.863.322
8418.69.29	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	KB		150.637	150.637	1.598.795
8418.69.90	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		387.979	387.979	5.226.706
8418.91.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	KB		3.526	3.526	61.243
8418.99.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		126.763	126.656	1.700.779
8419.11.10	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.	KB		3.641	3.641	57.345
8419.11.90	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	KB		18.742	18.706	119.528
8419.19.10	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, del tipo industrial, excepto los eléctricos.	KB		762	762	14.220
8419.19.90	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.	KB		2.208	2.208	51.598
8419.20.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	KB		5.204	5.204	347.240
8419.31.90	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	KB		20	20	446
8419.39.00	Los demás secadores.	KB		498	498	12.911
8419.50.00	Intercambiadores de calor.	KB		75.098	75.098	1.000.621
8419.60.00	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.	KB		22.402	22.402	166.387
8419.81.10	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	KB		75.801	75.797	1.505.588
8419.81.90	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	KB		98.173	97.939	1.687.820
8419.89.30	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.	KB		1.321	1.321	10.510
8419.89.90	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	KB		19.038	19.038	168.752
8419.90.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	KB		3.753	3.753	109.524
8421.12.19	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.	KB		25	25	91
8421.12.90	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.	KB		2.662	2.662	26.367

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8421.19.90	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	KB		302	302	12.302
8421.21.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		26.595	26.595	373.583
8421.22.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	KB		21	21	382
8421.23.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		337.123	336.936	3.407.105
8421.29.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		20.333	20.323	212.541
8421.31.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		154.979	154.954	1.211.443
8421.39.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		33.033	33.030	446.971
8421.91.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	KB		68	68	1.259
8421.99.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		8.467	8.457	111.678
8422.11.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	KB		60.438	60.327	524.067
8422.19.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	KB		6.306	6.306	176.950
8422.20.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	KB		3.628	3.628	45.049
8422.30.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		34.706	34.706	826.061
8422.40.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		10.152	10.152	757.329
8422.90.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías: (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		1.923	1.914	194.449
8423.10.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	KB		1.303	1.303	6.489
8423.81.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	KB		4.657	4.655	225.637
8423.82.90	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.	KB		908	908	9.553
8423.89.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	KB		22.757	22.757	93.030
8423.90.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	KB		4.162	4.162	92.938
8424.10.10	Extintores con carga.	KB		251.300	251.134	1.437.481
8424.10.20	Extintores sin cargar.	KB		1.424	1.424	38.904
8424.20.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	KB		3.387	3.377	85.797
8424.30.10	Aparatos de chorro de vapor.	KB		2.158	2.158	29.068
8424.30.90	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		45.176	45.176	621.525
8424.81.10	Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.	KB		1.928	1.883	6.921
8424.81.20	Rociadores y pulverizadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.	KB		360	360	8.548
8424.81.30	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.	KB		50	50	476
8424.81.90	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	KB		240	240	4.809
8424.89.90	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		48.518	48.306	1.125.793
8424.90.20	Partes para extintores.	KB		4.497	4.497	59.558
8424.90.91	Cabezas y monturas de pulverizadores.	KB		161	161	4.772
8424.90.99	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso ma-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	nuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		9.545	9.540	426.796
8425.11.90	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	KB		10.036	10.036	193.746
8425.19.90	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	KB		4.514	4.514	65.314
8425.31.90	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	KB		4.935	4.935	88.835
8425.39.90	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	KB		802	802	5.186
8425.41.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	KB		5.008	5.008	30.132
8425.42.00	Los demás gatos hidráulicos.	KB		51.468	51.461	313.383
8425.49.00	Los demás gatos.	KB		3.073	3.050	13.252
8426.41.00	Máquinas y aparatos autopropulsados sobre neumáticos.	KB		241.268	241.268	2.613.889
8426.49.00	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.	KB		47.174	47.174	560.000
8426.99.00	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.	KB		9.003	9.003	87.908
8427.10.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.	KB		12.723	12.723	135.923
8427.90.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	KB		2.920	2.920	13.818
8428.10.00	Ascensores y montacargas.	KB		116.070	116.070	544.958
8428.20.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	KB		31.873	31.873	220.778
8428.33.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	KB		8.653	8.653	91.590
8428.39.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	KB		37.082	37.082	146.632
8428.90.90	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	KB		814.665	814.665	7.307.672
8429.11.00	Topadoras frontales ("buldóceres"), y topadoras angulares ("angledozers"), de orugas.	KB		304.055	304.055	2.927.646
8429.19.00	Topadoras frontales ("buldóceers"), y topadoras angulares ("angledozers"), excepto de orugas.	KB		8.108	8.108	20.922
8429.40.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	KB		15.089	15.089	93.404
8429.51.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	KB		415.826	415.826	4.031.652
8429.52.10	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	KB		474.788	474.788	3.075.063
8429.52.90	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados, excepto retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas.	KB		8.928	8.928	53.570
8429.59.10	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y dragalinas.	KB		567.108	567.108	4.665.582
8429.59.90	Otras palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.	KB		34.243	34.243	290.583
8430.39.00	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.	KB		3.439	3.439	30.800
8430.49.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	KB		25.205	25.205	235.016
8430.61.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	KB		8.526	8.526	94.342
8430.69.90	Otras máquinas y aparatos, sin propulsión.	KB		477	477	6.582
8431.10.90	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	KB		5.918	5.918	52.546
8431.20.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	KB		4.824	4.824	94.597
8431.31.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	KB		2.049	2.049	17.402
8431.39.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	KB		10.400	10.365	145.248
8431.41.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	KB		46.113	46.113	272.990

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8431.42.00	Hojas de topadoras frontales ("buldóceres"), o de topadoras angulares ("angledozers").	KB		9.974	9.974	86.286
8431.43.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	KB		5.889	5.889	127.782
8431.49.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		224.007	223.584	3.311.844
8432.80.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	KB		764	764	6.116
8432.90.90	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	KB		958	958	34.374
8433.11.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.	KB		12.175	12.175	77.893
8433.19.00	Las demás cortadoras de césped.	KB		3.449	3.449	63.483
8433.20.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.	KB		288	288	1.611
8433.59.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.	KB		2.133	2.133	55.562
8433.60.90	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.	KB		82	82	6.337
8433.90.10	Partes para máquinas cortadoras de césped.	KB		1.242	1.242	25.976
8433.90.90	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	KB		121	121	7.517
8434.90.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	KB		3.143	3.143	22.246
8435.10.00	Máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.	KB		32.876	32.862	147.896
8435.90.00	Partes para prensas, estrujadoras, máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.	KB		70	70	1.396
8436.10.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	KB		3.691	3.691	23.490
8436.21.00	Incubadoras y criadoras.	KB		17.865	17.718	289.930
8436.29.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.	KB		145.145	145.145	974.054
8436.80.90	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	KB		2.948	2.948	37.937
8436.91.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	KB		18.243	18.239	151.979
8436.99.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	KB		36.860	36.860	181.982
8437.80.90	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	KB		77	77	1.621
8438.10.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		21.229	21.077	789.506
8438.20.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.	KB		914	914	13.291
8438.50.10	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	KB		12.749	12.723	298.155
8438.50.90	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	KB		16.758	16.665	1.064.214
8438.60.90	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.	KB		259	257	3.575
8438.80.10	Máquinas y aparatos para la preparación de pescado, crustáceos o moluscos.	KB		1.274	1.274	41.879
8438.80.90	Otras máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		17.087	17.070	231.719
8438.90.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		16.414	16.364	520.043
8440.10.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.	KB		146	146	951
8441.80.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	KB		694	694	2.619
8441.90.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	KB		574	574	33.551
8442.30.00	Máquinas, aparatos y material, (excepto las herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).	KB		302	302	2.176
8442.40.00	Partes de estas máquinas, aparatos o material.	KB		51	51	3.490
8442.50.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	KB		616	616	4.687
8443.11.00	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.	KB		3	3	327
8443.16.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.	KB		9.050	9.050	203.125
8443.19.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	KB		5.315	5.315	71.937
8443.31.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	KB		33	33	2.701
8443.39.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.	KB		1.679	1.679	34.240
8443.91.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	KB		1.454	1.454	76.592
8443.99.10	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.	KB		41	41	4.925
8443.99.20	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	KB		256	256	13.892
8443.99.30	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	KB		42	42	4.633
8443.99.50	Partes y accesorios de aparatos de fotocopia o termocopia.	KB		201	201	5.791
8443.99.90	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	KB		16.223	16.218	699.859
8444.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.	KB		6.524	6.524	270.033
8447.20.00	Máquinas rectilíneas de tricotar, máquinas de coser por cadeneta.	KB		6.550	6.550	256.567
8447.90.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.	KB		331	331	20.000
8450.11.90	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	KB		260.599	260.592	1.358.422
8450.12.90	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	KB		1.757	1.757	12.182
8450.19.90	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	KB		14.739	14.739	126.515
8450.20.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	KB		944.451	943.268	5.876.560

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8450.90.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	KB		5.460	5.427	68.757
8451.10.00	Máquinas para limpieza en seco.	KB		619	619	8.305
8451.21.90	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	KB		157.953	157.943	947.511
8451.29.00	Las demás máquinas para secar.	KB		460.750	460.688	2.621.053
8451.30.90	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	KB		11.138	11.138	160.319
8451.80.00	Las demás máquinas y paratos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.	KB		450	450	18.017
8451.90.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	KB		4.892	4.892	26.988
8452.29.90	Las demás máquinas de coser.	KB		107	107	349
8452.90.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.	KB		9.171	9.171	48.155
8455.22.00	Laminadores para laminar en frío.	KB		12.247	12.247	204.959
8455.30.00	Cilindros de laminadores.	KB		5.192	5.192	118.668
8456.90.00	Máquinas herramientas que arranquen de cualquier materia mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.	KB		2.627	2.627	77.961
8457.10.00	Centros de mecanizado para trabajar metal.	KB		23.330	23.330	138.648
8458.19.00	Tornos horizontales, excepto de control numérico.	KB		1.099	1.099	19.688
8458.99.00	Los demás tornos.	KB		9.143	9.143	141.665
8459.29.00	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.	KB		191	191	4.172
8459.39.00	Máquinas escariadoras-fresadoras, excepto de control numérico.	KB		62	62	4.654
8459.61.00	Máquinas de fresar de control numérico.	KB		432	432	12.966
8459.69.00	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.	KB		620	620	8.387
8459.70.00	Máquinas de roscar (incluso atornillar).	KB		2.684	2.684	41.652
8460.90.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	KB		4.451	4.451	74.412
8462.10.00	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.	KB		156	156	8.637
8462.29.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	KB		62.049	62.049	730.190
8462.39.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.	KB		8.058	7.938	20.644
8462.49.00	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.	KB		5.977	5.977	70.819
8462.99.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	KB		9.341	9.341	80.868
8463.90.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	KB		2.153	2.153	19.978
8464.10.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	KB		254	254	5.054
8464.90.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	KB		150	150	4.244

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8465.91.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		8.468	8.468	101.525
8465.95.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		3.064	3.064	5.417
8465.99.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		3.374	3.374	16.378
8466.10.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	KB		2.168	2.168	58.414
8466.20.00	Portapiezas.	KB		13	13	219
8466.30.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.	KB		3	3	205
8466.91.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	KB		226	226	2.279
8466.92.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		699	699	4.697
8466.93.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	KB		307	307	21.357
8466.94.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	KB		3.891	3.891	86.264
8467.11.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	KB		1.692	1.692	51.028
8467.19.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	KB		20.753	20.747	491.539
8467.21.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	KB		2.587	2.587	48.472
8467.22.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	KB		1.690	1.690	14.342
8467.29.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	KB		32.246	32.246	466.077
8467.81.00	Sierras o tronzadoras de cadena.	KB		25	25	689
8467.89.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	KB		22.035	22.035	360.092
8467.92.00	Partes de herramientas neumáticas.	KB		2.411	2.411	49.429
8467.99.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	KB		29.440	29.440	478.040
8468.10.00	Sopletes manuales.	KB		888	888	19.410
8468.20.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.	KB		1.317	1.317	23.268
8468.80.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	KB		7.827	7.827	125.605
8468.90.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	KB		2.902	2.894	53.768
8470.10.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	KB		2	2	129
8470.50.00	Cajas registradoras.	KB		203	203	12.476
8471.30.10	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	KB		32	32	3.606
8471.30.90	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		17	17	4.156
8471.50.90	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		128	128	5.182
8471.60.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	KB		131	131	7.865

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8471.70.00	Unidades de memoria.	KB		1	1	96
8471.80.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	KB		5.717	5.717	72.655
8471.90.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		729	729	35.427
8472.90.90	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	KB		7.979	7.972	561.290
8473.29.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	KB		154	154	13.674
8473.30.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	KB		541	541	25.540
8473.40.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	KB		92	92	20.700
8474.10.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	KB		44.355	44.355	322.087
8474.20.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	KB		197.674	197.674	2.005.564
8474.31.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	KB		78.745	78.745	349.569
8474.32.00	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.	KB		27.669	27.669	380.905
8474.39.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta).	KB		22	22	332
8474.80.00	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		162	162	1.720
8474.90.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		179.301	179.183	2.011.498
8476.21.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	KB		7.542	7.542	80.745
8476.29.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	KB		3.362	3.362	33.173
8476.89.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	KB		8.216	8.216	94.874
8476.90.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	KB		2.055	2.055	36.363
8477.59.00	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		126	126	922
8477.80.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		67.907	67.907	3.156.628
8477.90.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		8.124	8.124	110.557
8479.10.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	KB		56.047	56.047	1.294.485
8479.20.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.	KB		245	245	11.457
8479.40.00	Máquinas de cordelería o cablería.	KB		2.324	2.324	27.303
8479.60.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.	KB		14.578	14.578	108.188
8479.79.00	Pasarelas de embarques, excepto de los tipos utilizados en los aeropuertos.	KB		636	636	3.355
8479.81.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.	KB		798	798	31.409
8479.82.10	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	KB		592	592	29.852

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8479.82.20	Máquinas y aparatos de uso general.	KB		447	447	10.729
8479.82.90	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	KB		15.226	14.834	302.700
8479.89.10	Humectadores y deshumectadores de aire.	KB		98	98	3.016
8479.89.30	Enceradoras y fregadoras de pisos.	KB		3.587	3.587	71.155
8479.89.80	Las demás máquinas y aparatos de uso general.	KB		31	31	462
8479.89.90	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		256.012	255.971	1.710.802
8479.90.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		50.385	50.360	593.905
8480.41.00	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.	KB		82	82	2.591
8480.49.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.	KB		1.173	1.173	16.372
8480.60.10	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	KB		55.089	55.089	315.501
8480.60.90	Moldes para materia mineral, excepto para hormigón, concreto o mortero.	KB		3.852	3.852	41.828
8481.10.00	Válvulas reductoras de presión.	KB		1.128	1.124	31.555
8481.20.10	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		3.783	3.783	22.902
8481.20.90	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		11.499	11.499	146.634
8481.30.00	Válvulas de retención.	KB		4.912	4.912	73.461
8481.40.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		3.892	3.892	95.381
8481.80.10	Grifos.	KB		5.906	5.895	119.850
8481.80.20	Las demás válvulas.	KB		20.808	20.808	220.395
8481.80.90	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		115.801	115.780	1.233.219
8481.90.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		1.717	1.717	29.332
8482.10.00	Rodamientos de bolas.	KB		7.694	7.694	96.373
8482.20.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	KB		5.812	5.812	84.744
8482.30.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.	KB		128	128	1.136
8482.50.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	KB		19	19	1.160
8482.80.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		13.849	13.782	275.808
8482.91.00	Bolas, rodillos y agujas.	KB		10	10	116
8482.99.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	KB		1.260	1.260	19.593
8483.10.10	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, para usos marinos.	KB		567	567	22.910
8483.10.90	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		485	485	9.913
8483.20.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		3.942	3.942	65.254
8483.30.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		26.248	26.243	196.182
8483.40.00	Engranaje y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluido los convertidores de par.	KB		9.961	9.958	314.651
8483.50.00	Volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		6.327	6.319	86.319
8483.60.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	KB		9.525	9.525	203.110
8483.90.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	KB		2.875	2.874	67.393
8484.10.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	KB		5.606	5.606	96.829
8484.20.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	KB		261	261	7.225
8484.90.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composi-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ción presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		6.687	6.687	89.818
8487.10.00	Hélices para barcos y sus paletas.	KB		229	229	5.922
8487.90.10	Aros de obturación (retenes).	KB		6.577	6.577	91.710
8487.90.90	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	KB		839	839	23.407
8501.10.00	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	KB		4.984	4.982	74.559
8501.20.00	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	KB		1.049	1.049	11.063
8501.31.10	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		3.321	3.321	31.032
8501.31.20	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		42.958	42.958	442.933
8501.32.10	Generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	KB		3.748	3.748	22.456
8501.32.20	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	KB		3.777	3.777	44.056
8501.33.10	Generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	KB		1.166	1.166	20.007
8501.33.20	Motores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	KB		2.478	2.478	32.871
8501.34.10	Generadores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	KB		748	748	13.661
8501.34.20	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	KB		2.981	2.964	42.847
8501.40.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	KB		12.083	12.036	159.406
8501.51.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		901	901	8.753
8501.52.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.	KB		9.450	9.450	119.353
8501.53.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.	KB		61	60	1.685
8501.61.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	KB		5	5	272
8501.64.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.	KB		3.221	3.221	46.753
8502.11.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	KB		25.336	25.336	288.978
8502.12.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	KB		37.603	37.603	453.031
8502.13.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	KB		89.507	89.507	1.159.005
8502.20.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	KB		60.362	59.502	817.077
8502.39.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.	KB		1.427	1.420	31.878
8502.40.00	Convertidores rotativos eléctricos.	KB		3	3	526
8503.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		11.375	11.155	221.203
8504.10.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	KB		1.986	1.986	32.847
8504.21.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	KB		145.070	144.228	964.171
8504.22.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.	KB		74.055	73.919	613.047
8504.31.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	KB		28.977	28.977	332.664
8504.32.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	KB		78.874	78.874	406.998
8504.33.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	KB		119.776	119.776	639.753
8504.34.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	KB		109.032	109.032	904.552

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8504.40.10	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	KB		290	290	7.325
8504.40.90	Convertidores estáticos.	KB		58.419	58.323	1.321.286
8504.50.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		262	262	2.289
8504.90.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		661	661	16.700
8505.11.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	KB		5	5	651
8505.19.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	KB		1.150	1.150	41.210
8505.20.00	Acoplamiento, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	KB		678	678	26.604
8505.90.90	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	KB		1.178	1.178	40.862
8506.10.19	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		77.658	76.141	806.162
8506.10.20	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior superior a 300 cc.	KB		672	672	3.361
8506.50.19	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		257	257	3.833
8506.80.19	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		5.431	5.431	46.312
8507.10.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		670.608	670.608	3.008.789
8507.20.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		148.533	148.533	755.404
8507.30.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.	KB		1.935	1.935	67.577
8507.50.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.	KB		4	4	172
8507.60.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	KB		2	2	193
8507.80.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		103.172	103.006	549.082
8507.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		21.890	21.890	111.209
8508.19.10	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, excepto de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, industriales.	KB		160	160	1.152
8508.19.20	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso industrial.	KB		69	69	2.068
8508.60.10	Las demás aspiradoras industriales.	KB		1.851	1.851	31.893
8508.60.90	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	KB		18.870	18.870	189.075
8508.70.10	Partes para aspiradoras industriales.	KB		11	11	161
8508.70.90	Partes para aspiradoras, excepto industriales.	KB		3.269	3.269	12.739
8509.40.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	KB		26.260	26.077	461.581
8509.80.11	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	KB		90	90	893
8509.80.19	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	KB		23	23	331

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8509.80.92	Trituradoras de desperdicios de cocina.	KB		1.203	1.177	12.366
8509.80.99	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	KB		710	710	6.874
8509.90.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	KB		596	581	19.477
8510.10.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	KB		688	688	7.569
8510.20.10	Aparatos para esquilar, con motor eléctrico incorporado.	KB		12	12	246
8510.20.90	Máquinas de cortar el pelo, con motor eléctrico incorporado.	KB		3.033	3.033	49.432
8510.90.20	Partes para aparatos de esquilar.	KB		18	18	1.103
8510.90.90	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.	KB		375	375	45.525
8511.10.00	Bujías de encendido.	KB		10.606	10.606	155.849
8511.20.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.	KB		14	14	1.884
8511.30.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	KB		1.027	1.027	11.020
8511.40.90	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	KB		873	873	28.240
8511.50.10	Alternadores para uso marino.	KB		12	12	966
8511.50.90	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	KB		2.178	2.178	27.611
8511.80.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	KB		7.685	7.685	215.638
8511.90.10	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.	KB		229	229	1.981
8511.90.90	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		7.320	7.308	141.584
8512.10.00	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	KB		16	16	325
8512.20.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		24.062	24.055	317.730
8512.30.00	Aparatos de señalización acústica.	KB		1.817	1.817	18.347
8512.40.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	KB		2.313	2.313	13.510
8512.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	KB		1.109	1.109	13.140
8513.10.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	KB		4.086	4.081	39.668
8514.10.90	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	KB		339	339	5.251
8514.20.90	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	KB		980	980	18.412
8514.30.10	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio para cerámica.	KB		390	390	4.489
8514.30.90	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	KB		1.156	1.156	32.300
8514.40.90	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	KB		23	23	1.949
8514.90.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	KB		92	91	1.676
8515.11.00	Soldadores y pistolas para soldar.	KB		9.996	9.995	63.834
8515.19.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	KB		1.645	1.645	26.664
8515.21.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.	KB		21	21	796
8515.31.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.	KB		6.256	6.256	125.246
8515.39.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	KB		58.035	56.873	516.032

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8515.80.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		913	913	8.661
8515.90.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		9.271	9.256	139.475
8516.10.11	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.	KB		63	63	1.393
8516.10.19	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	KB		33.017	33.008	629.223
8516.10.21	Calentadores eléctricos de inmersión, desmontados o sin armar todavía.	KB		46	46	348
8516.10.29	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.	KB		1.242	1.242	9.894
8516.29.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.	KB		1.635	1.635	16.197
8516.31.10	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	KB		2.033	2.033	29.519
8516.31.90	Secadores para el cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	KB		634	634	8.639
8516.32.10	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, portátiles.	KB		1.510	1.510	16.900
8516.32.90	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	KB		707	707	2.014
8516.33.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	KB		1.183	1.091	34.744
8516.40.00	Planchas eléctricas.	KB		659	659	9.599
8516.50.00	Hornos de microondas.	KB		4.757	4.755	65.922
8516.60.10	Hornos y asadores.	KB		38.057	37.913	465.745
8516.60.90	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	KB		46.838	46.648	491.297
8516.71.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	KB		1.998	1.998	26.513
8516.72.00	Tostadores de pan electrotérmicos.	KB		92	92	1.615
8516.79.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		8.316	8.316	70.877
8516.80.90	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	KB		1.630	1.630	16.432
8516.90.90	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calentatenacillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico, excepto la partida 85.45.	KB		819	819	15.909
8517.11.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	KB		18	18	1.732
8517.12.00	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	KB		4	4	21.530
8517.18.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	KB		34	34	349
8517.61.10	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.	KB		78	70	16.497
8517.61.29	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.	KB		3.596	3.596	48.716
8517.62.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").	KB		27.910	27.910	2.534.102
8517.69.90	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.	KB		34	34	2.294
8517.70.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celu-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	lares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	KB		175	175	14.164
8518.10.10	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 Hz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.	KB		9	9	978
8518.10.90	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	KB		2.620	2.620	106.602
8518.21.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	KB		792	792	9.772
8518.22.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	KB		2.834	2.834	29.722
8518.29.90	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	KB		2.352	2.352	31.349
8518.30.90	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	KB		548	548	30.911
8518.40.90	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	KB		448	448	11.437
8518.50.90	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	KB		389	389	5.831
8518.90.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	KB		276	276	5.072
8519.81.90	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.	KB		38	38	776
8521.90.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	KB		1.217	1.217	154.213
8522.90.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	KB		22	22	3.110
8523.21.10	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	KB		89	89	10.990
8523.21.20	Tarjetas con banda magnética incorporada, grabadas.	KB		37	37	2.139
8523.29.29	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	KB		54	54	22.878
8523.29.39	Las demás cintas magnéticas.	KB		1	1	71
8523.29.90	Los demás soportes magnéticos grabados.	KB		301	301	1.632
8523.49.11	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		11	11	31.044
8523.49.19	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		1.476	1.476	29.416
8523.49.29	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		25	25	1.229
8523.49.32	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		29	29	46.945
8523.49.39	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		560	560	10.818
8523.49.93	Los demás soportes ópticos de carácter educativo, grabados.	KB		2	2	54
8523.49.99	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		17.543	17.543	1.022.688
8523.51.90	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	KB		6	6	829

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8523.52.10	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.	KB		446	446	10.356
8523.59.10	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.	KB		125	125	39.847
8523.59.20	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.	KB		10	10	1.501
8523.59.90	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.	KB		585	585	9.211
8523.80.29	Los demás soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto los de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		32	32	5.407
8523.80.99	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		2.833	2.833	111.021
8525.50.10	Aparatos emisores de radiodifusión.	KB		1.086	1.086	105.313
8525.50.20	Aparatos emisores de televisión.	KB		5.100	5.100	469.523
8525.60.20	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones televisoras.	KB		23	23	20.563
8525.60.90	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	KB		22	22	740
8525.80.10	Cámaras de televisión.	KB		60	60	4.485
8525.80.20	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	KB		817	817	84.546
8526.10.00	Aparatos de radar.	KB		135	135	65.732
8526.91.00	Aparatos de radionavegación.	KB		77	77	33.689
8526.92.00	Aparatos de radiotelemando.	KB		883	883	143.692
8527.13.00	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido.	KB		9	9	222
8527.19.00	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.	KB		7	7	1.035
8527.99.00	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	KB		1.724	1.724	59.722
8528.41.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	KB		778	778	5.494
8528.49.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	KB		63	63	1.186
8528.51.00	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	KB		1.842	1.842	37.387
8528.59.00	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	KB		291	291	20.875
8528.69.90	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	KB		93	93	5.408
8528.71.90	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display) o pantalla de video.	KB		294	294	33.385
8528.72.90	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	KB		2.362	2.362	220.909
8529.10.10	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		67	67	7.151
8529.10.90	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		8.280	8.280	199.045
8529.90.19	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		12	12	224
8529.90.90	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		397	397	23.021
8530.80.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	KB		5.653	5.653	50.049
8531.10.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	KB		35.918	35.906	935.050
8531.20.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	KB		1.935	1.935	93.724
8531.80.30	Tableros anunciadores luminosos.	KB		112	112	6.923
8531.80.40	Sirenas.	KB		2.048	2.048	21.285
8531.80.90	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		4.521	4.521	156.294
8531.90.10	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	KB		178	178	8.840
8531.90.90	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		12.221	12.221	749.525
8532.10.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 Kvar (condensadores de potencia).	KB		11.035	11.035	211.115
8532.21.00	Condensadores fijos de tantalio.	KB		15	15	459
8532.22.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.	KB		240	240	1.824
8532.25.00	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.	KB		90	90	1.613
8532.30.00	Condensadores variables o ajustables.	KB		20	20	847
8533.10.00	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa.	KB		92	92	20.718
8533.21.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.	KB		4	4	891
8533.39.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.	KB		84	84	1.595
8533.40.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	KB		162	162	18.873
8534.00.00	Circuitos impresos.	KB		180	180	3.628
8535.10.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		1.073	1.073	13.389
8535.21.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.	KB		15	15	108
8535.29.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.	KB		9.362	9.362	191.037
8535.30.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		55.855	55.796	1.147.215
8535.40.00	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobre-tensión transitoria superior a 1,000 voltios.	KB		11.378	11.378	333.539
8535.90.10	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		14.822	14.822	176.717
8535.90.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios).	KB		101.331	101.288	2.160.895
8536.10.10	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1.901	1.901	29.066
8536.10.21	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.	KB		204	204	3.008
8536.10.29	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		34	34	739
8536.20.00	Disyuntores, para una tensión inferior o igual 1,000 voltios.	KB		221.089	221.037	2.388.263
8536.30.00	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		20.080	19.949	343.326
8536.41.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	KB		1.035	1.035	19.177
8536.49.00	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		7.210	7.210	122.778
8536.50.10	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		136	136	6.309
8536.50.90	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8536.61.00	inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores. Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		75.834	75.762	783.096
8536.69.10	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		144	144	1.826
8536.69.90	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		779	766	25.344
8536.70.10	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.	KB		611	611	2.944
8536.70.20	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.	KB		22	22	814
8536.70.90	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		6.844	6.842	98.644
8536.90.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		31.618	31.491	323.649
8537.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		578.074	577.856	5.375.474
8537.20.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		68.404	68.372	1.599.635
8538.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		31.033	31.030	292.605
8538.90.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	KB		7.618	7.593	131.637
8539.10.00	Faros o unidades "sellados".	KB		12.554	12.554	63.822
8539.21.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de wolframio (tungsteno).	KB		521	521	28.577
8539.22.00	Lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.	KB		135	135	1.194
8539.29.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		10.178	10.178	150.762
8539.31.10	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.	KB		835	835	9.760
8539.31.20	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.	KB		212	212	2.469
8539.31.90	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.	KB		58.662	58.489	261.793
8539.32.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	KB		6.592	6.592	66.859
8539.39.10	Lámparas fluorescentes.	KB		6.533	6.533	25.277
8539.39.90	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	KB		15.060	15.057	166.125
8539.49.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		1.426	1.426	124.131
8539.90.00	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos lámparas de arco.	KB		81	81	2.359
8540.99.00	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.	KB		120	120	2.224
8541.10.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	KB		454	454	3.821
8541.29.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.	KB		79	79	1.997
8541.40.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	KB		3.930	3.929	130.516
8542.32.12	Circuitos con memorias digitales de tecnología bipolar.	KB		1	1	148
8542.32.30	Circuitos integrados híbridos, con memorias.	KB		15	15	2.793
8542.33.20	Procesadores y controladores amplificadores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		39	39	4.265
8542.39.11	Los demás semiconductores digitales de óxido metálico (tecnología MOS).	KB		153	153	21.278
8542.39.20	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		30	30	5.347
8542.39.30	Los demás circuitos integrados híbridos.	KB		66	66	2.737
8542.90.00	Partes para circuitos electrónicos.	KB		56	56	2.996
8543.20.00	Generadores de señales.	KB		429	429	31.179
8543.70.90	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		4.591	4.591	156.570
8543.90.30	Microestructuras electrónicas.	KB		1	1	216
8543.90.90	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		1.480	1.480	23.514
8544.11.00	Alambre para bobinar, de cobre.	KB		43.898	43.701	440.650
8544.19.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	KB		3.096	3.090	37.787
8544.20.90	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	KB		960.236	960.236	4.642.620
8544.30.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		4.996	4.996	52.310
8544.42.10	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		26	26	154
8544.42.20	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.	KB		71	71	2.635
8544.42.90	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		47.731	47.666	364.341
8544.49.19	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		154.269	154.269	1.331.229
8544.49.20	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.	KB		88	88	1.090
8544.49.30	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).	KB		11.365	11.212	132.061
8544.49.40	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90° C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	KB		6.217	6.217	29.797
8544.49.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		393.424	393.230	3.136.927
8544.60.10	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.	KB		1.080	1.080	14.700
8544.60.91	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.	KB		686	686	15.658
8544.60.92	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90° C (194° F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	KB		424	424	6.373

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8544.60.93	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.	KB		144	144	1.690
8544.60.99	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	KB		204.603	204.294	1.626.331
8544.70.00	Cables de fibras ópticas.	KB		11.687	11.687	190.708
8545.11.00	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.	KB		98	98	2.614
8545.20.00	Escobillas de carbón.	KB		49	49	2.027
8545.90.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.	KB		9	9	492
8546.20.00	Aisladores eléctricos de cerámica.	KB		16.854	16.854	158.751
8546.90.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	KB		75.213	75.213	802.016
8547.10.00	Piezas aislantes de cerámica.	KB		87	87	1.922
8547.20.00	Piezas aislantes de plástico.	KB		633	633	11.227
8547.90.10	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.	KB		604	604	9.451
8547.90.90	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	KB		52.616	52.616	159.847
8606.99.90	Los demás vagones para el transporte de mercancías sobre carriles (rieles), excepto con carrocería de metal.	KB		26.720	26.720	133.204
8609.00.11	Contenedores cisterna de acero inoxidable para el almacenamiento de leche.	KB		2.494	2.494	30.676
8703.10.11	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, nuevos, con valor, CIF inferior o igual a B/8,000.00.	KB		1.314	1.314	7.893
8708.10.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		6.466	6.466	54.591
8708.21.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		148	148	1.642
8708.29.90	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05,.	KB		31.076	31.074	321.308
8708.30.10	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		8.189	8.189	27.222
8708.30.90	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		23.921	23.910	210.567
8708.40.10	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		4.049	4.024	60.191
8708.50.90	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		28.848	28.848	434.126
8708.70.90	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		12.057	12.057	83.676
8708.80.90	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		194.766	194.755	1.335.235
8708.91.10	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1.021	1.021	10.353
8708.91.90	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		4.776	4.776	55.615
8708.92.10	Silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		45.021	45.012	195.294
8708.92.20	Partes para silenciadores y tubos (caños) de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1.964	1.964	18.669
8708.93.31	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		42.013	42.008	319.542

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8708.93.32	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		21	21	824
8708.93.33	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		12.684	12.684	73.589
8708.93.34	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		3.127	3.127	18.137
8708.93.39	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		5.525	5.525	50.071
8708.93.90	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		6.086	6.082	70.933
8708.94.90	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	KB		9.099	9.082	108.637
8708.95.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	KB		31	31	2.238
8708.99.10	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		2.564	2.564	58.846
8708.99.90	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		258.288	258.195	2.472.770
8709.19.00	Carretillas, excepto eléctricas.	KB		93	93	598
8709.90.19	Ruedas equipadas con bandajes.	KB		89	89	1.422
8709.90.90	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	KB		251	251	6.442
8711.90.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.	KB		587	587	3.033
8712.00.10	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	KB		34	34	273
8712.00.90	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	KB		269	269	4.253
8713.90.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	KB		107	107	1.123
8714.10.92	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		41	41	196
8714.10.99	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		457	457	5.947
8714.92.90	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		72	72	1.588
8714.93.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		2.207	2.195	13.076
8714.99.10	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		64	64	1.320
8715.00.10	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	KB		343	343	2.257
8716.10.00	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana.	KB		12.265	12.265	94.734
8716.20.10	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola, nuevos.	KB		6.190	6.190	86.850
8716.31.11	Cisternas de acero inoxidable para el transporte de leche, nuevos.	KB		14.968	14.968	68.058
8716.31.91	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, nuevos.	KB		160.743	160.743	1.691.985
8716.31.99	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, usados.	KB		29.843	29.843	198.359
8716.39.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	KB		424.704	424.567	1.219.443
8716.40.10	Los demás remolques abiertos (sin carrocería), nuevos.	KB		41.507	41.507	229.636
8716.40.90	Los demás remolques abiertos (sin carrocería), usados.	KB		18.929	18.929	48.585
8716.80.10	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	KB		24.822	24.822	136.869
8716.80.90	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		1.992	1.992	13.984
8716.90.10	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semi-remolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		619	619	2.565
8716.90.20	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semi-remolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		181	181	1.670
8716.90.99	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		13.403	13.403	70.126
8803.10.00	Hélices y rotores, y sus partes.	KB		740	740	68.452
8803.30.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.	KB		3.839	3.839	393.834
8803.90.00	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01 u 88.02.	KB		1.323	1.323	17.047
8903.10.10	Embarcaciones inflables, hasta 10 pies de eslora.	KB		102	102	496
8903.91.20	Barcos de vela, incluso con motor auxiliar, de 11 a 20 pies de eslora.	KB		1.357	1.357	12.682
8903.92.20	Barcos de motor, de 11 a 20 pies de eslora, excepto los de motor fuera de borda.	KB		5.623	5.623	87.648
8903.92.30	Barcos de motor, de 21 a 30 pies de eslora, excepto los de motor fuera de borda.	KB		19.300	19.300	591.567
8903.92.40	Barcos de motor, de 31 a 49 pies de eslora, excepto los de motor fuera de borda.	KB		163.128	163.128	4.313.753
8903.92.50	Barcos de motor, de 50 a 75 pies de eslora, excepto los de motor fuera de borda.	KB		212.649	212.649	12.384.619
8903.92.60	Barcos de motor, de 76 a 100 pies de eslora, excepto los de motor fuera de borda.	KB		50.000	50.000	450.000
8903.99.10	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.	KB		3.864	3.864	48.140
8903.99.20	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de 11 a 20 pies de eslora.	KB		19.449	19.449	251.297
8903.99.30	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de 21 a 30 pies de eslora.	KB		25.761	25.761	593.658
8903.99.40	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de 31 a 49 pies de eslora.	KB		171.855	171.855	2.664.832
8903.99.50	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de 50 a 75 pies de eslora.	KB		122.000	122.000	1.250.000
8907.10.00	Balsas inflables.	KB		2.051	2.051	7.779
8907.90.10	Boyas y balizas.	KB		29.908	29.908	751.028
8907.90.90	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre),	KB		13.287	13.287	136.957
9001.30.00	Lentes de contacto.	KB		452	451	218.331
9002.11.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.	KB		30	30	7.711
9002.90.90	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.	KB		2	2	879
9003.90.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.	KB		26	26	418
9004.10.00	Gafas (anteojos), de sol.	KB		749	749	88.626
9004.90.00	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	KB		2.984	2.984	53.036
9005.10.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).	KB		52	52	6.463
9005.80.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.	KB		16	16	4.426
9006.30.00	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial.	KB		355	355	90.245

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9006.40.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.	KB		229	229	9.032
9006.91.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.	KB		101	95	4.402
9006.99.00	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.	KB		3	3	658
9007.20.90	Proyectores, excepto para películas cinematográficas (filmes), de anchura inferior a 16 mm.	KB		253	253	12.076
9007.91.00	Partes y accesorios de cámaras.	KB		100	100	5.707
9007.92.00	Partes y accesorios de proyectores.	KB		31	31	7.955
9008.50.10	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.	KB		197	197	2.785
9008.90.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.	KB		1	1	509
9010.10.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.	KB		1.066	1.066	15.312
9010.50.90	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios, excepto las prensas, cubos y cubitos de revelado.	KB		220	217	5.729
9010.60.00	Pantallas de proyección.	KB		1.734	1.629	36.341
9011.10.00	Microscopios estereoscópicos.	KB		32	32	6.353
9011.80.00	Microscopios ópticos.	KB		17	15	394
9011.90.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	KB		2	2	457
9013.10.00	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este capítulo o de la sección XVI.	KB		66	66	11.885
9013.20.00	Láseres, excepto los diodos láser.	KB		8	8	2.146
9013.80.90	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.	KB		1.420	1.400	49.679
9014.10.10	Compases de navegación.	KB		2	2	272
9014.10.90	Brújulas.	KB		169	169	3.378
9014.20.00	Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial, (excepto las brújulas).	KB		33	33	2.603
9014.80.90	Los demás instrumentos y aparatos para navegación.	KB		8	8	231
9014.90.90	Las demás partes y accesorios para los demás instrumentos y aparatos de navegación.	KB		30	30	2.699
9015.80.10	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	KB		108	108	44.079
9015.80.90	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		3.160	3.160	476.886
9015.90.10	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	KB		466	466	10.701
9015.90.30	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de fotogrametría.	KB		38	36	2.042
9015.90.90	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		1.107	1.107	197.984
9016.00.11	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	KB		37	37	1.278
9016.00.19	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto eléctricas y electrónicas.	KB		589	589	49.111
9016.00.91	Partes y accesorios de balanzas eléctricas y electrónicas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.	KB		8	8	172
9017.20.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		875	875	6.212
9017.30.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	KB		175	175	5.511
9017.80.90	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		860	860	18.108
9018.11.00	Electrocardiógrafos.	KB		441	441	20.511

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9018.12.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	KB		8.135	8.135	2.730.047
9018.19.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	KB		4.070	4.070	330.770
9018.31.00	Jeringas, incluso con agujas.	KB		1.539	1.535	47.161
9018.32.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	KB		3.758	3.757	126.635
9018.39.00	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		37.218	37.072	3.341.655
9018.49.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		1.943	1.943	337.392
9018.50.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	KB		1.783	1.783	248.181
9018.90.20	Riñones artificiales.	KB		71	71	14.678
9018.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		81.736	81.691	6.650.873
9019.10.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	KB		8.737	8.737	90.232
9019.20.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	KB		3.751	3.751	98.469
9020.00.10	Máscaras antigás.	KB		369	369	14.512
9020.00.20	Partes para máscaras antigás.	KB		4.208	4.208	109.030
9020.00.90	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	KB		318	317	12.106
9021.10.90	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	KB		15	15	108
9021.29.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	KB		20	20	3.614
9021.39.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	KB		84	84	81.862
9021.90.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	KB		39	39	3.976
9022.13.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	KB		167	167	2.296
9022.14.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	KB		1.206	1.206	204.602
9022.29.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.	KB		9	9	312
9022.90.10	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.	KB		730	730	24.135
9022.90.20	Escudo protector recubierto de plomo, para rayos X.	KB		250	220	3.985
9022.90.90	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	KB		109	109	18.642
9023.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	KB		1.015	1.015	66.828
9024.80.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	KB		2.350	2.350	70.896
9024.90.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	KB		496	496	23.482
9025.11.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	KB		1.098	1.098	10.499
9025.19.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9025.80.00	excepto de líquidos, con lectura directa. Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		2.140	2.140	29.947
9025.90.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		2.178	2.178	119.522
9026.10.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		37	37	2.172
9026.20.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		5.505	5.462	101.449
9026.80.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	KB		2.942	2.942	115.954
9026.90.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	KB		6.271	6.267	84.811
9027.10.00	Analizadores de gases o humos.	KB		319	319	32.009
9027.30.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	KB		501	501	22.793
9027.50.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	KB		2.201	2.201	206.679
9027.80.10	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	KB		42	42	4.206
9027.80.20	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.	KB		2.374	2.374	255.417
9027.80.90	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	KB		7	7	834
9027.90.10	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	KB		1.047	1.045	167.073
9027.90.30	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	KB		416	416	103.234
9027.90.90	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	KB		3.170	3.159	38.599
9028.10.00	Contadores de gas.	KB		511	509	73.286
9028.20.00	Contadores de líquido.	KB		1.856	1.856	99.426
9028.30.00	Contadores de electricidad.	KB		68	68	4.494
9028.90.10	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	KB		4.613	4.613	378.932
9029.10.10	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	KB		5.797	5.797	137.671
9029.10.90	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	KB		363	362	4.435
9029.20.90	Velocímetros y tacómetros.	KB		6.817	6.817	139.966
9029.90.90	Las demás partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.	KB		407	405	17.405
9030.10.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	KB		2.744	2.744	849.760
9030.31.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	KB		23	23	1.429
9030.32.00	Multímetros, con dispositivo registrador.	KB		778	770	38.190
9030.33.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	KB		2	2	1.930
9030.39.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	KB		269	266	39.103
9030.40.00	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	KB		5.305	5.305	222.788
9030.84.00	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	KB		429	429	111.395
9030.89.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro	KB		39	39	5.387

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	KB		6.829	6.829	426.811
9030.90.90	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	KB		31	31	4.723
9031.10.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	KB		8.834	8.834	151.533
9031.20.00	Bancos de pruebas.	KB		591	591	5.806
9031.49.10	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	KB		9.015	9.015	190.417
9031.49.90	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	KB		1.567	1.567	155.423
9031.80.20	Niveles.	KB		216	216	2.707
9031.80.90	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto reglas de senos, niveles y plomadas.	KB		8.362	8.361	773.666
9031.90.90	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.	KB		996	996	18.396
9032.10.00	Termostatos.	KB		8.615	8.611	117.030
9032.20.90	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	KB		1.154	1.150	27.599
9032.81.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	KB		27	27	244
9032.89.21	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		107	107	11.763
9032.89.29	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		1.237	1.237	25.341
9032.89.90	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		20.705	20.674	571.575
9032.90.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	KB		292	292	24.623
9033.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	KB		770	770	79.184
9101.19.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	KB		2	2	4.427
9101.29.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.	KB		2	2	10.205
9102.19.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	KB		5	5	6.258
9102.29.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	KB		3	3	2.833
9103.10.90	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.	KB		9	9	223
9103.90.90	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos y los relojes de mesa.	KB		74	74	588
9104.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	KB		88	88	656
9105.21.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.	KB		69	69	4.858
9105.29.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	KB		339	339	18.154
9105.99.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.	KB		182	182	3.368
9106.10.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	KB		473	473	11.336
9106.90.10	Parquímetros.	KB		10.821	10.821	392.371
9106.90.90	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto los parquímetros.	KB		392	392	5.322
9107.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	KB		294	294	5.595
9108.19.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos.	KB		267	266	1.273

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9113.90.20	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.	KB		3	3	597
9114.10.00	Muelles (resortes), incluidas las espirales.	KB		23	23	1.929
9205.10.00	Instrumentos llamados "metales".	KB		4.342	4.342	39.367
9206.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	KB		2.413	2.413	56.735
9207.10.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.	KB		35	35	1.664
9207.90.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	KB		138	138	3.688
9208.90.90	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.	KB		66	66	402
9209.30.00	Cuerdas armónicas.	KB		832	832	45.773
9209.92.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	KB		1.083	1.083	41.270
9209.94.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.	KB		157	157	5.037
9209.99.10	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	KB		3.033	3.033	98.660
9209.99.99	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).	KB		2.630	2.630	54.464
9301.90.00	Las demás armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas.	KB		229	229	71.486
9302.00.00	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04.	KB		2	2	426
9303.90.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de foguero, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	KB		358	358	6.010
9304.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	KB		188	188	5.404
9305.91.00	Partes y accesorios de armas de guerra de la partida 93.01.	KB		3	3	489
9306.29.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.	KB		4.164	4.164	69.310
9306.30.90	Otros cartuchos y sus partes.	KB		275	260	10.928
9401.20.10	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	KB		649	649	3.289
9401.20.20	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.	KB		1.867	1.867	17.492
9401.20.30	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	KB		1.270	1.269	5.820
9401.20.90	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	KB		3.763	3.763	23.200
9401.30.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		9.902	9.902	97.229
9401.40.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.	KB		500	472	1.660
9401.61.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		306.405	303.883	1.816.992
9401.69.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		44.547	44.547	196.833
9401.71.90	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		11.854	11.854	90.483
9401.79.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		151.661	151.661	1.333.476
9401.80.10	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		1.441	1.438	11.086
9401.80.90	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		1.199	1.199	6.867
9401.90.10	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	KB		163	163	1.122
9401.90.20	Conchas plásticas moldeadas para fabricar sillas.	KB		282	282	2.375
9401.90.90	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		1.154	1.154	12.489
9402.10.12	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares con armazón de metal.	KB		967	967	20.141

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9402.10.92	Partes de metal, para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares.	KB		518	518	18.099
9402.90.11	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.	KB		1.088	1.088	9.912
9402.90.12	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		5.598	5.580	89.994
9402.90.19	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	KB		7.953	7.953	88.649
9402.90.92	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		137	137	2.068
9403.10.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		118.434	118.404	715.447
9403.20.11	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.	KB		207	207	3.115
9403.20.12	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.	KB		442	442	3.609
9403.20.13	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		6.052	6.042	79.751
9403.20.14	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		3.233	3.233	23.157
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		310.391	310.355	2.140.408
9403.20.91	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.	KB		2.514	2.514	18.080
9403.20.92	Gabinets de baño, de metal.	KB		10.907	10.907	61.450
9403.20.93	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		7.817	7.805	101.579
9403.20.99	Los demás muebles, de metal.	KB		40.618	40.600	472.125
9403.30.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		58.019	58.019	277.396
9403.40.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		24.062	24.062	187.640
9403.50.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		32.554	32.109	129.649
9403.60.00	Los demás muebles de madera.	KB		242.325	241.911	1.181.098
9403.70.11	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		687	687	12.880
9403.70.19	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.	KB		162.624	162.617	621.024
9403.70.91	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	KB		2.480	2.460	17.443
9403.70.99	Los demás muebles plásticos.	KB		45.901	45.877	237.493
9403.89.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		2.967	2.967	57.010
9403.90.10	Partes para los demás muebles de madera.	KB		5.183	5.183	41.129
9403.90.90	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		85.856	85.528	295.243
9404.10.00	Somieres.	KB		284	284	1.980
9404.21.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	KB		16.006	15.785	125.060
9404.29.00	Colchones de otras materias.	KB		27.591	27.591	186.917
9404.90.19	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		3.790	3.790	14.014
9404.90.20	Mantas, colchas y cubrecamas.	KB		27	26	493
9404.90.90	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.	KB		5.996	5.996	51.310
9405.10.20	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		1.762	1.717	33.194
9405.10.49	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	KB		46	46	769
9405.10.51	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	KB		1.120	1.120	12.860
9405.10.59	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		12.529	11.685	198.304
9405.10.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado.					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	do para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		7.222	7.222	122.234
9405.20.10	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.	KB		242	242	3.709
9405.20.39	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	KB		19	19	122
9405.20.40	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	KB		6.954	6.954	205.656
9405.20.90	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		998	986	7.403
9405.30.10	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad, con bombillos.	KB		134	134	2.334
9405.40.10	Proyectores de todo tipo.	KB		16.768	16.768	188.449
9405.40.20	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	KB		6.621	6.621	416.881
9405.40.49	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	KB		381	381	6.689
9405.40.50	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	KB		111.625	111.625	1.192.624
9405.40.90	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		20.060	20.060	269.238
9405.50.59	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	KB		39	39	544
9405.50.90	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	KB		45	45	628
9405.60.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		12.043	11.970	161.844
9405.91.10	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.	KB		30	30	121
9405.91.90	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		135	135	6.440
9405.92.10	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.	KB		1.099	1.099	5.916
9405.92.90	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.	KB		1.927	1.927	15.249
9405.99.29	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.	KB		59	59	1.170
9405.99.32	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	KB		1.835	1.835	24.839
9405.99.39	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1.907	1.905	9.224
9405.99.90	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		1.331	1.331	20.632
9406.00.10	Construcciones prefabricadas de material plástico.	KB		55.100	55.059	670.640
9406.00.29	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	KB		5.309	5.309	63.746
9406.00.51	Edificaciones de hierro o acero.	KB		205.912	205.912	531.786
9406.00.59	Las demás construcciones prefabricadas de hierro o acero.	KB		7.755	7.755	57.489
9406.00.69	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	KB		7.628	7.628	105.645
9406.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		29.508	29.508	151.236
9503.00.41	Figuras de peluches, incluso rellenas.	KB		5	5	138
9503.00.49	Juguetes que presenten animales o seres no humanos,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	KB		86	86	199
9503.00.60	Rompecabezas.	KB		645	645	1.777
9503.00.91	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	KB		81.485	81.485	373.870
9503.00.99	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		156.992	156.966	866.505
9504.20.90	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	KB		487	487	24.127
9504.30.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	KB		128.181	128.085	14.780.489
9504.40.10	Naipes, para niños.	KB		126	126	532
9504.40.90	Naipes, excepto para niños.	KB		64.275	64.253	605.659
9504.90.11	Juegos de bolos automáticos activados por monedas y que pagan premios en efectivo.	KB		17.526	17.526	2.299.455
9504.90.19	Los demás juegos de bolos automáticos.	KB		895	895	34.491
9504.90.50	Juegos de mesa.	KB		39.993	39.967	303.260
9504.90.90	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	KB		23.972	23.971	1.515.208
9505.10.90	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	KB		3.260	3.260	14.487
9505.90.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	KB		218	218	2.686
9506.29.00	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	KB		1.704	1.704	23.142
9506.31.00	Palos de golf ("clubs") completos.	KB		2.126	2.119	94.096
9506.32.00	Pelotas para golf.	KB		691	691	5.496
9506.39.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	KB		658	658	15.018
9506.59.00	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.	KB		56	56	402
9506.62.90	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa, fútbol y baloncesto.	KB		196	196	3.915
9506.69.90	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa, de beisbol o softball.	KB		5.007	5.007	26.347
9506.91.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	KB		20.579	20.579	197.514
9506.99.10	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	KB		11.615	11.615	163.953
9506.99.91	Piscinas infantiles de materiales plásticos.	KB		7	7	53
9506.99.99	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		24.391	24.391	231.571
9507.10.00	Cañas de pescar.	KB		559	559	11.700
9507.30.00	Carretes de pesca.	KB		110	110	7.876
9507.90.20	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).	KB		373	373	5.131
9507.90.90	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	KB		578	578	5.761
9508.90.00	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria y teatros ambulantes.	KB		935	935	17.815
9602.00.10	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajada, incluso sus manufacturas.	KB		5.064	5.064	26.266
9602.00.90	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	KB		5.106	5.106	18.719
9603.10.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	KB		1.190	1.190	3.097
9603.21.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	KB		1.641	1.641	14.433
9603.29.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	KB		992	992	14.849
9603.30.10	Pinceles y brochas para cosméticos.	KB		817	812	19.328
9603.30.90	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	KB		39	39	339

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9603.40.20	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	KB		8.531	8.531	47.799
9603.40.90	Almohadillas y rodillos, para pintar.	KB		215	215	1.661
9603.50.10	Cepillos para máquinas.	KB		8.435	8.435	69.498
9603.50.90	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	KB		12	12	344
9603.90.19	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	KB		61	61	304
9603.90.20	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		209	209	1.598
9603.90.30	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	KB		19	19	312
9603.90.41	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	KB		68	68	675
9603.90.49	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	KB		561	561	4.101
9603.90.50	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.	KB		948	948	5.602
9603.90.61	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		216	216	1.956
9603.90.69	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		24	24	226
9603.90.91	Cepillos de alambre.	KB		942	942	9.578
9603.90.92	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	KB		47	47	276
9603.90.99	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		1.148	1.148	12.583
9604.00.19	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.	KB		18	18	552
9604.00.90	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.	KB		330	330	9.187
9605.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	KB		116	116	550
9607.19.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	KB		367	367	4.802
9608.10.00	Bolígrafos.	KB		5.627	5.627	83.170
9608.20.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		8.861	8.861	95.531
9608.99.00	Estiletos o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	KB		49	49	3.864
9609.10.10	Lápices con funda de madera.	KB		14	14	166
9609.10.90	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		33.125	33.125	335.507
9609.90.10	Tizas para escribir o dibujar.	KB		141	137	2.071
9609.90.90	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	KB		9.271	9.271	53.046
9610.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	KB		1.812	1.812	14.418
9611.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	KB		62	62	1.658
9612.10.00	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	KB		1.924	1.923	49.744
9612.20.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.	KB		21	21	83
9613.80.90	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	KB		33.834	33.829	84.562
9615.11.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	KB		3.339	3.339	57.018
9615.19.90	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	KB		8	8	62
9615.90.90	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	KB		562	562	3.306

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9616.20.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	KB		312	312	3.807
9617.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	KB		12.655	12.638	70.062
9618.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	KB		47	47	1.034
9619.00.10	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	KB		24.865	24.865	265.356
9619.00.21	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	KB		946.366	946.366	5.154.942
9619.00.22	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.	KB		2.498	2.498	11.192
9619.00.29	Los demás pañales, incluso para adultos.	KB		276.612	276.612	1.417.657
9619.00.90	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.	KB		2.847	2.847	29.595
9701.10.10	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	KB		1.498	1.498	10.189
9701.90.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares.	KB		855	855	7.328
	Estonia .....			86	86	16.406
9025.19.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	KB		86	86	16.406
	Finlandia .....		252	64.974	64.704	484.078
2208.90.43	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	252	504	252	2.771
3926.90.49	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		98	98	11.572
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		2	2	186
7308.90.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		34.785	34.785	142.951
8431.43.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	KB		46	46	2.513
8474.20.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	KB		26.300	26.300	277.116
8474.90.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		2.821	2.820	22.391
8536.90.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		22	21	1.264
8539.90.00	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos lámparas de arco.	KB		358	342	20.510
9027.90.90	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	KB		14	14	2.105
9405.92.90	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.	KB		20	20	403
9405.99.39	Las demás partes de metales comunes para aparatos de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		4	4	296
	Francia .....		179.571	1.369.143	1.188.164	17.020.977
0404.10.99	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	KB		48.636	48.000	80.092
0806.20.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	KB		805	805	2.470
0902.10.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	KB		1.316	1.316	16.998
1003.90.00	Cebada, excepto para la siembra.	KB		44.352	44.352	20.578
1209.10.00	Semillas de remolacha azucarera para siembra.	KB		33	33	658
1209.91.00	Semillas de hortalizas para siembra.	KB		9	9	899
1509.90.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		232	232	1.657
1901.90.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		13.343	13.328	56.938
2007.99.90	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	KB		60.032	60.032	179.908
2102.10.90	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	KB		3.194	3.194	5.334
2204.10.00	Vino espumoso.	LTR	91.926	183.852	91.926	2.493.435
2204.21.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	60.208	120.416	60.208	632.375
2204.29.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol.	LTR	15.068	30.136	15.068	32.326
2205.10.19	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	1.107	2.214	1.107	15.251
2208.20.10	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	1.013	2.026	1.013	36.833
2208.20.90	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva, (coñac, brandy, etc.).	LTR	1.599	3.198	1.599	40.980
2208.60.90	Los demás vodka.	LTR	12	24	12	162
2208.70.00	Licores.	LTR	6.276	12.552	6.276	55.663
2208.90.43	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	1.705	3.410	1.705	21.795
2208.90.44	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	306	612	306	3.581
2835.39.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.	KB		12.801	12.250	33.050
2922.49.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	KB		20.460	20.460	73.000
3214.10.12	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.	KB		3.581	3.581	26.612
3214.10.19	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	KB		1.380	1.250	6.141
3214.90.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		10.184	9.844	131.024
3215.19.90	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	KB		17	17	426
3303.00.11	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	litro.	KB		32	32	572
3303.00.19	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	KB		21.436	21.436	1.198.162
3303.00.29	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		58.503	58.465	2.930.620
3304.30.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		790	787	31.040
3304.99.11	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		16	16	2.458
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		4.337	4.337	180.650
3304.99.30	Preparaciones antisolares y bronceadores.	KB		3.112	3.112	114.757
3304.99.90	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		2.463	2.463	55.369
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		320	320	5.056
3507.90.29	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		580	580	10.354
3824.90.99	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1.040	1.040	8.148
3920.20.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	KB		5.185	5.185	25.455
3921.90.99	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		2.418	2.418	13.492
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruuchos de polímeros de etileno.	KB		32	32	640
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		1.620	1.620	78.898
4011.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	CU	351	3.861	3.861	17.578
4011.62.90	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm.	KB		320	320	1.982
4201.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traillas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares) de cualquier materia.	KB		20	20	1.650
4804.59.00	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior o igual a 225 g/m <sup>2</sup> , sin estucar ni recubrir.	KB		131	131	509
4810.13.19	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m <sup>2</sup> , en bobinas (rollos), con impresión.	KB		446	446	4.443
4814.20.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		65	65	1.426
4817.10.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	KB		15	15	313
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		451	451	7.859
4823.20.00	Papel y cartón filtro.	KB		178	178	3.390
4823.90.99	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		395	390	17.075
4902.90.29	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educa-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ción y las pornográficas.	KB		13	13	363
4911.10.19	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	KB		182	182	6.588
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		46	46	2.257
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		498	498	5.634
4911.99.90	Otros impresos.	KB		164	164	4.210
5602.90.90	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	KB		129	129	3.235
5910.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	KB		42	42	1.470
6815.10.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.	KB		19.066	19.066	1.137.247
7010.90.92	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		28	28	463
7013.28.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		73.389	73.389	198.887
7013.49.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		7	7	168
7113.19.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	KB		95	95	253.764
7304.41.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío.	KB		2	2	64
7318.22.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		47	47	816
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		2	2	147
8205.59.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		178	178	6.962
8413.81.90	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		2.260	2.260	143.072
8421.31.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		11	11	188
8427.20.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	KB		32.360	32.360	229.549
8428.10.00	Ascensores y montacargas.	KB		98.287	98.287	762.456
8428.90.90	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	KB		12.570	12.570	85.458
8429.11.00	Topadoras frontales ("buldóceres"), y topadoras angulares ("angledozer"), de orugas.	KB		116.678	116.678	1.301.520
8431.20.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	KB		661	661	4.347
8431.41.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	KB		772	772	3.587
8431.49.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		855	855	11.662
8438.10.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		2.034	2.034	73.037
8438.90.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		904	904	30.968
8450.20.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	KB		500	500	15.326

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8465.99.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		1.100	1.100	32.312
8467.19.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	KB		1.264	1.264	28.027
8474.90.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		6.397	6.397	90.653
8481.80.90	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		4.375	4.375	23.895
8481.90.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		271	271	6.933
8482.20.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	KB		42	42	931
8483.20.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		10	10	597
8483.40.00	Engranaje y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluido los convertidores de par.	KB		51	49	4.514
8483.50.00	Volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		11	11	434
8483.60.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	KB		45	45	1.379
8501.33.10	Generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	KB		654	654	8.283
8502.11.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	KB		34.982	34.982	433.977
8502.12.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	KB		145.560	145.560	1.373.893
8502.13.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	KB		53.608	53.608	620.890
8514.10.90	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	KB		1.539	1.500	68.349
8516.80.90	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	KB		20	20	1.796
8535.30.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		25	25	1.270
8535.90.10	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		14	14	347
8535.90.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios).	KB		5	5	510
8536.49.00	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		3	3	789
8538.90.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	KB		34	34	489
8543.70.90	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		25	25	15.350
8714.96.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		120	120	5.768
9003.11.00	Monturas (armazones), de plástico.	KB		72	72	15.786
9003.19.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	KB		162	162	74.424
9017.20.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		372	372	20.767

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9018.13.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.	KB		63	63	26.235
9018.19.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	KB		70	70	14.543
9018.39.00	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		184	184	47.775
9018.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		110	110	40.505
9021.90.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	KB		71	71	16.856
9027.80.10	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	KB		847	847	42.291
9027.90.10	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	KB		35	35	1.417
9028.30.00	Contadores de electricidad.	KB		2.602	2.602	316.800
9028.90.10	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	KB		5	5	660
9029.10.90	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	KB		5	5	123
9030.33.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	KB		19	19	3.812
9102.19.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	KB		2	2	268
9113.20.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.	KB		1	1	309
9401.40.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.	KB		360	360	5.046
9401.61.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		2.106	2.106	28.423
9401.79.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		2.053	2.053	27.986
9402.10.92	Partes de metal, para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares.	KB		140	140	3.084
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		210	210	1.590
9403.60.00	Los demás muebles de madera.	KB		47.078	47.078	80.632
9405.10.59	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		14.014	14.014	565.714
9618.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	KB		46	46	1.018
	Grecia .....		5.328	81.559	76.131	139.593
1509.10.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	KB		12.763	12.763	47.546
1509.90.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		1.607	1.607	6.149
2005.70.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		15.123	15.123	24.249
2008.70.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		41.400	41.300	49.891
2203.00.00	Cerveza de malta.	LTR	1.663	3.326	1.663	1.986
2204.21.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	3.329	6.658	3.329	8.701
2208.20.10	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	336	672	336	710
6115.99.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices, de punto, de las demás materias textiles.	KB		7	7	250
6307.20.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	KB		3	3	111

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	Guatemala .....		374.149	91.707.163	88.838.257	150.701.877
0706.10.00	Zanahorias y nabos, frescos o refrigerados.	KB		3.346	3.346	16.011
0708.10.00	Guisantes, (arvejas, chícharos) ( <i>Pisum sativum</i> ), frescas o refrigeradas.	KB		17.900	17.900	45.073
0708.20.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) ( <i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i> ), frescos o refrigerados, aunque estén desvainadas.	KB		32.307	32.307	59.107
0709.99.20	Maíz dulce ( <i>Zea mays</i> var <i>saccharata</i> ), frescos o refrigerados.	KB		4.600	4.600	22.952
0709.99.90	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres"), frescas o refrigeradas.	KB		5.638	5.638	25.393
0712.20.00	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		215	215	1.473
0712.90.20	Ajos en polvo.	KB		4.815	4.805	31.583
0712.90.90	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres"), secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		391	391	2.310
0801.11.00	Cocos secos.	KB		419	419	1.351
0804.40.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	KB		37.508	37.508	88.156
0804.50.10	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos.	KB		38.400	38.400	40.016
0807.11.00	Sandías frescas.	KB		16.800	16.800	12.320
0807.19.00	Melones frescos.	KB		162.878	162.878	125.671
0813.20.00	Ciruelas secas.	KB		1.479	1.454	8.555
0813.40.00	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	KB		236	236	575
0904.12.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		4.903	4.885	29.884
0906.20.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	KB		2.274	2.274	11.857
0910.91.20	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este Capítulo, trituradas o pulverizadas.	KB		1.356	1.356	7.879
0910.99.00	Las demás especias, excepto jengibre, azafrán y cúrcuma, sin triturar ni pulverizar, trituradas o pulverizadas.	KB		1.215	1.215	6.760
1005.10.00	Maíz para siembra.	KB		10.556	10.556	37.271
1102.90.30	Harina de arroz.	KB		350	350	502
1104.29.90	Granos perlados, troceados o quebrantados, de los demás cereales, excepto cebada.	KB		1.159	1.159	1.645
1104.30.00	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.	KB		1.314	1.314	3.151
1108.12.00	Almidón de maíz.	KB		74.939	74.939	137.664
1204.00.90	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para siembra.	KB		1.241	1.241	3.665
1211.90.90	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	KB		233	233	1.397
1602.50.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.	KB		37.676	36.936	160.744
1704.10.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		26.028	23.722	51.692
1704.90.10	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		1.277.762	1.270.084	2.964.129
1704.90.40	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	KB		45.000	44.105	105.573
1704.90.90	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	KB		77.864	77.864	206.869
1806.90.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		54.761	52.721	143.614
1902.19.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		5.670	5.651	7.685
1902.30.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		10.703	10.703	50.703
1904.10.21	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		843.190	815.266	3.478.066
1904.10.24	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	tostado.	KB		1.865	1.742	6.756
1904.10.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	KB		718.358	717.084	1.665.841
1904.20.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	KB		7.758	7.758	24.130
1905.31.10	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.	KB		7.322	6.547	14.982
1905.31.90	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		163.642	160.462	442.246
1905.32.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	KB		251.573	251.143	557.152
1905.40.90	Pan tostado y productos similares tostados.	KB		245.991	245.991	640.710
1905.90.21	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	KB		8.826	8.623	28.112
1905.90.30	Galletas de soda o saladas.	KB		516	480	3.135
1905.90.40	Las demás galletas.	KB		11.673	10.839	31.962
1905.90.50	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	KB		1.773.454	1.744.666	5.836.922
1905.90.60	Productos de pastelería congelados.	KB		271.109	257.188	680.634
1905.90.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		1.114.799	1.067.088	2.368.504
2001.10.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		98.397	96.709	101.210
2001.90.10	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		17.700	17.510	87.885
2005.20.10	Papas fritas.	KB		156.827	154.201	791.626
2005.20.20	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.	KB		2.695	2.695	14.913
2005.51.90	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		23.861	23.861	37.389
2005.70.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		3.323	3.323	14.005
2005.99.99	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		573	504	394
2007.99.10	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	KB		23.940	23.940	44.934
2007.99.90	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	KB		2.497	2.497	6.444
2008.11.90	Maníes (cacaahuates, cacaahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		33.499	33.207	144.941
2008.19.12	Mezclas con maní (cacaahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		46.969	46.969	257.596
2008.19.90	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		313	313	1.548
2008.99.23	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		2.574	2.574	9.400
2008.99.30	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		2.903	2.903	12.706
2008.99.90	Frutas u otros rutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		184.461	184.461	700.636
2009.19.90	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	KB		4.000	4.000	3.030
2009.41.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		53.830	50.190	37.352
2009.49.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		562.318	558.625	386.108
2009.71.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		181.477	170.267	124.976
2009.79.10	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.	KB		1.163	1.163	747
2009.79.90	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1.188.205	1.176.893	747.183
2009.90.21	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas con tomate, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		58.573	57.832	42.933
2009.90.29	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		16.077	16.077	11.559
2009.90.90	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		57.510	55.700	36.878
2101.20.00	Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y paraciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	KB		16.794	16.609	35.943
2102.30.00	Polvos preparados para esponjar masas.	KB		16.165	16.135	14.597
2103.30.20	Mostaza preparada.	KB		14.065	13.353	19.735
2103.90.10	Preparaciones para salsas.	KB		337	337	1.345
2103.90.21	Mayonesa, incluso compuesta.	KB		113.477	108.282	254.252
2103.90.29	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		2.443	2.322	5.811
2103.90.39	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		616.657	567.158	1.841.773
2104.10.11	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		607.389	569.578	1.257.351
2104.10.13	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		5.604	5.517	13.548
2104.10.19	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	KB		1.176	1.176	2.820
2104.10.21	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		603.888	586.125	1.136.221
2104.10.22	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	KB		31.071	28.703	105.589
2104.10.23	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		326.684	299.696	778.156
2104.10.24	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	KB		26.177	23.874	76.967
2104.10.29	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparacio-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	nes deshidratadas para sopas.	KB		2.141	1.968	5.886
2106.90.19	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		63.253	62.868	261.027
2106.90.30	Polvos para helados.	KB		2.600	2.455	4.676
2106.90.41	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		115	115	413
2106.90.62	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		247	247	22.152
2106.90.69	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		9.393	9.393	42.109
2106.90.80	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	KB		63	63	1.059
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		6.871	6.793	78.011
2201.10.90	Agua mineral, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	KB		444.276	443.776	150.989
2202.10.10	Bebidas gaseosas.	KB		4.928.686	4.709.575	3.148.402
2202.10.90	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	KB		3.400	3.303	2.614
2202.90.40	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	KB		6.501	6.501	17.583
2202.90.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		5.874.397	5.854.613	5.893.574
2203.00.00	Cerveza de malta.	LTR	20.492	40.984	20.492	16.423
2207.10.19	Alcohol etílico puro y alcohol absoluto, excepto para la utilización en la preparación de biocombustible.	LTR	207.014	196.387	196.387	198.268
2207.10.20	Alcohol rectificado para la industria farmacéutica.	KB		15.827	15.827	29.755
2207.20.00	Alcohol etílico y aguardientes desnaturalizados, de cualquier graduación.	LTR	59.299	118.598	59.299	63.289
2208.40.10	Ron.	LTR	87.344	174.688	87.344	837.258
2301.10.10	Chicharrones.	KB		258.881	258.881	991.166
2309.90.10	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.	KB		600	600	3.133
2309.90.40	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	KB		104.250	102.663	442.313
2309.90.50	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	KB		1.190	1.180	4.588
2309.90.91	Preparaciones alimenticias para pájaros.	KB		27.022	26.755	143.631
2309.90.99	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		4.434.750	4.434.395	3.801.525
2505.10.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	KB		1.270	1.250	582
2518.20.00	Dolomita calcinada o sinterizada.	KB		125.000	125.000	16.855
2520.10.00	Yeso natural; anhidrita.	KB		125.000	125.000	20.989
2522.20.00	Cal apagada.	KB		245.000	245.000	53.165
2523.21.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	KB		325.000	325.000	81.835
2804.21.00	Argón.	KB		40.824	40.824	47.042
2804.30.00	Nitrógeno.	KB		13.608	13.608	3.716
2804.40.00	Oxígeno.	KB		58.968	58.968	22.519
2825.90.90	Las demás bases inorgánicas, óxidos y peróxidos de metales.	KB		5.000	5.000	7.730
2831.10.00	Ditionitos y sulfoxilatos de sodio.	KB		2.520	2.520	2.286
2833.19.00	Sulfato de sodio, excepto de disodio.	KB		5.000	5.000	1.436
2833.21.00	Sulfato de magnesio.	KB		1.750	1.750	738
2936.90.90	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	KB		52	52	2.151
3004.10.20	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o	KB				

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3004.20.20	estreptomycinas o derivados de estos productos, para veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		326	316	6.848
3004.39.20	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		911	880	20.752
3004.50.20	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		231	220	4.503
3004.90.10	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.			3.303	3.303	18.168
3004.90.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		660	660	5.799
3004.90.93	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución, acondicionados para la venta al por menor.	KB		22.702	22.702	30.352
3004.90.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.					
3005.10.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	KB		53.763	53.601	2.958.005
3005.90.10	Hisopos de algodón.	KB		718	718	18.095
3005.90.90	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	KB		821	821	20.784
3006.50.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.	KB		14.606	14.606	133.917
3102.29.00	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio.	KB		18	18	688
3102.90.00	Los demás abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	KB		13.196	13.196	26.238
3103.90.90	Abonos minerales o químicamente fosfatados, excepto superfosfatos y escoria de desforestación.	KB		721.125	721.125	274.857
3105.10.00	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	KB		51.350	51.350	40.725
3105.20.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		1.105	1.105	2.111
3105.59.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.	KB		34.230	34.035	95.580
3105.90.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		823.000	823.000	194.058
3202.90.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.	KB		6.040	6.040	4.750
3204.17.90	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	KB		40	40	252
3208.10.11	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.	KB		32	32	366
3208.10.29	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		8.024	8.024	20.598
3208.20.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		22.868	22.868	47.568
3208.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		72.502	72.502	196.004
3209.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excep-	KB		830.012	830.012	1.330.712

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	to para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		2.333.148	2.333.148	1.917.077
3214.10.12	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.	KB		10.029	10.029	18.724
3214.90.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		15.507	15.427	23.871
3215.19.90	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	KB		2.000	2.000	12.765
3215.90.90	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas, excepto para tatuar.	KB		8.462	7.725	122.683
3302.10.19	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	KB		62	62	1.031
3302.90.90	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	KB		292	292	6.948
3303.00.29	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		78	78	628
3304.10.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		8.431	8.431	45.570
3304.30.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		76.259	76.259	329.527
3304.91.90	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		2.094	2.094	17.685
3304.99.12	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		433	433	5.743
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		30.383	30.381	67.633
3305.30.00	Lacas para el cabello.	KB		2.760	2.760	11.272
3305.90.12	Pomadas sin perfumar.	KB		6.448	6.125	53.347
3306.10.90	Dentífricos, exceptos medicados.	KB		1.261.495	1.190.718	3.562.425
3307.30.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		9.088	9.088	15.643
3307.90.40	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		196	196	2.013
3401.11.10	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		3.003.115	2.793.579	6.033.105
3401.19.10	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	KB		205.000	197.660	183.195
3401.20.90	Los demás jabones en otras formas.	KB		212.176	212.176	250.787
3402.20.11	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		3.939.943	3.652.903	3.340.282
3402.20.12	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		6.452.393	6.258.062	8.284.042
3402.20.30	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		106.443	106.443	140.668
3402.90.21	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	KB		46.901	46.261	58.601
3403.99.90	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	KB		20	19	298
3405.10.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		2.602	2.602	17.168

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3405.30.00	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	KB		86	86	406
3405.40.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		3.556.740	3.276.467	4.240.411
3405.90.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		23.068	23.068	40.655
3506.10.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		5.431	5.332	15.890
3506.91.90	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		6.866	6.414	12.227
3506.99.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		32.130	31.246	117.767
3605.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	KB		17.400	17.400	47.200
3808.50.30	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados como desinfectantes, excepto los del inciso arancelario 3808.50.10.	KB		263.220	263.220	273.293
3808.91.10	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		22.243	21.294	74.749
3808.91.99	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		30.192	30.061	184.707
3808.94.91	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		88.218	85.039	81.220
3808.94.99	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		6.606	6.606	6.459
3808.99.19	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	KB		6.939	6.939	50.632
3808.99.91	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.	KB		46.170	46.170	32.427
3808.99.92	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.	KB		154	154	750
3808.99.99	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	KB		13.112	13.112	58.093
3809.91.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y reparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		7.148.186	6.474.338	6.509.049
3811.29.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contienen aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	KB		25	25	108
3814.00.10	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	KB		9.479	9.479	21.348
3814.00.90	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		885	885	2.382
3815.90.90	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	KB		172	172	2.049
3816.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	KB		6.306	6.077	13.067
3819.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	KB		1.483	1.483	4.790
3820.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		1.109	1.109	979
3824.40.90	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		28.772	28.260	53.131

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3824.90.99	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		61.642	61.174	55.378
3825.10.00	Desechos y desperdicios municipales.	KB		1.033	1.033	2.817
3905.19.00	Poli (acetato de vinilo), excepto en dispersión acuosa.	KB		22.500	21.630	31.445
3905.21.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.	KB		168.442	156.660	200.339
3916.20.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	KB		8	8	102
3917.22.90	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	KB		3.570	3.570	18.005
3917.23.90	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		323.683	323.539	805.085
3917.29.90	Tubos rígidos de los demás plásticos.	KB		14.880	14.880	73.452
3917.32.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		11.580	11.171	111.820
3917.39.99	Los demás tubos de plástico.	KB		5.191	5.191	14.139
3917.40.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		2.915	2.915	18.327
3919.90.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		35	35	110
3920.10.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		528.280	506.323	1.364.526
3920.10.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		193.785	185.133	735.873
3920.20.10	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	KB		8.629	8.469	32.387
3920.30.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		2.432	2.304	6.647
3921.19.90	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		29.859	29.859	128.598
3921.90.99	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		19	19	216
3922.90.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		28.706	28.706	98.600
3923.10.40	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	KB		230	230	833
3923.10.90	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		107.168	106.926	321.497
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruuchos de polímeros de etileno.	KB		49.425	48.717	135.089
3923.29.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruuchos de los demás plásticos.	KB		2.496	2.496	19.429
3923.30.60	Preformas de PET.	KB		422.098	394.008	900.390
3923.30.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		399.229	398.844	1.516.566
3923.50.10	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	KB		49.354	49.328	211.841
3923.50.20	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.	KB		225	225	4.011
3923.50.40	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.	KB		2.872	2.681	14.408
3923.50.90	Los demás taponos, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		497.907	471.983	1.878.247

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3923.90.29	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		5.568	5.568	26.429
3923.90.60	Envases para cosméticos.	KB		784	783	12.509
3923.90.99	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		301.423	289.262	645.081
3924.10.20	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		27.490	27.205	59.235
3924.10.30	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		78	78	165
3924.10.40	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	KB		225	225	1.157
3924.10.90	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		63.167	62.702	273.045
3924.90.15	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		5.582	5.582	13.709
3924.90.19	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		9.140	9.140	25.502
3924.90.29	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		1.726	1.726	5.084
3924.90.90	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		47.669	47.518	141.125
3925.10.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		48.373	48.040	233.437
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		3.804	3.804	13.207
3926.10.90	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		852	814	3.194
3926.30.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		6.851	6.851	16.704
3926.90.95	Hormas para calzados, de plástico.	KB		99	99	1.426
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		57.432	57.314	157.030
4008.11.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		9.899	9.899	45.835
4008.21.90	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		45.857	45.857	108.749
4016.10.20	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		280	280	2.048
4016.91.90	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		1.913	1.913	7.769
4016.93.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		25	25	243
4016.99.90	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		16	16	476
4202.12.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		54	54	827
4202.22.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		217	217	4.931
4202.32.90	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		280	280	5.221
4202.92.10	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		122	122	1.868
4202.99.99	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		9	9	729
4203.29.10	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	KB		4	4	70
4415.20.90	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	KB		358.000	358.000	205.496
4418.20.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		788.545	788.545	1.136.242

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4421.90.99	Las demás manufacturas de madera.	KB		2.630	2.630	34.167
4707.10.00	Desperdicios y desechos de papel o cartón kraft crudo o papel o cartón corrugados.	KB		5.658.796	5.637.665	982.790
4806.20.90	Los demás papeles resistentes a las grasas ("grease-proof").	KB		5.087	5.087	15.952
4811.49.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		1.695	1.695	5.796
4811.90.43	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	KB		3.250	3.071	10.990
4817.10.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	KB		24.438	24.438	56.666
4817.20.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	KB		1.551	1.551	4.650
4817.30.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	KB		26	26	420
4819.10.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		32.986	32.583	77.102
4819.20.20	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		127.421	122.665	391.540
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		199.873	190.363	542.673
4819.30.11	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		1.193.379	1.193.311	1.769.855
4819.40.11	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		15.832	15.500	21.050
4820.10.50	Agendas de papel o cartón.	KB		83	83	723
4820.20.10	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).	KB		305	305	1.480
4820.20.90	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	KB		2.180	2.176	9.965
4820.30.39	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	KB		8.577	8.577	18.919
4820.40.00	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	KB		698	698	8.774
4820.90.90	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	KB		628	628	5.018
4821.10.30	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		1.313	1.312	17.239
4821.10.90	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		973	963	12.469
4822.90.90	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	KB		8.161	8.161	7.671
4823.69.10	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	KB		4.352	3.895	19.744
4823.69.90	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		457.331	456.938	1.333.045
4823.70.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.	KB		20.352	20.352	22.358
4823.70.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	KB		105.961	105.961	130.046
4823.90.99	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		10.441	10.379	55.354
4901.10.90	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		40	40	95
4901.91.00	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	KB		353	353	722
4901.99.90	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		65	65	486
4903.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	KB		526	526	3.912
4908.90.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		432	427	14.241
4910.00.19	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		520	520	4.603
4911.10.11	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		280	280	6.010
4911.10.19	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	KB		6.331	6.331	37.131
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		287	270	1.477
4911.10.91	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		36	36	390
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		16.787	16.787	184.523
4911.91.19	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	KB		95	95	412
4911.99.90	Otros impresos.	KB		103.629	103.563	1.197.155
5401.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	KB		5.453	5.059	64.847
5602.29.00	Filtros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	KB		222.465	222.465	302.350
5603.13.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		120	120	1.060
5603.14.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.	KB		240	240	1.780
5607.49.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	KB		14.608	14.608	18.729
5609.00.30	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	KB		1.386	1.343	3.890
5807.10.90	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		262	262	27.723
5810.91.10	Insignia para uniformes, de algodón.	KB		79	79	679
5810.92.90	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.	KB		591	591	42.148
5810.99.90	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	KB		3	3	159
6006.32.00	Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas teñidos.	KB		2.833	2.805	16.134
6108.32.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		68	68	1.990
6115.96.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	KB		88.500	88.500	357.476
6205.20.11	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	KB		418	418	7.384
6206.30.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	KB		49	49	2.255
6206.40.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		96	96	2.812
6211.33.90	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		45	45	1.826
6302.53.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		68	68	1.085
6302.60.10	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	KB		18.509	18.509	127.314
6303.92.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	KB		6.251	6.251	45.434
6305.33.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		15.013	14.738	69.957
6305.90.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	KB		500	500	1.201
6401.92.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		106.605	106.509	305.106
6403.91.96	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.	KB		46.413	46.356	548.364
6403.91.97	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	KB		422	422	26.223
6406.20.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	KB		72.440	72.440	264.998
6406.90.99	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, excepto de madera.	KB		108	108	4.030
6601.91.20	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	KB		24	24	514
6802.10.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo, coloreado artificialmente.	KB		1.295	1.295	5.475
6802.21.19	Artículos para la construcción, de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	KB		18.660	18.660	17.968
6802.21.90	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	KB		57.675	57.675	50.208
6802.29.90	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		25.678	25.678	16.693
6810.99.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		2.206.376	2.206.376	1.264.620
6908.90.19	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	KB		21.694	21.505	9.896
6908.90.29	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	KB		535.550	534.590	260.545
6908.90.99	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	KB		1.948.823	1.946.906	906.442
6910.10.16	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	KB		1.800	1.777	5.306
6911.10.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		500	500	266
7005.30.00	Vidrio armado flotado, desbastado o pulido por una o las dos caras, incluso con capa absorbente, reflectante o anti-reflectante pero sin trabajar de otro modo.	KB		23.985	23.383	40.224
7010.90.19	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; botaes para conservas, de vidrio, superior a un 1 litro.	KB		39.480	37.506	68.417
7010.90.22	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; botaes para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	KB		1.626.296	1.547.481	1.367.878
7010.90.29	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; botaes para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.	KB		832.490	797.336	710.349

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7010.90.32	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país.	KB		5.640	5.358	11.171
7010.90.39	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.	KB		1.247.074	1.184.720	1.009.501
7010.90.92	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		950.660	905.352	881.838
7010.90.99	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.	KB		29.140	27.683	52.771
7016.90.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; vitrales, incluso de vidrios incoloros; vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	KB		1.164	1.164	13.361
7117.19.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		18	18	629
7117.90.20	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	KB		1	1	192
7117.90.49	Las demás bisuterías.	KB		187	187	11.414
7210.70.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.	KB		2.918	2.918	5.837
7217.30.31	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de cobre, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	KB		38.400	38.400	62.800
7306.90.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	KB		384	384	947
7307.23.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	KB		6	6	207
7307.99.00	Accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		36	36	1.120
7308.20.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		120.128	120.128	374.960
7308.30.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		95.526	95.526	221.015
7308.40.90	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		61.867	61.867	202.916
7308.90.30	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	KB		174.511	174.511	388.372
7308.90.40	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		3.803	3.803	21.062
7308.90.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		1.890	1.890	8.705
7310.21.90	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	KB		203	203	2.417
7314.39.90	Otras redes y rejillas soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	KB		94.198	94.198	111.445
7314.50.90	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.	KB		931	931	1.645

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7318.15.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		3.652	3.652	13.037
7320.90.00	Muelles de hierro o acero.	KB		9.175	9.175	22.598
7321.11.10	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		3.438	3.166	23.726
7326.20.90	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		12.770	12.770	29.469
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		4.689	4.517	17.970
7612.90.19	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.	KB		1.702	1.702	15.478
7612.90.92	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	KB		3.633.074	3.631.618	21.769.256
7612.90.99	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		190.442	190.442	965.972
8207.90.00	Los demás útiles intercambiables.	KB		43	43	471
8302.50.90	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		396	396	5.075
8303.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	KB		910	910	4.245
8306.29.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	KB		23	23	202
8309.90.10	Precintos de todas clases, de metal común.	KB		43.007	43.007	387.849
8309.90.40	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.	KB		168.030	163.934	1.123.214
8309.90.90	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		7.575	7.575	57.098
8311.10.10	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.	KB		80.176	79.757	125.269
8418.50.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		366.462	360.298	2.524.962
8418.69.29	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	KB		65	60	1.134
8418.99.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		3.071	2.876	16.222
8419.31.90	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	KB		36.228	36.228	197.182
8421.21.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		44	44	1.409
8437.10.90	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	KB		610	610	15.255
8437.90.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	KB		2.127	2.127	26.207
8442.50.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	KB		12	12	1.371
8474.90.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		548	548	4.065

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8479.82.90	La demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	KB		23	23	1.160
8480.79.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	KB		2.093	2.093	20.012
8506.80.19	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		286.495	275.269	1.360.580
8523.49.21	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido de carácter educativo, grabados.	KB		13	13	370
8539.90.00	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos lámparas de arco.	KB		476	476	1.905
8716.80.90	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		2.024	2.024	22.121
9017.20.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		12	12	262
9105.91.00	Los demás relojes, eléctricos.	KB		4	4	154
9401.61.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		5.458	5.458	38.138
9401.69.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		396	396	6.430
9401.80.10	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		59.407	59.401	118.752
9401.80.90	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		223.727	223.684	515.801
9402.90.11	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.	KB		343	343	5.576
9403.20.13	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		16.981	16.023	105.519
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		5.542	5.302	22.294
9403.20.93	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		19.672	18.084	116.324
9403.20.99	Los demás muebles, de metal.	KB		4.500	4.500	16.223
9403.40.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		43.670	43.670	100.567
9403.50.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		86.368	86.368	269.519
9403.60.00	Los demás muebles de madera.	KB		386.031	386.031	1.445.439
9403.70.11	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		3.216	3.216	68.294
9403.70.19	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.	KB		116.764	116.764	407.157
9403.70.91	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	KB		1.395	1.395	7.607
9403.70.99	Los demás muebles plásticos.	KB		6.661	6.661	25.913
9403.89.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		114	114	2.544
9404.29.00	Colchones de otras materias.	KB		4.812	4.812	9.625
9404.90.19	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		152.968	152.968	619.557
9404.90.20	Mantas, colchas y cubrecamas.	KB		398	398	2.399
9404.90.90	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	KB		68.801	68.801	248.514
9405.10.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		213	213	1.794
9405.99.32	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	KB		14.999	14.999	40.530
9405.99.39	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadores luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		16.706	16.706	47.790
9503.00.60	Rompecabezas.	KB		623	592	6.297
9503.00.99	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	para entretenimiento, incluso animados.	KB		347	347	1.077
9505.90.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	KB		72	66	1.015
9506.69.90	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa, de beisbol o softball.	KB		7	7	276
9603.10.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	KB		1.765	1.735	3.890
9603.21.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	KB		28.214	28.108	414.874
9603.40.19	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	KB		6.273	6.273	68.498
9603.40.20	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	KB		7.899	7.899	28.988
9603.90.61	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		105.815	105.815	203.026
9603.90.69	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		20.150	20.150	32.550
9603.90.99	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		2.549	2.549	7.015
9608.10.00	Bolígrafos.	KB		282	282	12.292
9608.20.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		80	80	759
9609.10.10	Lápices con funda de madera.	KB		576	576	4.767
9609.10.90	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		1.767	1.767	8.456
9619.00.21	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	KB		34.191	33.990	106.057
	Honduras .....			14.046.420	14.015.598	21.489.962
0702.00.00	Tomates frescos o refrigerados.	KB		1.285	1.285	900
0704.90.10	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	KB		5.263	5.263	1.000
0705.11.00	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas.	KB		2.444	2.444	1.100
1905.31.90	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		99.023	99.023	190.996
2202.90.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		100.320	100.320	61.423
2309.10.90	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	KB		1.838.197	1.835.470	2.598.091
2402.20.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	KB		160.273	160.273	2.111.681
2506.10.00	Cuarzo, (excepto las arenas naturales).	KB		22.000	22.000	9.093
2522.20.00	Cal apagada.	KB		3.304.200	3.304.200	530.335
3105.90.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		19.700	19.700	95.765
3205.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.	KB		9.001	9.001	33.255
3208.10.19	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		88.097	88.021	230.743
3208.20.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		34.128	34.128	79.855
3208.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		10.338	10.038	41.223
3209.10.19	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		3.718	3.718	8.594
3209.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		824	824	2.781
3212.90.90	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		7.470	7.447	50.651
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		442	442	1.352
3214.90.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		627	627	1.731

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3304.91.20	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	KB		7.336	7.336	101.134
3304.99.19	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		17.300	17.300	42.569
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		6.413	6.413	19.644
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		12.342	12.342	14.282
3307.20.90	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		20.500	20.500	76.645
3401.20.20	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		500	500	1.319
3401.20.90	Los demás jabones en otras formas.	KB		853	853	2.475
3402.20.13	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		700	700	954
3405.10.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		62.783	62.012	499.072
3808.91.10	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		519	519	6.653
3808.92.90	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	KB		1.578	1.402	19.256
3809.91.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y reparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		14.000	14.000	20.315
3824.90.99	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		8.385	8.277	36.596
3917.39.99	Los demás tubos de plástico.	KB		762	762	2.900
3923.10.10	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	KB		174.905	174.905	517.213
3923.30.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		27.493	27.493	123.884
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		5.615	5.615	10.618
3924.10.10	Platos desechables, de plástico.	KB		251.123	251.123	938.971
3924.10.20	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		121.419	121.419	468.764
3924.10.90	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		7.527	7.527	28.444
3925.10.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		42.996	42.996	234.014
3926.90.82	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	KB		3	3	149
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		2.239	2.239	11.180
4401.39.00	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas y formas similares.	KB		3.653	3.653	2.192
4403.10.00	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	KB		17.500	17.500	11.597
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		1.350	1.350	3.034
4820.20.10	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).	KB		18.403	18.403	36.954
4820.20.90	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	KB		9.961	9.961	28.189
4823.69.10	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	KB		15.936	15.936	42.436
4823.69.90	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		317.173	307.604	964.228
4823.70.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.	KB		38.976	38.976	44.448
4823.70.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.			4.901	4.901	29.103
4823.90.96	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	escritura, impresión u otros fines gráficos.	KB		2.037	2.037	4.091
5609.00.30	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	KB		47.015	47.015	144.883
6212.10.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	KB		437	437	37.951
6401.92.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		17.681	16.055	49.716
6809.11.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	KB		3.077.285	3.077.285	655.331
6905.10.00	Tejas.	KB		389.752	388.722	102.639
7007.19.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		602	602	4.196
7007.29.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		80.391	80.391	142.429
7020.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	KB		2.300	2.300	12.358
7208.54.90	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	KB		1.482	1.482	1.467
7209.27.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.	KB		200.940	200.940	188.691
7301.20.19	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados, excepto en forma de ángulo ("L" o "V").	KB		1.950	1.950	2.600
7306.61.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	KB		1.323	1.323	1.268
7308.90.90	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		215.461	215.461	327.841
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		300	300	1.765
7409.39.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-estaño (bronce), de espesor superior a 0,15 mm, excepto enrolladas.	KB		2.284	2.220	39.531
7610.90.10	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		45.380	45.380	64.684
7614.10.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.	KB		264.759	260.274	781.127
7614.90.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	KB		6.906	6.404	24.397
8309.10.00	Tapas corona, de metal común.	KB		823.217	823.217	1.760.264
8463.90.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	KB		2.600	2.600	11.833
8504.50.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		67	67	369
8544.49.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1.416.153	1.406.803	5.182.691
9401.20.30	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	KB		606	606	6.662
9401.61.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		318	318	2.916
9401.71.90	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		122	122	1.396
9401.79.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		1.608	1.608	20.490
9401.80.90	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		83.922	83.922	148.564
9403.10.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		1.311	1.311	8.732
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		5.689	5.689	66.275
9403.50.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		9.290	9.287	15.554

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9403.60.00	Los demás muebles de madera.	KB		404	403	2.424
9403.70.19	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.	KB		299.496	299.496	844.537
9403.70.99	Los demás muebles plásticos.	KB		511	509	7.058
9403.81.00	Muebles de bambú o roten (ratán).	KB		6.797	6.788	66.010
9404.29.00	Colchones de otras materias.	KB		490	490	961
9404.90.19	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		3.185	3.185	30.305
9603.90.20	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		109.855	109.855	336.155
	Hungría .....			1.237	1.237	64.733
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		369	369	9.956
8413.30.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		2	2	224
8517.61.29	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.	KB		1	1	285
9013.80.90	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.	KB		243	243	5.164
9018.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		92	92	27.624
9030.31.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	KB		1	1	1.014
9405.10.59	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		507	507	17.775
9405.91.90	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		22	22	2.691
	India .....			24	24	1.003
3004.20.10	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		24	24	1.003
	Irlanda (Eire) .....		51.254	187.174	135.614	1.328.850
1901.10.19	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	KB		49.742	49.742	473.987
2208.30.90	Los demás "whisky".	LTR	495	990	495	4.358
2208.70.00	Licores.	LTR	3.478	6.956	3.478	50.109
2208.90.43	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	1.350	2.700	1.350	15.547
2208.90.44	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	45.931	91.862	45.931	552.018
3005.10.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	KB		206	200	40.196
3005.90.90	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	KB		42	42	4.278
7318.24.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		48	48	184
8431.41.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, pa-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	las y garras o pinzas.	KB		32.769	32.482	147.959
8431.49.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		1.680	1.667	7.107
9018.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		179	179	33.107
	Islandia .....			123	123	12.451
3304.99.11	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		86	86	11.759
3307.90.90	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		1	1	63
4819.40.19	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		35	35	558
4911.10.19	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	KB		1	1	71
	Italia .....		462.143	6.068.476	5.507.304	30.025.597
0210.19.21	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina deshuesados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		1.467	1.407	17.857
0709.91.00	Alcachofas (alcauciles), frescas o refrigeradas.	KB		27	25	177
0712.90.10	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	KB		40	40	470
0810.50.00	Kiwis frescos.	KB		53.846	51.957	108.009
0901.11.00	Café sin tostar, sin descafeinar.	KB		3.322	3.234	22.743
0901.12.00	Café sin tostar, descafeinado.	KB		663	645	7.519
0901.21.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		15.615	15.615	81.045
0901.22.00	Café tostado, descafeinado.	KB		4.867	4.864	37.616
1209.30.90	Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores para siembra, excepto semilla de petunia.	KB		3	3	659
1209.91.00	Semillas de hortalizas para siembra.	KB		22	22	3.043
1209.99.00	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	KB		2	2	1.316
1211.90.90	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	KB		64	64	1.934
1509.10.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	KB		113.187	110.708	542.345
1509.90.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		49.629	49.629	214.268
1602.49.14	Tocino, incluso con partes magras, envasado herméticamente o al vacío.	KB		128	128	1.026
1602.49.19	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	KB		245	245	1.220
1605.10.00	Cangrejos, excepto macruros, preparados o conservados.	KB		102	102	1.066
1605.29.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases herméticos.	KB		102	102	1.232
1605.40.90	Crustáceos, preparados o conservados, excepto langostas.	KB		133	133	1.190
1806.20.90	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		2.200	2.000	9.171
1806.31.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	KB		41	37	266
1901.90.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		72	72	466
1902.20.19	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas principalmente con más del 20% en peso, de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, o una mezcla de estos productos.	KB		19.907	19.907	49.702
1902.20.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	KB		26.013	26.013	57.660
1905.10.00	Pan crujiente llamado "Knackebrot".	KB		76	69	487
2001.90.63	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	KB		292	292	873
2001.90.70	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		93	93	325
2002.10.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		167.282	164.231	153.663
2003.90.10	Trufas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		18	18	6.255
2005.70.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		2.557	2.557	2.269
2005.99.91	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		152	152	607
2007.99.90	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	KB		419	419	512
2101.12.90	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.	KB		1.316	1.316	28.985
2106.90.14	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	KB		2.148	2.148	22.867
2106.90.19	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		4.547	4.547	52.348
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		34.870	32.941	68.766
2204.10.00	Vino espumoso.	LTR	37.258	74.516	37.258	271.878
2204.21.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	326.780	653.560	326.780	1.444.786
2204.29.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol.	LTR	4.258	8.516	4.258	28.968
2205.10.19	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	4.220	8.440	4.220	34.587
2205.10.30	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	1.737	3.474	1.737	15.522
2206.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	LTR	74.538	149.076	74.538	203.363
2208.20.90	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva, (coñac, brandy, etc.).	LTR	130	260	130	452
2208.60.90	Los demás vodka.	LTR	184	368	184	2.733
2208.70.00	Licores.	LTR	2.797	5.594	2.797	27.954
2208.90.43	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol., (en envases					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				Valor CIF (en balboas)
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		
				Bruto	Neto	
	originales para su expendio al por menor.	LTR	8.944	17.888	8.944	100.781
2208.90.44	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	1.297	2.594	1.297	11.382
2501.00.30	Sal de mesa o cocina.	KB		1.484	1.484	3.204
2842.90.91	Fulminatos, cianatos y tiocianatos.	KB		10.400	10.400	15.113
3207.10.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	KB		1.500	1.459	14.419
3208.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		6.829	6.815	23.464
3208.90.29	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		69.383	66.261	115.789
3212.90.29	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	KB		290	290	1.103
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		9.389	9.214	28.646
3214.90.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		49.134	48.155	64.883
3303.00.29	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		9.458	9.458	443.799
3304.99.90	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		216	216	6.502
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		368	368	1.104
3305.90.20	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		5.206	5.206	19.220
3307.49.90	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		796	796	3.471
3402.11.29	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	KB		290	290	1.709
3402.11.90	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	KB		10	10	60
3402.19.29	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	KB		2.717	2.717	7.327
3402.90.40	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		2.363	2.363	7.286
3403.19.90	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		6.726	6.726	27.902
3403.99.90	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	KB		96	96	823
3405.90.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		3.441	3.241	17.132
3506.10.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		238	238	906
3506.91.90	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		14.678	14.512	56.417
3824.40.90	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		80.714	77.020	314.168

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3824.50.00	Morteros y hormigones no refractarios.	KB		400.124	388.129	121.328
3824.90.30	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	KB		44	44	170
3824.90.99	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1.008.713	987.240	473.527
3906.90.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		556.401	528.500	919.458
3916.10.10	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.	KB		956	956	5.532
3916.20.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	KB		3.074	3.074	33.924
3916.90.10	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de etileno.	KB		4.597	4.597	29.550
3916.90.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		762	762	4.324
3917.40.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		1.906	1.906	14.095
3919.90.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		12	12	221
3920.43.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso.	KB		2.000	2.000	9.479
3921.90.99	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		2.518	2.518	25.738
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruuchos de polímeros de etileno.	KB		2.095	2.095	16.511
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		470	470	1.882
3924.90.19	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		43	43	113
3925.90.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		23.474	23.474	170.819
3926.20.11	Capotes, de plástico.	KB		3	3	58
3926.20.19	Las demás prendas de vestir, de plástico.	KB		5	5	104
3926.40.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		168	168	2.262
3926.90.49	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		7.021	6.913	58.651
3926.90.79	Las demás mallas y geomembranas de plástico.	KB		9	9	253
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		2.092	2.092	18.145
4010.39.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		30	30	371
4014.90.90	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	KB		3.302	3.302	24.521
4114.10.10	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite), para limpiar (chamois).	KB		17	17	75
4202.19.00	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	KB		235	235	16.306
4202.91.99	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	KB		94	94	2.713
4203.30.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		560	560	118.976

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4418.10.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	KB		2.442	2.442	11.780
4418.79.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	KB		9.800	9.800	118.990
4421.90.99	Las demás manufacturas de madera.	KB		91	91	2.279
4504.90.90	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado.	KB		135	135	542
4802.58.41	Cartulina y demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350g/m2.	KB		17.257	16.997	40.700
4802.58.49	Cartulina y demás papeles y cartones, excepto en bobinas (rollos), de peso superior o igual a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350g/m2.	KB		6	6	53
4803.00.90	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		43	43	543
4810.29.10	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		588	588	1.160
4811.41.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		42.424	40.030	107.668
4819.10.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		386	386	5.160
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		150	150	1.015
4820.10.50	Agendas de papel o cartón.	KB		62	57	664
4820.10.90	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	KB		15	15	316
4820.20.90	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		5	5	51
4823.90.99	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		965	965	11.965
4908.90.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		29.113	29.113	1.110.477
4911.10.19	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	KB		21	21	338
4911.10.30	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		288	286	1.144
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		200	199	1.386
4911.99.90	Otros impresos.	KB		106	106	952
5602.90.90	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	KB		496	496	2.157
5702.42.90	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	KB		1.077	1.077	13.061
6108.22.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		6	6	342
6115.22.90	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.	KB		5	5	288
6115.96.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	KB		25	25	783
6115.99.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices, de punto, de las demás materias textiles.	KB		1	1	61
6117.10.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	KB		4	4	827

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6204.51.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		5	5	682
6214.40.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.	KB		39	39	2.381
6214.90.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	KB		3	3	531
6215.10.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	KB		290	290	51.486
6215.20.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		2	2	160
6215.90.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	KB		27	27	2.561
6301.20.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).	KB		17	17	519
6301.90.00	Las demás mantas.	KB		2	2	57
6307.10.90	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	KB		165	165	628
6307.90.99	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		96	96	1.124
6404.19.95	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		37	37	323
6804.22.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	KB		1.017	1.017	3.858
6907.90.90	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	KB		43.337	41.810	98.864
6908.90.29	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	KB		51.046	51.046	57.625
7007.11.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		72	72	2.368
7013.49.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		178.026	178.026	937.177
7019.59.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	KB		9.991	9.560	39.223
7020.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	KB		41	41	417
7113.19.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	KB		55	55	28.301
7117.11.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	KB		9	9	1.434
7210.90.11	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, revestidos de asfalto, incluso con capas de aluminio gofrado, ondulados.	KB		136.971	136.971	149.060
7215.50.12	Las demás barras y varillas, estañadas, galvanizadas o emplomadas, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, sin alear.	KB		14.458	14.458	39.473
7222.40.00	Perfiles de acero inoxidable.	KB		982	982	4.231
7304.90.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	KB		1.117	1.117	1.178
7307.29.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	KB		10.800	10.800	161.439
7308.30.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		129.194	129.194	506.543
7308.90.40	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		4.967	4.967	58.701
7312.10.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	KB		1.394	1.394	7.354
7315.12.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	KB		1.390	1.390	5.571
7318.15.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		958	946	8.270

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7318.22.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		15	15	245
7318.24.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		166	166	1.188
7318.29.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		560	560	1.616
7326.19.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas hierro sin trabajar de otro modo.	KB		46.100	45.554	133.954
7326.90.50	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		45	45	797
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		9.263	9.256	123.960
7412.10.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	KB		23.194	23.194	293.210
7508.90.31	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.	KB		915	863	1.848
7604.10.21	Perfiles, de aluminio sin alear.	KB		1.025	1.023	13.419
7604.21.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	KB		1.481	1.481	7.520
7607.20.10	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		1.723	1.723	11.869
7610.10.20	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		2.038	2.038	28.801
7616.99.99	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		4.020	3.999	54.501
8007.00.21	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de estaño.	KB		12	12	140
8202.10.00	Sierras de mano.	KB		158	158	747
8203.20.90	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	KB		804	804	12.036
8203.30.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	KB		2.003	2.003	12.251
8205.59.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		1.565	1.565	27.780
8205.70.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	KB		44	44	315
8205.90.19	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	KB		4	4	94
8205.90.90	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		1.778	1.778	27.303
8206.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB		1.840	1.840	4.550
8207.90.00	Los demás útiles intercambiables.	KB		509	509	3.529
8208.10.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	KB		122	122	1.488
8208.90.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		177	177	1.401
8211.91.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	KB		3	3	92
8215.99.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		8	8	167
8301.40.90	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.	KB		67.263	67.263	836.739
8302.10.10	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	KB		306	306	1.443
8302.10.90	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		4.816	4.816	56.748
8302.20.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		2.651	2.651	12.505
8302.41.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		9.336	9.336	48.226
8302.49.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		237	237	1.582
8302.50.90	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		40	36	261
8307.90.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	KB		100	100	189
8402.19.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.	KB		128	128	4.059
8404.10.00	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	u 84.03.	KB		5.910	5.910	63.895
8407.90.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	KB		20	20	400
8409.91.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		19	19	3.618
8413.11.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	KB		2.701	2.701	42.500
8413.30.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		364	364	5.967
8413.50.90	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		56	53	2.678
8413.70.90	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		51.048	46.614	567.375
8413.81.90	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		534	534	9.951
8413.91.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		65	64	2.613
8413.92.00	Partes de elevadores para líquidos.	KB		23	23	12.468
8414.10.00	Bombas de vacío.	KB		580	580	13.997
8414.30.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	KB		298	298	1.515
8414.60.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		1.375	1.375	26.237
8414.80.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		440	440	10.595
8415.90.90	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	KB		3.617	3.617	88.686
8417.80.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		25.600	25.600	306.141
8417.90.20	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		29	29	2.821
8418.50.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		5.144	5.144	66.245
8418.61.00	Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		580	580	13.592
8418.91.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	KB		60	60	578
8418.99.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		52.389	52.389	262.850
8419.81.10	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	KB		8.817	8.668	181.004
8419.81.90	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	KB		14.971	14.971	338.044
8419.89.90	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	KB		750	750	23.032
8421.23.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		75	75	1.085
8421.29.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		512	512	28.895

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8421.39.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		21	21	227
8421.99.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		1.570	1.570	100.034
8422.20.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	KB		260	260	4.932
8422.30.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		2.955	2.955	132.996
8422.40.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		9.327	9.327	311.254
8424.20.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	KB		2.200	2.200	5.765
8424.30.90	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		3.605	3.605	18.098
8424.90.99	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		50	50	132
8426.49.00	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.	KB		3.548	3.548	77.136
8426.91.00	Las demás máquinas y aparatos concebidos para montarlos sobre vehículo de carretera.	KB		2.386	2.386	51.380
8427.90.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	KB		49.928	49.928	394.576
8428.10.00	Ascensores y montacargas.	KB		12.300	12.300	82.408
8428.39.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	KB		1.123	1.123	24.347
8428.40.00	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.	KB		941	941	9.410
8428.90.90	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	KB		963	963	34.728
8429.51.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	KB		168.560	168.560	1.286.834
8430.61.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	KB		1.855	1.855	20.099
8431.31.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	KB		462	462	5.182
8431.39.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	KB		651	651	28.757
8431.41.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	KB		459	459	3.550
8431.42.00	Hojas de topadoras frontales ("buldóceres"), o de topadoras angulares ("angledozers").	KB		1.500	1.500	6.246
8431.43.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	KB		11.288	11.268	121.586
8431.49.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		32.240	32.217	232.778
8433.60.90	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.	KB		2.030	2.030	114.183
8434.90.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	KB		64	64	6.728
8436.29.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.	KB		39.290	39.000	207.362
8437.80.90	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	KB		462	432	15.985
8437.90.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	KB		538	538	12.430
8438.10.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		15.181	15.181	203.275

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8438.50.10	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	KB		160	160	3.398
8438.50.90	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	KB		1.407	1.405	28.998
8438.60.90	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.	KB		40	40	856
8438.80.90	Otras máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		4.032	3.999	123.323
8438.90.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		874	874	30.657
8441.40.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.	KB		247	247	943
8447.90.00	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.	KB		38	38	3.359
8451.10.00	Máquinas para limpieza en seco.	KB		5.640	5.640	67.264
8451.30.90	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	KB		4.736	4.736	101.968
8451.40.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.	KB		195	195	4.544
8451.80.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.	KB		330	330	7.001
8451.90.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	KB		32	32	706
8461.50.00	Máquinas de aserrar o trocear.	KB		1.120	1.120	9.343
8461.90.90	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto máquinas de cepillar.	KB		1.664	1.664	9.550
8462.29.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	KB		1.608	1.608	9.492
8462.39.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.	KB		2.955	2.955	12.073
8465.91.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		840	840	34.686
8466.91.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	KB		15	15	529
8466.92.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		40	40	4.783
8466.94.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	KB		1.017	1.017	74.999
8467.19.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	KB		180	180	4.994
8467.89.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	KB		64	64	459
8467.92.00	Partes de herramientas neumáticas.	KB		135	135	3.997
8468.10.00	Sopletes manuales.	KB		702	702	13.383
8474.10.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	KB		3.210	3.210	42.812
8474.31.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	KB		1.753	1.753	6.108

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8474.39.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta).	KB		5.694	5.694	43.760
8474.90.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		17.182	17.142	419.871
8475.10.00	Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio.	KB		1.077	1.077	22.290
8476.21.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	KB		4.606	4.536	65.844
8476.89.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	KB		162	162	24.335
8476.90.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	KB		16	16	1.250
8477.80.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		40.397	40.397	568.901
8477.90.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		11.940	11.940	309.909
8479.50.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		4.346	4.346	94.103
8479.82.90	La demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	KB		22.672	22.657	209.000
8479.89.90	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		15.419	15.418	553.477
8479.90.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		781	781	27.744
8481.40.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		44	44	184
8481.80.20	Las demás válvulas.	KB		40.258	40.258	621.134
8481.80.90	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		607	607	12.457
8481.90.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		4	4	404
8482.10.00	Rodamientos de bolas.	KB		3	3	416
8482.80.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		3.720	3.720	15.402
8483.40.00	Engranaje y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluido los convertidores de par.	KB		2.675	2.675	69.448
8483.60.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	KB		226	226	4.180
8487.90.10	Aros de obturación (retenes).	KB		2	2	274
8501.20.00	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	KB		10	10	243
8501.31.20	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		7.688	7.688	122.413
8501.32.20	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	KB		621	539	6.207
8501.40.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	KB		131	121	1.673

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8501.52.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.	KB		4.538	4.538	66.822
8503.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		27	27	518
8504.32.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	KB		330	330	10.066
8504.34.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	KB		4.666	4.666	14.000
8504.40.10	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	KB		11	11	184
8504.40.90	Convertidores estáticos.	KB		332	332	9.268
8504.90.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		980	980	53.526
8507.80.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		1.050	1.050	32.011
8509.90.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	KB		180	164	3.298
8512.20.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		313	313	2.054
8512.30.00	Aparatos de señalización acústica.	KB		17	17	513
8512.40.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	KB		26	26	135
8514.10.10	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), para cerámica.	KB		334	334	4.499
8514.10.90	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	KB		2.060	2.060	26.156
8514.30.90	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	KB		352	352	8.359
8514.40.10	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, para cerámica.	KB		33	33	1.203
8514.90.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	KB		52	52	817
8515.80.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		3.576	3.572	48.307
8516.71.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	KB		104	104	2.203
8516.80.90	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	KB		71	71	1.509
8517.69.90	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.	KB		20	20	378
8518.22.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	KB		419	419	39.214
8523.49.19	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		44	44	2.086
8525.80.20	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	KB		34	34	2.268
8530.80.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	KB		57	57	7.706
8530.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías aéreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	KB		98	98	4.429
8531.10.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	KB		100	90	5.697
8531.90.90	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	crystal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		17	17	886
8535.30.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		191	191	8.220
8535.90.10	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		534	534	16.284
8535.90.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		3	3	2.269
8536.30.00	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1.986	1.986	11.543
8536.70.90	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		38	38	823
8537.10.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		216	216	9.651
8537.20.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		7.300	7.300	209.917
8538.90.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	KB		254	254	4.940
8539.29.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		485	485	61.174
8539.31.10	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.	KB		10	10	178
8541.40.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	KB		56	56	1.628
8542.39.20	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		321	321	5.822
8543.20.00	Generadores de señales.	KB		124	124	1.493
8543.70.20	Control remoto para aparatos domésticos.	KB		26	26	5.164
8543.70.90	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		5.266	5.266	274.916
8543.90.90	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		8	8	183
8544.11.00	Alambre para bobinar, de cobre.	KB		389	389	1.694
8608.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.	KB		922	922	14.925
8714.99.90	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	KB		32	32	4.317
9004.10.00	Gafas (anteojos), de sol.	KB		1	1	164
9004.90.00	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	KB		11	11	6.007
9006.91.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.	KB		79	79	12.072
9011.20.00	Microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o micro-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9011.90.00	proyección, excepto microscopios estereoscópicos.	KB		87	87	5.265
9015.80.90	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	KB		1	1	109
9017.20.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		91	91	655
9018.19.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		360	360	5.107
9018.90.90	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	KB		470	470	14.884
9019.10.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		2.713	2.708	187.230
9021.10.10	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	KB		661	661	20.189
9021.10.90	Calzados ortopédicos.	KB		416	416	47.910
9022.14.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	KB		26	26	2.212
9022.90.90	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	KB		750	750	67.225
9025.19.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	KB		2.375	2.375	235.714
9027.80.10	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	KB		4	4	708
9027.90.10	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	KB		50	50	21.182
9031.49.10	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	KB		4	4	2.115
9031.49.90	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	KB		1.297	1.297	78.847
9031.80.90	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	KB		315	315	8.940
9031.90.90	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto reglas de senos, niveles y plomadas.	KB		8	8	3.195
9032.89.29	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; proyectores de perfiles.	KB		204	204	6.007
9032.89.90	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		13.360	13.360	777.507
9032.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		242	242	2.994
9401.30.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	KB		262	262	37.797
9401.61.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		2.309	2.211	18.956
9401.69.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		36.859	36.859	609.882
9401.71.90	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		2.029	1.989	24.376
9401.79.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		510	510	3.839
9402.10.12	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		7.151	7.151	93.833
9402.10.92	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares con armazón de metal.	KB		197	197	1.589
9402.10.99	Partes de metal, para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares.	KB		978	978	17.839
9403.10.00	Partes para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto de madera o de metal.	KB		725	725	5.723
9403.20.19	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	KB		300	300	6.479
9403.20.99	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		31.396	31.357	196.685
9403.30.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		46.840	46.748	1.006.675
9403.40.00	Los demás muebles, de metal.	KB		5.709	5.686	70.207
9403.50.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		38.442	37.773	173.078
	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		272.405	266.151	978.608
	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		46.634	45.700	171.523

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9403.60.00	Los demás muebles de madera.	KB		89.098	88.340	1.264.015
9403.70.99	Los demás muebles plásticos.	KB		17.784	17.784	252.073
9403.81.00	Muebles de bambú o roten (ratán).	KB		15	15	131
9403.89.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		656	652	8.029
9403.90.10	Partes para los demás muebles de madera.	KB		595	593	3.023
9403.90.90	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		6.851	6.851	22.129
9404.29.00	Colchones de otras materias.	KB		31	31	497
9404.90.19	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		260	260	5.557
9405.10.49	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	KB		1.399	1.399	30.767
9405.10.51	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	KB		115	115	5.764
9405.10.59	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		70	70	928
9405.10.90	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		35.297	35.281	837.262
9405.20.40	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	KB		659	659	26.183
9405.40.90	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		1.053	1.053	35.951
9405.60.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		42	42	1.058
9406.00.90	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		25	25	217
9603.10.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	KB		1.062	1.062	2.911
9603.50.10	Cepillos para máquinas.	KB		88	88	337
9609.10.90	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		7	7	52
9609.90.90	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	KB		10	10	271
9618.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	KB		1.165	1.165	18.788
	Letonia .....			195.440	195.440	65.530
2703.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	KB		195.440	195.440	65.530
	Lituania .....			159	159	4.101
4819.10.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		5	5	132
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		20	20	280
6211.49.90	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	KB		7	7	216
6302.51.00	Ropa de mesa, de algodón.	KB		47	47	920
6302.59.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	KB		71	71	2.220
6304.99.90	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	KB		9	9	333
	México .....		27.882	2.658.642	2.630.033	10.065.064
2006.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	KB		28	28	189
2008.19.19	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		280	275	1.787

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2008.97.90	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		456	456	1.060
2008.99.90	Frutas u otros rutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1.021	1.021	4.212
2101.20.00	Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y paraciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	KB		375	375	5.474
2102.10.90	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	KB		5.528	5.528	48.044
2104.20.20	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas de frutas.	KB		7.289	7.289	19.737
2106.90.19	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		270	270	2.847
2208.60.90	Los demás vodka.	LTR	70	140	70	474
2208.90.11	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	LTR	25.218	50.436	25.218	218.638
2208.90.30	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	1.800	3.600	1.800	3.375
3004.90.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		798	798	2.495
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		68	68	333
3214.10.19	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	KB		489	489	2.248
3305.30.00	Lacas para el cabello.	KB		370	370	2.370
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		252.340	252.340	939.726
3305.90.20	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		76.481	76.481	487.177
3305.90.90	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		84.535	84.535	527.064
3306.10.90	Dentífricos, exceptos medicados.	KB		88.545	88.545	477.351
3306.90.10	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	KB		1.172	1.172	9.786
3506.10.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		24.157	24.157	75.089
3809.91.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y reparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		780.229	780.229	1.379.335
3822.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		18	18	2.353
3824.90.99	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2.223	2.223	3.805
3917.31.90	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de co-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	nexión.	KB		489	489	2.732
3917.39.99	Los demás tubos de plástico.	KB		6.054	6.054	12.409
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.					
4011.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	KB		568	568	2.529
4011.99.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	CU	794	8.751	8.751	62.922
4420.10.90	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	KB		249	249	536
6307.20.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	KB		25	25	463
6506.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	KB		7	7	703
6809.11.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	KB		357	357	1.628
6910.10.16	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	KB		606.587	606.587	213.624
6910.10.19	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	KB		7.776	7.776	30.077
6910.90.90	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	KB		3.926	3.926	17.829
7013.28.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		5.874	5.874	33.541
7013.37.90	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	KB		4.725	4.725	10.228
7013.49.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		45.293	44.479	64.154
7020.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	KB		15.328	15.328	27.249
7316.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.	KB		72	72	1.699
7324.10.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		571	571	5.323
7411.10.00	Tubos de cobre refinado.	KB		2.288	2.288	30.666
7412.10.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	KB		80.709	80.709	646.362
7616.99.99	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		135	135	2.125
8201.10.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		298	298	1.331
8201.30.10	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		5.307	5.307	25.252
8201.30.20	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		2.557	2.557	11.575
8202.10.00	Sierras de mano.	KB		1.031	1.031	4.694
8202.20.00	Hojas de sierra de cinta.	KB		63	63	280
8205.40.00	Destornilladores.	KB		813	813	7.376
8205.59.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		623	623	2.834
8212.10.10	Navajas.	KB		9.570	9.570	43.050
8212.10.20	Máquinas de afeitar.	KB		4.022	4.022	56.480
8212.20.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	KB		256.403	256.403	3.015.359
8212.90.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.	KB		6.335	6.335	76.311
8302.50.10	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	KB		671	671	8.244
8413.70.10	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.	KB		3	3	88
8413.81.10	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.	KB		176	176	1.541
8418.99.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		401	401	3.561
		KB		2.333	2.333	20.988

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8424.30.90	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		796	796	6.429
8425.42.00	Los demás gatos hidráulicos.	KB		32	32	158
8431.10.90	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	KB		2.100	2.100	6.283
8436.91.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	KB		1.683	1.683	15.849
8450.12.90	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	KB		745	739	4.821
8450.20.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	KB		73.624	72.945	379.206
8450.90.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	KB		299	288	1.513
8451.21.90	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	KB		2.444	2.444	11.378
8451.29.00	Las demás máquinas para secar.	KB		872	866	8.375
8501.32.20	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	KB		32	32	1.202
8502.20.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	KB		9.023	9.023	73.584
8504.33.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	KB		1.424	1.424	12.468
8506.10.19	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		257	257	2.006
8509.80.12	Cepillos de dientes eléctricos.	KB		802	802	8.165
8515.11.00	Soldadores y pistolas para soldar.	KB		664	664	5.893
8535.29.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.	KB		43.255	43.255	599.676
8536.69.90	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		460	460	3.319
8708.50.90	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		3.036	3.036	14.969
8708.80.90	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		2.455	2.455	14.151
8716.80.90	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		30.075	30.075	65.157
8716.90.99	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		905	905	4.089
8907.90.10	Boyas y balizas.	KB		15.000	15.000	120.631
9031.80.20	Niveles.	KB		1.260	1.260	5.752
9401.40.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.	KB		1.015	1.015	6.616
9401.61.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		3.906	3.906	23.302
9402.90.12	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		277	277	4.921
9403.70.11	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		70	70	345
9602.00.90	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	KB		893	893	4.074
Nicaragua .....			31.185	14.620.260	14.491.180	21.419.715

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0102.29.00	Animales vivos de la especie bovina domésticos, excepto reproductores de raza pura.	CU	2.721	1.283.341	1.283.341	2.696.517
0201.10.00	Carne de animales de la especie bovina, en canales o medias canales, fresca o refrigerada.	KB		731.888	731.883	1.967.367
0201.30.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, fresca o refrigerada.	KB		683.467	682.017	2.997.594
0202.20.00	Cortes (trozos) sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	KB		2.056	2.010	13.667
0202.30.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.	KB		101.782	101.469	410.681
0206.22.00	Hígados de la especie bovina, congelados.	KB		32.890	32.345	54.996
0206.29.00	Despojos comestibles de animales de la especie bovina, congelados, excepto lenguas e hígados.	KB		1.580.858	1.574.562	2.319.015
0206.90.00	Despojos comestibles de animales de la especie ovina, caprina, caballar, asnal o mular, congelados.	KB		22.184	21.981	35.948
0306.26.10	Camarones y langostinos sin congelar.	KB		30.179	30.179	157.353
0306.27.99	Los demás decápodos natantia, excepto de agua fría, vivo, frescos o refrigerados, sin congelar.	KB		11.022	11.022	47.874
0504.00.20	Estómagos y vejigas comestibles.	KB		4.653	4.653	5.000
1102.90.20	Harina de avena.	KB		327.543	327.543	437.688
1104.12.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		666.810	666.810	1.479.751
1202.42.00	Maníes (cacaahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para siembra.	KB		471.963	471.783	755.225
1209.99.00	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	KB		110	110	5.909
1601.00.21	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), envasados herméticamente o al vacío.	KB		60.539	60.539	140.064
1601.00.29	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), excepto envasados herméticamente o al vacío.	KB		642	642	2.566
1601.00.91	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias envasados herméticamente o al vacío, excepto de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino o bovino.	KB		42.945	42.945	100.846
1601.00.99	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias, excepto envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo, (gallipavo), porcino o bovino.	KB		217	217	1.290
1901.10.19	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	KB		29.331	27.092	151.401
1901.90.61	Preparados de cereales y de féculas sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	KB		2.298	2.298	10.797
1901.90.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		41.662	41.662	152.597
1905.31.90	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		106.526	99.323	221.059
1905.90.30	Galletas de soda o saladas.	KB		538.915	494.015	1.048.376
1905.90.40	Las demás galletas.	KB		272.325	248.281	573.558
2008.11.10	Maníes (cacaahuates, cahuetes), tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		7.929	7.929	25.141
2008.19.12	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		2.363	2.363	8.222
2008.19.19	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		414	414	2.598

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2009.79.90	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		53.183	53.001	37.014
2009.89.32	Concentrado de jugo de pera sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		221.690	221.200	155.764
2009.89.33	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		58.145	57.865	40.687
2009.89.99	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		20.598	20.511	15.536
2106.10.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	KB		81.989	81.944	110.347
2202.10.10	Bebidas gaseosas.	KB		4.032.734	4.025.426	2.409.982
2202.10.90	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	KB		137.058	137.058	87.597
2202.90.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		232.251	232.251	165.445
2208.40.10	Ron.	LTR	28.464	56.928	28.464	194.393
2309.90.99	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		185.128	185.128	110.999
2402.10.00	Cigarros (puros), (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.	KB		58	58	470
3213.90.20	Pinturas al temple (témperas).	KB		289	289	1.643
3406.00.90	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		6.452	6.452	32.703
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruuchos de polímeros de etileno.	KB		2.694	2.599	7.558
3925.10.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		2.120	2.120	12.668
4202.31.90	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		80	80	404
4418.20.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		144	144	231
4418.79.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	KB		8.352	8.352	23.902
4418.90.90	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	KB		72	72	256
4420.10.90	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	KB		391	391	656
4808.10.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	KB		78.772	78.772	90.224
4819.10.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		89.535	89.535	106.148
4902.90.29	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		9.852	9.852	53.902
5516.93.00	Los demás tejidos de fibras artificiales discontinuas con hilados de distintos colores.	KB		132	132	97
5608.19.20	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		910	910	2.106
5608.90.20	Hamacas de materia textil.	KB		6.936	6.936	21.716
5608.90.90	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	KB		330	330	557
6402.20.90	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	KB		10.300	10.300	19.932
6402.91.96	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		400	400	1.937
6403.91.96	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/30.00 cada par.	KB		850	850	8.272
6403.99.94	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		2.788	2.788	6.916
6403.99.96	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		3.402	3.402	31.130
6405.90.00	Los demás calzados.	KB		7.741	7.741	46.166
6810.11.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.	KB		16.132	16.132	40.330
6810.19.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		602.842	602.842	305.529
6810.91.90	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados, excepto tubos.	KB		20.000	20.000	10.008
6810.99.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		1.079.000	1.079.000	404.685
6910.10.14	Orinales de altura inferior o igual a 14 pulgadas, de porcelana.	KB		8.604	7.816	22.369
6910.10.15	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de porcelana.	KB		9.713	9.409	32.527
6910.10.16	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	KB		20.815	20.815	40.308
6910.10.17	Pedestales de lavabos, de porcelana.	KB		5.457	5.089	9.614
6910.10.19	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	KB		27.210	25.982	48.675
6910.10.90	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		47.410	47.410	67.652
6910.90.16	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		11.785	11.785	32.614
6910.90.17	Pedestales de lavabos de cerámica, excepto de porcelana.	KB		108	108	299
6910.90.19	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	KB		85.707	84.821	111.047
6910.90.90	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	KB		13.852	12.724	21.564
6913.90.99	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	KB		775	775	514
7304.90.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	KB		5.862	5.862	5.569
7314.49.90	Otras telas metálicas, redes y rejillas, de hierro o acero.	KB		98.684	98.684	305.048
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		193	193	308
7615.10.91	Ollas de aluminio colado (pailas).	KB		3.661	3.661	1.734
8302.20.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		1.120	1.120	4.568
8480.60.10	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	KB		1.000	1.000	2.004
9206.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	KB		89	89	335
9401.69.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		171.869	171.866	279.942
9403.30.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		256	256	4.734
9403.40.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		1.567	1.567	4.257
9403.50.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		2.020	2.020	3.647
9403.60.00	Los demás muebles de madera.	KB		14.977	14.977	30.892
9703.00.00	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia.	KB		396	396	8.484
	Paraguay .....			3.362	3.001	39.944
6403.40.10	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		3.362	3.001	39.944
	Países Bajos.....		71.160	988.195	909.026	9.414.806
1108.13.00	Fécula de papa (patata).	KB		60.507	60.507	67.043
1901.10.19	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	KB		225.559	225.559	1.326.374
1901.90.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimen-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		226.878	219.462	380.434
2106.90.17	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	KB		37.294	37.216	685.577
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		1.164	1.164	9.757
2203.00.00	Cerveza de malta.	LTR	44.818	89.636	44.818	47.346
2208.90.30	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	2.797	5.594	2.797	13.798
2208.90.43	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	14.566	29.132	14.566	115.725
2208.90.44	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	6.273	12.546	6.273	40.301
3208.90.19	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		205.073	201.852	262.080
3403.99.90	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	KB		1.427	1.427	8.238
4011.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	CU	2.706	27.486	27.486	165.178
4805.30.90	Los demás papeles sulfito para envolver.	KB		23.076	23.076	42.302
5702.99.99	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		514	514	3.777
6804.22.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	KB		1.148	1.148	4.422
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		74	74	1.611
8438.10.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		1.350	1.350	118.279
8539.31.10	Tubos fluorescentes de cátodo caliente rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W, excepto los de rayos ultravioletas.	KB		3	3	733
8539.31.90	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.	KB		11	11	714
9018.13.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.	KB		18.248	18.248	2.090.000
9021.90.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	KB		1	1	8.778
9022.12.00	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.	KB		5.950	5.950	673.076
9022.14.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	KB		14.684	14.684	3.321.246
9022.90.90	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	KB		140	140	11.928
9405.92.90	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (in-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto los difusores de plástico.	KB		700	700	16.089
	Perú .....		25.971	14.255.128	14.080.096	31.193.864
0207.25.00	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), congelada.	KB		465.535	465.535	1.152.689
0302.54.00	Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		4.660	4.660	8.233
0303.89.00	Los demás pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		28.000	28.000	23.146
0304.74.00	Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.), en filetes, congeladas.	KB		3.944	3.944	6.968
0304.89.20	Dorados (Coryphaena hippurus), en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		8.646	8.030	37.188
0306.16.90	Camarones y langostinos, de agua fría (Pandalus spp., agua fría (Pandalus spp., Crangon crangon), congelados, excepto ahumados.	KB		91	91	458
0306.17.19	Camarones, congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.	KB		13.594	13.594	204.281
0307.29.90	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, secos o en salmuera.	KB		3.089	3.089	9.269
0307.41.00	Jibias (Sepia officinalis, Rossia macrosoma) y globitos (Sepioida spp.); calamares y potas (Ommastrephes spp., Loligo spp., Nototodarus spp., Sepioteuthis spp.), vivos, frescos o refrigerados.	KB		32.424	32.424	258.587
0307.49.90	Jibias (Sepia officinalis, Rossia macrosoma) y globitos (Sepioida spp.); calamares y potas (Ommastrephes spp., Loligo spp., Nototodarus spp., Sepioteuthis spp.), secas saladas o en salmuera, excepto ahumadas.	KB		1.386.099	1.334.835	2.142.940
0307.59.90	Pulpos (Octopus spp.), secos, salados o en salmuera.	KB		19.935	19.935	39.871
0307.60.90	Caracoles, excepto los de mar; secos, salados o en salmuera.	KB		2.090	2.090	4.970
0307.99.99	Los demás moluscos, excepto pelados o cocidos, antes o durante el ahumado, secos, salados o en salmuera.	KB		7.550	7.550	36.588
0603.19.99	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	KB		5.377	5.377	59.968
0703.10.11	Cebollas para la siembra.	KB		274	274	1.394
0703.90.00	Puerros y demás hortalizas aliáceas frescos o refrigerados.	KB		174	174	919
0705.11.00	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas.	KB		14.060	14.058	76.098
0706.90.00	Remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	KB		34.785	34.542	34.514
0709.20.00	Espárragos frescos o refrigerados.	KB		121.838	120.670	571.526
0709.60.90	Frutos del género "Capsicum" o "Pimenta", frescos o refrigerados, excepto pimientos o chile tabasco.	KB		7.894	7.894	27.633
0709.99.20	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), frescos o refrigerados.	KB		7.471	7.471	17.574
0709.99.90	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres"), frescas o refrigeradas.	KB		10.889	10.512	78.275
0710.10.00	Patatas (papas), aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		2.363	2.363	5.558
0711.20.00	Aceitunas, conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	KB		1.718	1.718	2.286
0711.90.90	Las demás hortalizas y mezclas de hortalizas, (incluso "silvestres"), conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	KB		15.140	14.400	21.460
0712.90.30	Papas (patatas), incluso en trozos o en rodajas pero sin otra preparación.	KB		514	513	696
0713.35.90	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles),					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	salvajes o caupí ( <i>Vigna unguiculata</i> ), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	KB		89.857	89.754	123.654
0713.39.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), ( <i>Vigna spp.</i> Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	KB		37.203	37.124	44.440
0713.50.90	Las demás habas ( <i>Vicia faba</i> var. major), haba caballar ( <i>Vicia faba</i> var. equina), y haba menor ( <i>Vicia faba</i> var. minor), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	KB		73.502	73.446	113.808
0713.60.90	Los demás guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul ( <i>Cajanus cajan</i> ), de vainas secas desvainadas, incluso mondadas o partidas, excepto para la siembra.	KB		171.755	171.617	202.442
0713.90.90	Hortalizas (incluso "silvestres"), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	KB		19.875	19.853	21.056
0714.20.00	Camotes (batatas boniatos), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets", médula de sagú.	KB		1.267	1.267	2.981
0714.90.00	Los demás arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"; médula de sagú.	KB		324	324	763
0805.10.00	Naranjas frescas o secas.	KB		46.417	44.965	46.704
0805.20.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas o secas.	KB		227.856	227.119	356.578
0805.40.10	Toronjas o pomelos frescos.	KB		24.294	24.294	24.111
0805.50.10	Limonos ( <i>Citrus limón</i> , <i>Citrus limonun</i> ), y limas ( <i>Citrus aurantifolia</i> , <i>Citrus latifolia</i> ), frescos.	KB		149.247	149.247	185.440
0806.10.00	Uvas frescas.	KB		217.682	214.234	413.286
0811.10.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1.964	1.964	4.619
0811.90.29	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	KB		210	210	494
0910.99.00	Las demás especias, excepto jengibre, azafrán y cúrcuma, sin triturar ni pulverizar, tituradas o pulverizadas.	KB		8.402	8.402	29.360
1005.90.10	Maíz tipo "pop" ( <i>Zea mays everta</i> ).	KB		4.506	4.503	18.952
1104.12.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		52.000	52.000	34.860
1105.10.00	Harina, sémola y polvo, de patata (papa).	KB		230	230	299
1211.90.20	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especias utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	KB		25.337	25.212	89.185
1211.90.90	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especias utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	KB		40.881	40.399	175.929
1212.99.00	Huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales, empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso pulverizadas.	KB		2.439	2.439	11.388
1404.90.94	Achiote sin triturar ni pulverizar.	KB		28.855	28.830	65.829
1509.10.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	KB		30.559	30.559	113.456
1509.90.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		12.945	12.945	46.590
1604.13.10	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	KB		51.220	51.220	69.450
1604.20.94	Preparaciones y conservas de sardinias, envasados herméticamente o al vacío.	KB		254.230	254.230	351.485
1806.31.10	Bombones de chocolate rellenos.	KB		2.379	2.379	7.690
1806.31.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	KB		4.572	4.572	12.960
1806.90.10	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.	KB		1.500	1.500	6.102
1806.90.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		28.300	28.300	73.305

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1902.19.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		77.920	77.920	79.642
1904.10.21	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		26.168	26.168	55.063
1904.10.23	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	KB		102.829	102.829	217.616
1905.90.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		12.396	12.064	20.295
2001.90.10	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		16.630	16.630	68.868
2001.90.90	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético.	KB		1.021	1.021	2.945
2005.60.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		5.229	5.229	15.452
2005.99.99	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		8.662	8.662	20.215
2007.99.10	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	KB		178	175	386
2007.99.90	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	KB		475	465	1.008
2008.99.90	Frutas u otros rutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1.983	1.983	4.666
2009.90.90	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		50.850	50.850	57.519
2101.20.00	Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	KB		433	433	3.584
2103.90.29	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		39.739	39.739	150.257
2103.90.39	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		761	761	2.531
2104.10.11	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		217.194	196.290	412.055
2104.10.12	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		106.577	96.060	202.051
2104.10.13	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		8.630	7.738	16.246
2104.10.21	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		193.204	173.377	357.678
2104.10.22	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	KB		2.328	2.064	4.297
2104.10.23	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		2.840	2.518	17.188
2104.10.24	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidrata-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	das para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	KB		894	807	1.693
2106.90.14	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	KB		1.582	1.582	3.722
2106.90.19	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		387	387	1.287
2106.90.41	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		5.188	5.030	10.702
2106.90.69	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		4.456	4.456	117.610
2106.90.80	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	KB		84	84	1.509
2106.90.99	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		11.733	11.733	297.043
2203.00.00	Cerveza de malta.	LTR	17.162	34.324	17.162	21.406
2204.21.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	865	1.730	865	4.910
2208.20.10	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	4.109	8.218	4.109	25.648
2208.90.30	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	990	1.980	990	2.243
2309.10.90	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	KB		227.175	227.175	248.551
2309.90.92	Preparaciones alimenticias para peces.	KB		1.998.000	1.971.000	3.992.232
2526.20.00	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.	KB		13.160	13.160	7.491
2701.11.00	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar.	KB		99.407	99.407	29.792
2801.10.00	Cloro.	KB		64.650	64.650	29.649
2815.12.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).	KB		79.364	79.364	37.237
3004.20.20	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		1.494	1.494	30.351
3004.39.20	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		24	24	281
3004.50.20	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.			5.442	5.442	136.332
3004.90.10	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		4.928	4.928	122.982
3004.90.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		2.810	2.810	157.335
3006.10.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.	KB		347	347	41.471

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3203.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	KB		44	44	1.634
3213.10.10	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	KB		573	560	2.037
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		4.287	4.287	19.590
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		11.213	11.213	62.796
3305.90.20	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		3.045	3.045	20.425
3306.90.10	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	KB		2.753	2.753	3.726
3307.20.90	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		108	108	512
3307.49.10	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	KB		6.191	6.191	11.808
3307.49.90	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		56	56	150
3307.90.90	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		1.982	1.982	4.450
3401.11.40	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	KB		200	200	872
3401.30.90	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		3.360	3.360	3.911
3402.20.13	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		1.771	1.771	713
3402.20.30	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		27.652	27.652	18.353
3402.90.40	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		1.504	1.504	801
3405.10.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		381	381	1.166
3405.20.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	KB		825	825	1.147
3405.90.20	Preparaciones para lustrar metales.	KB		1.202	1.202	2.575
3405.90.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		204	204	241
3407.00.10	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	KB		1.128	1.101	2.464
3506.10.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		190	190	1.764
3602.00.00	Explosivos preparados, excepto las pólvoras.	KB		4.912	4.912	39.027
3603.00.90	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos, excepto fulminantes para cartuchos de armas de fuego.	KB		15.532	15.392	118.548
3808.91.10	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		1.146	1.146	27.766
3808.91.99	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		7.721	7.719	87.454
3808.94.91	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		960	960	3.143
3808.99.99	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	KB		457	457	3.491
3824.90.99	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		205	205	4.924
3919.10.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		150	150	327
3920.20.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		283.775	280.909	1.610.698
3922.10.11	Bañeras para bebés, de plástico.	KB		5.706	5.706	16.553
3922.20.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		1.592	1.592	2.753
3923.10.10	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	KB		619	619	2.105
3923.10.20	Cubos.	KB		1.314	1.314	3.131
3923.10.90	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		9.768	9.768	42.119
3923.50.90	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		8.800	8.390	29.147
3923.90.99	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		5.972	5.972	27.213
3924.90.15	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		1.800	1.800	8.861
3924.90.21	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		141	141	521
3926.10.90	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		1.670	1.632	7.977
3926.90.79	Las demás mallas y geomembranas de plástico.	KB		14.918	14.918	78.620
3926.90.82	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	KB		311	311	3.073
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		777	777	3.637
4011.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	CU	2.665	23.362	23.362	129.887
4011.20.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	180	3.183	3.183	17.910
4202.22.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		739	739	10.289
4205.00.99	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	KB		16	16	411
4407.22.00	Virola, Imbuia y Balsa aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm.	KB		10.473	10.473	9.747
4414.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	KB		163	163	3.579
4418.20.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		98.625	97.575	807.512
4418.79.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	KB		6.480	6.480	18.280
4419.00.91	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de madera.	KB		35	35	900
4420.10.10	Estatuillas y demás objetos de adorno de ébano, sándalo o de madera laqueada.	KB		42	42	755
4420.90.99	Las demás manufacturas de madera no comprendidas en el Capítulo 94.	KB		49	49	1.241
4802.69.30	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).	KB		55	55	510
4805.11.10	Papel semiquímico para acanalar, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y le otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		43.267	43.267	37.383

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4811.51.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, ( excepto los adhesivos ), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	KB		17.254	17.254	96.340
4819.40.19	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		52.940	52.940	260.510
4823.70.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.	KB		348.410	348.410	344.341
4911.10.19	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	KB		34.506	34.506	93.757
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		131.190	131.190	287.603
5607.29.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.	KB		6.310	6.310	30.741
5607.50.10	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	KB		2.230	2.221	13.927
5608.11.90	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	KB		19.180	18.941	135.748
5702.50.91	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas "Kelim" o " Kilim ", " Schumacks " o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		75	75	163
6006.21.00	Los demás tejidos de punto de algodón crudos o blanqueados.	KB		6.705	6.705	52.553
6104.33.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		74	74	1.230
6104.42.10	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	KB		5	5	189
6104.43.10	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		97	97	3.186
6104.53.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		2	2	117
6104.62.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		2	2	130
6104.63.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		5	5	170
6105.10.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		10	10	564
6106.20.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		101	101	3.121
6107.11.20	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto para niños, de algodón.	KB		5	5	308
6108.21.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		109	106	3.653
6108.31.10	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		1.592	1.586	60.666
6108.31.20	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.	KB		274	272	9.995
6108.32.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		278	278	11.230
6109.10.90	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	KB		2.473	2.454	82.581
6109.90.10	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, blancas y sin estampados.	KB		104	104	2.896
6109.90.90	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	KB		12	12	200
6110.20.90	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares de punto, de algodón, excepto con cuello.	KB		29	29	1.142
6110.30.90	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales excepto con cuello.	KB		51	51	1.214
6111.20.90	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		852	852	37.797

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6111.30.90	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		4.001	4.001	65.518
6114.20.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	KB		13	13	729
6114.30.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		148	148	4.859
6114.90.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	KB		88	88	1.176
6115.22.90	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.	KB		29	29	1.471
6115.96.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	KB		35	35	889
6117.10.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	KB		11	11	2.299
6202.92.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	KB		15	15	2.271
6203.42.19	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	KB		496	496	7.938
6203.42.23	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	KB		166	166	3.210
6204.42.10	Vestidos para mujeres, de algodón.	KB		16	16	1.557
6204.52.90	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		52	52	1.100
6204.62.19	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		1.584	1.584	33.364
6204.62.29	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	KB		1.289	1.289	20.294
6208.29.10	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres.	KB		298	298	12.076
6208.92.91	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		99	99	4.253
6209.20.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	KB		120	120	12.067
6214.90.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	KB		16	16	2.069
6301.30.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	KB		85	85	1.580
6302.60.10	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	KB		184	184	7.868
6307.90.99	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		14	14	362
6404.19.29	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		18	18	500
6404.19.94	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		39	39	1.059
6505.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	KB		2.215	2.215	38.829
6802.21.11	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construcción simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	KB		258.018	252.400	352.830
6802.21.90	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	KB		3.940	3.940	6.638
6802.91.90	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	KB		16.390	16.390	25.624
6908.90.99	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	KB		4.389.950	4.389.950	1.323.369
6910.10.19	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	KB		1.017	1.017	4.205
6910.90.14	Orinales de altura inferior o igual a 14 pulgadas, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		243	243	543

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6910.90.16	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		1.576	1.576	3.524
6910.90.17	Pedestales de lavabos de cerámica, excepto de porcelana.	KB		1.051	1.051	1.517
6910.90.90	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	KB		13.735	13.735	25.541
7009.92.10	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	KB		39	39	710
7009.92.90	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		18	18	207
7114.11.00	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		178	178	31.765
7114.19.00	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	KB		25	25	2.823
7117.19.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		1.246	1.246	133.348
7307.92.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		2.345	2.345	36.334
7307.99.00	Accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		2.364	2.364	38.784
7308.30.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		227	227	551
7310.29.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		1.346	1.346	14.762
7607.20.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		38.526	38.526	219.432
8205.59.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		177	177	243
8301.70.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	KB		1.470	1.470	25.437
8417.90.20	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		62	62	755
8421.29.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		214	214	4.197
8438.10.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		3.287	3.287	38.941
8438.90.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		68	68	823
8481.80.10	Grifos.	KB		2.159	2.159	4.828
8502.11.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	KB		49.926	49.926	382.416
8502.12.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	KB		151.685	151.685	1.361.775
8502.13.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	KB		424.314	424.314	5.673.896
8507.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		4.860	4.860	25.788
8515.39.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	KB		12.000	12.000	75.142
8531.10.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	KB		287	287	9.392
8537.20.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		700	700	59.670
8543.70.90	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		208	208	5.982
8544.20.10	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	KB		25	25	694
8547.10.00	Piezas aislantes de cerámica.	KB		30	30	1.142
8547.20.00	Piezas aislantes de plástico.	KB		16	16	297
9017.20.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		1.893	1.891	8.690
9030.39.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	KB		13	13	440
9401.80.10	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		6.762	6.762	21.584
9403.40.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		3.329	3.329	7.206
9403.50.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		788	788	9.934
9403.70.19	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo excepto exhibidores plásticos.	KB		6.515	6.515	39.680
9403.70.99	Los demás muebles plásticos.	KB		183	183	761
9404.29.00	Colchones de otras materias.	KB		25	25	54
9404.90.19	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		30	30	65
9404.90.90	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.	KB		16	16	415
9405.60.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		4.420	4.420	141.152
9503.00.99	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		1	1	90
9603.21.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	KB		540	540	2.391
9608.10.00	Bolígrafos.	KB		2.100	2.087	20.495
9608.20.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		2.262	2.231	21.231
9609.10.90	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		237	237	2.207
9609.90.90	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	KB		5.279	5.279	20.393
9612.20.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.	KB		46	45	335
9619.00.21	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	KB		326.271	326.251	1.417.435
	Polonia .....		44	76.649	76.649	846.372
4011.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	CU	44	499	499	3.977
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		31	31	563
7326.20.90	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		13	13	618
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		4.013	4.013	19.198
8429.11.00	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers"), de orugas.	KB		61.953	61.953	579.800
8438.50.10	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	KB		1.400	1.400	49.046
9018.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		1	1	144
9402.10.12	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares con armazón de metal.	KB		5.684	5.684	134.482
9402.90.19	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	metal y sus partes.	KB		3.055	3.055	58.544
	Portugal .....		2.188	600.799	593.301	3.443.770
2204.21.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	2.188	4.376	2.188	10.348
3214.10.11	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		485	485	1.271
3214.90.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		438	438	437
3303.00.29	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		53	51	3.170
3406.00.90	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		62	61	877
3917.31.90	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		1.328	1.328	6.521
3919.90.90	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		1.229	1.229	6.292
3920.49.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		131	131	3.265
3920.99.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		1.420	1.420	2.917
3923.21.90	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		3.182	3.160	16.957
3926.10.90	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		196	196	2.604
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		3.470	3.470	10.398
4004.00.00	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.	KB		30.744	30.744	46.117
4202.92.99	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	KB		5	5	238
4503.10.00	Tapones de corcho natural.	KB		4.554	4.554	113.855
4503.90.90	Las demás manufacturas de corcho natural.	KB		2.436	2.436	7.326
4504.90.90	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado.	KB		863	863	2.089
4802.20.90	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.	KB		25.382	25.382	23.620
4802.57.30	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		25.390	25.390	26.042
4802.69.30	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).	KB		71.860	67.239	69.158
4819.30.90	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		73	73	1.125
5702.49.10	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.	KB		13	13	384
5702.49.20	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		106	106	2.755
6101.20.20	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para niños, de algodón, excepto los de la partida 61.03.	KB		3	3	163
6104.42.10	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	KB		4	4	152

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6104.42.20	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.	KB		31	31	2.263
6104.43.20	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.	KB		90	90	2.826
6104.44.10	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	KB		138	137	8.419
6104.44.20	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.	KB		37	37	934
6104.52.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		62	62	3.146
6104.53.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		131	131	7.386
6104.59.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		51	51	3.144
6104.62.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		442	436	28.864
6104.63.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		187	187	7.665
6105.10.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		793	781	42.357
6105.20.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		38	38	1.295
6106.10.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		387	387	27.556
6106.10.20	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.	KB		51	51	3.167
6106.20.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1.384	1.333	70.534
6106.20.20	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		15	15	1.007
6106.90.10	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		320	319	16.022
6107.11.10	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto para hombres, de algodón.	KB		1	1	70
6108.31.20	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.	KB		1	1	58
6108.32.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1	1	88
6108.91.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		12	12	384
6109.10.90	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	KB		9.098	8.846	463.873
6109.90.90	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	KB		7.042	6.858	375.468
6110.20.90	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares de punto, de algodón, excepto con cuello.	KB		41	41	2.088
6110.30.90	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales excepto con cuello.	KB		866	848	47.485
6111.20.90	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		282	282	9.904
6111.30.90	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		17	17	636
6111.90.90	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		3	3	233
6112.41.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	KB		13	13	890
6114.20.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	KB		117	117	6.356
6114.30.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		97	95	5.790
6115.94.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de lana o pelo fino.	KB		1	1	59
6115.96.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	KB		2	2	110
6203.41.13	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		45	45	1.780
6203.42.19	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	KB		97	97	8.679
6204.39.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		8	8	624
6204.52.90	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		28	28	1.766
6204.62.19	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		6	6	636
6204.62.29	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	KB		220	220	15.243
6204.63.19	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		46	46	3.295
6204.69.19	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	KB		8	8	619
6205.20.19	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón.	KB		1.192	1.166	96.121
6206.10.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	KB		369	369	16.072
6206.30.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	KB		421	421	32.973
6206.40.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		825	819	64.491
6209.20.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	KB		39	39	1.613
6210.50.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	KB		13	13	844
6211.11.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	KB		2	2	165
6211.43.90	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		98	98	5.338
6301.30.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	KB		242	242	3.544
6301.40.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	KB		34	33	1.066
6302.31.20	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	KB		23	23	387
6302.51.00	Ropa de mesa, de algodón.	KB		504	504	9.589
6302.60.10	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	KB		999	966	25.779
6302.91.20	Ropas de cocina, de algodón.	KB		14	14	275
6304.11.00	Colchas de punto.	KB		61	61	1.221
6304.19.00	Colchas, excepto de punto.	KB		1.455	1.410	39.932
6304.92.90	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.	KB		237	237	5.685
6307.90.99	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		3	3	87
6402.99.95	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.	KB		3	3	250
6402.99.97	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.	KB		25	25	1.948
6403.91.97	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	KB		131	131	10.124
6403.99.97	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		596	596	39.338
6802.21.90	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	KB		225	225	591
6806.10.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	KB		3.668	3.668	10.646
6807.10.90	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de fibra de vidrio.	KB		56.321	56.321	50.147
6908.90.99	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	KB		1.672	1.672	4.390
6910.90.90	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	KB		66	66	173
6912.00.19	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	KB		2.478	2.465	6.552
6912.00.90	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		85	81	1.472
7010.90.29	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.	KB		57.612	57.612	56.058
7010.90.39	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.	KB		19.204	19.204	18.110
7013.37.90	Recipientes para beber, excepto de vitocerámica.	KB		4	4	114
7013.49.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		4	4	65
7019.90.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	KB		1.400	1.400	3.673
7311.00.10	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	KB		20.280	20.280	91.956
7312.90.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	KB		121.302	121.302	125.061
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		30	30	1.015
7508.90.54	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.	KB		1.144	1.144	13.020
8203.10.90	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	KB		503	503	3.515
8211.91.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	KB		2	2	55
8215.99.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		73	73	1.319
8301.40.20	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.	KB		175	175	4.965
8301.40.90	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.	KB		4	4	155
8301.60.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	KB		28	28	870
8302.10.10	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	KB		400	400	6.384
8302.30.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		19	19	641
8422.20.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	KB		156	156	5.277
8431.43.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	KB		279	270	5.114
8466.91.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	KB		280	280	9.808
8481.80.10	Grifos.	KB		2.142	2.142	5.058
8504.23.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.	KB		95.670	95.670	1.071.447
8504.90.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	reactancia (autoinducción).	KB		1.155	1.155	14.172
9019.10.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	KB		85	85	297
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		1.316	1.316	9.090
9403.60.00	Los demás muebles de madera.	KB		200	200	5.612
9404.29.00	Colchones de otras materias.	KB		5.466	5.466	27.431
9405.10.59	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		53	53	1.875
	Reino Unido .....		453.977	1.970.943	1.517.518	18.293.047
0901.21.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		65.723	65.723	329.638
2208.30.10	Whisky con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	1.710	3.420	1.710	12.349
2208.30.90	Los demás "whisky".	LTR	408.176	816.352	408.176	8.013.340
2208.50.00	Gin y ginebra.	LTR	41.802	83.604	41.802	282.929
2208.70.00	Licores.	LTR	40	80	40	200
2208.90.44	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	853	1.706	853	10.985
2804.30.00	Nitrógeno.	KB		55	55	1.048
2834.10.00	Nitritos.	KB		1	1	1.048
3005.10.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	KB		5.202	4.847	782.151
3005.90.90	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	KB		430	430	39.488
3208.10.19	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		18	18	224
3303.00.19	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	KB		8.785	8.785	467.087
3303.00.29	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		12.122	12.122	627.351
3304.30.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		335	319	13.627
3304.99.90	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		206	200	7.014
3824.90.99	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		9.182	8.966	35.578
3926.90.99	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		5	5	582
4010.19.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	KB		18	17	463
4011.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	CU	1.396	17.908	17.908	86.545
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		72	72	727
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		16	16	497
6217.90.00	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.	KB		6	6	657
7009.10.00	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		40	38	1.348
7210.90.19	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, ondulados.	KB		2.600	2.600	9.192
7318.24.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		6.899	6.892	36.495
8205.90.90	Los demás juegos de artículos de dos o más de las sub-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	partidas anteriores.	KB		82	82	1.230
8309.90.90	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		10	10	196
8407.90.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	KB		17	17	310
8409.91.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		24	22	639
8412.90.90	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	KB		14	13	401
8413.30.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		7	6	895
8413.81.90	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		2.846	2.846	6.759
8414.80.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		124	120	3.037
8414.90.90	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		125	122	7.364
8421.23.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		355	348	7.786
8421.31.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		168	155	4.659
8421.39.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		1	1	209
8421.99.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		11	11	1.348
8427.20.00	Carretillas autopulsadas, excepto con motor eléctrico.	KB		211.868	211.868	1.759.978
8428.90.90	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	KB		24.200	24.200	237.064
8429.51.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	KB		188.798	188.798	1.606.279
8429.59.10	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y dragas.	KB		411.370	411.370	2.718.944
8430.61.00	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	KB		1.500	1.500	44.157
8430.69.90	Otras máquinas y aparatos, sin propulsión.	KB		3.408	3.408	45.896
8431.49.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		6.277	6.189	84.707
8443.19.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	KB		869	869	70.489
8467.19.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	KB		1.958	1.952	35.752
8474.20.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	KB		29.200	29.200	211.077
8482.80.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		54	51	1.895
8483.20.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		2	2	112
8483.50.00	Volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		2	2	60
8502.11.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	KB		6.840	6.840	78.014
8502.12.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	KB		31.939	31.827	371.470
8502.13.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	KB		13.000	13.000	163.879
8504.40.90	Convertidores estáticos.	KB		40	40	2.912
8505.19.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	permanentemente, excepto de metal.	KB		2	2	746
8505.20.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	KB		4	4	123
8511.90.90	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		14	13	302
8512.20.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		6	6	285
8531.90.90	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		341	341	17.763
8536.70.90	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		61	61	2.334
8538.90.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	KB		41	41	1.437
8544.70.00	Cables de fibras ópticas.	KB		292	292	23.650
9017.20.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		126	126	6.721
9018.39.00	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		51	51	1.776
9018.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		30	30	5.617
9019.20.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	KB		40	40	2.957
9032.89.90	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		16	16	299
9403.10.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		25	25	956
	República Checa .....			76.193	76.193	458.412
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		2	2	168
8429.40.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	KB		75.320	75.320	435.656
8467.91.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	KB		3	3	61
9018.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		4	4	1.584
9023.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	KB		25	25	806
9402.90.19	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	KB		839	839	20.137
	República Dominicana .....		108.818	108.073	95.255	146.941
2207.10.19	Alcohol etílico puro y alcohol absoluto, excepto para la utilización en la preparación de biocombustible.	LTR	96.000	77.184	77.184	86.464
2208.40.10	Ron.	LTR	12.818	25.636	12.818	52.696
3305.10.20	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		1.035	1.035	1.393
3305.90.19	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		2.016	2.016	2.715
3917.32.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		2.202	2.202	3.673
	Rumania .....			1.219	1.199	80.664
6104.44.10	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	KB		191	182	11.156
6109.90.90	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás mate-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6110.30.90	rias textiles, excepto blancas y sin estampados. Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales excepto con cuello.	KB		222	216	13.011
6117.80.99	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.	KB		30	30	1.756
6202.93.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		2	2	98
6203.31.10	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		29	29	1.420
6203.31.90	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		25	25	1.714
6203.39.10	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		42	42	3.245
6203.39.90	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		2	2	130
6203.41.22	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	KB		76	76	6.078
6203.43.25	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		9	9	454
6204.43.10	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		105	105	5.857
6204.44.10	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	KB		127	125	7.751
6204.52.20	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	KB		134	132	10.356
6204.69.19	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	KB		15	15	915
6206.40.10	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1	1	98
6403.99.97	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		200	199	15.710
7117.11.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	KB		4	4	312
7117.19.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		2	2	395
	Singapur .....			3	3	208
				223.863	223.863	4.064.487
0904.11.10	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.	KB		5.045	5.045	41.826
0904.12.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		3.045	3.045	4.507
0906.19.00	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).	KB		2.045	2.045	7.413
0907.10.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.	KB		2.800	2.800	27.851
1901.10.20	Preparaciones dietéticas a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan leche o sus derivados o huevo, acondicionados para la venta al por menor.	KB		208.145	208.145	3.168.935
3003.20.20	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso veterinario, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.	KB		252	252	12.208
7113.19.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	KB		1	1	36.319
8471.70.00	Unidades de memoria.	KB		3	3	367
9018.90.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		2.527	2.527	765.061
	Suecia .....		6.960	71.319	63.328	2.266.876
2208.60.90	Los demás vodka.	LTR	6.960	13.920	6.960	47.875
3605.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos arti-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ficiales, cohetes de señales o granífulgos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	KB		24.786	23.755	94.440
4802.62.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297mm, medidos sin plegar.	KB		14.903	14.903	17.363
7215.90.20	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de hierro o acero sin alear.	KB		70	70	505
8412.90.90	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	KB		410	410	26.293
8413.81.90	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		1.242	1.242	33.159
8413.92.00	Partes de elevadores para líquidos.	KB		10	10	4.967
8419.20.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	KB		1.678	1.678	128.233
8421.31.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		4	4	132
8431.43.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	KB		152	152	11.527
8431.49.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		12	12	1.058
8451.29.00	Las demás máquinas para secar.	KB		1.215	1.215	25.826
8464.90.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	KB		2.523	2.523	70.631
8507.80.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		13	13	1.062
8536.10.10	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		53	53	310
8543.70.20	Control remoto para aparatos domésticos.	KB		1	1	219
9019.20.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	KB		5.777	5.777	1.624.719
9025.19.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	KB		243	243	46.776
9027.80.10	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	KB		61	61	15.233
9031.80.90	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto reglas de senos, niveles y plomadas.	KB		26	26	23.967
9403.20.19	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		20	20	690
9403.30.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		4.200	4.200	91.891
	Suiza .....			4.957	4.932	5.597.655
1806.31.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	KB		178	155	3.594
3304.99.11	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		418	418	20.148
3304.99.12	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		5	5	277
3926.10.90	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		2	2	78
4202.91.10	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		5	5	835
4819.20.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrujar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		77	77	1.330
4821.90.90	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	KB		1	1	69
4911.10.99	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2014

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	y similares.	KB		81	81	4.762
6505.00.31	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.	KB		8	8	408
6505.00.33	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.	KB		2	2	130
7113.19.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	KB		8	8	90.451
7117.11.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	KB		1	1	202
7326.90.90	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		6	6	399
8310.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		3	3	68
9101.11.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	KB		4	4	101.722
9101.19.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	KB		255	255	4.043.426
9101.21.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	KB		232	232	318.041
9101.29.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.	KB		19	19	50.385
9101.91.00	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.	KB		1	1	39.506
9102.11.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	KB		45	43	62.245
9102.19.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	KB		2.053	2.053	481.670
9102.21.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	KB		605	605	307.013
9102.99.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	KB		49	49	10.131
9103.10.90	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.	KB		2	2	959
9113.10.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	KB		1	1	1.758
9113.90.10	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.	KB		6	6	2.191
9113.90.20	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.	KB		87	87	5.632
9113.90.50	Pulseras de caucho para relojes.	KB		15	15	2.986
9114.10.00	Muelles (resortes), incluidas las espirales.	KB		152	152	11.670
9114.90.90	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.	KB		70	70	23.059
9403.70.99	Los demás muebles plásticos.	KB		562	562	11.792
9608.10.00	Bolígrafos.	KB		4	4	718

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.